



edru.gov.co



INFORME DE GESTIÓN

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E

Vigencia

Julio a Diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
	Introducción	19
	Empresa	21
	Mapa de operación por procesos MOP	22
	Equipo Directivo	23
1.	PRIMER CAPÍTULO:	24
	PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN	
1.1	PROYECTO MOVILIZADOR CIUDAD PARAISO	24
1.1.1	PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA	26
1.1.1.1	Bunker de la Fiscalía General de la Nación	27
1.1.1.2	Edificio Usos Complementarios	29
1.2	PLAN PARCIAL EL CALVARIO	29
1.1.2.1	Descripción del Plan Parcial El Calvario	30
1.1.2.2	Avance del proyecto	30
1.1.3	PLAN PARCIAL SAN PASCUAL	34
1.1.3.1	Descripción del Plan Parcial San Pascual	35
1.1.3.1.1	Manzana 163	35
1.1.3.1.2	Manzana 164	36
1.1.3.1.3	Manzana 165	36
1.1.3.1.4	Manzana 166	37
1.1.3.1.5	Manzana 167	38
1.1.3.1.6	Manzana 168	39
1.1.3.1.7	Manzana 169	40
1.1.3.1.8	Manzana 170	41
1.1.3.1.9	Manzana 171	42
1.1.3.1.10	Manzana 172	42

1.1.3.1.11	Manzana 173	43
1.1.3.1.12	Manzana 174	43
1.1.3.1.13	Manzana 175	44
1.1.3.1.14	Manzana 176	44
1.1.3.1.15	Manzana 177	45
1.1.3.2	Resumen estado jurídico del plan parcial	45
1.1.3.3	Resumen estado financiero del plan parcial	48
1.1.3.4	Estado predial convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016	49
1.1.4	CATASEP	52
1.1.4.1	Informe a nivel ambiental	55
1.1.4.2	Informe a nivel de mesa de seguridad	59
1.1.4.3	Informe a nivel de espacio público	61
1.1.4.4	Informe a nivel de mesa de trabajo comunitaria	64
1.1.5	PP EL HOYO Y EL PILOTO	65
1.1.5.1	Avalúos comerciales	67
1.1.5.2	Emisión de ofertas de compra	67
1.1.6	OTROS PROYECTOS	70
1.1.6.1	Desarrollo de las obras de ampliación carrera 12 y calle 13 en San Pascual	70
1.1.6.1.1	Localización	71
1.1.6.1.2	Información general	71
1.1.6.1.3	Informe jurídico del contrato de obra	71
1.1.6.1.4	Informe contable y financiero del contrato de obra	73
1.1.6.1.5	Informe jurídico del contrato de interventoría	73
1.1.6.1.6	Informe contable y financiero del contrato de interventoría	74
1.1.6.1.7	Imágenes del proyecto	76
1.1.6.2	Proyectos de gobernanzas: Corredor Ambiental Cristo Rey y Bulevar de Oriente	77

1.1.6.2.1	Localización	77
1.1.6.2.2	Información general	77
1.1.6.2.3	Informe jurídico de los contratos derivados	78
1.1.6.2.3.1	Informe jurídico y financiero contrato - La conciencia del amor	78
1.1.6.2.3.2	Informe jurídico y financiero contrato – Mejor hábitat	79
1.1.6.2.3.3	Informe jurídico y financiero contrato – Felipe Rodríguez	81
1.1.6.3	Proyecto Parque Pacífico	83
1.1.6.3.1	Localización	83
1.1.6.3.2	Información general	83
1.1.6.3.3	Informe jurídico del convenio	84
1.1.6.3.4	Informe contable y financiero del convenio	84
1.1.6.3.5	Informe técnico (comité técnico operativo)	87
1.1.6.3.6	Informe técnico (coordinación interinstitucional)	89
1.1.6.3.7	Informe técnico (avance en productos de consultorías)	92
1.1.6.3.8	Modelo financiero para el desarrollo del proyecto en etapa de factibilidad	95
1.1.6.3.9	Actividades detalladas del convenio, establecidas para que el objeto de la presente contratación cumpla con los objetivos misionales	95
1.1.6.4	Proyecto de Asentamientos	96
1.1.6.4.1	Información general	96
1.1.6.4.2	Informe jurídico del convenio	97
1.1.6.4.3	Informe contable y financiero del convenio	97
1.1.6.4.4	Informe técnico (equipo técnico operativo)	100
1.1.6.4.5	Informe técnico (coordinación interinstitucional)	102
1.1.6.4.6	Informe técnico (avance en productos de consultorías)	102
1.1.6.5	Proyecto Vivienda Social Rural	105

1.1.6.5.1	Localización	105
1.1.6.5.2	Información general	106
1.1.6.5.3	Informe jurídico del convenio	106
1.1.6.5.4	Informe contable y financiero del convenio	106
1.1.6.5.5	Informe técnico (equipo técnico operativo)	109
1.1.6.5.6	Informe técnico (coordinación interinstitucional)	109
1.1.6.5.7	Informe técnico (avance en productos de consultorías)	110
1.1.6.6	Proyecto Terminal Satélite Nororiental	112
1.1.6.6.1	Localización	112
1.1.6.6.2	Información general	113
1.1.6.6.3	Informe jurídico	114
1.1.6.6.4	Informe contable y financiero	115
1.1.6.6.5	Contratos derivados	117
1.1.6.7	Proyecto estudios y diseños asociados al componente de movilidad y del sistema público de oferta de parqueaderos	123
1.1.6.7.1	Información general	123
1.1.6.7.2	Informe jurídico	124
1.1.6.7.3	Informe contable y financiero	124
1.1.6.7.4	Contratos derivados	125
1.1.6.8	Proyecto Bulevar de San Antonio	126
1.1.6.8.1	Localización	126
1.1.6.8.2	Información general	126
1.1.6.8.3	Informe jurídico del convenio interadministrativo	127
1.1.6.8.4	Contratos derivados del convenio interadministrativo	128
1.1.6.8.5	Informe jurídico de los contratos derivados del convenio interadministrativo a diciembre de 2022	128

1.1.6.8.6	Informe contable y financiero del convenio interadministrativo y de los contratos derivados del mismo	129
1.1.6.8.7	Informe técnico del convenio interadministrativo – de julio a diciembre de 2022	135
1.1.6.8.8	Balance final técnico	139
1.1.6.9	Proyecto IPC - Edificio Coltabaco	139
1.1.6.9.1	Localización	139
1.1.6.9.2	Información general	140
1.1.6.9.3	Informe jurídico del convenio interadministrativo y contrato de consultoría	142
1.1.6.9.4	Informe contable y financiero del convenio interadministrativo y del contrato de consultoría	142
1.1.6.9.5	Imágenes del proyecto	143
1.1.6.10	Proyecto IPC – ampliación de infraestructura educativa, barrio El Lido	143
1.1.6.10.1	Localización	143
1.1.6.10.2	Información general	144
1.1.6.10.3	Informe jurídico del contrato interadministrativo y contrato de consultoría	144
1.1.6.10.4	Informe contable y financiero del contrato interadministrativo y del contrato de consultoría	145
1.1.6.10.5	Imágenes del proyecto	146
1.1.6.11	Estudios de gestión predial en áreas de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, para ser objeto de compensación con terceros.	147
1.1.6.11.1	Localización	147
1.1.6.11.2	Información general	147
1.1.6.11.3	Informe jurídico del contrato interadministrativo y contrato de consultoría	148
1.1.6.11.4	Informe financiero del contrato interadministrativo y del contrato de consultoría	148
1.1.6.11.5	Imágenes del proyecto	149
1.2	Secretaría General	150
1.3	Área Administrativa	150
1.3.1	Archivo central	150

1.3.2	Correspondencia	153
1.4	Área Financiera	155
1.4.1	Ejecución presupuestal de ingresos 2022	155
1.4.2	Ejecución presupuestal de gastos 2022	156
1.5	Área Control Interno	158
1.5.1	Informes de auditorías	159
1.5.1.1	Auditorías externas de contraloría y mejoras	159
1.5.1.2	Auditorías internas	162
1.5.2	Informe de rendición en plataformas IAS	164
1.5.3	Informe sistema de calidad	164
1.5.4	Proyección del área	165
1.5.5	Riesgos y como mitigarlos del área	165
1.6	Área Jurídica	165
1.6.1	Gestión contractual	166
1.6.2	Publicación en la plataforma del SECOP I	170
1.6.3	Publicación en la plataforma del SECOP II	171
1.6.4	Publicación y rendir en la plataforma del SIA OBSERVA	174
1.6.5	Atención a la auditoría a la contratación por parte de la Contraloría de Santiago de Cali	176
1.6.6	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD	176
1.6.7	Defensa Jurídica	178
1.7	Área Comunicaciones	182
2	SEGUNDO CAPÍTULO:	198
	PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL “CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023”	
2.1	Primer Indicador	198
2.2	Segundo Indicador	199
2.3	Tercer Indicador	201
2.4	Cuarto indicador	201

2.5	Quinto Indicador	202
2.6	Sexto Indicador	203
3	TERCER CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	204
3.1	Plan anticorrupción y atención al ciudadano	204
3.1.1	Componente del plan anticorrupción y atención al ciudadano	208
3.2	Avance índice de transparencia y acceso a la información	213
3.3	Plan institucional de archivo – PINAR	213
3.4	Plan estratégico del talento humano	218
3.5	Seguimiento a MIPG vigencia 2022	227
3.6	Avances en MIPG	229
3.7	Avances gestión estratégica del talento humano	230
3.7.1	Avances integridad	232
3.7.2	Direccionamiento estratégico de planeación institucional	232
3.7.3	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	235
3.7.4	Seguridad digital	236
3.7.5	Defensa jurídica	237
3.7.6	Participación ciudadana en la gestión pública	237
3.7.7	Servicio al ciudadano	239
3.7.8	Gestión documental	240
3.7.9	Gestión del conocimiento y la innovación	241
3.7.10	Control interno	242

3.7.11	Gestión de la información estadística	243
3.7.12	Conclusiones	244
3.8	INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU - AÑO 2022	246
3.8.1	Informe de lo ocurrido en el periodo	246
3.8.2	Hechos ocurridos con posterioridad al periodo en que se informa	251
3.8.3	Hipótesis de negocio en marcha	252
3.8.4	Cumplimiento normativo	252
3.8.5	Constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los Proveedores	252

LISTA DE FIGURAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
Figura 1	Mapa de Operación por Procesos MOP	22
Figura 2	Equipo Directivo	23
Figura 3	Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso	24
Figura 4	Proyecto movilizador Ciudad Paraíso, integra 4 planes parciales	25
Figura 5	Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia	26
Figura 6	Plano de localización Bunker de la Fiscalía	27
Figura 7	Renders del Bunker de la Fiscalía	28
Figura 8	Plano de localización PP el Calvario	29
Figura 9	Imagen aérea del PP El Calvario	30
Figura 10	Renders del proyecto habitacional Paraíso Central	31
Figura 11	Estado financiero de Estación Central	32
Figura 12	Imagen real del estado de ejecución del PP El Calvario	33
Figura 13	Localización PP San Pascual	34
Figura 14	Estado del predio manzana No.163	35
Figura 15	Estado del predio manzana No.164	36
Figura 16	Estado del predio manzana No.165	37
Figura 17	Estado del predio manzana No.166	37
Figura 18	Estado del predio manzana No.167	38
Figura 19	Estado del predio manzana No.168	39
Figura 20	Estado del predio manzana No.169	40
Figura 21	Estado del predio manzana No.170	41
Figura 22	Estado del predio manzana No.171	42
Figura 23	Estado del predio manzana No.172	42
Figura 24	Estado del predio manzana No.173	43

Figura 25	Estado del predio manzana No.174	43
Figura 26	Estado del predio manzana No.175	44
Figura 27	Estado del predio manzana No.176	44
Figura 28	Estado del predio manzana No.177	45
Figura 29	Balance de ofertas emitidas, predios adquiridos y pagos realizados o pendientes	49
Figura 30	Catasep: componente ambiental, seguridad, espacio público e intervención urbana	53
Figura 31	Situación Ambiental	55
Figura 32	Situación de inseguridad	59
Figura 33	Situación del Espacio Publico	62
Figura 34	Localización del PP El Hoyo y El Piloto	65
Figura 35	Localización de las obras de ampliación carrera 12 y calle 13 en San Pascual	71
Figura 36	Registro fotográfico del avance de obras	76
Figura 37	Localización y socialización de los proyectos Cristo Rey y Bulevar de Oriente	77
Figura 38	Localización proyecto Parque Pacifico	83
Figura 39	Localización proyecto vivienda social rural	105
Figura 40	Localización proyecto Terminal Satélite Nororiental	112
Figura 41	Localización Bulevar de San Antonio	126
Figura 42	Localización Edificio Coltabaco	140
Figura 43	Imágenes del proyecto Edificio Coltabaco	143
Figura 44	Localización de infraestructura educativa IPC barrio El Lido	143
Figura 45	Imágenes del proyecto: ampliación de infraestructura educativa: frente A y frente B	146
Figura 46	Localización de predios Cerro de las Tres Cruces y Colina San Antonio	147
Figura 47	Ortofotos: predio San Andrés Apóstol y predio La Ermita	149
Figura 48	Imagen del programa Geros	151

Figura 49	Archivo rodante – entrada No.3	152
Figura 50	Comunicaciones recibidas	154
Figura 51	Archivo rodante – entrada No.4	154
Figura 52	Imagen de registro de archivos	154
Figura 53	Peso porcentual por el tipo de contratación de enero - septiembre 2022	168
Figura 54	Publicación en el SECOP I, de la contratación de enero a 18 de julio de 2022	171
Figura 55	Publicación en el SECOP II, de la contratación de enero a diciembre 2022	172
Figura 56	Correo de publicación en el SECOP II, de la contratación de enero a diciembre 2022	172
Figura 57	Respuesta a la solicitud de utilizar el Secop II de forma publicitaria	173
Figura 58	Respuesta a la solicitud de utilizar el SECOP II de forma publicitaria	173
Figura 59	Convenios y Contratos Interadministrativos SECOP II	174
Figura 60	Ultimo soporte de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de diciembre de 2022	174
Figura 61	Soporte de la certificación enviada a la contraloría de Santiago de Cali de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de noviembre 2022	175
Figura 62	PQRSD de enero a diciembre de 2022	177
Figura 63	Peso porcentual PQRSD de enero a diciembre de 2022	177
Figura 64	Estado de los procesos de la EDRU EICE	178
Figura 65	Rediseño de la página web	182
Figura 66	Presentación de la efectividad en la página web	183
Figura 67	La EDRU EICE y los medios de comunicación	183
Figura 68	Publicaciones en medios de comunicación	184
Figura 69	Área de comunicación y participación ciudadana	185
Figura 70	Capacitación en comunicación corporativa	186
Figura 71	Áreas de la empresa en proceso de capacitación	186
Figura 72	Temas principales de contenido sobre EDRU (desagregado en barras)	193

Figura 73	Temas principales de contenido sobre EDRU (diagrama circular)	194
Figura 74	Aparición en medios	195
Figura 75	Impacto en medios (negativo o positivo)	195
Figura 76	Principales temas de impacto negativo, por temas específicos	196
Figura 77	Sitios oficiales en redes sociales	197
Figura 78	Imagen de Instagram	197
Figura 79	Plan anticorrupción y atención al ciudadano	205
Figura 80	Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	205
Figura 81	Proceso de gestión del riesgo de corrupción	209
Figura 82	Avances de índices de transparencia y acceso a la información	213
Figura 83	Estructura orgánica	215
Figura 84	Medición Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG	226
Figura 85	Comparativo FURAG con otras E.I.C.E	228
Figura 86	Líneas de Negocio	233
Figura 87	Mapa de operación por procesos	234
Figura 88	Ciberseguridad en la oficina	236
Figura 89	Estadística documentos radicados ventanilla única 2022	238
Figura 90	Tipología de riesgos	239
Figura 91	Encuesta de satisfacción al ciudadano	240
Figura 92	Hitos de macro actividades en control interno	243
Figura 93	Índices de políticas nuevas de MIPG	244

INDICE DE TABLAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
Tabla 1	Resumen estado jurídico del Plan Parcial San Pascual	46
Tabla 2	Fechas de pérdida de fuerza de ejecutoria de 36 predios	47
Tabla 3	Estado financiero de predios escriturados y registrados	48
Tabla 4	Estado de gestión predial de las manzanas A-0166, A-0167, A-0168 y A-0177	50
Tabla 5	Etapa 2: relación de Predios ubicados en las manzanas A-0164 y A-0165	51
Tabla 6	Ficha Técnica de Catasep	54
Tabla 7	Resultados a nivel ambiental	55
Tabla 8	Resultados a nivel mesa de seguridad	60
Tabla 9	Resultados a nivel de Espacio Publico	62
Tabla 10	Resultados a nivel mesa de trabajo comunitaria	64
Tabla 11	Avalúos Comerciales del PP el Hoyo y el Piloto al 15 de septiembre de 2022	67
Tabla 12	Emisión de ofertas de compra al 03 de noviembre de 2022	68
Tabla 13	Información jurídica del contrato de obra de Consorcio San Pascual	71
Tabla 14	Información financiera a septiembre de 2022 - CO-10.3.3-001-2020	73
Tabla 15	Información jurídica del contrato de interventoría ADN Proyectos S.A.S	73
Tabla 16	Información financiera a septiembre de 2022	74
Tabla 17	Información jurídica de los contratos derivados del proyecto gobernanza	78
Tabla 18	Información jurídica contrato de consultoría: La Conciencia del Amor	78
Tabla 19	Información financiera del contrato de consultoría: La Conciencia del Amor	79

Tabla 20	Información jurídica del contrato de consultoría: Mejor Hábitat	79
Tabla 21	Información financiera del contrato de consultoría: Mejor Hábitat	80
Tabla 22	Información jurídica del contrato de obra: Felipe Rodríguez	81
Tabla 23	Información financiera del contrato de obra: Felipe Rodríguez	82
Tabla 24	Estado de desembolsos del proyecto Parque Pacifico	85
Tabla 25	Estado de desembolsos del proyecto de asentamientos	98
Tabla 26	Estado de avance de las consultorías	103
Tabla 27	Estado de desembolsos del proyecto Vivienda Social Rural	108
Tabla 28	Estado de avance de consultorías del proyecto Vivienda Social Rural	111
Tabla 29	Valor del Convenio Interadministrativo No.4132.010.27.1.1003-2021	113
Tabla 30	Informe contable y financiero del proyecto Terminal Satélite Nororiental	115
Tabla 31	Informe contable y financiero de los contratos de consultorías	122
Tabla 32	Tabla 32 – Valor del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.817-2022	123
Tabla 33	Informe contable y financiero del convenio No. 4132.010.27.1.817-2022	124
Tabla 34	Aportes del convenio interadministrativo Bulevar de San Antonio	127
Tabla 35	Informe jurídico del convenio Bulevar de San Antonio	127
Tabla 36	Contratos derivados del convenio	128
Tabla 37	Informe jurídico de los contratos derivados	129
Tabla 38	Informe contable y financiero del convenio interadministrativo	131
Tabla 39	Detalle del informe contable y financiero del convenio interadministrativo	133
Tabla 40	Informe contable y financiero de los contratos derivados	133
Tabla 41	Informe técnico del convenio interadministrativo de julio a diciembre de 2022	135

Tabla 42	Informe técnico de los contratos de consultoría a enero de 2023	137
Tabla 43	Informe técnico en porcentaje del convenio	138
Tabla 44	Informe técnico de los contratos derivados del convenio	139
Tabla 45	Aportes en el Convenio Interadministrativo	141
Tabla 46	Contrato de Consultoría	141
Tabla 47	Informe jurídico Convenio Interadministrativo y Contrato de Consultoría	142
Tabla 48	Informe contable y financiero del convenio y del contrato de consultoría	142
Tabla 49	Informe Jurídico del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría	145
Tabla 50	Informe Financiero del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría	145
Tabla 51	Informe Jurídico del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría	148
Tabla 52	Informe Financiero del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría	149
Tabla 53	Actas de junta directiva 2022	150
Tabla 54	Cuadro informativo 2022	151
Tabla 55	Registro de entrada de los documentos	153
Tabla 56	Ejecución ingresos Diciembre 2022	155
Tabla 57	Comparativo ingresos EDRU EICE 2020 a 2022	156
Tabla 58	Ejecución gastos Diciembre 2022	156
Tabla 59	Comparativo gastos EDRU EICE 2020 A 2022	157
Tabla 60	Cierre Fiscal 2022	158
Tabla 61	Auditorías externas de contraloría y mejoras	159
Tabla 62	Cuadro de hallazgos rendición de contratación en SIA Observa	160
Tabla 63	Cuadro de hallazgos de auditoria financiera	161

Tabla 64	Auditorías Internas: avances realizados en el segundo semestre	162
Tabla 65	Informe de rendición en plataformas IAS	164
Tabla 66	Contratación prestación de servicios de enero a diciembre 2022	166
Tabla 67	Contratación consultorías de enero a diciembre 2022	167
Tabla 68	Contratación suministros de enero a diciembre 2022	167
Tabla 69	Contratación arrendamientos de enero a diciembre 2022	167
Tabla 70	Contratación obra de enero a diciembre 2022	168
Tabla 71	Contratación de enero a diciembre 2022	168
Tabla 72	Resumen de contratos que presentaron modificaciones en la vigencia 2022	170
Tabla 73	PQRSD de enero a diciembre de 2022	176
Tabla 74	Gestión de la página web: piezas gráficas y audiovisuales	190
Tabla 75	Monitoreo de Medios que publicaron información de la EDRU EICE	192
Tabla 76	Temas principales de contenido sobre EDRU	193
Tabla 77	Creación de un distrito de innovación – Distrito naranja	199
Tabla 78	Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social	199
Tabla 79	Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	201
Tabla 80	Habilitación de suelo en ciudad paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	202
Tabla 81	Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados	202

Tabla 82	Formulación de proyectos de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana	203
Tabla 83	Ejes articuladores	215
Tabla 84	Aspectos críticos gestión de archivo	216
Tabla 85	Marco legal para el grupo de gestión humana	219
Tabla 86	Funciones Principales por Área Empresa	222
Tabla 87	Tabla Resultados Rutas	223
Tabla 88	Resultados encuesta clima laboral	225
Tabla 89	Acciones del grupo de gestión humana	226

INTRODUCCIÓN



El gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., se desempeñó anteriormente en el periodo de 2009 a 2012; por lo tanto, antes de llegar a su segundo periodo, ya conocía de primera mano las gestiones realizadas anteriormente en las diferentes áreas en la entidad.

En este segundo periodo, tiene la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana

EDRU EICE, en el Distrito de Santiago de Cali, todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial.

En cuanto a los proyectos que se encuentran en diferentes procesos para su posterior ejecución y que tienen un gran avance son: el proyecto movilizador de Ciudad Paraíso, el cual está conformado por los (4) cuatro planes parciales que son: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre, así mismo se desarrollan paralelamente otros proyectos y convenios como son el Bulevar de Oriente, Bulevar San Antonio, Parque Pacífico, Terminal Satélite Nororiental, Edificio Coltabaco, Bloque Complementario Infraestructura Educativa Barrio Lido, etc. Estos proyectos tienen como fin dar cumplimiento a las metas en los seis indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Cali Unida por la Vida 2020-2023 y en el plan de acción 2022.

De acuerdo a lo anterior se avanza en la ejecución del proyecto Ciudad Paraíso, haciendo énfasis en el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central – Barrio el Calvario, el cual consta del Centro Comercial (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso) y la Estación Central (Metrocali). Igualmente, el Plan Parcial de Ciudadela de la Justicia consta del Bunker de la Fiscalía y del edificio de Usos Complementarios, así mismo se encuentra el Edificio Cali Inteligente. Proyectos que van a permitir beneficiar a los habitantes en el centro de la ciudad y a toda la comunidad caleña.

Internamente se ejecutaron unos trabajos a nivel técnico, jurídico, financiero, y administrativo, rigurosos con seguimiento a los planes estratégicos. Que incluyen la sostenibilidad en los proyectos, se trabajó en austeridad en el gasto, se ejecutaron recursos que estaban destinados para la gestión y se revisó el funcionamiento en general de la entidad.

Es así como la entidad le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Distrito de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en la Ciudad de Santiago de Cali. En este sentido se logró el día 11 de agosto de 2022 firmar el acuerdo No.0536 de 2022, ampliando el objeto de la empresa a catorce (14) actividades en su mayoría nuevas, con el fin de impulsar y destacar nuevos logros a la empresa denominada ahora EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

Teniendo en cuenta lo anterior el informe incluye los resultados de la gestión realizada en la vigencia del segundo semestre del año 2022 por EDRU EICE y se encuentra organizado en tres capítulos.

1 CAPÍTULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022

Donde se presenta un resumen de los resultados más importantes y la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, incluye los resultados obtenidos para las metas establecidas por cada una de las direcciones y oficinas de la EDRU EICE, frente al plan de acción de la entidad, en este capítulo se incluyen temas de gestión, cumplimiento legal que permiten mejorar los procesos y la administración del día a día de la entidad, así como también otras actividades de importancia estratégica desarrolladas por las áreas de EDRU EICE.

2 CAPÍTULO: PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023

El cual incluye los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 bajo la responsabilidad de EDRU EICE. Así como el cumplimiento del Plan de Acción 2022 de la entidad. Se presentan los respectivos avances y una breve descripción de los resultados obtenidos, tanto para los indicadores de producto como de bienestar.

3 CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Se incluyen recomendaciones y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en otros proyectos y en el modelo integral de planeación y gestión - MIPG.

EMPRESA

Historia: La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., fue creada en el 2002, como una empresa industrial y comercial del estado y a partir del día 11 de agosto de 2022 se firmó el acuerdo No.0536 de 2022, ampliando el objeto de la empresa a catorce (14) actividades en su mayoría nuevas, con el fin de impulsar y destacar nuevos proyectos, en este sentido la empresa cambia su razón social y se denomina ahora EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

Por lo tanto la EDRU E.I.C.E. ahora podrá gestionar, promover, coordinar y operar el desarrollo, la ejecución, la asesoría, la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo y la renovación urbana, en el ámbito municipal, distrital, departamental, nacional e internacional. Es así como la empresa le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Distrito de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en el Distrito de Santiago de Cali.

Misión: Contribuir a la transformación integral del territorio, mediante la planeación, ejecución y administración de programas y proyectos urbano-regionales, con un enfoque de innovación y equilibrio territorial para la consolidación de regiones inteligentes, competitivas y sostenibles ambiental, social, cultural y económicamente.

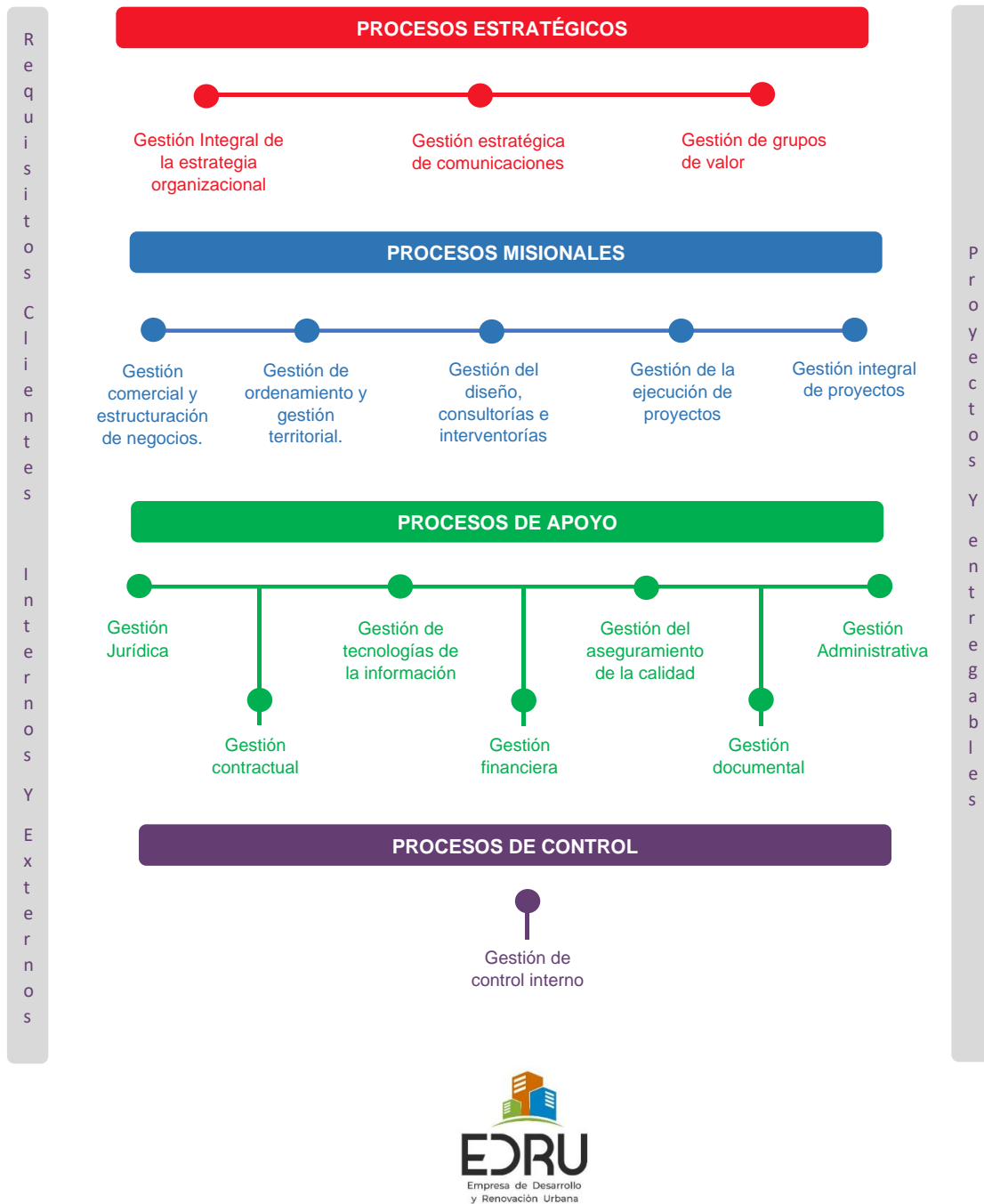
Visión: Para el año 2036 la EDRU será reconocida como la empresa líder en gestión territorial del suroccidente y Pacífico colombiano, fundamentada en la eficiencia e innovación de sus procesos, con alto grado de compromiso con el desarrollo sostenible para la ejecución de proyectos de transformación socio-territorial.

Objetivos: Adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socioeconómicas de la ciudad.

Buscar una óptima utilización del suelo urbano, con el fin de garantizar buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar.

Ejecutar macroproyectos urbanos integrales, orientados al crecimiento general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes. Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de renovación, bajo sus modalidades de redesarrollo y rehabilitación.

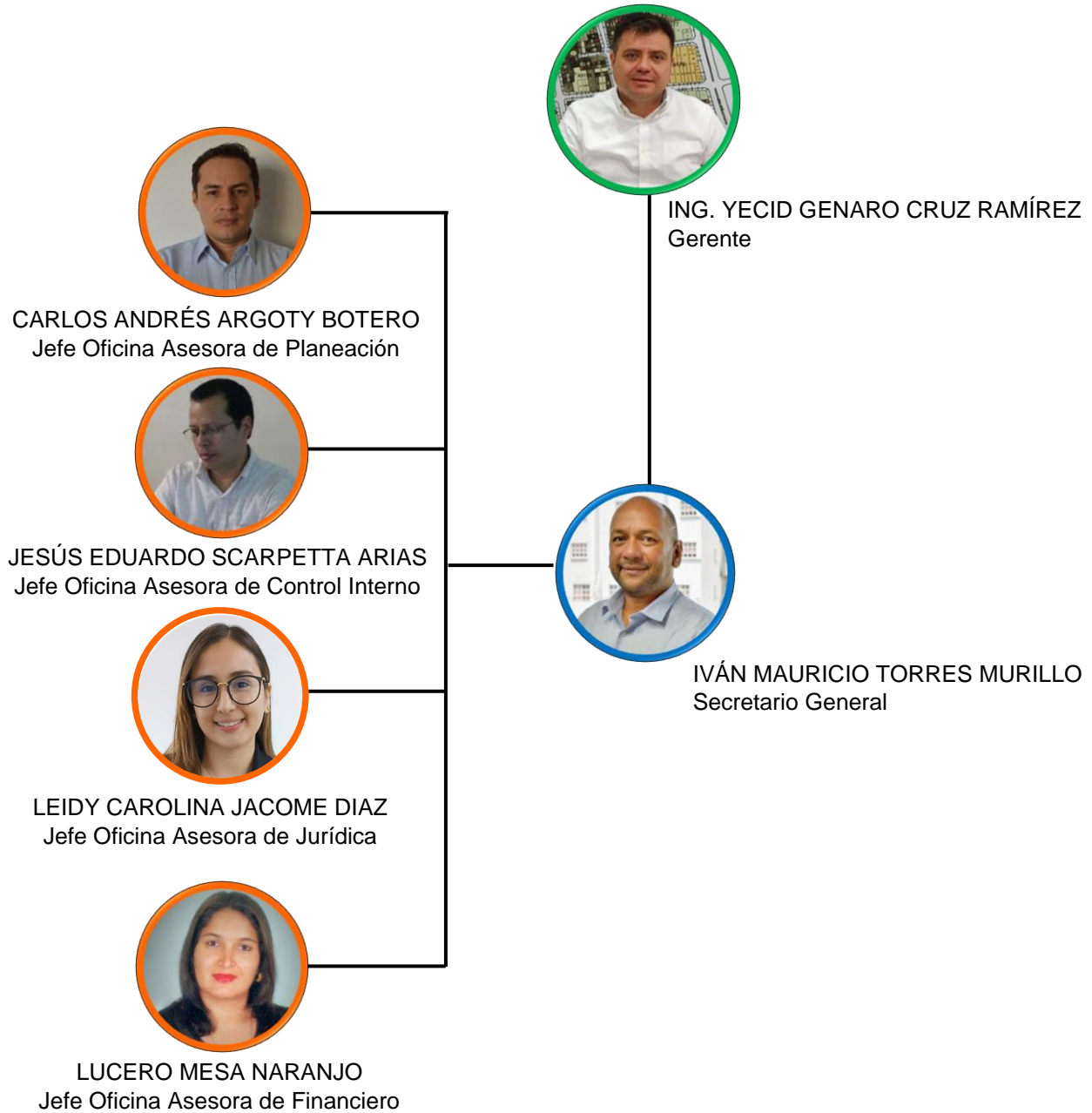
Figura 1 – Mapa de Operación por Procesos MOP



Fuente: Elaboración propia

EQUIPO DIRECTIVO

Figura 2 – Equipo Directivo



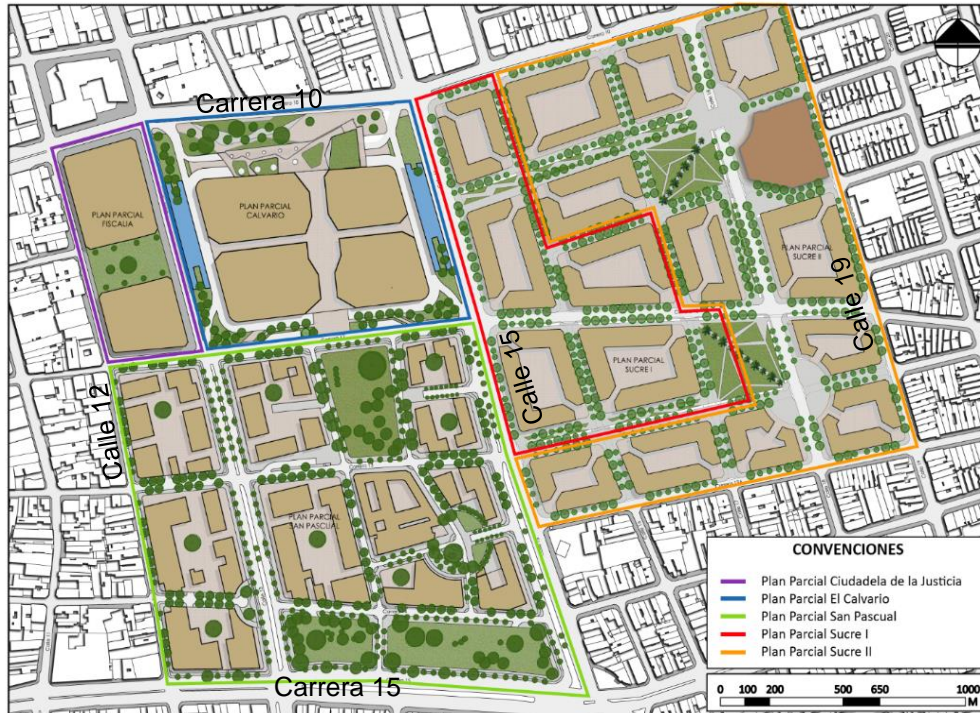
Fuente: Elaboración propia

INFORME DE GESTIÓN – SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022

1. PRIMER CAPITULO: PRINCIPALES LOGROS SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

1.1 PROYECTO MOVILIZADOR CIUDAD PARAÍSO

Figura 3 – Plano de localización del proyecto Ciudad Paraíso



Fuente: Pagina Web Edru Eice

- Localización

El proyecto Ciudad Paraíso: es un proyecto de transformación urbanística y de intervención socioeconómica, definido desde el POT 2000, ratificado en el POT 2014 y constituido en uno de los proyectos movilizados del Plan Distrital de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”.

Es un proyecto de renovación urbana el cual está conformado por (4) cuatro planes parciales: PP Ciudadela de la Justicia, PP el Calvario, PP San Pascual y PP Sucre.

Se encuentra localizado entre Carreras 10 y 15 y las Calles 12 y 15 donde se encuentra el barrio El Calvario y San Pascual contiene los planes parciales Ciudadela de la Justicia, El Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte de la comuna 3. Entre las Carreras 10 y 13A y la calle 15 y calle 19 se encuentra el barrio Sucre que contiene el Plan Parcial Sucre, el cual hace parte de la comuna 9.

Tiene una localización estratégica frente al SITM-MIO. Está compuesto por 4 planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial el Calvario.

Figura 4 – Proyecto movilizador Ciudad Paraíso, integra 4 planes parciales



Fuente: Pagina Web EDRU Eice

Descripción del Proyecto

Este proyecto ofrece un área bruta de 23,81 hectáreas, con un total de 28.164 m² de espacio público, 5.951 unidades de viviendas potenciales y un área aproximada de 135.343 m² para comercio y servicios. Contemplando la estación central MIO y la nueva sede de la Fiscalía.

La implementación de este tipo de proyectos, trae consigo la generación de vivienda, espacio público, equipamientos y construcción de infraestructura vial, recuperando una de las zonas más emblemáticas de la ciudad y permitiéndole tener un mejor desarrollo económico y cultural.

Además, de disminuir el déficit de vivienda, recuperar áreas centrales en estado deterioro, generar espacio público, optimizar el transporte público, generar vivienda VIS y VIP en perímetro urbano, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.1.1. PP CIUDADELA DE LA JUSTICIA

Localización del PP Ciudadela de la Justicia

Figura 5 – Plano de localización PP Ciudadela de la Justicia

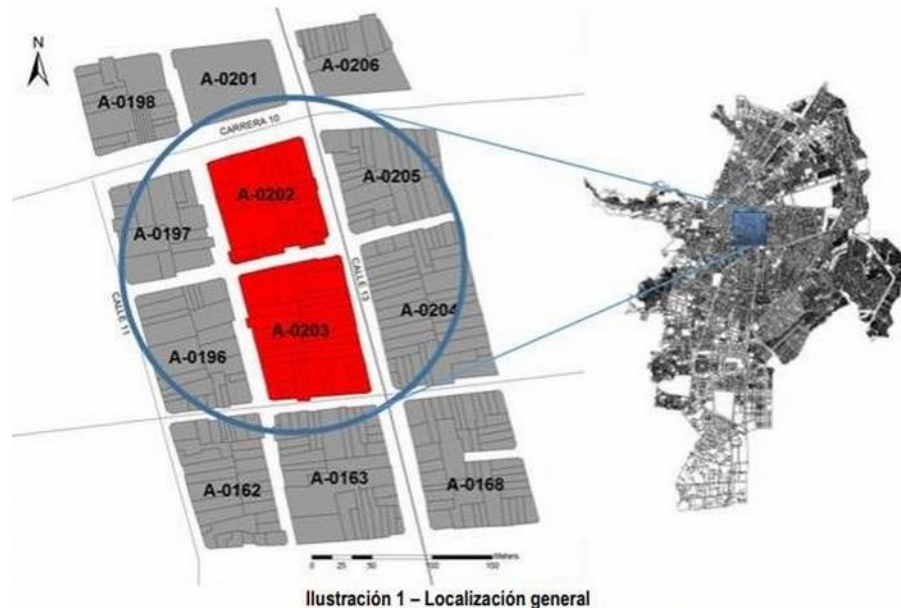


Ilustración 1 – Localización general

Fuente: Pagina Web Eдру Eice

El cual contiene los siguientes proyectos:

1. Bunker de la Fiscalía General de la Nación, manzana A-202
2. Edificio Usos Complementarios, manzana 203

- **Antecedentes**

Mediante Decreto 411.0.020-0363 de 9 de junio de 2014, se adoptó plan parcial Ciudadela de la Justicia, ubicada entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (manzana A-202 y A-203), el cuál además determinó que el plan parcial estaría conformado por dos unidades de actuación urbanística, la primera ubicada en la manzana A-202 y la segunda en la manzana A-203, siendo esta, último objeto de desarrollo bajo lo estipulado en el presente contrato.

Con base en lo anterior, se celebró el Contrato de Asociación entre la Empresa de Renovación Urbana EMRU EIC y el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali (Integrar Constructores S.A. 50% y REM Construcciones S. A 50%), para el desarrollo y ejecución del proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana

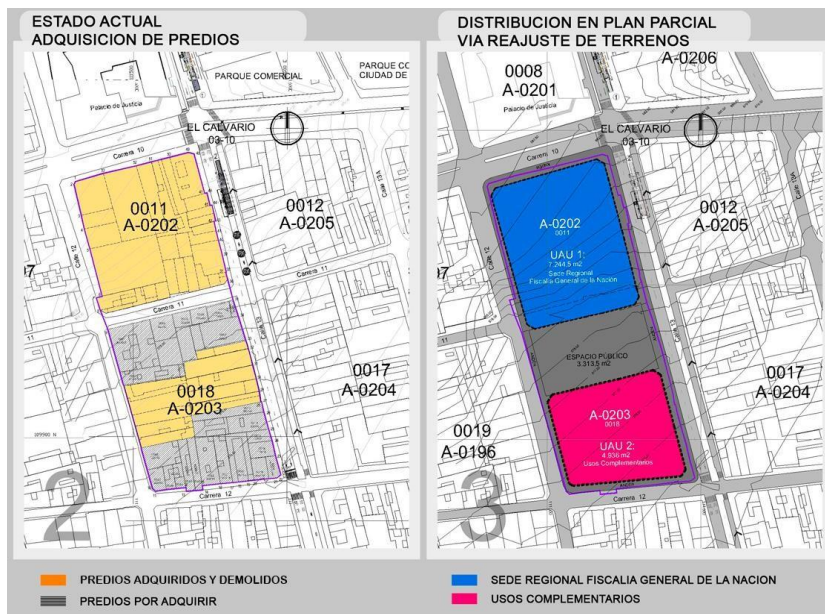
denominado “Ciudadela de la Justicia”, es un contrato bilateral, recíproco o sinalagmático respecto de las partes, celebrado el 24 de octubre de 2014.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos entre la EMRU ahora EDRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado “Ciudadela de la Justicia” (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali.

El proyecto cuenta con dos componentes integrados entre sí: a) Una construcción privada del proyecto inmobiliario que contemple la posibilidad de usos de comercio, oficinas y/o servicios; y b) la adecuación del Espacio Público conforme a lo estipulado en el Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y la norma urbanística específica que regula el Plan Parcial “Ciudadela de la Justicia”. El Contrato de Asociación fue modificado mediante Otrosí No. 1 el 28 de febrero de 2019, donde se reanudó su plazo de ejecución desde la firma del otrosí, se modificó las etapas del proyecto y se adicionó obligaciones.

1.1.1.1. BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Figura 6 – Plano de localización Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación junta directiva del 12 de septiembre de 2022

Figura 7 – Renders del Bunker de la Fiscalía



Fuente: Presentación junta directiva del 12 de septiembre de 2022

- **Avance en el proyecto**

Concesionaria Nueva Fiscalía S.A.S. es la entidad que ganó la Licitación Pública para la realización de estudios, diseños definitivos, demolición, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de la sede única de la Fiscalía General de la Nación – FGN en Cali.

La entidad anuncia que, para el 01 de junio de 2023, tiene programado el inicio del proceso constructivo a cargo de SP Ingenieros con una duración de 24 meses, por un valor de \$570 mil millones de pesos m/cte; como resultado ha habilitado un portal web para que los ciudadanos

puedan seguir los detalles y desarrollo del proceso. Por su parte, la FGN, explica que se hace fundamental garantizar altos estándares de calidad, ética y cumplimiento, generando progreso tanto al ente investigativo como a la institucionalidad del país.

1.1.1.2 USOS COMPLEMENTARIOS

Teniendo en cuenta el desarrollo de este proyecto, se tomaron varias determinaciones como son:

- Terminación convenio promotor 10 años
- Implementación:
 - Directamente la EDRU
 - Búsqueda de un nuevo aliado estratégico
- Inicio de Implementación: Octubre 2022
- Duración: 12 meses
- Valor: 10 mil millones aproximadamente

1.1.2 PP EL CALVARIO

Adoptado mediante Decreto No. 411.20-0868 de 21 diciembre de 2007

- Localización del PP El Calvario

Figura 8 – Plano de localización PP el Calvario



Fuente: Pagina Web EDRU Eice

1.1.2.1. Descripción del Plan Parcial El Calvario

Figura 9 – Imagen aérea del PP El Calvario



Fuente: Presentación junta directiva del 12 de septiembre de 2022

Se encuentra localizado entre las Carreras 10 y 12 y las Calles 13 y 15, en el barrio El Calvario, con un total de 5,8 hectáreas, se compone de tres proyectos:

1. Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de una “Estación Intermedia del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) MIO”.
2. Diseño y construcción de un centro comercial, conformado por unidades inmobiliarias privadas de uso mixto o múltiple, vinculada de manera preferente con la estación intermedia y el Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO – SITM MIO.
3. Construcción del proyecto habitacional ‘Paraíso Central’, 20 pisos de altura y 331 apartamentos en su primera torre. Diseño y construcción de espacio público circundante o adyacente a los equipamientos e inmuebles.

1.1.2.2. Avance del proyecto

PP EL CALVARIO – PROMOTOR

- **Paraíso Central**

- Es el Proyecto habitacional de 1.200 unidades de vivienda en 4 torres, la primera etapa inició su construcción en enero de 2022 y a la fecha lleva construido al 17avo piso con un avance del 75% avance de obra, con una inversión a hoy de \$30 mil millones de pesos m/cte, en compra de predios y un valor de \$22.500 millones de pesos m/cte en obras, generando aproximadamente 200 empleos directos.
- Sala de Exhibición, 2da etapa de apartamentos septiembre 2022
- Planta de Concreto CEMEX en Operación

- **Centro Comercial**

- Inicio de Diseños en diciembre de 2022
- Inicio de Comercialización de locales junio de 2023

Figura 10 - Renders del proyecto habitacional Paraíso Central





Fuente: Presentación junta directiva del 12 de septiembre de 2022

- **METROCALI: Estación Central**

- La Estación Central: en cuanto a los estudios y diseños se encuentran en fase 3, en aprobaciones al 100%.
- En proceso de construcción por etapas

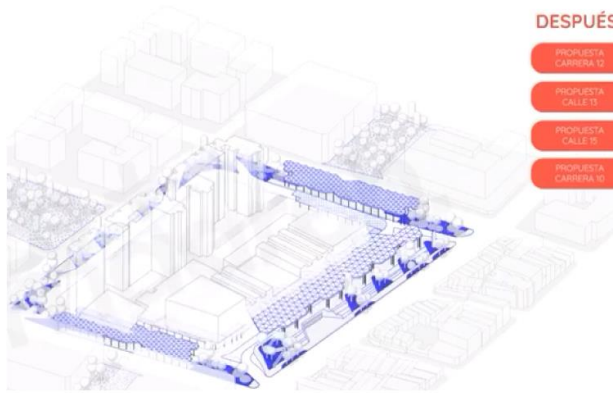
- **ESTADO FINANCIERO**

Figura 11 - Estado financiero de Estación Central

COSTOS DIRECTOS	\$ 59.292.495.782
AIU (35,73%)	\$ 21.185.208.743
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$ 80.477.704.525
INTERVENTORIA (7%)	\$ 5.633.439.317
TOTAL CON INTERVENTORIA	\$ 86.111.143.842

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROYECTO ESTACION CENTRAL MIO	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 9.996.286.863
PROMOTOR CARGA GENERAL	\$ 14.658.997.970
PROMOTOR CARGA LOCAL	\$ 2.481.157.006
METROCALI	\$ 55.106.706.841
EMCALI (Redes Secas + Húmedas)	\$ 3.868.004.231

PP El Calvario - Metrocali



DESPUÉS

- PROPIUESTA CARRERA 10
- PROPIUESTA CALLE 15
- PROPIUESTA CALLE 16
- PROPIUESTA CARRERA 10

EMCALI (Redes Secas + Húmedas)	\$ 3.868.004.231
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 9.996.286.863
METROCALI	\$ 10.000.000.000
Fase 1: Redes y Esp. Publico	\$ 23.864.291.094
PROMOTOR CARGA LOCAL	\$ 2.481.157.006
METROCALI	\$ 33.830.030.131
Fase 2: Estaciones Cl.15 y Cl.13	\$ 36.311.187.137
PROMOTOR CARGA LOCAL	\$ 14.658.997.970
METROCALI	\$ 11.276.676.710
Fase 3: Estación Cr. 10 y Esp. Publico	\$ 25.935.674.680

Fuente: Presentación junta directiva del 12 de septiembre de 2022

Figura 12 – Imagen real del estado de ejecución del PP El Calvario

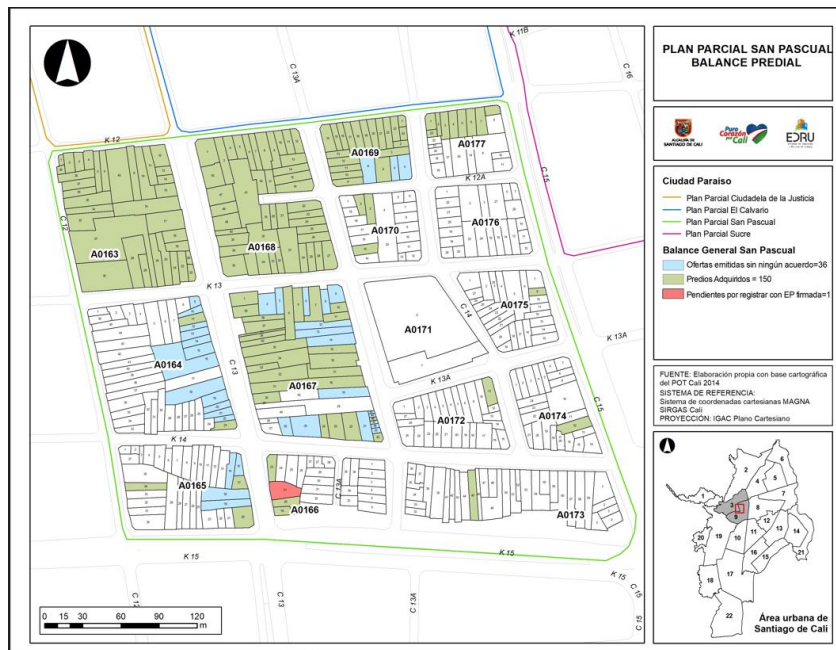


Fuente: Presentación junta directiva del 12 de septiembre de 2022

1.1.3. PP SAN PASCUAL

Figura 13 – Localización PP San Pascual

11



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

LA EMRU EIC, hoy **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE CALI EDRU E.I.C.E.**, (denominación que fue adoptada de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 0536 del 11 de agosto de 2022), puso en marcha el denominado proyecto “Ciudad Paraíso” cuya segunda fase la constituye el plan parcial San Pascual, el cual se encuentra conformado por las 15 manzanas identificadas catastralmente con los Nos. **A0163 / A0164 / A0165 / A0166 / A0167 / A0168 / A0169 / A0170 / A0171 / A0172 / A0173 / A0174 / A0175 / A0176 / A0177** y delimitado en el costado norte por la carrera 12 y en el costado sur por la carrera 15, entre las calles 12 y 15 de la actual nomenclatura urbana, con un área bruta de 11,31 hectáreas.

El proyecto contará con una nueva oferta de vivienda, amplios andenes y generosas zonas verdes para el disfrute de todos los ciudadanos, zonas comerciales seguras y nuevos equipamientos urbanos que potencializarán las inversiones que el Distrito ha venido realizando en la zona como la construcción de las troncales y estaciones de SITM-MIO, la reposición de las redes matrices

de servicios públicos en el área, entre otros. <https://edru.gov.co/proyectos/proyecto-de-renovacion-urbana-ciudad-paraiso/plan-parcial-san-pascual/>

1.1.3.1 Descripción del Plan Parcial San Pascual

- **ESTADO DETALLADO DE PREDIOS SAN PASCUAL:** a continuación, se muestra el estado de cada uno de los predios por manzana.

1.1.3.1.1 MANZANA 163

Figura 14 - Estado del predio manzana No.163



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0163, comprende 35 predios, los cuales se encuentran adquiridos en su totalidad desde el año 2016 por Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, se resalta que dentro de esta manzana se encuentra el predio identificado catastralmente con el No. A0163-0025-0000 el cual era el único predio de esta manzana con una obligación pendiente de pago, correspondiente al 40% del valor total de adquisición, saldo que fue sufragado el día 23 de diciembre de 2022 por parte del Fideicomiso Derivado Plan parcial San pascual.

También es necesario mencionar que los predios comprendidos entre la carrera 12 y calle 13 de la manzana en mención se encuentran englobados y transferidas las franjas de terreno requeridas para el desarrollo del Convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016 suscrito con la

Secretaría de Infraestructura, para la ampliación de las vías propiamente dichas al Distrito de Cali.

1.1.3.1.2 MANZANA 164

Figura 15 - Estado del predio manzana No.164



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0164, comprende 48 predios, de los cuales 14 fueron ofertados en el año 2018, teniendo como resultado la adquisición de 2 inmuebles transferidos a favor Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual

Se resalta que dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentra el predio identificado catastralmente con el No. A0164-0023-0000, desde el año 2019 y a la fecha aún se encuentra pendiente de pago de intereses por mora en el cumplimiento de la obligación ya que el valor del capital fue cancelado por el Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual el día 23 de diciembre de 2022.

Adicionalmente el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en el año 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causal de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos **“2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho”**.

1.1.3.1.3. MANZANA 165

Figura 16 - Estado del predio manzana No.165



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0165, comprende 34 predios, de los cuales 7 fueron ofertados en 2018, teniendo como resultado la adquisición de 3 inmuebles transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

Se resalta que dentro de los predios adquiridos en los años 2019 y 2020 en esta manzana se encuentran los predios identificados catastralmente con los Nos. A0165-0020-0000 / A0165-0034-0000, respectivamente, los cuales a la fecha se encuentran pendientes de pago total.

Adicionalmente el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en el año 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causal de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos “ **2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho**”.

1.1.3.1.4. MANZANA 166

Figura 17 - Estado del predio manzana No.166



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0166, comprende 24 predios, de los cuales 4 fueron ofertados inicialmente, teniendo como resultado la adquisición de 3 inmuebles transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

Se resalta que dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentran tres (3) inmuebles adquiridos totalmente, el predio identificado catastralmente con el No. A0166-0020-0000 fue pagado en su totalidad el día, 19 de diciembre de 2022, de igual forma fue cancelado en la misma fecha el valor adeudado correspondiente al capital del valor de adquisición del predio A0166-0023-0000, quedando pendiente el pago de los intereses programado para el primer trimestre de 2023; Concerniente al predio A0166-0019-0000 se encuentra aún pendiente de pago del 50% del valor total de adquisición.

Por otra parte el predio A0166-0021-0000 se encuentra con escritura pública de transferencia firmada pendiente de inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria; ingresada a la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Cali, desde el 19 de Octubre de 2022, con Radicado No. 2022-92873.

1.1.3.1.5 MANZANA 167

Figura 18 - Estado del predio manzana No.167



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0167, comprende 49 predios, de los cuales 44 fueron ofertados en los años 2017 y 2018, teniendo como resultado la adquisición de 27 inmuebles transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

Es importante mencionar que los predios A0167-0007-0000 / A0167-0035-0000 fueron pagados en su totalidad en el mes de diciembre de 2022.

Adicionalmente, dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentran (15), con pagos pendientes, los cuales son los predios identificados catastralmente con los Nos. A0167-0005-0000 / A0167-0015-0000 / A0167-0016-0000 / A0167-0017-0000 / A0167-0018-0000 / A0167-0022-0000 / A0167-0023-0000 / A0167-0024-0000 / A0167-0030-0000 / A0167-0031-0000 / A0167-0032-0000 / A0167-0033-0000 / A0167-0034-0000 / A0167-0043-0000 / A0167-0046-0000.

Finalmente, el 21 de diciembre de 2022 se expedieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las 17 resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en los años 2017 y 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 y 3 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causales de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos “ **2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho**”.3. “**Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos**”

1.1.3.1.6. MANZANA 168

Figura 19 - Estado del predio manzana No.168



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0168, comprende 44 predios, todos ofertados en los años 2017 y 2018, teniendo como resultado la adquisición total de dichos inmuebles siendo transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

La manzana A0168, se encuentra inmersa en la primera etapa del plan parcial San Pascual y durante este segundo semestre del año 2022, se pagó el día 05 de septiembre de 2022 la totalidad del valor de adquisición en la modalidad de parqueo, del predio A0168-0020-0000.

Es importante mencionar, que los predios A-0168-0024-0000 y A0168-0041-0000, pendientes únicamente de pago de intereses fueron pagados en su totalidad en el mes de diciembre de 2022 y el predio A-0168-0038-0000 aún se encuentra pendiente del pago del 50% del valor de los intereses.

1.1.3.1.7. MANZANA 169

Figura 20 - Estado del predio manzana No.169



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0169, comprende 23 predios, a los cuales se les expidió oferta de compra en el año 2017, obteniendo como resultado la adquisición de 20 de ellos, siendo transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

Se resalta que dentro de esta manzana los predios adquiridos fueron pagados en su totalidad y contamos con tres (3) predios que se encontraban ofertados sin haber llegado a un acuerdo, que

son los identificados catastralmente con los Nos. A0169-0004-0000 / A0169-0005-0000 / A0169-0008-0000.

Finalmente, el 21 de diciembre de 2022 se expidieron por parte de la EDRU E.I.C.E, las 3 resoluciones de pérdida de ejecutoria de las ofertas de compra expedidas en los años 2017 y 2018 en esta manzana, de conformidad con el numeral 2 y del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causales de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos **“2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho”. 3. “ Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos”**

También es necesario mencionar que los predios ubicados sobre la carrera 12 de esta manzana, se encuentran englobados y transferidas las franjas de terreno requeridas para el desarrollo del Convenio interadministrativo No.4151.0.26.1.796.2016 suscrito con la Secretaría de Infraestructura para la ampliación de las vías propiamente dichas al Distrito de Cali.

1.1.3.1.8 MANZANA 170

Figura 21 - Estado del predio manzana No.170



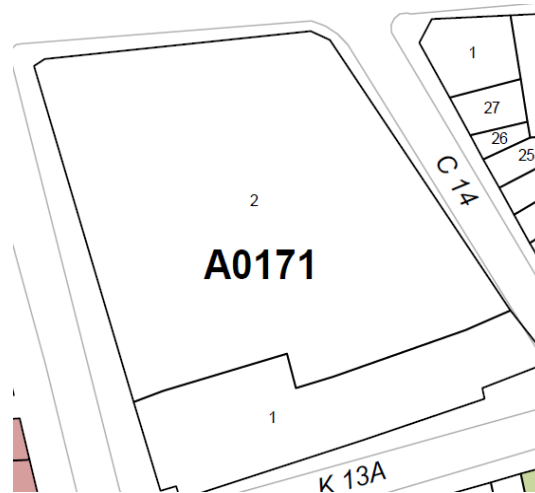
Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0170, comprende 20 predios, de los cuales los predios identificados catastralmente con los Nos. A0170-0002-0000 / A0170-0003-0000 / A0170-0015-0000 fueron ofertados y adquiridos en el año 2017, siendo transferidos a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

Se resalta que dentro de los predios adquiridos y pagados en esta manzana se encuentra el predio identificado catastralmente con el No. A0170-0015-0000, el cual contaba con un saldo pendiente de pago, cuyo valor fue cancelado el día 26 de diciembre de 2022.

1.1.3.1.9 MANZANA 171

Figura 22 - Estado del predio manzana No.171

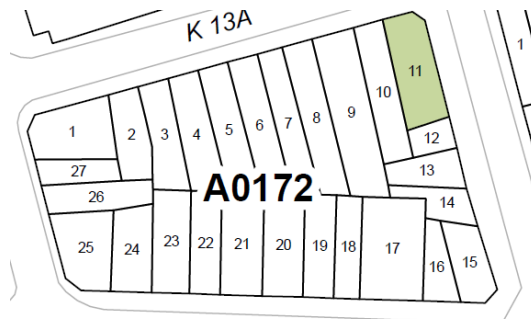


Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0171, comprende 2 predios, los cuales conforman la manzana Institucional, razón por la cual no se realizarán ofertas de compra puesto que dentro de ella funcionan: una Comisaría de Familia, la Estación de Policía Fray Damián, la Iglesia de San Pascual Bailón, El Centro de Inclusión Social y Oportunidades de la EDRU etc.

1.1.3.1.10 MANZANA 172

Figura 23 - Estado del predio manzana No.172



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0172, comprende 27 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0172-0011-0000 fue ofertado y adquirido en el año 2017, siendo transferido a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y pagado en su totalidad.

1.1.3.1.11 MANZANA 173

Figura 24 - Estado del predio manzana No.173



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0173, comprende 33 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0173-0045-0000, fue ofertado y adquirido en el año 2017, siendo transferido a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y con un pago pendiente por efectuar.

1.1.3.1.12 MANZANA 174

Figura 25 - Estado del predio manzana No.174

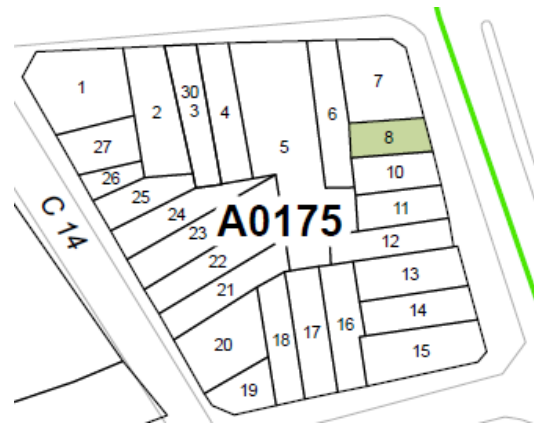


Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0174, comprende 24 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0174-0012-0000 fue ofertado en el año 2017 y adquirido en el año 2018, siendo transferido a Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y a cuyo propietario tradente se le pagó la totalidad del capital el día, 23 de diciembre de 2022.

1.1.3.1.13 MANZANA 175

Figura 26 - Estado del predio manzana No.175

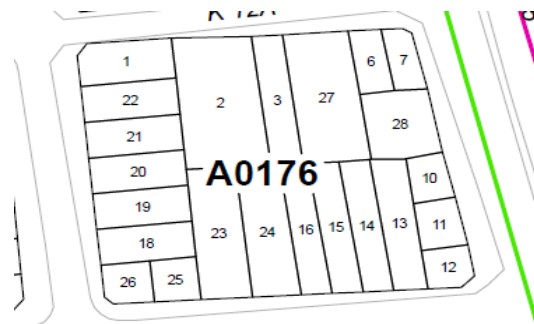


Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0175, comprende 27 predios, de los cuales sólo el predio identificado catastralmente con el No. A0175-0008-0000 fue ofertado y adquirido en el año 2017, siendo transferido a favor de Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, y pagado totalmente.

1.1.3.1.14 MANZANA 176

Figura 27 - Estado del predio manzana No.176



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0176, comprende 23 predios, de los cuales ninguno ha sido ofertado, por consiguiente, no se han efectuado compras efectivas dentro de esta manzana.

1.1.3.1.15 MANZANA 177

Figura 28 - Estado del predio manzana No.177



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

La manzana identificada con el número Catastral A0177, comprende 21 predios, de los cuales ocho (8) fueron ofertados en el año 2018, teniendo como resultado la adquisición total de siete (7) de ellos y parcial del predio identificado catastralmente con el No. A-0177-0008-000 inmuebles, transferidos a favor Alianza Fiduciaria Vocera y Administradora del fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual.

De acuerdo a lo anterior, el 21 de diciembre de 2022 se expidió por parte de la EDRU E.I.C.E, la resolución de pérdida de ejecutoria de la oferta de compra y su modificatoria expedidas en los años 2018 y 2019 para el predio A-0177-0008-000, de conformidad con el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la cual establece como causal de pérdida de ejecutoria de los Actos Administrativos **“2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho”**.

Se resalta que dentro de los predios adquiridos en esta manzana se encuentra sólo un predio, con pagos pendientes, el cual es identificado catastralmente con el No. A0177-0023-0000, el cual se adquirió bajo la modalidad de parqueo en el año 2019.

1.1.3.2 Resumen estado jurídico del plan parcial

De acuerdo con el estado específico de cada uno de los predios detallado anteriormente, se resume de la siguiente manera:

Como consecuencia de no haber llegado a un acuerdo con los propietarios de 37 inmuebles, por falta de recursos del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, entidad encargada de aportar y desembolsar los recursos correspondientes a las adquisiciones prediales y sociales que se deriven como contraprestación de la compraventa de los inmuebles, el área de gestión predial de la EDRU E.I.C.E, efectuó una búsqueda de cada una de las fechas de emisión de las ofertas de compra de estos inmuebles, y evidenció la necesidad de expedir una resolución de pérdida de ejecutoria de estas ofertas de compra inscritas en los folios de matrícula inmobiliaria de los 37 inmuebles, dichas resoluciones fueron expedidas el 21 de diciembre de 2022.

Tabla 1 – Resumen estado jurídico del Plan Parcial San Pascual

ID PREDIO	RESOLUCION OFERTA No.	FECHA DE OFERTA.C	PERDIDA DE EJECUTORIA
A016400090000	10.15.108 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400100000	10.15.109 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400120000	10.15.110 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400130000	10.15.123 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400140000	10.15.111 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400150000	10.15.112 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400160000	10.15.113 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400180000	10.15.127 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400190000	10.15.131 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400200000	10.15.132 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400210000	10.15.133 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016400220000	10.15.114 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500140000	10.15.134 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500150000	10.15.130 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500180000	10.15.125 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016500190000	10.15.129 - 2018	28/12/2018	29/12/2023
A016700020000	10.15.138-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700030000	10.15.139-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700060000	10.15.010-2018	19/01/2018	20/01/2023
A016700080000	10.15.162-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700090000	10.15.141-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700120000	10.15.159-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700130000	10.15.192-2017	30/08/2017	31/08/2022
A016700140000	10.15.158-2017	15/08/2017	16/08/2022

A016700190000	10.15.165-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700200901	10.15.270-2017	27/11/2017	28/11/2022
A016700210000	10.15.273-2017	29/11/2017	30/11/2022
A016700250000	10.15.016-2018	31/01/2018	1/02/2023
A016700260000	10.15.142-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700440901	10.15.148-2017	15/08/2017	16/08/2022
A016700450901	10.15.281-2017	19/12/2017	20/12/2022
A016700470901	10.15.014-2018	31/01/2018	1/02/2023
A016700480901	10.15.284-2017	19/12/2017	20/12/2022
A016900040000	10.15.035-2018	01/03/2018	2/03/2023

TOTAL OFERTAS VIGENTES	37
TOTAL OFERTAS QUE PIERDEN FUERZA EJECUTORIA EN 2022	15
TOTAL OFERTAS QUE PIERDEN FUERZA EJECUTORIA EN 2023	22

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

A continuación, se relacionan las fechas en que perderían fuerza de ejecutoria los 36 predios.

Tabla 2 – Fechas de pérdida de fuerza de ejecutoria de 36 predios

Fechas de Pérdida de F. De Ejecutoria	Total
16/08/2022	9
31/08/2022	2
28/11/2022	1
30/11/2022	1
20/12/2022	2
20/01/2023	1
1/02/2023	2
2/03/2023	1
6/03/2023	1
29/12/2023	16
20/12/2024	1
Total general	37

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

Es de anotar que, las Ofertas de Compra de los predios anteriormente relacionados fueron emitidas con avalúos comerciales elaborados por FIRMA ASESORÍAS VEGA MARTÍNEZ S.A.S., en el año 2017, 2018 y 2019 y de acuerdo el artículo 19 del Decreto 1420 del 1998 los avalúos tienen vigencia de un (1) año.

1.1.3.3 Resumen estado financiero del plan parcial

El estado Financiero del Plan parcial San Pascual, se basa en el efectivo pago de los predios negociados y adquiridos, bien sea si estos se han pagado en su totalidad, tengan pagos pendientes por mora o por falta de cumplimiento de las condiciones habilitantes mencionadas en la escritura pública de transferencia por parte del propietario tradente y/o por intereses pactados sobre el valor ofertado a los inmuebles en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2022.

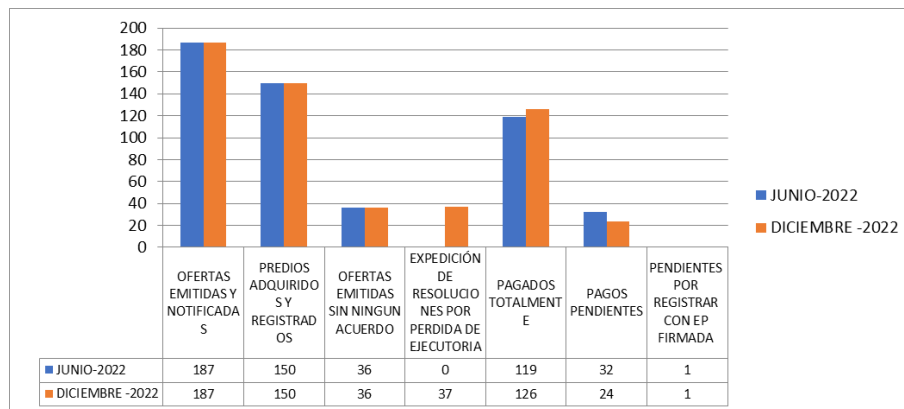
Tabla 3 – Estado financiero de predios escriturados y registrados

Estado financiero Predios Escriturados y Registrados					
PAGADOS TOTALMENTE					126
PAGOS DE INTERESES PENDIENTES SOBRE PREDIOS					7
PAGOS PENDIENTES DE PREDIOS					17
PREDIO	VALOR CAPITAL	ACUERDO # 1	ACUERDO # 2	ACUERDO # 3	TOTAL DE LA OBLIGACION A DICIEMBRE 2022
A-0164-0023-0000	\$ 0	\$ 64.492.014	\$ 0	\$ 0	\$ 64.492.014
A-0165-0020-0000	\$ 629.118.055	\$ 363.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 992.118.055
A-0165-0034-0000	\$ 154.441.039	\$ 30.692.002	\$ 0	\$ 0	\$ 185.133.041
A-0166-0019-0000	\$ 68.040.849	\$ 6.804.085	\$ 10.773.134	\$ 0	\$ 85.618.068
A-0166-0021-0000	\$ 160.537.207	\$ 11.572.600	\$ 0	\$ 0	\$ 160.537.207
A-0166-0023-0000	\$ 0	\$ 19.330.238	\$ 59.477.654	\$ 0	\$ 78.807.892
A-0167-0005-0000	\$ 240.676.528	\$ 70.197.321	\$ 0	\$ 0	\$ 310.873.849
A-0167-0015-0000	\$ 8.645.061	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.645.061
A-0167-0016-0000	\$ 149.247.620	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.247.620
A-0167-0016-0000	\$ 121.366.167	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.366.167
A-0167-0017-0000	\$ 10.443.529	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.443.529
A-0167-0018-0000	\$ 15.563.681	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.563.681
A-0167-0022-0000	\$ 0	\$ 186.882.812	\$ 0	\$ 0	\$ 186.882.812
A-0167-0023-0000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.838.821	\$ 0	\$ 225.838.821
A-0167-0024-0000	\$ 0	\$ 51.763.030	\$ 0	\$ 0	\$ 51.763.030
A-0167-0030-0000	\$ 13.490.698	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.490.698
A-0167-0031-0000	\$ 106.413.506	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.413.506
A-0167-0031-0000	\$ 9.915.153	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.915.153
A-0167-0032-0000	\$ 15.914.913	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.914.913
A-0167-0033-0000	\$ 4.264.486	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.264.486
A-0167-0034-0000	\$ 16.551.770	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.551.770
A-0167-0043-0000	\$ 84.448.953	\$ 18.775.890	\$ 0	\$ 0	\$ 103.224.843
A-0167-0046-0000	\$ 53.983.198	\$ 8.816.590	\$ 0	\$ 0	\$ 62.799.788
A-0168-0038-0000	\$ 0	\$ 21.285.000	\$ 0	\$ 0	\$ 21.285.000
A-0173-0045-0000	\$ 27.504.473	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.504.473
A-0174-0012-0000	\$ 0	\$ 28.686.465	\$ 17.211.879	\$ 83.190.750	\$ 129.089.095
A-0177-0023-0000	\$ 43.803.904	\$ 8.116.724	\$ 0	\$ 0	\$ 51.920.628
					\$ 3.209.705.199

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

De conformidad con el cuadro anterior, se evidencia para el segundo semestre del 2022, una deuda a diciembre de 2022, por parte del Fideicomiso Derivado de **TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$3.209.705.199)**, la cual cubriría la totalidad de los predios adquiridos pendientes de pago.

Figura 29 – Balance de ofertas emitidas, predios adquiridos y pagos realizados o pendientes



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede evidenciar que, con respecto al balance presentado en el primer semestre de 2022, tanto las ofertas emitidas como los predios adquiridos, no sufrieron ningún tipo de variación, también se observa que para el segundo semestre de 2022 se expedieron 37 Resoluciones **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO POR PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN (...)”**, las cuales se encuentran pendientes de inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios afectados.

Así mismo en relación con el primer semestre de 2022, al finalizar el año, se efectuó por parte del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocho (8) de los propietarios tradentes de predios adquiridos totalmente.

1.1.3.4 Estado predial convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016

Se manifiesta que, de manera conjunta entre la EDRU E.I.C.E (antes EMRU EIC) y el Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, se viene realizando la adquisición predial, priorizando los predios requeridos para la ampliación de la Carrera 12 y la Calle 13, ubicados en las manzanas A-0163, A-0164, A-0165, A-0166, A-0167, A-0168, A-0169 y A-0177, presentando el siguiente balance general:

Respecto a los predios ubicados en las manzanas A-0166, A-0167, A-0168 y A-0177, requeridos para la ampliación de vías, el estado de la gestión predial es el siguiente:

Tabla 4 – Estado de gestión predial de las manzanas A-0166, A-0167, A-0168 y A-0177

No. DE PREDIOS	ESTADO
5	Sin ofertar
1	Pendiente de registro
48	Adquiridos, en proceso de englobe y transferencia al distrito
32	Adquiridos, englobado y transferido al distrito
86	TOTAL PREDIOS DE AMPLIACIÓN DE VÍAS

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

- Cinco (5) inmuebles sin ofertar, de los cuales cuatro (4), son los identificados con los Nos. 27 / 28 / 29 / 49, ubicados en la manzana 167 y un (1) predio identificado con el No. 24 ubicado en la manzana 166. La oferta se proyecta a ser realizada en el primer semestre del año 2023, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.
- Cuarenta y ocho (48) predios adquiridos por el Fideicomiso, y en proceso de englobe y transferencia al Distrito clasificado así:
 - Dos (2) predios identificados con los Nos. 11 y 23 ubicados en la **manzana A-0164**.
 - Dos (2) predios identificados con los Nos. 17 y 20 ubicados en la **manzana A-0165**.
 - Tres (3) predios identificados con los Nos. 19 / 20 / 23 ubicados en la **manzana A-0166** y un (1) predio en trámite de registro desde el 24 de octubre de 2022, que es identificado con el No.21.
 - Trece (13) predios identificados con los Nos.1 / 3 / 31 / 32 / 33 / 34 / 35 / 36 / 37 / 38 / 39 / 51 / 52 ubicados en la **manzana A-0167**.
 - Dieciocho (18) predios identificados con los Nos. 1 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 9 / 8 / 10 / 11 / 12 / 36 / 38 / 39 / 40 / 47 / 48 / 49 / 50, ubicados en la **manzana A-0168**.
 - Ocho (8) predios identificados con los Nos. 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 ubicados en la **manzana A-0177**.

Las manzanas A-0163 (21 predios) y A-0169 (11 predios), ya fueron adquiridas al 100%, englobada jurídicamente, y se identifican con los folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 370-982077 y 370-100951 respectivamente. Se evidencia que son treinta y dos (32) y se distribuyen de la siguiente forma:

- Veintiún (21) predios identificados con los Nos. 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 9 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 22 / 23 / 40 ubicados en la manzana A-0163.
- Once (11) predios identificados con los Nos. 1 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 21 / 22 / 23, ubicados en la manzana A-0169.

Respecto a los demás predios de las manzanas A-0164 y A-0165, el estado de la gestión es la siguiente:

Debido a que los predios ubicados en las manzanas A-0164 y A-0165 no son requeridos para la calzada vehicular, sino para espacio público y se encuentran en la etapa 2 del proyecto, estos predios serán adquiridos de acuerdo con el cronograma de adquisición presentado por el promotor en oficio con radicado PPSP-2022-128 del 09 de noviembre de 2022, en el primer y segundo trimestre del año 2024, por lo que sólo así serán transferidas las franjas correspondientes para efectos de este convenio. (se adjunta oficio)

Tabla 5 – Etapa 2: relación de Predios ubicados en las manzanas A-0164 y A-0165

MZ	PREDIOS	TOTAL PREDIOS	SIN OFERTAR ETAPA 2	ADQUIRIDOS
164	9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25	17	15	2
165	10,11,12,13,14,15,17,18,19,20	10	8	2
		27	23	4

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

De acuerdo a lo anterior, en las manzanas A-0164 y A-0165, los predios 11 y 23 de la manzana A-0164, y 17 y 20 de la manzana A-0165, ya fueron adquiridos por el fideicomiso y están listos para iniciar el proceso de subdivisión y transferencia onerosa al Distrito.

La transferencia de las franjas correspondientes a las manzanas A-0163 y A-0169 ya fue realizada al Distrito, de conformidad con oficio radicado en las instalaciones de la EDRU E.I.C.E el 12 de octubre del año en curso, la Dirección del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, manifestó que la transferencia de las franjas pertenecientes a las manzanas A-0177 y A-0168 se encuentran en trámite, lo cual se puede evidenciar a través de Escritura Pública No.

4163 del 05 de diciembre de 2022, remitida a la Secretaría de Infraestructura por medio de radicado No. 202241730101976452 del día 07 de diciembre de 2022.

En razón a todo lo expuesto, se solicitó la ampliación del Convenio Interadministrativo No.4151.0.26.1.796.2016 del 25 de julio de 2016, suscrito con la Secretaría de Infraestructura de Cali del plazo de ejecución por doce (12) meses adicionales, hasta el día 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que por las situaciones anteriormente mencionadas no ha sido posible la adquisición total o parcial del 100% de las franjas ubicadas en las manzanas A-0164 / A-0165 / A-0166 /A-0167 / A-0168 y A-0177, requeridas para cumplir con el objeto del Convenio en mención.

De conformidad con lo anterior el día 22 de diciembre de 2022, se suscribió Otro si No. 15 al convenio interadministrativo No. 4151.0.26.1.796.2016.

1.1.4 CATASEP

El proyecto Ciudad Paraíso (PCP) surge como una iniciativa enmarcada en el proceso de renovación urbana del centro de la ciudad, del cual se hace referencia en el *artículo 228 del acuerdo 069 de 2000 del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali*, como un mecanismo para transformar un sector emblemático de la ciudad que merece especial atención por su deterioro económico, social y espacial.

En la actualidad, el PCP se constituye como uno de los proyectos movilizados de la presente administración, pues mediante Acuerdo 0477 de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 "Cali, unida por la vida" donde se contemplan como indicadores:

- Planes parciales de renovación urbana implementados.
- Implementación de componentes de planes de gestión social con población vulnerable habitante en las áreas de renovación urbana – Ciudad Paraíso.

Durante la ejecución del PCP que se enmarca en los barrios: El Calvario, Sucre, San Bosco y San Pascual, se han identificado problemáticas que requieren ser atendidas por diferentes entidades y organismos de la Alcaldía, los cuales son:

1. Disposición inadecuada de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
2. Inseguridad como robos, hurtos, microtráfico, robos al patrimonio y
3. Ocupación inadecuada del espacio público específicamente con la localización de transporte pirata y vendedores estacionarios.

4. Situaciones asociadas a la intervención urbana.
5. Escasa organización y participación comunitaria.
6. Fenómeno de habitante de Calle, transversal a las problemáticas existentes en el sector.

Figura 30 – Catasep: componente ambiental, seguridad, espacio público e intervención urbana



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

Por lo anterior, el señor Alcalde Jorge Iván Ospina creó el Decreto No. 4112.010.200211 del 22 abril del 2021 por el cual se creó la “COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO, SOCIALES Y AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA CIUDAD PARAÍSO” (CATASEP) que tiene como objeto “en virtud del principio de coordinación y especialización sectorial, promover el trabajo mancomunado entre los distintos organismos y entidades de la Administración Distrital de Santiago de Cali para crear planes, programas y proyectos armónicos que respondan a las necesidades del proyecto de renovación urbana “Ciudad Paraíso”, mediante la articulación de sus recursos humanos, financieros, materiales, físicos y tecnológicos”.

El CATASEP tiene como entidad encargada de su secretaría técnica a la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal – EDRU EICE, antigua Empresa Municipal de Renovación Urbana (EMRU) la cual realizó la instalación de esta comisión el 05 de agosto del 2021. Los organismos y entidades de la administración del sector central y descentralizado que se acordó harán parte del desarrollo de acciones que permitan mitigar impactos relacionados con temáticas de basuras y

escombros, la seguridad, la intervención urbana y el espacio público se presentan en la siguiente ficha técnica del CATASEP:

Tabla 6 – Ficha Técnica de Catasep

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE MESA TÉCNICA	COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO, SOCIALES Y AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA 'CIUDAD PARAÍSO'
NO. DECRETO	4112010200211
FECHA APROBACIÓN	Abril 22 de 2021
SECRETARIA TÉCNICA	EDRU - EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA
OBJETO	Promover el trabajo mancomunado entre los distintos organismos y entidades de la Administración Distrital de Santiago de Cali para crear planes, programas y proyectos armónicos que respondan a las necesidades del proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso"
SECTOR CENTRAL	SECRETARIO (A) DE GOBIERNO
	SECRETARIO (A) DE MOVILIDAD
	SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA
	SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT
	SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
	SECRETARIO (A) DE BIENESTAR SOCIAL
	SECRETARIO (A) DE DESARROLLO ECONÓMICO
	SECRETARIO (A) DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (DAGMA)
	DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
	DIRECTOR (A) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (UAESPM)
DIRECTOR (A) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
SECTOR DESCENTRALIZADO	GERENTE DE EMCALI EIC
	PRESIDENTE DE METRO CALI S.A
	GERENTE DE LA EMRU EIC
INVITADOS EVENTUALES CON VOZ PERO SIN VOTO	REPRESENTANTES DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SE INVITAN CUANDO SE CONSIDERE PERTINENTE.

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

OBJETIVO GENERAL: Promover el trabajo mancomunado entre los distintos organismos y entidades de la Administración Distrital de Santiago de Cali para crear planes, programas y proyectos armónicos que respondan a las necesidades del proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso".

A continuación se presentan varios informes que incluyen una aproximación diagnóstica y los logros obtenidos por cada una de estas mesas, los cuales contienen componentes a nivel ambiental, mesa de seguridad, espacio público, mesa de trabajo comunitaria.

1.1.4.1 Informe a nivel ambiental

Figura 31 – Situación Ambiental



- Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

- RESULTADOS

Tabla 7 – Resultados a nivel ambiental

OE	A	Resultados esperados (RE)	Indicador de resultados	Evidencias	Participantes
1	1	1. Caracterización de involucrados y las principales	1 Informe	Informe: Estrategia de educación en cultura ambiental con inclusión social.	EDRU EICE

	dinámicas de generación y disposición de RSU en la zona de intervención.			
2	2.Instalación cámaras en puntos estratégicos	5 cámaras instaladas	-Georreferenciación de los puntos con instalación de cámaras, -Matriz e imágenes recolectadas - Informe: Estrategia de educación en cultura ambiental con inclusión social.	EDRU EICE
3	3. Ejecución de estrategias IEC e IVC	- 5 jornadas IEC en el 2021 -377 personas sensibilizadas en el 2021 -6 jornadas EIC en el 2022 -388 personas sensibilizadas en el 2022	Actas de jornadas de IEC	-DAGMA -UAESP -Secretaría de Salud -Policía Metropolitana -Secretaría de Seguridad y Justicia -EDRU EICE
4	4. Levantamiento de listado oficial de bodegas de reciclaje existentes en CP con y sin proceso de formalización	Listado de 125 bodegas de reciclaje existentes en CP	-Georreferenciación de bodegas de reciclaje con y sin proceso de formalización (UAESP) -Informe de bodegas en proceso de formalización (UAESP)	-UAESP -Secretaría de Seguridad y Justicia -EDRU EICE
5	5.Estrategias de control para bodegas de reciclaje	1 Estrategia de IVC para 98 bodegas de reciclaje sin proceso de formalización	Oficio de Remisión de bodegas sin proceso de formalización para la realización de acciones de control	EDRU EICE

6	6. Seguimiento a veinticuatro (24) bodegas de reciclaje en proceso de formalización con UAESP	24 bodegas con seguimiento a su operación	-Listados de asistencia EDRU EICE de la jornada -Actas de Secretaría de seguridad y Justicia; Secretaría de Salud y Bomberos	-DAGMA -UAESP -Secretaría de Seguridad y Justicia -Secretaria de Salud -Secretaria de Desarrollo Económico -Policía Metropolitana -EDRU EICE
7	7. Mejoras al sistema de recolección	-1 mejora al sistema de recolección de residuos con la instalación de 4 contenedores	-Listados de asistencia de mesas de trabajo -Registro fotográfico de Instalación de contenedores en puntos estratégicos	-EDRU EICE -Ciudad Limpia - UAESP
	8. Caracterización de los puntos crónicos a intervenir.	-1 Informe de caracterización de puntos	-Informe: Caracterización de puntos críticos y de arrojo clandestino	Secretaria de Salud
	9. Inclusión en la mesa de puntos críticos	-1 Respuesta de inclusión a la mesa	-2 oficios de solicitud de inclusión a la mesa -1 oficio de respuesta de inclusión a la mesa	-EDRU- EICE Secretaría de Seguridad y Justicia
	10. Acciones para los puntos críticos de la zona de RU.	1 estrategia de educación ambiental	Informe de estrategia educación ambiental	-EDRU EICE -Ciudad Limpia -UAESP
	11. Realización de acciones para Ciudad Paraíso en el marco del comité de	-122 de Viviendas Intervenido en San Bosco	-Listados y actas de reunión mesa de trabajo ambiental -Registro fotográfico	-DAGMA -UAESP -Secretaría de Seguridad y Justicia

	entornos saludables	-320 de familias intervenidas -13 de inquilinatos intervenidos -10 administradores de inquilinato Capacitados y sensibilizados -7 Jornadas Integrales y/o informativas	-Informe de Secretaría de Salud	-Secretaria de Salud -Policía Ambiental -EDRU EICE
	12. Articulación con organismos competentes en el manejo de residuos sólidos	-8 mesas de trabajo ambiental -3 Planes de trabajo presentados por DAGMA y ejecutados -2 Jornadas Integrales de servicios	-Listados y actas de reunión mesa de trabajo ambiental -Oficios DAGMA	-DAGMA -UAESP -Secretaría de Seguridad y Justicia -Secretaria de Salud -Secretaria de Desarrollo Económico -Policía Metropolitana EDRU- EICE
	13. Embellecimiento y limpieza de puntos crónicos de residuos	-11 jornadas de limpieza 2021 -300 jornadas limpieza 2022 -480 M3 de residuos recolectados en 2021 -2164 M3 de residuos recolectados en el 2022	-Listados de asistencia -Registro fotográfico -Informe de estrategia educación ambiental	-DAGMA -UAESP -Secretaría de Seguridad y Justicia -Secretaria de Salud -Ciudad Limpia -Policía Metropolitana -EDRU- EICE

		-1189 M2 de espacio público recuperado en el 2022	
--	--	---	--

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.4.2 Informe a nivel de mesa de seguridad

APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA DE PROBLEMÁTICAS DE INSEGURIDAD: hay en Ciudad Paraíso lotes desocupados y manzanas con afectación de escombros, presencia de cambuches de habitantes de calles y puntos de depósito de residuos sólidos; la comunidad identifica bandas delictivas operando con población residente y de fuera del sector, dirigidas desde predios que todos conocen; hay una manifestación permanente de falta de confianza y credibilidad en nuestras fuerzas de control; hay colectivos de habitantes de calle consumiendo día y noche en el sector; existen nueve escenarios con afectación del patrimonio público por acciones promovidas por comerciantes del sector, habitantes de calle y delincuentes residentes y no residentes del sector; hay predios donde el consumo de sustancias ilícitas es la causa mayor para pagar una pieza; predios del proyecto invadidos con habitantes de calle; gran cantidad de metros cuadrados de escombros y se han realizado cuatro formas diferentes de hacer los cierres de lotes sin éxito alguno; hay focos de depósito de residuos crónicos; en el sector hay una gran cantidad de habitantes de calle; venta de sustancias ilícitas; el narcomenudeo con rutas de distribución y grupos delincuenciales; entre otros.

Figura 32 – Situación de inseguridad



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

En cuanto a los delitos contra la vida y la integridad se establece que los corredores de alta peligrosidad que se observan en el plano, están sobre la calle 13, carrera 10 y calle 15. Siendo estas tres vías de alto tránsito de automotores y personas, no solo de esta zona sino de toda la ciudad.

- RESULTADOS

Tabla 8 – Resultados a nivel mesa de seguridad

OE	A	Resultados esperados (RE)	INDICADOR DE RESULTADO	Evidencias	Participantes
1	1	1. Identificar diferentes actores y dinámicas involucrados	<ul style="list-style-type: none"> 1 Oficio de solicitud de articulación con Fiscalía 1 Oficio de respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de Articulación Oficios de respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> EDRU EICE
	2	2. Estrategias para la realización de Medidas correctivas frente al incumplimiento del código convivencia	<ul style="list-style-type: none"> 1 Instalación patrulla móvil septiembre 2021 1 patrulla con 2 uniformados 3 auxiliares de policía 2 Patrulleros gestores de la Estación de Fray Damián 2 Frentes de seguridad en San Pascual Cierre temporal a 5 establecimientos de reciclaje 07 registros con policía fiscal y aduanera a establecimientos tipo casinos y tiendas de barrio. 8 Comparendos a infractores por incumplimiento de ley 1801 del 2016 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de policía Metropolitana Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> Policía Metropolitana EDRU EICE

4	3. Incrementar la percepción de seguridad en la zona RU	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Diagnóstico Seguridad y Violencia 2022 • 1 Jornada de entorno seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la jornada • Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • DAGMA • UAESP • Secretaría de Seguridad y Justicia • Secretaria de Salud • Secretaria de Gobierno • Policía Metropolitana • EDRU EICE
	4. Articulación con organismos competentes en el etma de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • 8 Mesas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Listas y actas de reunión 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de seguridad y Justicia • Policía Metropolitana • EDRU EICE • Secretaría Infraestructura • Secretaria de Gobierno

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.4.3 Informe a nivel de espacio público

Figura 33 – Situación del Espacio Publico



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

- RESULTADOS

Tabla 9 – Resultados a nivel de Espacio Publico

O E	A	Resultados esperados (RE)	INDICADOR DE RESULTADO	Evidencias	Participantes
1	1	1. Restitución de 11 predios de la manzana A0203	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Oficio de respuesta • 1 acta de restitución por 11 inmuebles • 11 predios restituidos • 3408 M2 Recuperados • 7 Organismos participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Articulación • Oficios de respuesta • Registro fotográfico • Actas de restitución inmueble 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Vivienda • Secretaria de Infraestructura • Secretaría de Seguridad Justicia • Secretaria de Bienestar Social • UAESP • Personería • Policía • DAGMA • ICBF • ED RU

2	2. Caracterización de vendedores estacionarios de la carrera 10	<ul style="list-style-type: none"> • 30 Vendedores estacionarios identificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de caracterización de secretaria de seguridad y justicia • Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Metropolitana • Secretaría de seguridad y Justicia • UAESP • EDRU EICE
4	3. Conocer los avances de la implementación de centro de acopio para vendedores rurales	<ul style="list-style-type: none"> • invitación a la Universidad del Valle conocer propuesta, en convenio interadministrativo con la Secretaría de Desarrollo Económico. • Presentación de avances de la secretaria de desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la secretaria de desarrollo económico • Registro fotográfico • Listados de asistencia EDRU EICE 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad del valle • Vendedores rurales del Distrito Municipal de Cali • Secretaría de desarrollo Económico • Representantes de las JAC Y JAL de las veredas del Municipio de Cali • EDRU EICE
	4. Desmonte de cambuches en el sector RU	<ul style="list-style-type: none"> • 55 Cambuches desmontados para el 2021 • 15 cambuches retirados para el 2022 • 7 organismos participantes en el operativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de seguridad y Justicia • Policía Metropolitana • EDRU EICE • Secretaría Infraestructura • UAESP
	5. generar acciones que permitan mantener el espacio libre de ocupación	<ul style="list-style-type: none"> • 3 mesas de trabajo espacio público 	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Actas de reunión • Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de seguridad y Justicia • Policía Metropolitana • EDRU EICE

				<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Infraestructura • UAESP
--	--	--	--	---

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.4.4 Informe a nivel de mesa de trabajo comunitaria

- RESULTADOS:

Tabla 10 – Resultados a nivel mesa de trabajo comunitaria

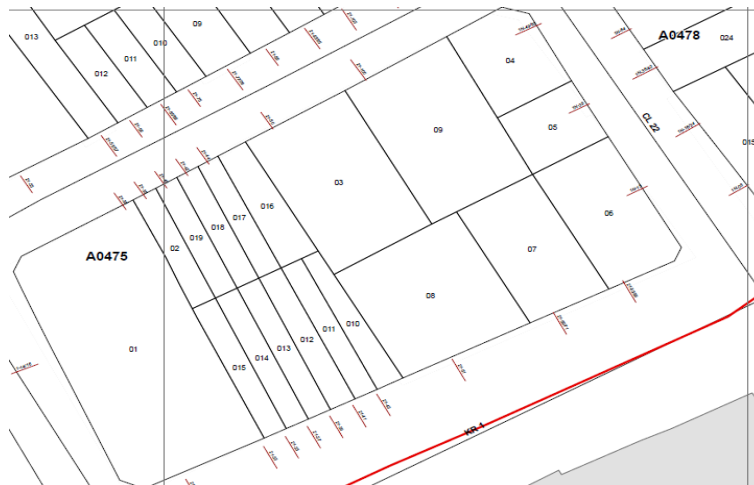
OE	A	Resultados esperados (RE)	INDICADOR DE RESULTADO	Evidencias	Participantes
1	1	1.Comodatarios de predios desocupados para particulares	<ul style="list-style-type: none"> • 1 oficio de solicitud de predios en comodatos • 3 Oficios de respuesta sobre comodato • 2 listados de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de respuesta • Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso derivado Plan Parcial San Pascual • EDRU
	2	2. Participación de la comunidad en las diferentes técnicas del CATASEP	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Líderes comunitarios participantes en mesa de trabajo de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de caracterización de secretaria de seguridad y justicia • Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Metropolitana • Secretaría de seguridad y Justicia • UAESP • EDRU EICE
	4	3. Realización de Mesas de trabajo con comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • 13 líderes de la JAC participan de mesas de trabajo • 19 líderes de la JAL participan en mesas de trabajo • 17 comerciantes de la zona de renovación urbana participan en las mesas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Listado de asistencia EDRU EICE 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de desarrollo económico • EDRU EICE

	4. Realización de Invitaciones a entidades públicas de Santiago de Cali para Cabildo Abierto	<ul style="list-style-type: none"> • 2 invitaciones a actividad de Cabildo abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Invitaciones realizadas a organismos distritales 	<ul style="list-style-type: none"> • EDRU EICE
	Recepción de Respuestas a informes solicitados en cabildo abierto	<ul style="list-style-type: none"> • 3 respuestas respecto del cabildo abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de respuesta del cabildo abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaria de Desarrollo Económico • Secretaria de Bienestar Social • EDRU EICE

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.5 PP EL HOYO Y EL PILOTO

Figura 34 – Localización del PP El Hoyo y El Piloto



Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

El plan parcial de renovación urbana de los barrios El Hoyo y el Piloto de la ciudad de Cali, fue adoptado mediante el Decreto No. 411.0.20.0867 de 2007, en cumplimiento de los artículos 227 y 228 del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali – Acuerdo 069 del 2000 vigente al momento de la expedición del Decreto de adopción, y por tal razón, corresponden a proyectos de renovación urbana, teniendo en cuenta que se encuentran localizados sobre áreas definidas con el tratamiento urbanístico de renovación urbana en las modalidades de redesarrollo y rehabilitación, que como lo establece la Ley 388 de 1997 hacen parte de las Normas Urbanísticas de carácter estructural del POT.

Mediante el Decreto No. 411.20.0894 del 22 de diciembre de 2014, se amplió la vigencia del plan parcial El Hoyo y Piloto, por siete (7) años a partir de la publicación del acto administrativo modificatorio, el cual fue publicado en el Boletín Oficial No. 178 del 29 de diciembre de 2014.

Asimismo, el Decreto No.4112.010.20.0761 del 31 de Diciembre de 2019, se modificó el Decreto Municipal 411.20-0867 de 2007 por el medio del cual se adoptó el plan parcial para el área de planificación definida en el barrio El Hoyo y El Piloto y se dictan otras disposiciones, entre otras, las normas sobre usos del suelo y edificación, los lineamientos para la ejecución del plan parcial, el reparto equitativo de cargas y beneficios, etc.

Es importante mencionar que la superficie delimitada del área de planificación del plan parcial, tiene un cabida de 235.037,27 m², equivalente a 23.50 hectáreas aproximadas, que corresponde a las manzanas catastrales A-0461, A-0462, A-0464, A-0465, A-0466, A-0469, A-0470, A-0473, A-0475, A-0476, A-0477, A-0478, A-0479, A-0480, A-0481, A-0482, A-0483, A-0484, A-0485, A-0486, A-0487, A-0488 y se localizan en la Comuna 3, al interior del denominado Centro Global de Cali, y están comprendidos, entre la Calle 15 y Calle 25 al norte; al oriente entre la Carrera 1 y la Calle 25; en el sur por el eje de la Carrera 1, entre el eje de la Calle 25 y la Calle 17, por la Carrera 2 hasta el eje de la Calle 15; y al occidente entre la Calle 15 y la Carrera 2.

Las manzanas anteriormente identificadas serán adquiridas de conformidad con el contrato de asociación suscrito entre la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. – EMRU, hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.- EDRU E.I.C.E. y el fideicomiso ‘Derivado Plan Parcial El Hoyo y El Piloto’, entidad aportante de los recursos para la adquisición de los predios, ubicados en las Manzanas A-0461, A-0462, A-0464, A-0465, A-0466, A-0469, A-0470, A-0473, A-0475, A-0476, A-0477, A-0478, A-0479, A-0480, A-0481, A-0482, A-0483, A-0484, A-0485, A-0486, A-0487, A-0488.

Conforme a lo mencionado, a la fecha se han efectuado actuaciones frente a la manzana identificada catastralmente con el No. **A0475**, pasando de la etapa de investigación predial a la de adquisición, estas actuaciones fueron:

1.1.5.1 Avalúos comerciales

Elaborados el 15 de septiembre de 2022, por la firma evaluadora Asesorías Vega Martínez S.A.S.

Tabla 11 – Avalúos Comerciales del PP el Hoyo y el Piloto al 15 de septiembre de 2022

No. DE PREDIO	TOTAL AVALÚO COMERCIAL
A047500020000	\$ 171.697.934,83
A047500030000	\$ 915.920.161,76
A047500040000	\$ 439.297.872,82
A047500050000	\$ 486.106.037,00
A047500060000	\$ 1.371.188.238,91
A047500070000	\$ 725.032.737,68
A047500080000	\$ 1.097.196.273,00
A047500090000	\$ 969.443.913,95
A047500100000	\$ 181.298.235,72
A047500110000	\$ 193.916.904,25
A047500120000	\$ 188.595.901,56
A047500130000	\$ 182.239.888,15
A047500140000	\$ 181.785.856,45
A047500150000	\$ 180.644.371,85
A047500160000	\$ 320.631.334,76
A047500170000	\$ 158.871.427,21
A047500180000	\$ 163.430.579,48
A047500190000	\$ 162.139.808,12

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

1.1.5.2. Emisión de ofertas de compra

De fecha 03 de noviembre de 2022

Tabla 12 – Emisión de ofertas de compra al 03 de noviembre de 2022

INVESTIGACION PREDIAL							
PRE DIO	NUMERO PREDIAL	OFERTA DE COMPRA NO.	FECHA DE OFERTA DE COMPRA	CITACION	FECHA DE OFICIO DE CITACION Y REMISION ELECTRONICA	FECHA DE ENVIO DE CITACION FISICA	GUIA No
2	A047500020000	10.15-184-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,689 2022,10,18,1,690	4/11/2022	8/11/2022	9156401071 9156401047
2	A047500020000	10.15-184-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,689 2022,10,18,1,690	4/11/2022	8/11/2022	9156401071 9156401047
3	A047500030000	10.15-185-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,691 2022,10,18,1,692	4/11/2022	8/11/2022	9156401068 9156401067
4	A047500040000	10.15-186-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,695 2022,10,18,1,694 2022,10,18,1,693	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022 8/11/2022	9156401066 9156401065 9156401064
4	A047500040000	10.15-186-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,693 2022,10,18,1,694 2022,10,18,1,695	4/11/2022	8/11/2022	9156401066 9156401065 9156401064
5	A047500050000	10.15-187-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,696	4/11/2022	8/11/2022	9156401063
5	A047500050000	10.15-187-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,696	4/11/2022	8/11/2022	9156401063
6	A047500060000	10.15-188-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,697	4/11/2022	8/11/2022	9156401062
7	A047500070000	10.15-189-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,698 2022,10,18,1,699	4/11/2022	8/11/2022	9156401061 9156401059
7	A047500070000	10.15-189-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,698 2022,10,18,1,699	4/11/2022	8/11/2022	9156401061 9156401059
8	A047500080000	10.15-190-2022	3/11/2022	2022,10,18,1,700	4/11/2022	8/11/2022	9156401058

INVESTIGACIÓN PREDIAL							
PRE DIO	NUMERO PREDIAL	OFERTA DE COMPRA NO.	FECHA DE OFERTA DE COMPRA	CITACION	FECHA DE OFICIO DE CITACION Y REMISION ELECTRONICA	FECHA DE ENVIO DE CITACION FISICA	GUIA No
9	A047500090000	10.15-191-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.701	4/11/2022	8/11/2022	9156401057
10	A047500100000	10.15-192-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.702 2022.10.18.1.703 2022.10.18.1.704	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401056 9156401054 9156401055
10	A047500100000	10.15-192-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.702 2022.10.18.1.703 2022.10.18.1.704	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401056 9156401053 9156401054
11	A047500110000	10.15-193-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.705 2022.10.18.1.707 2022.10.18.1.708	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401050 9156401051 9156401052
11	A047500110000	10.15-193-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.705 2022.10.18.1.707 2022.10.18.1.708	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401050 9156401051 9156401052
12	A047500120000	10.15-194-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.709	4/11/2022	8/11/2022	9156401049
13	A047500130000	10.15.203-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.717 2022.10.18.1.718	4/11/2022	8/11/2022	9156401041 9156401038
13	A047500130000	10.15.203-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.717 2022.10.18.1.718	4/11/2022	8/11/2022	9156401041 9156401038
14	A047500140000	10.15-195-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.710 2022.10.18.1.711	4/11/2022	8/11/2022	9156401075 9156401048
14	A047500140000	10.15-195-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.710 2022.10.18.1.711	4/11/2022	8/11/2022	9156401075 9156401048
15	A047500150000	10.15-196-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.712 2022.10.18.1.713	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401074 9156401070
16	A047500160000	10.15-197-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.714	4/11/2022	8/11/2022	9156401046
17	A047500170000	10.15-198-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.715	4/11/2022	8/11/2022	9156401045
17	A047500170000	10.15-198-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.715	4/11/2022	8/11/2022	9156401045
18	A047500180000	10.15-204-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.719 2022.10.18.1.720	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401039 9156401037
18	A047500180000	10.15-204-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.719 2022.10.18.1.720	4/11/2022	8/11/2022 8/11/2022	9156401039 9156401037
19	A047500190000	10.15-199-2022	3/11/2022	2022.10.18.1.716	4/11/2022	8/11/2022	9156401044

PREDIO	NUMERO PREDIAL	VENCIMIENTO DE TERMINOS PARA NEGOCIACION VOLUNTARIA	DIFERENCIA ENTRE AVALUO COMERCIAL Y CATASTRAL	DERECHOS DE PETICION REMITIDOS A AVM	OBSERVACION
1	A047500010000	-			Pendiente aclaración de áreas
2	A047500020000	23/12/2022	-\$ 8.202.045	Se remitió Dp el día 23/12/2022	Pendiente aclaración y/o modificación de avalúo
3	A047500030000	10/01/2023			Pendiente presentación de Avalúo por parte del propietario
4	A047500040000	23/12/2022		Se remitió Dp el día 23/12/2022	No se ha pronunciado frente a la oferta
5	A047500050000	21/12/2022		Se remitió Dp el día 23/12/2022	No se ha pronunciado frente a la oferta
6	A047500060000	10/02/2023		Se remitió Dp el día 04/01/2023	En suspensión de terminos
7	A047500070000	28/12/2022			EP firmada en Alianza desde el 17 de enero de 2023
8	A047500080000	3/02/2023		Se remitió Dp el día 04/01/2023	En suspensión de terminos
9	A047500090000	10/01/2023		Se remitió Dp el día 23/12/2022	Pendiente cita - Presentó avalúo
10	A047500100000	5/01/2023	-\$ 14.328.744	Se remitió Dp el día 23/12/2022	Pendiente aclaración y/o modificación de avalúo
11	A047500110000	22/12/2023		Se remitió Dp el día 23/12/2022	Pendiente aclaración y/o modificación de avalúo
12	A047500120000	10/01/2023	-\$ 2.013.098		No se ha pronunciado frente a la oferta (Propietaria no inscrita)
13	A047500130000	23/12/2022			No se ha pronunciado frente a la oferta
14	A047500140000	26/12/2022	-\$ 21.506.144	Se remitió Dp el día 23/12/2022	Pendiente aclaración y/o modificación de avalúo
15	A047500150000	23/12/2022	-\$ 30.105.628	Se remitió Dp el día 23/12/2022	Pendiente aclaración y/o modificación de avalúo
16	A047500160000	5/01/2023			No se ha pronunciado frente a la oferta
17	A047500170000	11/01/2023			EP firmada en Alianza desde el 29 de diciembre de 2022
18	A047500180000	23/12/2022	-\$ 3.115.421		No se ha pronunciado frente a la oferta
19	A047500190000	22/12/2022			No se ha pronunciado frente a la oferta
			37%	7	Imposibilidad de negociacion y posible expropiación
			11%	2	Posible negociacion con ajuste de avalúo
			26%	5	No se han pronunciado
			11%	2	EP firmada en Alianza
			11%	2	En suspensión de terminos
			5%	1	Proceso de expropiacion concertado

Fuente: Arquitecto Salomón Aguiar

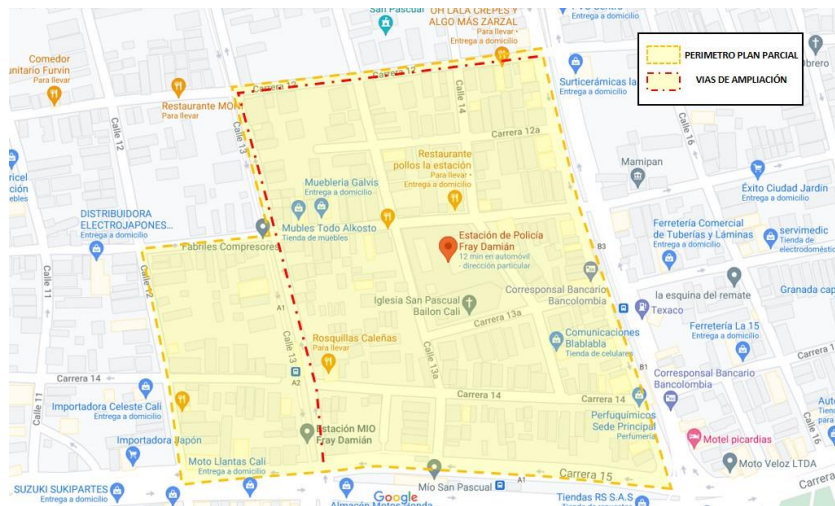
De conformidad con las actuaciones efectuadas en el segundo semestre de 2022, para el plan parcial El Hoyo y El Piloto, el día 29 de diciembre de 2022, en la Notaria Séptima (7) del Círculo de Cali, se suscribió la Escritura pública de Transferencia No. 4734 del Predio identificado catastralmente con el No. A0475-0017-0000, de propiedad del señor Luis Enrique Ciro Mosquera, en la modalidad de parqueo por el valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$ 163.371.427).**

1.1.6. OTROS PROYECTOS

1.1.6.1 DESARROLLO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN CARRERA 12 Y CALLE 13 EN SAN PASCUAL

1.1.6.1.1 Localización

Figura 35 – Localización de las obras de ampliación carrera 12 y calle 13 en San Pascual



Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

1.1.6.1.2 Información General

CONVENIOS RELACIONADOS:

- CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO No. 300-GAA-CIAC- 1118-2017 ENTRE EMCALI EICE ESP Y EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU EIC.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO PARA EL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL CELEBRADO ENTRE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P Y EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA 500-CIAC-0790-2019-EMRU E.I.C.
- CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATOS DERIVADOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN A CARGO DE LA **EDRU EICE** antes **EMRU EIC**.

1.1.6.1.3 Informe Jurídico del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA

Tabla 13 – Información jurídico del contrato de obra de Consorcio San Pascual

INFORMACION LEGAL	
CONTRATO OBRA No.	CO-10.3.3-001-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN PASCUAL NIT. 901.372.763-5.
OBJETO	CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES Y CÁMARAS EN LOS TRAMOS DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 12 Y 15 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 12 Y 15, CIRCUITOS QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL, EN SANTIAGO DE CALI.
VALOR	\$ 1.275.745.941
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
ACTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 01 DE MARZO 24/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 02 DE JUNIO 01/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 03 DE 01 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 04 DE 16 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 05 DE 01 AGOSTO/2020 ✓ ACTA DE INICIO DE 01 SEPTIEMBRE/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 06 DE 16 DICIEMBRE/2020 ✓ ACTA DE REANUDACIÓN 01 DE 13 ENERO/2021 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 07 DE 30 ABRIL/2021 ✓ ACTA DE SUSP. 08 DE 07 JULIO/2021 (PRORROGA) ✓ ACTA DE REANUDACIÓN 02 DE 21 ENERO/2022
MODIFICATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ OTROSÍ No. 01 DE DICIEMBRE 15/2020 ✓ OTROSÍ No 02 DE ENERO 28/2021 ✓ OTROSÍ No 03 DE FEBRERO 11/2022 ✓ OTROSÍ No 04 DE MAYO 17/2022 ✓ OTROSÍ No. 05 DE JULIO 18/2022
ESTADO	FINALIZADO A 19 AGOSTO/22 (SIN LIQUIDAR, PENDIENTE ENTREGA OBRAS A EMCALI).

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

1.1.6.1.4 Informe Contable y Financiero del Contrato de Obra

Tabla 14 - Información financiera a septiembre de 2022 - CO-10.3.3-001-2020

INFORMACIÓN FINANCIERA A SEPTIEMBRE DE 2022 - CO-10.3.3-001-2020				
PAGO	VALOR ORIGINAL	ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	\$1,275,745,941.00			\$ 1,275,745,941.00
CUENTA 01			\$ 335,462,893.00	\$ 940,283,048.00
CUENTA 02			\$ 213,595,755.00	\$ 726,687,293.00
CUENTA 03			\$ 34,751,108.05	\$ 691,936,184.95
CUENTA 04		\$ 58,687,200.00	\$ 214,825,025.00	\$ 535,798,359.95
CUENTA 05			\$ 145,899,506.48	\$ 389,898,853.47

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1.6.1.5 Informe Jurídico del Contrato de Interventoría

Tabla 15 – Información jurídica del contrato de interventoría ADN Proyectos S.A.S

INFORMACION LEGAL	
CONTRATO INTERVENTORIA No.	10.3.5-001-2020
CONTRATISTA	ADN PROYECTOS S.A.S
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CO-10.3.3-001-2020, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES Y CÁMARAS EN LOS TRAMOS DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 12 Y 15 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 12 Y 15, CIRCUITOS QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE RENOVACIÓN

	URBANA DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL, EN SANTIAGO DE CALI"
VALOR	\$ 90.175.950
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
ACTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 01 DE MARZO 24/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 02 DE JUNIO 01/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 03 DE 01 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 04 DE 16 JULIO/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 05 DE 01 AGOSTO/2020 ✓ ACTA DE INICIO DE 01 SEPTIEMBRE/2020 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 06 DE 16 DICIEMBRE/2020 ✓ ACTA DE REANUDACIÓN 01 DE ENERO 13/2021 ✓ ACTA DE SUSPENSIÓN 07 DE 30 ABRIL/2021 ✓ ACTA DE SUSP. 08 DE 07 JULIO/2021 (PRORROGA) ✓ ACTA DE REANUDACIÓN 02 DE ENERO 21 /2022
MODIFICATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ OTROSI No. 01 DE FEBRERO 28/2021 ✓ OTROSI No. 02 DE FEBRERO 12/2022 ✓ OTROSI No. 03 DE JUNIO 15/2022
ESTADO	FINALIZADO A 19 AGOSTO/22 (SIN LIQUIDAR, PENDIENTE ENTREGA OBRAS A EMCALI).

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

1.1.6.1.6 Informe contable y financiero del contrato de interventoría

Tabla 16 – Información financiera a septiembre de 2022

INFORMACIÓN FINANCIERA A SEPTIEMBRE DE 2022 – CI-10.3.5-001-2020				
PAGO	VALOR ORIGINAL	ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	\$ 90.175.950			\$ 90.175.950

CUENTA 01			\$ 41.480.937	\$ 48.695.013
-----------	--	--	---------------	----------------------

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

INFORME DE GESTIÓN JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2022 – PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

Una vez adelantado el otrosí de prórroga, el contratista de las obras de Canalizaciones en San Pascual adelanta las ultimas labores de remate de obra sobre la Calle 13 entre la Cra 12 y Cra 14 (En mediaciones de la Manzana A-0167 y termina su ejecución conforme el plazo establecido en el otrosí No. 4 (Agosto 19 de 2022).

Una vez ejecutadas las obras se empieza a buscar desde el mes de septiembre de 2022 la coordinación con EMCALI para realizar la entrega de las obras realizadas, mas no ha sido posible llevar a cabo este proceso, toda vez que EMCALI sufrió un cambio de personal por la época en la que se venían adelantando las conversaciones y el proceso surgió un retroceso por esta causa.

Ya durante los meses de octubre a diciembre, la gestión ante EMCALI se centró más en buscar la prórroga de los convenios administrativos sobre los cuales están fundamentada la contratación de estas obras civiles.

Por su parte, el contratista de obra de la Secretaría de Infraestructura termina sus obras civiles y pasa a realizar la instalación y demarcación de la señalética vial sobre la Carrera 12 entre Calles 13 y 15 y sobre la Calle 13 entre Carreras 12 y 13 (demarcación de dirección de la vía, velocidad máxima, paso peatonal, señales de ciclo banda, etc.).

Igualmente durante el último trimestre del año buscó realizar las conciliaciones correspondientes con EMCALI, mas no fue posible al verse afectado este proceso por la misma situación en la que se encontraba EMCALI.

Se determina finalizar el 2022 de esta manera y se buscará una coordinación interinstitucional que permita comenzar a darle cierre a este bloque de obras adelantadas desde el 2020; para esto se solicita ante la Secretaría de Infraestructura un informe escrito con información que nos indique la manera como fue realizada la inversión de los recursos que se les entregó mediante convenio interadministrativo, para de esta manera buscar mesa de trabajo con EMCALI y lograr realizar la conciliación necesaria para iniciar el proceso de cierre y liquidación del convenio interadministrativo del cual surgieron los recursos trasladados.

1.1.6.1.7 Imágenes del proyecto

Figura 36 – Registro fotográfico del avance de obras

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE OBRAS	
 <p>Unión Temporal Infravial San Pascual 10/10/2022 03:53:25 p. m.</p>	
	<p>Demarcación de dirección de la vía, velocidad máxima, paso peatonal, señales de ciclo banda, etc. a cargo del contratista de la Secretaría de Infraestructura.</p>

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

La información referente al desarrollo de obra, Copias de los Contratos, Otrosíes, Actas de Suspensión, Cuentas de Cobros, Oficios Derivados se encuentran en el Disco Duro Externo que

se maneja para el Área de Proyectos Carpeta e igualmente en el Drive designado para entrega de soportes de cuentas.

1.1.6.2 PROYECTOS DE GOBERNANZAS: CORREDOR AMBIENTAL DE CRISTO REY Y BULEVAR DE ORIENTE

1.1.6.2.1 Localización

Figura 37 – Localización y socialización de los proyectos Cristo Rey y Bulevar de Oriente



Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

1.1.6.2.2 Información General

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU EICE antes EMRU EIC

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU E.I.C. y el Distrito Santiago de Cali para llevar a cabo los estudios técnicos de intervención social comunitaria y gobernanza, para los proyectos del Bulevar de Oriente y Corredor Ambiental Cristo Rey, en el Distrito de Santiago de Cali.

CONVENIOS RELACIONADOS

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.001-2022 ENTRE LA SVSH Y EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU EIC (HOY EDRU).

- CONTRATOS DERIVADOS

1.1.6.2.3 Informe jurídico de los contratos derivados

RELACIÓN DE CONTRATOS DERVIADOS

Tabla 17 – Información jurídica de los contratos derivados del proyecto gobernanza

INFORMACION LEGAL				
No	TIPO	NÚMERO	CONTRATISTA	VALOR
1	CONSULTORÍA	10.3.4-010-2022	LA CONSCIENCIA DEL AMOR	\$ 908.000.000
2	CONSULTORÍA	10.3.4-011-2022	MEJOR HABITAT	\$ 329.500.000
3	OBRA	10.3.3-001-2022	FELIPE RODRIGUEZ	\$ 47.000.000

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

1.1.6.2.3.1 Informe Juridico y Financiero Contrato - La Conciencia del Amor

CONTRATO DE CONSULTORÍA 10.3.4-010-2022 - LA CONCIENCIA DEL AMOR

Tabla 18 – Información jurídica contrato de consultoría: La Conciencia del Amor

INFORMACIÓN LEGAL	
OBJETO	Implementación del plan de gobernanza y sostenibilidad participativa, en el marco de la política pública de mejoramiento integral del hábitat (PP MIH), con las comunidades incluidas en el polígono de intervención del proyecto denominado "Boulevard de Oriente".
VALOR	\$ 908.000.000
PLAZO	Desde la fecha que se establezca en el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022.
ACTAS	✓ Acta de inicio de 16 noviembre/2022
MODIFICATORIOS	✓ Otrosí no. 01 de noviembre 09/2022
ESTADO	Productos entregados, <u>en revisión y ajuste del producto final para ultimo pago.</u>

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

Tabla 19 – Información financiera del contrato de consultoría: La Conciencia del Amor

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022 – CC 10.3.4-010-2022				
PAGO	VALOR ORIGINAL	ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	\$ 908.000.000			\$ 908.000.000
CUENTA 01			\$ 181.600.000	\$ 726.400.000

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

1.1.6.2.3.2 Informe Jurídico y Financiero Contrato – Mejor Hábitat

CONTRATO DE CONSULTORÍA 10.3.4-011-2022 - MEJOR HABITAT

Tabla 20 – Información jurídica del contrato de consultoría: Mejor Hábitat

INFORMACIÓN LEGAL	
OBJETO	Implementación del plan de gobernanza y sostenibilidad participativa, en el marco de la política pública de mejoramiento integral del hábitat (PP MIH), con las comunidades incluidas en el polígono de intervención del proyecto denominado "Corredor Ambiental Cristo Rey".
VALOR	\$ 329.500.000
PLAZO	Desde la fecha que se establezca en el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022.
ACTAS	✓ Acta de inicio de 18 de noviembre/2022
MODIFICATORIOS	✓ N/a
ESTADO	Productos entregados, en revisión y ajuste del producto final para ultimo pago.

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

Tabla 21 – Información financiera del contrato de consultoría: Mejor Hábitat

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022 – CC 10.3.4-011-2022				
PAGO	VALOR ORIGINAL	ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	\$ 329.500.000			\$ 329.500.000
CUENTA 01			\$ -	\$ 329.500.000

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

INFORME DE GESTIÓN JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Durante el tiempo de ejecución de las consultorías correspondientes, se adelantaron los productos acordados conforme compromisos contractuales para cada una de los proyectos; dichos productos se relacionan a continuación:

Producto 1: Con la entrega de la presentación de la metodología, plan de trabajo y cronograma de la intervención social comunitaria y gobernanza.

Producto 2: Con la entrega del Informe de Avance No.1, el cual consta de la entrega física y digital del reporte de actividades con comunidad con sus respectivos verificadores para el proyecto de las siguientes actividades:

- A. presentación del proyecto
- B. Actas de socializaciones
- C. Ejercicio participativo DOFA
- D. Mapas de sueños
- E. Identificación de problemáticas y oportunidades como rutas de acción
- F. Base de datos de los líderes y participantes del proceso

Producto 3: Con la entrega del Informe de Avance No.2, el cual consta de la entrega física y digital del reporte de cartografías sociales con sus correspondientes verificadores para el proyecto, con los siguientes puntos:

1. Análisis de la matriz DOFA
2. Conformación de la red de gobernanza y sus comités técnicos
3. Base de datos de los miembros de los respectivos comités
4. Articulación con dependencias y organismos
5. Construcción de matriz del plan de trabajo de cada comité
6. Acompañamiento y seguimiento a los comités de la red de gobernanza
7. Sistematización y análisis del proceso de gobernanza

Producto 4: Con la entrega del Informe final, física y digital del reporte de actividades con comunidad con sus respectivos verificadores para el proyecto, los cuales deben ser entregados de manera física y digital con los siguientes puntos:

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Caracterización del territorio
4. Diagnostico participativo
5. sistematización de la experiencia

Todos los insumos entregados fueron verificados por la trabajadora Social Evelin Carranza y María del Pilar Cifuentes, quienes revisaron detalladamente cada uno de los entregables y se encargaron de realizar las solicitudes de ajustes que consideraron pertinentes. Todo el registro de este seguimiento se realizó mediante correo electrónico, reuniones presenciales, conversaciones telefónicas y/o via WhatsApp. Debido al corto tiempo de desarrollo de los contratos, el seguimiento a los mismos, se realizó mediante reuniones presenciales para ajustes en los procesos de desarrollo y acompañamiento a diversos encuentros con la comunidad; asimismo, desde el área de comunicaciones se dio seguimiento y apoyo en la difusión del proceso

1.1.6.2.3.3 Informe Jurídico y Financiero del Contrato – Felipe Rodríguez

CONTRATO DE OBRA 10.3.3-001-2022 - FELIPE RODRIGUEZ

Tabla 22 – Información jurídica del contrato de obra: Felipe Rodríguez

INFORMACIÓN LEGAL	
OBJETO	Realizar la adecuación temporal de acometidas eléctricas en el parque de las banderas para la reubicación de 14 unidades comerciales provenientes del monumento de cristo rey.
VALOR	\$ 47.000.000
PLAZO	Se contará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022.
ACTAS	✓ Acta de inicio de 27 de diciembre/2022
MODIFICATORIOS	✓ N/A
ESTADO	Productos entregados, en proceso financiero para pago de cuota única.

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

Tabla 23 – Información financiera del contrato de obra: Felipe Rodríguez

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2022 – CC 10.3.4-010-2022				
PAGO	VALOR ORIGINAL	ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	\$ 47.000.000			\$ 47.000.000
CUOTA UNICA			\$ -	\$ 47.000.000

Fuente: Arquitecto José Julián Ríos

- INFORME DE GESTIÓN JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DEL CONTRATO DE OBRA, DERIVADO DEL PROCESO DE GOBERNANZA DEL PROYECTO ‘CRISTO REY’

Para adelantar estas obras, se solicitó ante EMCALI desde la EDRU, la habilitación de los contadores de energía que permitieran realizar las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; el cobro del consumo, se carga a la cuenta de la EDRU, conforme lo establecido en las obligaciones del convenio.

El proceso de se realizó conforme la información suministrada por el contratista en el informe de avance final, mediante el suministro e instalación acometida aérea, los cuales se encuentran instalados en dos tramos, el primero va desde el medidor electrónico de energía No. 4600667819/2022 ubicado en la carrera 34 con calle 5ª hasta el tablero general de baja tensión ubicado sobre el costado oriental del parque de las banderas a una distancia de 70 mts, proyectado para la alimentación de siete (7) comerciantes.

Igualmente, se adelantó un segundo tramo del alimentador va desde el medidor electrónico de energía No. 4600667819/2022 ubicado en la carrera 36 con calle 5ª hasta el tablero general de baja tensión ubicado sobre el costado occidental del parque de las banderas a una distancia de 121 mts, proyectado para la alimentación de siete (7) comerciantes.

Finalmente, se realizó el suministro e instalación de 14 extensiones, compuestas por dos salidas de tomacorrientes dobles y un interruptor + luminaria rectangular led de 40w, con extensión encauchetada y se realizaron los chequeos necesarios.

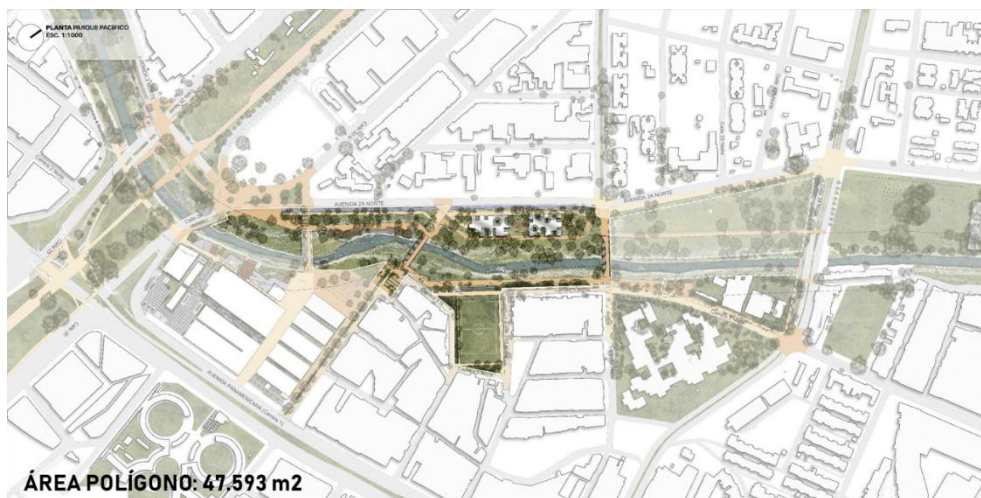
La entrega de las instalaciones y obras ejecutadas, se realizó en el parque de las banderas, junto con representantes de la Secretaría de Vivienda, los comerciantes y la EDRU.

Dado que se proyecta dar continuidad a la relocalización de los comerciantes en este sector, los contadores de energía quedan en el punto, hasta el momento que se determine si hay o no continuidad con este proceso mediante futuro convenio interadministrativo.

1.1.6.3 PROYECTO PARQUE PACIFICO

1.1.6.3.1 Localización

Figura 38 – Localización proyecto Parque Pacifico



Fuente: Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.6.3.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.26.1.462-2021

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura Distrital.

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana de Santiago de Cali E.I.C. - EMRU-, hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. - EDRU-.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos y complementarios para la puesta en marcha del proyecto movilizador “Parque Pacifico”, de conformidad a lo

establecido en el proyecto de inversión denominado; “construcción del parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico “Parque Pacífico” de Santiago de Cali” según BP.26002976, vigencia 2021.

VALOR TOTAL

DEL CONVENIO: \$1.881.484.691 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE).

1.1.6.3.3 Informe Jurídico del Convenio

-FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	30 de junio de 2021
-FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	08 de julio de 2021
-PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 15 de diciembre de 2021
-MODIFICACIÓN 1 / ACLARACIÓN:	Julio 21 de 2021
-MODIFICACIÓN 2 / PRÓRROGA:	Hasta el 31 de marzo de 2022
-MODIFICACIÓN 3 / PRÓRROGA:	Hasta el 29 de abril de 2022
-SUSPENSIÓN 1:	28 de abril de 2022
-REANUDACIÓN 1:	13 de junio de 2022
-MODIFICACIÓN 4 / PRÓRROGA:	Hasta el 14 de julio de 2022
-SUSPENSIÓN 2:	12 de julio de 2022
-REANUDACIÓN 2:	11 de octubre de 2022
-MODIFICACIÓN 5 / PRÓRROGA:	Hasta el 10 de diciembre de 2022

1.1.6.3.4 Informe Contable y Financiero del Convenio

Como se reportó en informes de gestión anteriores, la EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 16 de Julio de 2021 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO, por un porcentaje del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$664.400.000). Este abono fue recibido el 30/08/2021, quedando un saldo pendiente de \$996.600.000.

Entonces la EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 09 de noviembre de 2021 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER APOORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA

MIL PESOS M/CTE (\$415.250.000). Este abono fue recibido en el mes de noviembre de 2021, quedando un saldo pendiente de \$581.350.000.

La entonces EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 07 de diciembre de 2021 la cuenta de cobro correspondiente al SEGUNDO APOORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$249.150.000). Este abono fue recibido en el mes de febrero de 2022, quedando un saldo pendiente de \$332.200.000.

La entonces EMRU EIC, habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el día 11 de julio de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al TERCER APOORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$166.100.000). Este abono fue recibido en el mes de agosto de 2022, quedando un saldo pendiente de \$166.100.000.

La EDRU E.I.C.E. habiendo cumplido con la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DESEMBOLSO, radicó el 14 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al CUARTO APOORTE DEL SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del aporte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, monto equivalente a CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$166.100.000). Este abono fue recibido en el mes de enero de 2023, y al recibir este desembolso, se dio cumplimiento por parte de la Secretaría de Cultura Distrital con los porcentajes y número de pagos establecidos en la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.26.1.462-2021.

Tabla 24 – Estado de desembolsos del proyecto Parque Pacifico

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
Un PRIMER DESEMBOLSO por el cuarenta por ciento (40%), a partir del inicio de ejecución del convenio a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y una vez se presente el equipo de trabajo ofrecido en la contrapartida	PAGO TOTAL DE PRIMER DESEMBOLSO: con la Presentación y aprobación del equipo de trabajo, el		<p>\$664.400.000</p> <p>Correspondiente al 40% de \$1.661.000.000, que</p>

<p>y la planeación del proceso contractual para la vinculación del personal que hará parte del equipo requerido para el desarrollo contractual proyectada por el asociado para el cumplimiento del objeto del Convenio, el plan de actividades y el cronograma detallado de ejecución a los supervisores del convenio por cada una de las partes.</p>	<p>plan de actividades y el cronograma detallado de ejecución día 12 de julio de 2021. Mediante Acta No. 4148.030.35.1-01.</p>	<p>100%</p>	<p>corresponde al aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.</p>
<p>Un SEGUNDO DESEMBOLSO por el cincuenta por ciento (50%) del valor restante, previa aprobación de la interventoría del convenio y según cronograma, mediante desembolsos parciales mensuales a la entrega de un informe con los avances de ejecución y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	<p>PRIMER PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO: autorizado por la Interventoría. Presentación de los informes mensuales de agosto, septiembre y octubre con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	<p>100%</p>	<p>\$415.250.000 Correspondiente al 25% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
	<p>SEGUNDO PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO: autorizado por la Interventoría. Presentación del informe mensual de noviembre, con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	<p>100%</p>	<p>\$249.150.000 Correspondiente al 15% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
	<p>TERCER PAGO PARCIAL</p>		

	<p>DE SEGUNDO DESEMBOLSO: autorizado por la Interventoría.</p> <p>Presentación del informe mensual de diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo y abril de 2022, con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	100%	<p>\$166.100.000</p> <p>Correspondiente al 10% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
	<p>CUARTO PAGO PARCIAL DE SEGUNDO DESEMBOLSO: autorizado por la Interventoría.</p> <p>Presentación del informe mensual de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, con los avances de ejecución en tiempo y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada uno de los productos.</p>	100%	<p>\$166.100.000</p> <p>Correspondiente al 10% de \$1.661.000.000, que corresponde a aporte económico de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, valor aprobado por la interventoría.</p>
TOTAL APORTES HASTA DICIEMBRE DE 2022			\$1.661.000.000

Fuente: Arquitecto Julian Cárdenas

1.1.6.3.5 Informe Técnico (comité técnico operativo)

Durante el mes de JUNIO de 2022: Se realizó una (1) reunión virtual del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la

Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión virtual llevada a cabo el día 15 de junio.

Durante el mes de JULIO de 2022: Se realizó una (1) reunión virtual del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión virtual llevada a cabo el día 21 de julio.

Durante el mes de AGOSTO de 2022: Se realizó una (1) reunión virtual del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión virtual llevada a cabo el día 17 de agosto.

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 07 de septiembre en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Durante el mes de OCTUBRE de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 25 de octubre en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial del Comité Técnico Operativo con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 28 de noviembre en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Durante el mes de DICIEMBRE de 2022: Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances

establecidos y el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto.

1.1.6.3.6 Informe Técnico (coordinación interinstitucional)

Durante el mes de JUNIO de 2022: Se asistió a una (1) reunión presencial en inmediaciones del área donde se ejecutará el proyecto Parque Pacífico, en compañía de contratista de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, con la finalidad de realizar recorrido para el permiso de aprovechamiento forestal; reunión presencial llevada a cabo el día 02 de junio de 2022.

Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de EMCALI Energía y Alumbrado Público, y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Redes Eléctricas por parte de esa empresa; reunión presencial llevada a cabo el día 06 de junio en instalaciones de la EDRU EICE.

Se asistió a una (1) reunión presencial convocada por la Secretaría de Cultura del Distrito con la finalidad de aunar esfuerzos entre las entidades del Distrito para la puesta a punto de la ejecución del proyecto movilizador Parque Pacífico; reunión presencial llevada a cabo el día 13 de junio en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Durante el mes de JULIO de 2022: Se asistió a una (1) reunión presencial convocada por la Secretaría de Cultura del Distrito con la finalidad de aunar esfuerzos entre las entidades del Distrito para la puesta a punto de la ejecución del proyecto movilizador Parque Pacífico; reunión presencial llevada a cabo el día 11 de julio en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito, contratistas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA- y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Estudio Ambiental y Forestal por parte de esa entidad; reunión presencial llevada a cabo el día 15 de julio en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Se asistió a una (1) reunión semi-virtual entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Estudio Ambiental y Forestal por parte de esa entidad; con la finalidad de hacerle

seguimiento a la radicación de las solicitudes de autorización aprovechamiento forestal; reunión semi-virtual llevada a cabo el día 26 de julio en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de AGOSTO de 2022: Se asistió a una (1) reunión presencial entre contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito y contratistas de la EDRU EICE para la aclaración de dudas al respecto de los productos técnicos entregados por la EDRU EICE a esa entidad; reunión presencial llevada a cabo el día 01 de agosto en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de EMCALI Acueducto y Alcantarillado, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Redes Húmedas por parte de esa empresa; reunión presencial llevada a cabo el día 22 de agosto en instalaciones de EMCALI Sede Centro.

Se realizó una (1) reunión presencial entre contratistas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA- y contratistas de la EDRU EICE, con la finalidad de recibir indicaciones generales sobre el trámite de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas a tramitarse ante esa entidad al respecto del proyecto movilizador Parque Pacífico; reunión presencial llevada a cabo el día 29 de agosto en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2022: Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo; reunión presencial llevada a cabo el día 07 de septiembre.

Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Redes Húmedas; reunión presencial llevada a cabo el día 14 de septiembre en instalaciones de la EDRU EICE.

Se asistió a una (1) reunión presencial entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de EMCALI Acueducto y Alcantarillado, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Redes Húmedas por parte de esa empresa; reunión presencial llevada a cabo el día 15 de septiembre en instalaciones de EMCALI Sede Centro.

Se asistió a una (1) reunión virtual entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del proyecto de Estudio Ambiental y Forestal por parte de esa entidad; con la finalidad de hacerle seguimiento a la radicación de las solicitudes de autorización aprovechamiento forestal; reunión virtual llevada a cabo el día 16 de septiembre en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de OCTUBRE de 2022: Se asistió a una (1) reunión presencial entre contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, con la finalidad de hacerle seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances del proyecto, el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto; reunión presencial llevada a cabo el día 25 de octubre en instalaciones del Centro Cultural de Santiago de Cali.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2022: Se asistió a una (1) reunión virtual entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital, contratistas de la Secretaría de Movilidad del Distrito y contratistas de la entidad, al respecto de la revisión del Estudio de Movilidad; con la finalidad de hacerle seguimiento a la radicación de las solicitudes de revisión y conceptualización favorable de los proyectos de semaforización, señalización y demarcación y estudio de movilidad; reunión virtual llevada a cabo el día 04 de noviembre.

Se asistió a una (1) reunión virtual entre consultorías contratadas por la EDRU EICE para la estructuración técnica del proyecto movilizador Parque Pacífico, contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad al respecto de la revisión de los insumos técnicos de las especialidades de arquitectura, urbanismo y paisajismo del proyecto; reunión virtual llevada a cabo el día 15 de noviembre.

Se asistió a una (1) reunión presencial en inmediaciones del área donde se ejecutará el proyecto Parque Pacífico, en compañía de contratistas de la Secretaría de Cultura Distrital y contratistas de la entidad, con la finalidad de realizar recorrido para verificación de avances en obra; reunión presencial llevada a cabo el día 18 de noviembre.

Durante el mes de DICIEMBRE de 2022: Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, al respecto de los avances y seguimiento al desarrollo del convenio, los alcances establecidos y el estado de los permisos, autorizaciones y conceptos favorables emitidos por las entidades de la Alcaldía Distrital y aquellas de carácter nacional al respecto del proyecto.

1.1.6.3.7 Informe Técnico (avance en productos de consultorías)

A continuación, se mencionan los avances en los estudios y diseños del proyecto Parque Pacífico, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo:

- **ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICOS.**

- a) ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y fecha de finalización 18 de octubre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

- b) ESTUDIO TOPOGRÁFICO.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y fecha de finalización 18 de octubre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

- **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO.**

El proyecto movilizador Parque Pacífico fue presentado para su aprobación en el Comité de Espacio Público del día 13 de diciembre de 2021 según consta en Acta No. 202141320300068154.

La notificación de expedición de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público por parte del Departamento Administrativo de Planeación, fue recibida vía email el día **20 de abril de 2022**, por medio del Acto administrativo No. 202241320300001603 del 06 de abril de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA MODALIDAD 2.4 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ANDENES, PARQUES Y PLAZAS PARA EL PROYECTO PARQUE PACÍFICO (FASE 1 CULTURA).

- **GESTIÓN AMBIENTAL.**

- a) ESTUDIOS AMBIENTALES Y FORESTALES.

Contratos de prestación de servicios con fecha de inicio 23 de agosto de 2021 y fecha de finalización 23 de noviembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, estos contratos se encuentran en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, actividades específicas, plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

b) MITIGACIÓN DE RUIDO.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 20 de octubre de 2021 y fecha de finalización 30 de noviembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

c) LICENCIAS AMBIENTALES.

La notificación de expedición de la Autorización de Permiso de Ocupación de Cauce fue recibida por la EDRU EICE por medio de Resolución No. 00838 del 28 de abril de 2022.

La notificación de expedición de la Autorización de Aprovechamiento Forestal fue recibida por la EDRU EICE por medio de según Resolución No. 02615 del 01 de noviembre de 2022.

- **ESTUDIO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL.**

a) DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 22 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 31 de enero de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

- **DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE CONFORMIDAD AL POLÍGONO SELECCIONADO.**

b) DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 23 de agosto de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 22 de marzo de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

- **ESTUDIOS HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS, RIESGO Y MOVILIDAD.**

- c) DISEÑO DE REDES HÚMEDAS Y ESTUDIO HÍDRICO DEL RÍO CALI.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 07 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 31 de enero de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido la EDRU EICE con las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo para el cumplimiento del alcance del objeto relacionado con el aparte de ESTUDIOS HIDROSANITARIOS, la EDRU EICE se encuentra a la espera de la respuesta oficial por parte de EMCALI (Unidad de Ingeniería UENAA) sobre la conceptualización favorable al respecto de la radicación ante esta entidad del proyecto de Redes Húmedas del proyecto movilizador Parque Pacífico.

- d) ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 27 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 31 de enero de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

La EDRU EICE recibió notificación de APROBACIÓN del DISEÑO LUMÍNICO Y ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO, de acuerdo con Oficio Consecutivo EMCALI No. 523.01.0517.2022 de fecha 10 de agosto de 2022.

La EDRU EICE recibió notificación de APROBACIÓN del PROYECTO DE ENERGÍA, de acuerdo con Oficio Consecutivo EMCALI No. DPE-6969-2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

- e) ESTUDIO DE MOVILIDAD.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 09 de septiembre de 2021 y fecha de finalización 15 de diciembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EMRU EIC.

El día 28 de abril de 2022, la EMRU EIC recibió por medio electrónico el oficio radicado No. 202241520200014551 de 28-04-2022 en el cual otorga CONCEPTO FAVORABLE al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL perteneciente al Estudio de Movilidad del proyecto Parque Pacífico, teniendo en cuenta que fueron atendidas las observaciones realizadas al proyecto en etapas previas y da cumplimiento con las especificaciones técnicas del Manual de señalización vial de 2015, la Guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombiana de 2016 y los diseños atienden los requerimientos mínimos de seguridad vial y accesibilidad universal.

Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido la EDRU EICE con las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo para el cumplimiento del alcance del objeto relacionado con el aparte del ESTUDIO DE MOVILIDAD, la EDRU EICE se encuentra a la espera de la respuesta oficial por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de la conceptualización favorable al respecto del Diseño de SEMAFORIZACIÓN ajustado y subsanado teniendo en cuenta observaciones de esa entidad, y radicado en fecha 24 de noviembre de 2022 por medio de Radicado Electrónico No. 202241730101906352.

Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido la EDRU EICE con las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo para el cumplimiento del alcance del objeto relacionado con el aparte del ESTUDIO DE MOVILIDAD, la EDRU EICE se encuentra a la espera de la respuesta oficial por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de la conceptualización favorable al respecto del ESTUDIO DE TRÁNSITO ajustado y subsanado en fecha 16 de septiembre de 2022 por medio de Oficio Radicado Electrónico No. 202241730101495302.

1.1.6.3.8 Modelo financiero para el desarrollo del proyecto en etapa de factibilidad.

d) PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 31 de agosto de 2021 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, habiendo cumplido con la prórroga en el plazo hasta el 15 de marzo de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

1.1.6.3.9 Actividades detalladas del convenio, establecidas para que el objeto de la presente contratación cumpla con los objetivos misionales.

a) ASESORÍA EN BIOCLIMÁTICA.

Contrato de consultoría con fecha de inicio 05 de octubre de 2021 y fecha de finalización 30 de noviembre de 2021. Al mes de DICIEMBRE de 2022, este contrato se encuentra en el **100%** de

cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

b) SEÑALÉTICA.

Al mes de DICIEMBRE de 2022, los diseños de esta especialidad fueron entregados a la EDRU EICE por parte del consultor contratado para tal fin, encontrándose el contrato en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

c) REDES DE GAS.

Al mes de DICIEMBRE de 2022, los diseños de esta especialidad fueron entregados a la EDRU EICE por parte del consultor contratado para tal fin, encontrándose el contrato en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del “CONVENIO EMRU-CULTURA”; en la siguiente ubicación: https://drive.google.com/drive/folders/1NPxjzi7D_oZHRtMuhEiqJCwn3sQymPmp

1.1.6.4 PROYECTO DE ASENTAMIENTOS

1.1.6.4.1 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat Distrital.

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. -EDRU-.

OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, humanos y financieros, entre la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y la Empresa de Renovación Urbana – EMRU con el propósito de adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estudios estadísticos de vivienda en el Distrito de Santiago de Cali, tanto rural como urbano, que proyecten soluciones habitacionales VIS y VIP a largo plazo y que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del Distrito en el marco del ajuste y adopción del Plan Maestro de Vivienda y Hábitat.

VALOR TOTAL

DEL CONVENIO: \$332.308.415 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE).

1.1.6.4.2 Informe Jurídico del Convenio

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 29 de julio de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de octubre de 2022

PRÓRROGA: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (otrosí No.1).

1.1.6.4.3 Informe Contable y Financiero del Convenio

Teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022, en su CLÁUSULA OCTAVA, se establece la forma de desembolso: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, transferirá el valor del aporte correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) al Convenio a suscribirse con la EMRU E.I.C. así:

1. Un primer pago por el veinte por ciento (20%), contra entrega de: Metodología, Cronograma de trabajo, Plan operativo de la ejecución.”
2. Un segundo desembolso por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del convenio, contra entrega de: Informes de avances en los dos componentes de estudios que son: vivienda pública en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público en el Distrito de Santiago de Cali, los cuales corresponden a la entrega de los productos No. 1, No. 2, No.3.
3. Un tercer desembolso por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del convenio, contra entrega de: Informe de avance en el componente de estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali, el cual corresponde a la entrega del producto No. 4.
4. Un cuarto desembolso final por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del valor total del convenio, contra entrega de los tres informes finales, en los tres (3) componentes que son: estudio de vivienda pública en alquiler, estudio de vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público y estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali.”

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 18 de noviembre de 2022 la cuenta

de cobro correspondiente al PRIMER PAGO, por un porcentaje del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, quedando un saldo pendiente de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 06 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al SEGUNDO DESEMBOLSO, por un porcentaje del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$87.500.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, quedando un saldo pendiente de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$112.500.000).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 13 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al TERCER DESEMBOLSO, por un porcentaje del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$87.500.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, quedando un saldo pendiente de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO radicó el 14 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, por un porcentaje del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del aporte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). Este abono fue recibido el 29/12/2022, y al recibir este desembolso, se dio cumplimiento por parte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat Distrital con los porcentajes y número de pagos establecidos en la CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022.

Tabla 25 – Estado de desembolsos del proyecto de asentamientos

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
			\$50.000.000

Un PRIMER PAGO por el VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Entrega de Metodología, Cronograma de Trabajo y Plan Operativo de la ejecución.	100%	Correspondiente al 20% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
Un SEGUNDO DESEMBOLSO por el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Entrega de Informes de Avances en los dos componentes de estudios que son: vivienda pública en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público en el Distrito de Santiago de Cali, los cuales corresponden a la entrega de los productos No. 1, No. 2, No.3.	100%	\$87.500.000 Correspondiente al 35% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
Un TERCER DESEMBOLSO por el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	Informe de avance en el componente de estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali, el cual corresponde a la entrega del producto No. 4.	100%	\$87.500.000 Correspondiente al 35% de \$250.000.000, que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
	Los tres informes finales, en los tres (3) componentes que son: estudio de vivienda pública en alquiler,		\$25.000.000 Correspondiente al 10% de \$250.000.000,

Un CUARTO DESEMBOLSO por el DIEZ POR CIENTO (10%) del aporte monetario realizado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	estudio de vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público y estudio estadístico sobre déficit habitacional en el Distrito de Santiago de Cali.	100%	que corresponde al aporte económico de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
TOTAL APORTES A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			\$250.000.000

Fuente: Arquitecto Julian Cárdenas

1.1.6.4.4 Informe Técnico (Equipo Técnico Operativo)

Durante el mes de AGOSTO de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial de Comité para la realización de seguimiento al desarrollo del convenio, en lo que respecta a la aclaración del objeto del convenio y la definición de los productos, además del establecimiento de las expectativas técnicas relacionadas con los productos a entregar por parte de la EDRU EICE; reunión llevada a cabo el día 11 de agosto.

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial de Comité con la finalidad de recibir por parte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito, indicaciones generales relacionadas con las responsabilidades y alcances de la entrega de la base de datos SISBEN, además de suscribir un compromiso de confidencialidad y reserva de la información entre las partes involucradas; reunión llevada a cabo el día 28 de septiembre.

Durante el mes de OCTUBRE de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial de Comité con la finalidad de discutir la viabilidad de la realización de un Otrosí Modificatorio No. 01 (Prórroga) al Convenio Interadministrativo, teniendo en cuenta que a la fecha no se había recibido de parte de la Subdirección de Catastro Distrital una base de datos catastral referida a los predios localizados en el área urbana y rural de Santiago de Cali, información catalogada como insumo técnico primordial para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo en mención; reunión llevada a cabo el día 06 de octubre.

Se realizó solicitud formal a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito, por medio de Oficio Radicado Interno EDRU No. 2022-10-18-1-661 y Oficio Radicado ORFEO No. 202241730101710662, de solicitud de prórroga del convenio; comunicación radicada el 25 de octubre de 2022.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2022: Se realizó una (1) reunión presencial de Comité con la finalidad de recibir por parte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito la Base de Datos SISBEN; información catalogada como insumo técnico primordial para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo en mención; reunión llevada a cabo el día 03 de noviembre.

Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo; seguimiento relacionado con la verificación de avances en el análisis espacial y cartografía temática derivada de los estudios urbanos y estadísticos de vivienda; avances en la modelación y estructuración técnica y económica de los planes piloto de vivienda en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público; reunión llevada a cabo el día 23 de noviembre en instalaciones de la EDRU EICE.

Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo; seguimiento relacionado con la verificación de avances del estudio estadístico de vivienda y su correspondiente análisis y que permitan proyectar las soluciones habitacionales VIS y VIP; reunión llevada a cabo el día 30 de noviembre en instalaciones de la EDRU EICE.

Durante el mes de DICIEMBRE de 2022, a la fecha del presente informe: Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo; seguimiento relacionado con la verificación de avances en el componente jurídico y de normativa territorial de los modelos de vivienda pública en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público; avances en el estudio estadístico de vivienda y su correspondiente análisis y que permitan proyectar las soluciones habitacionales VIS y VIP; avances en el análisis espacial y cartografía temática derivada de los estudios urbanos y estadísticos de vivienda; avances en la modelación y estructuración técnica y económica de los planes piloto de vivienda en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público; reunión llevada a cabo el día 05 de diciembre en instalaciones de la EDRU EICE.

Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo, verificando avances en el estudio estadístico de vivienda y su correspondiente análisis y que permitan proyectar las soluciones habitacionales VIS y VIP; avances en el análisis espacial y cartografía temática derivada de los estudios urbanos y estadísticos de vivienda; avances en la modelación y estructuración técnica y económica de los planes piloto de vivienda en alquiler y vivienda social autogestionada y progresiva con apoyo público; reunión llevada a cabo el día 12 de diciembre en instalaciones de la EDRU EICE.

Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo, seguimiento relacionado con la verificación de avances en los productos del Estudio de Vivienda Pública en alquiler; avances en los productos del Estudio de Vivienda Social Autogestionada y Progresiva con Apoyo Público y avances en los productos del Estudio Estadístico sobre el Déficit Habitacional en el Distrito de Santiago de Cali; reunión llevada a cabo el día 15 de diciembre en instalaciones de la EDRU EICE.

1.1.6.4.5 Informe Técnico (Coordinación Interinstitucional)

Durante el mes de AGOSTO de 2022: Se realizó solicitud formal a la Subdirección de Catastro Distrital del DAP, por medio de Oficio Radicado Interno EDRU No. 2022-20-18-1-136 y Oficio Radicado ORFEO No. 202241730101372662, de la base de datos catastral con la relación de los predios localizados en el área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali; comunicación radicada el 29 de agosto de 2022.

Durante el mes de OCTUBRE de 2022: Se realizó reiteración de solicitud formal a la Subdirección de Catastro Distrital del DAP, por medio de Oficio Radicado Interno EDRU No. 2022-10-18-1-650 y Oficio Radicado ORFEO No. 202241730101679182, de la base de datos catastral con la relación de los predios localizados en el área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali; comunicación radicada el 19 de octubre de 2022.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2022: Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto los avances en los estudios presentados en las reuniones realizadas durante el mes de noviembre de 2022.

Durante el mes de DICIEMBRE de 2022, a la fecha del presente informe: Se realizó intercambio constante de información entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, al respecto los avances en los estudios presentados en las reuniones realizadas durante el mes de diciembre de 2022.

1.1.6.4.6 Informe Técnico (Avance en Productos de Consultorías)

Al respecto de los productos establecidos en el Convenio Interadministrativo, en calidad de contra entrega para la autorización del PRIMER PAGO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de Metodología (9 folios).
2. Cronograma de trabajo y Plan operativo de la ejecución (1 folio).

Estos productos fueron entregados el día 18 de noviembre de 2022 y se encuentran en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos establecidos en el convenio interadministrativo correspondiente.

De manera complementaria, y con relación a los avances en los estudios y diseños correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de nombre “Entrega 4. PRODUCTO No. 1. INFORME FINAL ESTUDIO DE VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER”.
2. Informe de nombre “Entrega 4. PRODUCTO No. 2. INFORME FINAL ESTUDIO DE VIVIENDA SOCIAL AUTOGESTIONADA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO”.
3. Informe de nombre “Entrega 4. PRODUCTO No. 3. INFORME FINAL ESTUDIO ESTADÍSTICO SOBRE DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Cuadro del estado de avance de los contratos de consultoría de los Estudios para adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estadísticos de vivienda para proyectar soluciones habitacionales; al mes de DICIEMBRE DE 2022:

Tabla 26 – Estado de avance de las consultorías

EDRU		ALCALDÍA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI														
NIT: 895.024.933-4		EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA - EDRU E.I.C.E.														
CRONOGRAMA DE AVANCE DE CONSULTORÍAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 EDRU-SVSH																
No.	CONTRATO No.	ACTIVIDAD	2022								SEMANAS TOTALES	SEMANAS TRANSCURRIDAS A LA FECHA DEL INFORME	% AVANCE			
			NOVIEMBRE				DICIEMBRE									
			Semana				Semana									
1	2	3	4	1	2	3	4									
1	10.3.4-013-2022 (23NOV2022 / 30DIC2022) INNOVACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL - IGT- SAS R.L. PAOLA ANDREA MEJÍA GONZALES	REALIZAR LOS COMPONENTES JURÍDICOS Y DE NORMATIVA TERRITORIAL DE LOS MODELOS DE VIVIENDA PÚBLICA DE ALQUILER Y VIVIENDA SOCIAL AUTOGESTIONADA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO QUE REQUIERE LA EDRU E.I.C.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.				23/11/22	X	X	X	X			30/12/2022	5	4	100%
2	10.3.1-014-2022 (29NOV2022 / 30DIC2022) CHRISTIAN ARMANDO VEGA MARTÍNEZ	REALIZAR LOS ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA Y SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS, QUE PERMITAN PROYECTAR LAS SOLUCIONES HABITACIONALES VIS Y VIP A LARGO PLAZO QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA EN EL DISTRITO, ESTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.				29/11/22		X	X	X			30/12/2022	4	3	100%
3	10.3.4-015-2022 (21NOV2022 / 30DIC2022) LEYDI DIANA VARGAS ORTIZ	REALIZAR EL ANÁLISIS ESPACIAL, ELABORAR EL SIG Y LA CARTOGRAFÍA TEMÁTICA DERIVADA DE LOS ESTUDIOS URBANOS Y ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA, QUE REQUIERE LA EDRU E.I.C.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.				21/11/22	X	X	X	X			30/12/2022	5	4	100%
4	10.3.4-016-2022 (21NOV2022 - 30DIC2022) MARIA DEL PILAR RAMÍREZ PALADINES	REALIZAR LA MODELACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PLANES PILOTOS DE VIVIENDA EN ALQUILER Y VIVIENDA SOCIAL AUTOGESTIONADA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO, DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS URBANOS Y ESTADÍSTICOS DE VIVIENDA QUE ADELANTE LA EDRU EICE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4147.010.27.1.002-2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.				21/11/22	X	X	X	X			30/12/2022	5	4	100%

Fuente: Arquitecto Julian Cárdenas

A continuación, se mencionan los avances en los estudios para adelantar los planes piloto, estudios urbanos y estadísticos de vivienda para proyectar soluciones habitacionales, teniendo en cuenta la

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo No. 4147.010.27.1.002-2022:

1. PROYECTO 1: ESTUDIO DE VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–013-2022 con fecha de inicio 23 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.
- Contrato de consultoría No. 10.3.1–014-2022 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.
- Contrato de consultoría No. 10.3.1–015-2022 con fecha de inicio 21 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.
- Contrato de consultoría No. 10.3.1–016-2022 con fecha de inicio 21 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

2. PROYECTO 2: ESTUDIO DE VIVIENDA SOCIAL AUTOGESTIONADA Y PROGRESIVA CON APOYO PÚBLICO.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–013-2022 con fecha de inicio 23 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.
- Contrato de consultoría No. 10.3.1–016-2022 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto

contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

3. PROYECTO 3: ESTUDIO ESTADÍSTICO SOBRE DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–014-2022 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2022 y fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del “CONVENIO 4147.010.27.1.002-2022 ASENTAMIENTOS_EDRU-SVSH”; en la siguiente ubicación:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ktqj5IL0Az-ag8u2889Y0HrbDg9PgGMI>

1.1.6.5 PROYECTO VIVIENDA SOCIAL RURAL

1.1.6.5.1 Localización

Figura 39 – Localización proyecto vivienda social rural



Fuente: Arquitecto Julián Cárdenas

1.1.6.5.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4244.0.13.1.001-2022

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali -FEV-.

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. -EDRU-.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo los estudios y diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali.

VALOR TOTAL

DEL CONVENIO: \$ 504.720.237 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE).

1.1.6.5.3 Informe Jurídico del Convenio

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 22 de noviembre de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022

1.1.6.5.4 Informe Contable y Financiero del Convenio

Teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022, en su CLÁUSULA SÉPTIMA, la cual establece:

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali será por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$469.978.401) el cual será desembolsado de la siguiente manera:

1. Un PRIMER desembolso por un valor equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte, con la presentación del plan operativo de la ejecución, la metodología y el cronograma de trabajo, con aprobación por parte de los supervisores del convenio por cada una de las partes.
2. Un SEGUNDO desembolso por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte, contra entrega de un informe de avance de los siguientes componentes técnicos:
 - a. Estudio hidrológico.

- b. Estudio del componente ambiental y forestal.
 - c. Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda.
 - d. Diseño estructural de unidades de vivienda.
 - e. Estudio de movilidad.
3. Un TERCER desembolso por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte, contra entrega de los productos finales, y que corresponden a los siguientes componentes técnicos:
- f. Estudio hidrológico.
 - g. Estudio del componente ambiental y forestal.
 - h. Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda.
 - i. Diseño estructural de unidades de vivienda.
 - j. Estudio de movilidad.”

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 06 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al PRIMER PAGO, por un porcentaje del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$187.991.360). Este abono fue recibido el 22/12/2022, quedando un saldo pendiente de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$281.987.041).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 13 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al SEGUNDO PAGO, por un porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del aporte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$140.993.520). Este abono fue recibido el 22/12/2022, quedando un saldo pendiente de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$140.993.521).

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo cumplido la EDRU EICE con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO, radicó el 14 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro correspondiente al TERCER Y ÚLTIMO PAGO, por un porcentaje del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del aporte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali; monto equivalente a CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$140.993.521). Este abono fue recibido el 22/12/2022, y al recibir este desembolso, se dio cumplimiento por parte del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali con los porcentajes y número de pagos

establecidos en la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO del Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022.

Tabla 27 – Estado de desembolsos del proyecto Vivienda Social Rural

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR
Un PRIMER DESEMBOLSO por el CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte monetario realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de Plan Operativo de la Ejecución, Metodología y Cronograma de Trabajo.	100%	\$187.991.360 Correspondiente al 40% de \$469.978.401, que corresponde al aporte económico de Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.
Un SEGUNDO DESEMBOLSO por el TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte monetario realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de informe de avance de los siguientes componentes técnicos: Estudio hidrológico; Estudio del componente ambiental y forestal; Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda; Diseño estructural de unidades de vivienda; Estudio de movilidad.	100%	\$140.993.520 Correspondiente al 30% de \$469.978.401, que corresponde al aporte económico de Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.
Un TERCER DESEMBOLSO por el TREINTA POR CIENTO (30%) del aporte monetario realizado por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.	Entrega de informe de los productos finales de los siguientes componentes técnicos: Estudio hidrológico; Estudio del componente ambiental y forestal; Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda; Diseño estructural de unidades de vivienda; Estudio de movilidad.	100%	\$140.993.521 Correspondiente al 30% de \$469.978.401, que corresponde al aporte económico de Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

TOTAL APORTES A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	\$469.978.401
--	----------------------

Fuente: Arquitecto Julian Cárdenas

1.1.6.5.5 Informe Técnico (Equipo Técnico Operativo)

- Durante el mes de **NOVIEMBRE** de **2022**:

Se adelantaron las gestiones técnicas y administrativas pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento al objeto, alcance del objeto y obligaciones específicas de la EDRU EICE establecidas en el Convenio Interadministrativo, en lo relacionado con el establecimiento de las expectativas técnicas del proyecto por parte del Fondo Especial de Vivienda -FEV-.

- Durante el mes de **DICIEMBRE** de **2022**, a la fecha del presente informe:

Se adelantaron las actividades de estructuración del Cronograma general de elaboración de los estudios y diseños; estructuración de la Metodología de trabajo y elaboración del Plan Operativo de la ejecución; esto con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo

Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo; seguimiento relacionado con la verificación de avances en los componentes técnicos del Estudio hidrológico; Estudio del componente ambiental y forestal; Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda; Diseño estructural de unidades de vivienda y Estudio de movilidad; reunión llevada a cabo el día 07 de diciembre en instalaciones de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.

Se realizó una (1) reunión presencial de seguimiento al desarrollo de los productos establecidos en el convenio interadministrativo; seguimiento relacionado con la verificación de avances en los componentes técnicos del Estudio hidrológico; Estudio del componente ambiental y forestal; Diseño hidrosanitario de unidades de vivienda; Diseño estructural de unidades de vivienda y Estudio de movilidad; reunión llevada a cabo el día 15 de diciembre en instalaciones de la EDRU EICE.

1.1.6.5.6 Informe Técnico (Coordinación Interinstitucional)

Durante el mes de **NOVIEMBRE** de **2022**: Se realizó intercambio constante de información e insumos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo, entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

Durante el mes de **DICIEMBRE** de **2022**, a la fecha del presente informe: Se realizó intercambio constante de información e insumos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo, entre contratistas de la EDRU EICE y contratistas del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

Se alimentó el drive del convenio con actualización de los insumos técnicos suministrados por parte del Fondo Especial de Vivienda -FEV- del Distrito de Santiago de Cali.

1.1.6.5.7 Informe Técnico (Avance en Productos de Consultorías)

Al respecto de los productos establecidos en el Convenio Interadministrativo, en calidad de contra entrega para la autorización del PRIMER PAGO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de Metodología (6 folios).
2. Cronograma de trabajo y Plan operativo de la ejecución (3 folios).

Estos productos fueron entregados el día 06 de diciembre de 2022 y se encuentran en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos establecidos en el convenio interadministrativo correspondiente.

De manera complementaria, y con relación a los avances en los estudios y diseños correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO, se presentó por parte de la EDRU EICE:

1. Informe de nombre “Producto 1. Informe Final de Estudio Hidrológico.”
2. Informe de nombre “Producto 2. Informe Final de Componente Ambiental y Forestal.”
3. Informe de nombre “Producto 3. Informe Final de Diseño Hidrosanitario de Unidades de Vivienda.”
4. Informe de nombre “Producto 4. Informe Final de Diseño Estructural de Unidades de Vivienda.”
5. Informe de nombre “Producto 5. Informe Final de Estudio de Movilidad (Estudio de tránsito, Diseño geométrico).”

Cuadro del estado de avance de los contratos de consultoría de los Estudios y Diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali; al mes de DICIEMBRE DE 2022:

Tabla 28 – Estado de avance de consultorías del proyecto Vivienda Social Rural

No.	CONTRATO EDRU No.	ACTIVIDAD	2022								SEMANAS TOTALES	SEMANAS TRANSCURRIDAS A LA FECHA DEL INFORME	% AVANCE			
			NOVIEMBRE				DICIEMBRE									
			Semana				Semana									
1	2	3	4	1	2	3	4									
1	10.3.4-019-2022 (PLAZO HASTA EL 30/03/2022) GRUPO VIAL SAS R.L. LUIS CARLOS MOYA OSPINA	ELABORAR EL ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.				X	X	X	X					5	4	100%
2	10.3.1-020-2022 (PLAZO HASTA EL 30/03/2022) FUNDACIÓN PRONATURA R.L. ALEXANDER COLORADO SANTAMARÍA	ELABORAR EL ESTUDIO DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y EL INVENTARIO FORESTAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.				X	X	X	X					5	4	100%
3	10.3.4-021-2022 (PLAZO HASTA EL 30/03/2022) FLANEGAROS SAS R.L. MARIA DEL MAR BOTERO VIDAL	ELABORAR EL DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LAS UNIDADES DE VIVIENDA DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.				X	X	X	X					5	4	100%
4	10.3.4-022-2022 (PLAZO HASTA EL 30/03/2022) ASESORIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL CLEMENT SAS R.L. RAFAEL CLEMENT OLIVEROS	ELABORAR EL DISEÑO HIDROSANITARIO DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA Y EL ESTUDIO HIDROLOGICO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.				X	X	X	X					5	4	100%

Fuente: Arquitecto Julian Cárdenas

A continuación, se menciona los avances en los Estudios y Diseños para la implementación de proyectos de vivienda alternativa en Santiago de Cali, teniendo en cuenta la CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo No. 4244.0.13.1.001-2022:

1. ESTUDIO HIDROLÓGICO.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–022-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

2. ESTUDIO DE COMPONENTE AMBIENTAL Y FORESTAL.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–020-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

3. DISEÑO HIDROSANITARIO DE UNIDADES DE VIVIENDA.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–022-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

4. DISEÑO ESTRUCTURAL DE UNIDADES DE VIVIENDA.

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–021-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

5. ESTUDIO DE MOVILIDAD (ESTUDIO DE TRÁNSITO, DISEÑO GEOMÉTRICO).

- Contrato de consultoría No. 10.3.1–019-2022 con fecha de finalización 30 de diciembre de 2022. Al mes de diciembre, a la fecha del presente informe, este contrato se encuentra en el **100%** de cumplimiento del objeto contractual, alcance del contrato (actividades a realizar y alcances técnicos), plazo y productos técnicos entregados a la EDRU EICE.

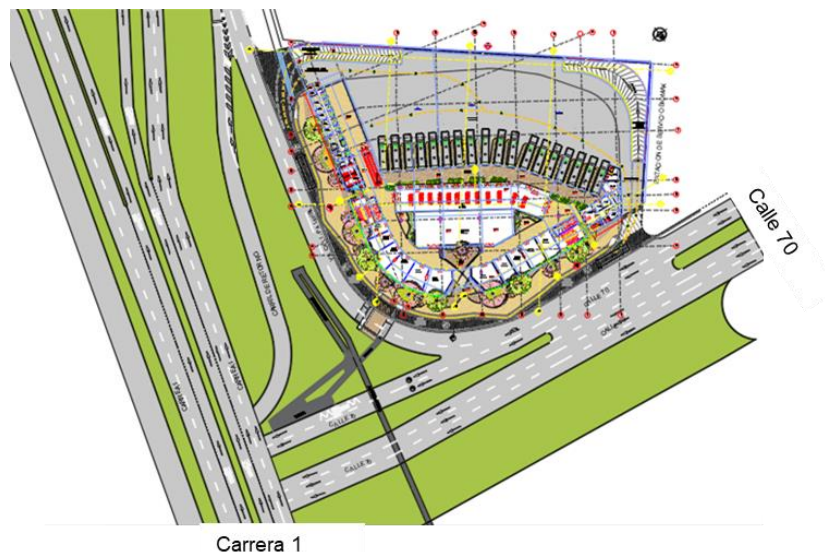
La totalidad de la información digital relacionada se encuentra debidamente organizada, cargada y disponible de manera digital en el drive del “CONVENIO 4244.0.13.1.001-2022 VIVIENDA SOCIAL RURAL_EDRU-FEV”; en la siguiente ubicación:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1GzkXZeVftwcTGVC6_zaimK8Hej2ZJSuX.

1.1.6.6 PROYECTO TERMINAL SATÉLITE NORORIENTAL

1.1.6.6.1 Localización

Figura 40 – Localización proyecto Terminal Satélite Nororiental



Fuente: Ing. José Alejandro Chacón

1.1.6.6.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.1003 – 2021

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU EICE antes EMRU EIC

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, La Empresa Centrales de transportes S.A. y la Empresa Municipal de Renovación Urbana (EMRU) para proyectar la estructuración y reorganización de los servicios de transporte público interdepartamental e intermunicipal ofertados desde el Distrito de Santiago de Cali. Cuya primera etapa, correspondiente a este documento será la estructuración técnica, financiera, jurídica y de diseño arquitectónico de la Terminal Satélite Nororiental

FECHA CONVENIO: 25/10/2021

VALOR:

Tabla 29 – Valor del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.1003 – 2021

ORGANISMO / DEPENDENCIA	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN ESPECIE
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 1.500.000.000	
Empresa Centrales de Transportes S.A.		\$ 18.611.000
EMRU EIC		\$ 153.916.501
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.672.527.501	

Fuente: Ing. José Alejandro Chacón

FECHA DE INICIO: 09/11/2021

PLAZO: HASTA EL 30/12/2022

1.1.6.6.3 Informe Jurídico

MODIFICACIÓN No. 1:	Aclaratorio No. 1 – Se aclara el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Convenio Interadministrativo.
MODIFICACIÓN No. 2:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
MODIFICACIÓN No. 3:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 31/07/2022. Suscrita el 30/03/2022.
MODIFICACIÓN No. 4:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 30/12/2022. Suscrita el 28/07/2022.
MODIFICACIÓN No. 5:	Modificación forma de pago

(...)

“MODIFICAR la CLÁUSULA OCTAVA del convenio interadministrativo No. 4132.101.27.1.1003-2021, la cual quedara así: CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES

a) Por parte del Distrito:

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, desembolsará el valor del aporte en cuatro (04) cuotas a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE (antes EMRU EIC), de la siguiente manera:

- Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del Distrito, o sea la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), incluidos todos los impuestos y demás gravámenes, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: 1. Plan de trabajo, incluido el cronograma de actividades y los datos detallados de topografía, presentación y aprobación del equipo de trabajo.
- Un segundo desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte del Distrito, ósea la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$375.000.000) a la entrega de:
 - Esquema básico arquitectónico con el dimensionamiento de la terminal Nororiental que contenga: Diseño y dimensionamiento de los componentes operativos (espacios de

- despacho, identificación y agrupación de servicios por tipología, cálculo de áreas de estacionamiento, áreas de maniobra, áreas de acceso, áreas de inspección, etc.)
- Informe del Estudio de Movilidad que contenga: Diagnóstico de tránsito y transporte, comparativo de terminales similares existentes, análisis de localización del Terminal línea base y análisis de oferta y demanda, articulación con el SITM-MIO, estimado de la distribución de pasajeros a atender y el diseño geométrico
 - Estudio legal y normativo del predio del proyecto
 - Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del aporte del Distrito, o sea la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) a la entrega del anteproyecto:
 - Anteproyecto que contenga: Diseño urbano y arquitectónico funcional; estudio de geología y geotecnia, predimensionamiento estructural y de pavimentos; estudio ambiental e inventario forestal, programa de adaptación de la guía ambiental PAGA (si aplica); prediseño de redes hidrosanitarias y contra incendios; prediseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; prediseño mecánico; estudio preliminar de acústica.
 - Un cuarto y último desembolso equivalente al quince por ciento (15%) del valor del aporte del Distrito, ósea la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$225.000.000) a la entrega del proyecto final:
 - Proyecto Final que contenga: Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico definitivos; diseño estructural y de pavimentos; diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes de gas, diseño de redes contra incendio ; diseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; diseño mecánico, estudio de acústica (apantallamiento), costos y presupuestos, programación de obra; estudio de mercado para el desarrollo de áreas comerciales asociadas, modelo financiero, modelo de administración y gestión; esquema de implantación y regularización EIR para aprobación.”

(...)

Suscrita el 09/11/2022.

PLAZO SEGÚN PRÓRROGA: Hasta el 30/12/2022

1.1.6.6.4 Informe Contable y Financiero

La EDRU EICE cumplió con el objeto y las obligaciones del Convenio Interadministrativo y el Departamento Administrativo de Planeación realizó los desembolsos de la siguiente manera:

Tabla 30 – Informe contable y financiero del proyecto Terminal Satélite Nororiental

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS	VALOR
1	40%	Plan de trabajo, incluido el cronograma de actividades Topografía detallados Presentación y aprobación del equipo de trabajo	\$ 600,000,000

2	25%	<p>Esquema básico arquitectónico con el dimensionamiento de la terminal Nororiental que contenga: Diseño y dimensionamiento de los componentes operativos (espacios de despacho, identificación y agrupación de servicios por tipología, cálculo de áreas de estacionamiento, áreas de maniobra, áreas de acceso, áreas de inspección, etc.)</p> <p>Informe del Estudio de Movilidad que contenga: Diagnóstico de tránsito y transporte, comparativo de terminales similares existentes, análisis de localización del Terminal, línea base y análisis de Oferta y Demanda, articulación con el SITM-MIO, estimado de la distribución de pasajeros a atender y el diseño geométrico</p> <p>Estudio legal y normativo del predio del proyecto</p>	\$ 375,000,000
3	20%	<p>Anteproyecto que contenga: Diseño urbano y arquitectónico funcional; estudio de geología y geotecnia, predimensionamiento estructural y de pavimentos; estudio ambiental e inventario forestal, programa de adaptación de la guía ambiental PAGA (si aplica); prediseño de redes hidrosanitarias y contra incendios; prediseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; prediseño mecánico; estudio preliminar de acústica.</p>	\$ 300,000,000
4	15%	<p>Proyecto Final que contenga: Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico definitivos; diseño estructural y de pavimentos; diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes de gas, diseño de redes contra incendio ; diseño de redes eléctricas y telecomunicaciones; diseño mecánico, estudio de acústica (apantallamiento), costos y presupuestos, programación de obra; estudio de mercado para el desarrollo de áreas comerciales asociadas, modelo financiero, modelo de administración y gestión; esquema de implantación y regularización EIR para aprobación</p>	\$ 225,000,000
TOTAL			\$ 1,500,000,000

Fuente: Ing. José Alejandro Chacón

El convenio se prorrogó debido a que el contrato de Movilidad (el cual contiene el diseño geométrico y la distribución de áreas del proyecto), constituía la base fundamental para generar el diseño arquitectónico, sobre el cual se estructurarían todos los demás diseños. Posteriormente a que se desarrollara el estudio de transporte, se inició desde el mes de abril con una serie de mesas de trabajo con el DAP, en las cuales se presentaron las propuestas de diseño preliminar, acorde a las observaciones generadas por el Director de Planeación. El DAP solicitó evaluar la posibilidad de que este proyecto abarque todos los despachos de rutas que salen por el nororiente de la ciudad, las cuales actualmente parten desde la Terminal Central. El DAP tiene proyectado que a futuro la Terminal Central sea remplazada por 3 terminales satélites, la primera de las cuales es la Terminal Satélite Nororiental (objeto de este convenio). Por tal motivo, solicitaron que se forzara al máximo la inclusión de todas las rutas despachadas hacia el nororiente de Santiago de Cali, y es por esta razón que se requirió realizar el rediseño de las propuestas en varias ocasiones y así poder satisfacer los requerimientos del DAP, para a partir de ahí iniciar con el proceso de aterrizaje de los diseños geométricos y los subsecuentes elementos que constituyen el proyecto al 100%. Adicionalmente, el DAP también pidió que se considerara el impacto que el Tren de Cercanías tendría sobre el cubrimiento del proyecto, una vez que se encontrara en operación full, en un plazo de 10 años. Finalmente, el 13 de septiembre de 2022 fue aprobada la propuesta sobre la cual se desarrollaron los demás estudios y diseños.

1.1.6.6.5 Contratos Derivados

Se ejecutaron siete (7) contratos para cumplir con el objeto del Convenio Interadministrativo.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 10.3.4.041-2021

CONSULTOR:	Javier Urrea Ayala
OBJETO:	Realizar la consolidación del inventario de redes húmedas (acueducto, alcantarillado y gases) existentes en el área de influencia del proyecto terminal satélite nororiental; y realizar los estudios y diseños de redes húmedas (acueducto, alcantarillado y gases) y la red contraincendios del mismo proyecto en el Distrito Especial de Santiago de Cali
VALOR:	\$102,014,182
INICIO:	14/12/2021
FINAL ORIGINAL:	30/12/2021
MODIFICACIÓN No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
SUSPENSIÓN No. 1:	Desde el 01/03/2022 hasta el 14/10/2022

MODIFICACIÓN No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 01/12/2022. Suscrita el 18/10/2022.
MODIFICACIÓN No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 01/12/2022.
FINAL PRORROGADO:	30/12/2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.: 10.3.4.042-2021

CONSULTOR:	JFK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.
OBJETO:	Realizar el estudio de geología y geotecnia, elaboración de estudios y diseños de pavimentos y los estudios de definición y cálculo estructural del proyecto denominado terminal satélite nororiental del Distrito de Santiago de Cali
VALOR:	\$ 274,500,000
INICIO:	15/12/2021
FINAL ORIGINAL:	30/12/2021
MODIFICACIÓN No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
SUSPENSIÓN No. 1:	Desde el 01/03/2022 hasta el 14/10/2022
MODIFICACIÓN No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 01/12/2022. Suscrita el 18/10/2022.
MODIFICACIÓN No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 01/12/2022.
FINAL PRORROGADO:	30/12/2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 10.3.4.043-2021

CONSULTOR:	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA.
OBJETO:	Elaboración del diagnóstico general del tránsito y transporte a partir de la información secundaria y/o primaria disponible, que permita establecer las necesidades funcionales, de áreas, de localización, de asociación con el SITM-MIO, así

	como definir el área de influencia de la terminal satélite nororiental del Distrito de Santiago de Cali
VALOR:	\$ 450,257,171
INICIO:	15/12/2021
FINAL ORIGINAL:	30/12/2021
MODIFICACIÓN No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
MODIFICACIÓN No 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/07/2022. Suscrita el 31/03/2022.
MODIFICACIÓN No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 29/07/2022.
FINAL PRORROGADO:	30/12/2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.: 10.3.4.044-2021

CONSULTOR:	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S.
OBJETO:	Realizar el estudio topográfico del área establecida para el proyecto terminal satélite nororiental, del Distrito de Santiago de Cali, ajustado al sistema de coordenadas oficiales MAGNA SIRGAS Cali
VALOR:	\$ 9,945,714
INICIO:	17/12/2021
FINAL ORIGINAL:	30/12/2021
MODIFICACIÓN No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
FINAL PRORROGADO:	31/03/2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 10.3.4.046-2021

CONSULTOR:	C.R. CABLES & REDES S.A.S.
OBJETO:	Elaborar el diagnóstico de redes secas para el área de influencia del proyecto terminal satélite nororiental, que

	contenga el inventario de la infraestructura de redes secas, la identificación de interferencias para cada alternativa y los datos técnicos asociados a partir de la información secundaria, obtenida y plantear soluciones conceptuales
VALOR:	\$ 85,533,140
INICIO:	23/12/2021
FINAL ORIGINAL:	30/12/2021
MODIFICACIÓN No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/03/2022. Suscrita el 20/12/2021.
SUSPENSIÓN No. 1:	Desde el 01/03/2022 hasta el 14/10/2022
MODIFICACIÓN No. 2:	Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 01/12/2022. Suscrita el 18/10/2022.
MODIFICACIÓN No. 3:	Prórroga No. 3 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 01/12/2022.
FINAL PRORROGADO:	30/12/2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 10.3.4.003-2022

CONSULTOR:	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.
OBJETO:	Realizar el estudio legal, normativo y de mercado para el desarrollo de las áreas comerciales asociadas; estudio y diseño mecánico, estudios de acústica (apantallamiento), estudio ambiental, modelo financiero, costos y presupuesto y modelo de administración y gestión, para el proyecto terminal satélite nororiental del Distrito especial de Santiago de Cali
VALOR:	\$ 257,556,084
INICIO:	03/02/2022
FINAL ORIGINAL:	31/03/2022
MODIFICACIÓN No. 1:	Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/07/2022. Suscrita el 31/03/2022.

MODIFICACIÓN No. 2: Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 29/07/2022.

FINAL PRORROGADO: 30/12/2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 10.3.4.007-2022

CONSULTOR: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES D&C S.A.S.

OBJETO: Realizar el esquema básico y funcional del diseño urbano y arquitectónico de la accesibilidad, dimensionamiento, conceptualización y funcionalidad del proyecto terminal satélite nororiental, teniendo en cuenta los servicios que se podrían ofertar y su cobertura espacial y aprobación del EIR para su implantación

VALOR: \$ 267,190,000

INICIO: 09/02/2022

FINAL ORIGINAL: 31/03/2022

MODIFICACIÓN No. 1: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/07/2022. Suscrita el 31/03/2022.

MODIFICACIÓN No. 2: Prórroga No. 2 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30/12/2022. Suscrita el 29/07/2022.

FINAL PRORROGADO: 30/12/2022

El contrato de topografía, se desarrolló de manera normal, finalizando con la entrega de la topografía detallada del proyecto, en el mes de marzo. El DAP solicitó unos complementos de forma, los cuales fueron entregados en el mes de abril.

Los demás contratos fueron prorrogados, como consecuencia de las prórrogas surgidas del Convenio Interadministrativo, pues las razones esbozadas para la prórroga del convenio, aplicaban de igual manera para los contratos. Los contratos que fueron suspendidos (Estructura, Hidrosanitario y Eléctrico), se debió principalmente a que no se tenía una propuesta inicial conciliada con el DAP, por lo que estos estudios y diseños no tenían una base sobre la cual desarrollarse.

Al final todos los contratos de consultoría cumplieron con los objetos de sus respectivos contratos. Actualmente se encuentran en etapa de revisión por parte de la EDRU EICE y el Departamento Administrativo de Planeación, de Santiago de Cali.

Tabla 31 - Informe contable y financiero de los contratos de consultorías

CONTRATO / CONVENIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN	DESEMBOLSADO	POR COBRAR / PAGAR	
10.3.4.041-2021	\$ 102,014,182	PRODUCTO 1	\$ 30,604,255	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 35,000,000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$36,409,927	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 65,604,255	\$36,409,927	
10.3.4.042-2021	\$ 74,500,000	PRODUCTO 1	\$ 82,350,000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 137,250,000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$54,900,000	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 219,600,000	\$54,900,000	
10.3.4.043-2021	\$ 450,257,171	PRODUCTO 1	\$ 135,077,151	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 135,077,151	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ 112,564,293	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 4	\$ -	\$67,538,576	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 382,718,595	\$67,538,576	
10.3.4.044-2021	\$ 9,945,714	PRODUCTO 1	\$ -	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 9,945,714	\$ -	
		TOTAL	\$ 9,945,714	\$ -	
10.3.4.046-2021	\$ 85,533,140	PRODUCTO 1	\$ 25,659,942	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 42,766,570	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$17,106,628	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 68,426,512	\$17,106,628	

10.3.4.003-2022	\$ 257,556,084	PRODUCTO 1	\$ 77,266,825	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 128,778,042	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$51,511,217	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 206,044,867	\$51,511,217	
10.3.4.007-2022	\$ 267,190,000	PRODUCTO 1	\$ 80,157,000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 2	\$ 133,595,000	\$ -	PAGADO
		PRODUCTO 3	\$ -	\$53,438,000	PDTE X PAGAR
		TOTAL	\$ 213,752,000	\$53,438,000	

Fuente: Ing. José Alejandro Chacón

1.1.6.7 PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS ASOCIADOS AL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y DEL SISTEMA PÚBLICO DE OFERTA DE PARQUEADEROS

1.1.6.7.1 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.817 – 2022

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC

OBJETO: Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios y diseños asociados al componente de movilidad y del sistema público de oferta de parqueaderos, derivado del proyecto de renovación e intervención urbana integral en el centro y su área de influencia y del fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión en el distrito de Santiago de Cali

FECHA CONVENIO: 01/09/2022

Tabla 32 – Valor del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.817-2022

ORGANISMO / DEPENDENCIA	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN ESPECIE
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 1.836.000.000	
EMRU EIC		\$ 163.265.306
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.999.265.306	

Fuente: Ing. José Alejandro Chacón

FECHA DE INICIO: 14/09/2022
 PLAZO: HASTA EL 30/12/2022

1.1.6.7.2 Informe Jurídico

MODIFICACIÓN No. 1: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo hasta el 01/06/2023.
 PLAZO SEGÚN PRÓRROGA: Hasta el 01/06/2023

1.1.6.7.3 Informe Contable y Financiero

La EDRU EICE cumplió con la primera obligación y los productos del Convenio Interadministrativo, y el Departamento Administrativo de Planeación realizó el respectivo desembolso de la siguiente manera:

Tabla 33 – Informe contable y financiero del convenio No. 4132.010.27.1.817-2022

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS	VALOR
1	40%	Con la presentación de la metodología, equipo de trabajo, plan de trabajo y cronograma, en los proyectos de	\$ 734,400,000

	estacionamientos públicos en San Antonio y en Parque de las Banderas.	
	TOTAL	\$ 734,400,000

Fuente: Ing. José Alejandro Chacón

1.1.6.7.4 Contratos Derivados

A la fecha, se ha celebrado un (1) contrato para cumplir con el objeto del Convenio Interadministrativo.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 10.3.4.012-2022

CONSULTOR: Fundación Zona Verde

OBJETO: Elaborar los estudios de movilidad para el proyecto de estacionamientos en San Antonio y parque de las banderas, mediante el estudio de oferta y demanda de estacionamientos de estos dos sectores, que permitan definir las necesidades de oferta adicional de parqueaderos fuera de vía, para mitigar el impacto de medidas de restricción de parqueo en vía y fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte

VALOR: \$ 197,520,493

INICIO: 16/11/2022

FINAL ORIGINAL: 30/12/2021

MODIFICACIÓN No. 1: Prórroga No. 1 – Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28/02/2023. Suscrita el 03/12/2022.

FINAL PRORROGADO: 28/02/2023

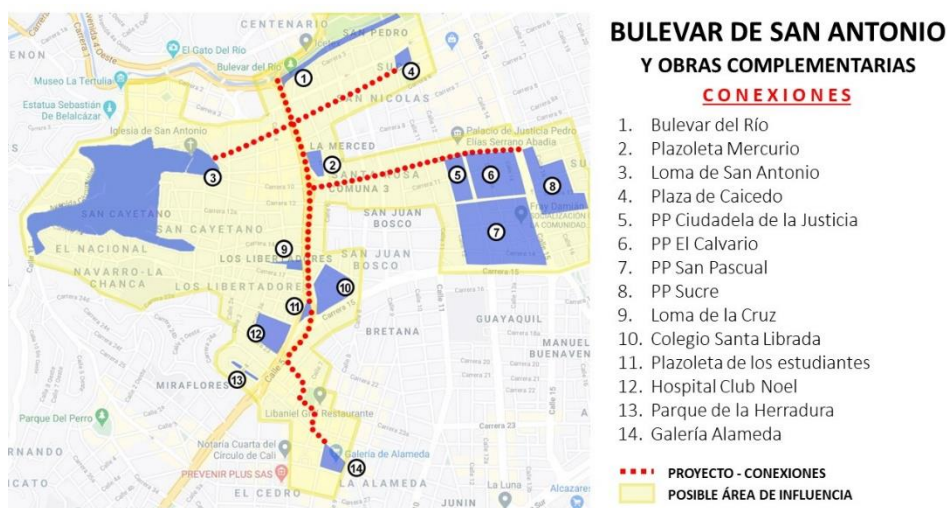
Este contrato se encuentra en ejecución, y debido a la naturaleza de su objeto contractual, se han desarrollado de manera cualitativa las valoraciones de la situación actual en ambas áreas de estudio. En el mes de febrero se dará inicio al levantamiento de la información en sitio, que constituye la base para el desarrollo de dicho estudio, el cual a su vez dará inicio a los estudios

y diseños restantes, requeridos para satisfacer el objeto del convenio interadministrativo del cual se derivan.

1.1.6.8 PROYECTO BULEVAR DE SAN ANTONIO

1.1.6.8.1. Localización

Figura 41 – Localización Bulevar de San Antonio



Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

1.1.6.8.2 Información General

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.1041- 2021

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación

CONTRATISTA: Empresa Municipal de Renovación Urbana –EMRU EIC, hoy,
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana –EDRU EICE

OBJETO: Aunar esfuerzos para la elaboración de los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad para la formulación del proyecto de intervención

urbana integral Bulevar de San Antonio, del proyecto fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión en Santiago de Cali, identificado con la ficha EBI-BP 26002532.

FIRMA CONVENIO: 12/11/2021

Tabla 34 – Aportes del convenio interadministrativo Bulevar de San Antonio

APORTES INICIALES	ECONÓMICO	EN ESPECIE
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 2.983.044.294	
EDRU EICE		\$ 342.424.890

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

Valor inicial del convenio: \$ 3.325.469.184

1.1.6.8.3 Informe Jurídico del Convenio Interadministrativo

FECHA DE INICIO: 12/11/2021

PLAZO INICIAL: 12/07/2022

MODIFICACIÓN 1: Adición de \$ 975.731.791 y prórroga hasta el 12/12/2022

MODIFICACIÓN 2: Adición de \$ 274.510.333

MODIFICACIÓN 3: Reemplazo de actividades y prórroga hasta el 30/12/2022

Tabla 35 – Informe jurídico del convenio Bulevar de San Antonio

APORTES FINALES	ECONÓMICO	EN ESPECIE
Departamento Administrativo de Planeación	\$ 2.983.044.294	
Modificación 1 - Adición DAP	\$ 975.731.791	
Modificación 2 - Adición DAP	\$ 274.510.333	
EDRU EICE		\$ 342.424.890
TOTAL	\$ 4.233.286.418	\$ 342.424.890

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$ 4.575.711.308

PLAZO FINAL: 30/12/2022

1.1.6.8.4 Contratos Derivados del Convenio Interadministrativo

Para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, la EMRU EIC realiza la siguiente contratación:

Tabla 36 – Contratos derivados del convenio

COMPONENTE	CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	VALOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	FIN DEL CONTRATO
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	10.3.4-053-2021	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S.	\$ 460.213.587	28/12/2021	27/05/2022
ADICIONALES ESTUDIO TOPOGRÁFICO	10.3.4-017-2022	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S.	\$ 533.231.678	18/11/2022	30/12/2022
DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL Y SU MODELACIÓN 3D	10.3.4-024-2022	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S.	\$ 101.729.254	14/12/2022	30/12/2022
DIAGNÓSTICO GENERAL DE TRÁNSITO	10.3.4-054-2021	GRUPO VIAL S.A.S.	\$ 413.192.303	24/12/2021	11/11/2022
			\$ 205.000.000		
			\$ 618.192.303		
GEOLOGÍA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS, PAVIMENTOS, PPTO, INF FINAL	10.3.4-002-2022	ALMA INGENIERÍA S.A.S.	\$ 627.326.256	8/02/2022	30/11/2022
			\$ 160.862.750		
			\$ 788.189.006		
ESTUDIOS AMBIENTAL, PATRIMONIO, REDES, ARQUEOLÓGICO	10.3.4-004-2022	HIDRO OCCIDENTE S.A.	\$ 659.458.525	4/02/2022	15/11/2022
			\$ 89.507.348		
			\$ 748.965.873		
PROG URB ARQ, SOCIOECONÓMICO, ESQUEMA BÁSICO GEOMÉTRICO	10.3.4-006-2022	CONSORCIO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES	\$ 793.641.069	14/02/2022	12/10/2022
			\$ 160.513.348		
			\$ 954.154.417		

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

1.1.6.8.5 Informe jurídico de los contratos derivados del convenio interadministrativo a diciembre de 2022

En la siguiente imagen se detalla el estado de los contratos a DICIEMBRE de 2022:

Tabla 37 – Informe jurídico de los contratos derivados

CONTRATO CONSULTORÍA No.	FIN DEL CONTRATO	CONTRATO MODIFICACIONES	FECHAS DE MODIF CONTRATO	PÓLIZAS	
				CUMPLIM	RCE
10.3.4-053-2021	27/05/2022	Contrato 1.Prórroga a 18 abril. 2.Modif forma pago. 3.Prórroga a 27 mayo. Acta recibo total.	22/12/2021 9/03/2022 25/03/2022 18/04/2022 27/05/2022	45-44-101133616 Anexo 0 Anexo 1 No requiere pólizas Anexo 3 anula 2. Anexo 4	45-40-101072343 Anexo 0 Anexo 1 No requiere pólizas Anexo 2
10.3.4-017-2022	30/12/2022	Contrato 1.Prórroga a 30 diciembre.	17/11/2022 12/12/2022	45-44-101143465 Anexo 0 Anexo 1	45-40-101080281 Anexo 0 Anexo 1
10.3.4-024-2022	30/12/2022	Contrato	12/12/2022	45-44-101144261 Anexo 0	N.A.
10.3.4-054-2021	11/11/2022	Contrato	22/12/2021	45-44-101133532 Anexo 0	45-40-101072262 Anexo 0
		Acta aclarat No. cont	24/12/2021	Anexo 1	Anexo 1
		1.Prórroga a 01 julio.	3/05/2022	Anexo 2	Anexo 2
		4. Prórroga a 12 octubre y adición.	23/08/2022	Anexo 5 y Anexo 6	Anexo 5 y Anexo 6
		5.Prórroga a 11 noviembre.	7/10/2022	Anexo 7	Anexo 7
10.3.4-002-2022	30/11/2022	Contrato	28/01/2022	45-44-101135618 Anexo 0	45-40-101073518 Anexo 0
		1.Suspensión.	13/06/2022	Anexo 1	Anexo 1
		1.Reinicio, prórroga a 30 noviembre y adición.	23/08/2022	Anexo 2 y Anexo 3	Anexo 2 y Anexo 3
10.3.4-004-2022	15/11/2022	Contrato	28/01/2022	430-47-994000055621 Anexo 0	430-74-994000020053 Anexo 0
		1.Prórroga a 12 julio.	14/06/2022	Anexo 1	Anexo 1
		2.Prórroga a 12 septiembre.	12/07/2022	Anexo 2	Anexo 2
		3. Prórroga a 15 noviembre y adición.	16/08/2022	Anexo 3	Anexo 3
10.3.4-006-2022	12/10/2022	Contrato	28/01/2022	45-44-101135568 Anexo 0	45-40-101073481 Anexo 0
		1.Prórroga a 12 julio.	10/06/2022	Anexo 1	Anexo 1
		2.Prórroga a 12 septiembre.	12/07/2022	Anexo 2	Anexo 2
		3. Prórroga a 12 octubre y adición .	23/08/2022	Anexo 3 y Anexo 4	Anexo 3 y Anexo 4

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

1.1.6.8.6 Informe contable y financiero del convenio interadministrativo y de los contratos derivados del mismo

Con el cumplimiento de la EDRU EICE de la presentación del equipo de trabajo, el plan de trabajo con las actividades a realizar, el cronograma detallado de ejecución y la consecución de la información secundaria tanto del área directa como la indirecta del proyecto, recibió el 28 de diciembre de 2021 el pago del veintitrés por ciento (23%) del valor del aporte del Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo a lo estipulado contractualmente.

Presentado el informe de noviembre de 2021 a marzo de 2022 con los informes técnicos de avance de ejecución correspondientes al cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en la cláusula segunda del convenio interadministrativo, la EDRU EICE realizó el cobro del treinta por ciento (30%) del valor del aporte del Departamento Administrativo de Planeación, es decir, por la suma de \$ 894.913.288, valor recibido el 03 de mayo de 2022.

Dando alcance a los pagos recibidos, el 12 de julio de 2022 se hizo entrega del informe de abril a junio de 2022. Posteriormente el 05 de agosto de 2022, con la entrega y aprobación del equipo de trabajo, el plan de trabajo con las actividades a realizar y el cronograma de ejecución de las actividades adicionadas en la modificación No. 1 del convenio, se realizó el cobro de la tercera cuota, correspondiente al 40% de la adición, es decir, por valor de \$390.292.716, recibido el 02 de septiembre de 2022.

El 13 de octubre de 2022 se remitió el informe de Julio, Agosto y Septiembre de 2022, incluyendo los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad correspondientes al área del concurso a realizar por la SCA Valle (en los componentes de topografía, tránsito, geología, geotecnia, estructuras, pavimentos, ambiental, patrimonio, redes, programa urbano arquitectónico y estudio socioeconómico), además del levantamiento de las fachadas de la Calle 5 entre Carreras 4 y 15, el levantamiento topográfico del puente de la Carrera 4 sobre la Calle 5 y del parque Isaías Gamboa, y el informe final del programa urbano arquitectónico, estudio socioeconómico y esquema básico geométrico, soportes del cuarto cobro, correspondiente a la suma del 20% del aporte inicial más el 25% del aporte adicional (modificación No. 1 del convenio) del Departamento Administrativo de Planeación, es decir, el valor de \$ 840.541.807, recibidos el 01 de noviembre de 2022.

De igual manera y según lo estipulado en la modificación No. 2 del convenio interadministrativo, se remitió el quinto cobro, equivalente al 40% de la segunda adición, es decir, por valor de \$ 109.804.133, pago recibido el 21 de diciembre de 2022, previa entrega y aprobación del equipo de trabajo, el plan de trabajo con las actividades a realizar y el cronograma de ejecución de las actividades adicionadas.

Con el informe de octubre a diciembre 06 de 2022, entregamos todos los estudios objeto del convenio, de topografía, movilidad, geología, geotecnia, estructuras, pavimento, presupuesto, ambiental, patrimonio, redes, arqueológico, urbano arquitectónico, socioeconómico, lineamientos de diseño geométrico, además de lo correspondiente al aporte de la EMRU EIC, hoy EDRU EICE, en lo que se refiere a la revisión, identificación, georreferenciación y estudio de afectación predial y a la revisión, identificación de áreas estratégicas de intervención en el área de influencia el proyecto Bulevar de San Antonio y sus corredores de conexión, soportes todos del sexto cobro del convenio interadministrativo, por valor de \$ 888.305.644, pago sexto proyectado por parte del Departamento Administrativo de Planeación para enero de 2023, así mismo se proyecta el séptimo cobro del convenio interadministrativo, correspondiente al valor de \$ 423.328.642,

equivalente al saldo del 10% del aporte económico del Departamento Administrativo de Planeación al convenio.

Tabla 38 – Informe contable y financiero del convenio interadministrativo

CONCEPTO	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO	VALOR
Primer desembolso equivalente al veintitrés por ciento (23%) del aporte inicial del Departamento Administrativo de Planeación.	Presentación y aprobación del equipo de trabajo, el plan de trabajo con las actividades a realizar, el cronograma detallado de ejecución y la consecución de la información secundaria tanto del área directa como la indirecta del proyecto.	\$ 686.100.188 (correspondiente al 23% de \$ 2.983.044.294) Recibido por la EDRU EICE el 28/12/2021
Segundo desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del aporte inicial del Departamento Administrativo de Planeación.	Informes correspondientes a los meses de noviembre de 2021 a marzo de 2022, y de abril a junio de 2022, con los avances de ejecución de las actividades y remisión de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada una de ellas.	\$ 894.913.288 (correspondiente al 30% de \$ 2.983.044.294) Recibido por la EDRU EICE el 03/05/2022
Tercer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del primer aporte adicional (modificación No. 1) del Departamento Administrativo de Planeación.	Presentación y aprobación del equipo de trabajo, el plan de trabajo de las actividades adicionales a realizar y el cronograma de ejecución de dichas actividades adicionales.	\$ 390.292.716 (correspondiente al 40% de la primera adición de \$975.731.791) Recibido por la EDRU EICE el 02/09/2022
Cuarto desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte inicial más el veinticinco por ciento (25%) del aporte adicional (modificación No. 1 del convenio) del Departamento Administrativo de Planeación	Informe correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2022, incluyendo los estudios correspondientes al área del concurso, además del levantamiento de las fachadas de la Calle 5 entre Carreras 4 y 15, el levantamiento topográfico del puente de la Carrera 4 sobre la Calle 5 y del parque Isaías Gamboa, y el informe final del programa urbano arquitectónico, estudio socioeconómico y esquema básico geométrico.	\$ 840.541.807 (correspondiente a \$596.608.859, 20% del aporte inicial de \$2.983.044.294 más \$243.932.948, 25% del aporte adicional de \$975.731.791) Recibido por la EDRU EICE el 01/11/2022

Quinto desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del segundo aporte adicional (modificación No. 2) del Departamento Administrativo de Planeación.	Presentación y aprobación del equipo de trabajo, el plan de trabajo de las actividades adicionales a realizar y el cronograma de ejecución de dichas actividades adicionales.	\$ 109.804.133 (correspondiente al 40% de la segunda adición de \$ 274.510.333) Recibido por la EDRU EICE el 21/12/2022
Sexto desembolso equivalente al diecisiete por ciento (17%) del aporte inicial, más el veinticinco por ciento (25%) del aporte adicional (modificación No. 1 del convenio), más el cincuenta por ciento (50%) del aporte adicional (modificación No. 2 del convenio).	Informe correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre 06 de 2022, incluyendo los estudios de topografía, movilidad, geología, geotecnia, estructuras, pavimento, presupuesto, ambiental, patrimonio, redes, arqueológico, urbano arquitectónico, socioeconómico, lineamientos de diseño geométrico, revisión, identificación, georreferenciación y estudio de afectación predial y revisión, identificación de áreas estratégicas de intervención en el área de influencia el proyecto Bulevar de San Antonio y sus corredores de conexión.	\$ 888.305.644 (correspondiente a \$507.117.530, 17% del aporte inicial de \$2.983.044.294 más \$243.932.948, 25% del aporte adicional 1 de \$975.731.791 más \$137.255.167, 50% del aporte adicional 2 de \$274.510.333 Se proyecta para el mes de enero de 2023.
Séptimo desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del aporte inicial, más el diez por ciento (10%) del aporte adicional (modificación No. 1 del convenio), más el diez por ciento (10%) del aporte adicional (modificación No. 2 del convenio).	Subsanación de observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Valle del Cauca a los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad entregados el 06 de diciembre de 2022, en los componentes socioeconómico, movilidad, geología, geotecnia, estructuras, pavimentos, presupuesto, patrimonio, redes, arqueología, ambiental, diseño geométrico y modelación en 3D, para la formulación del proyecto de intervención urbana integral Bulevar de San Antonio.	\$ 423.328.642 (correspondiente a \$298.304.429, 10% del aporte inicial de \$2.983.044.294 más \$97.573.179, 10% del aporte adicional 1 de \$975.731.791 más \$27.451.033, 10% del aporte adicional 2 de \$274.510.333 Se proyecta para el mes de enero de 2023.
Total proyectado recibido a ENERO 2023		\$ 4.233.286.418

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

Tabla 39 – Detalle del informe contable y financiero del convenio interadministrativo

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APORTES DE DAP AL CONVENIO	PAGO 1 APROBACIÓN EQUIPO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA Y 1er INF		PAGO 2	PAGO 3 (40% adición 1)		PAGO 4	PAGO 5 (40% adición 2)		PAGO 6	PAGO 7			
		%	\$		%	\$		%	\$		%	\$		
Convenio	\$ 2.983.044.294	23%	\$ 686.100.188	30%	\$ 894.913.288		20%	\$ 596.608.859		17%	\$ 507.117.530	10%	\$ 298.304.429	
1.Prórroga a 12 diciembre y adición.	\$ 975.731.791					40%	\$ 390.292.716	25%	\$ 243.932.948		25%	\$ 243.932.948	10%	\$ 97.573.179
2.Adición topografía y estudio estructural puente Comfenalco.	\$ 274.510.333								40%	\$ 109.804.133	50%	\$ 137.255.167	10%	\$ 27.451.033
3.Reemplazo de puente Comfenalco por diseño geométrico vial con modelación 3D y prórroga a 30 diciembre.														

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

APORTES DE DAP Y PAGOS RECIBIDOS POR LA EDRU EICE

Con los recursos económicos recibidos, la EDRU EICE realizó pagos correspondientes a los contratos de consultoría derivados del convenio interadministrativo, de la siguiente manera:

Tabla 40 – Informe contable y financiero de los contratos derivados

CONVENIO DAP-EMRU 1041-2021	INGRESO	EGRESO
COBRO 1 RECIBIDO 28/12/2021	\$ 686.100.188	
PAGO 1 A KM 21/01/2022		\$ 184.085.435
PAGO 1 A GV 21/01/2022		\$ 165.276.921

CONVENIO DAP-EMRU 1041-2021	INGRESO	EGRESO
COBRO 2 RECIBIDO 03/05/2022	\$ 894.913.288	
PAGO 2 A GV 06/05/2022		\$ 82.638.461
PAGO 1 A CCC 10/05/2022		\$ 158.728.214
PAGO 2 A KM 11/05/2022		\$ 230.106.794
PAGO 1 A ALMA 24/05/2022		\$ 125.465.251
PAGO 1 A HO 24/05/2022		\$ 131.891.705
PAGO 2 A CCC 22/07/2022		\$ 190.473.857
PAGO 2 A HO 25/07/2022		\$ 158.270.046
PAGO 2 A ALMA 01/08/2022		\$ 150.558.301

COBRO 3 RECIBIDO 02/09/2022	\$ 390.292.716	
PAGO 3 A ALMA 20/09/2022 (40% adición)		\$ 64.345.100
PAGO 3 A HO 20/09/2022 (40% adición)		\$ 35.802.939
PAGO 3 A CCC 20/09/2022 (40% adición)		\$ 64.205.339
PAGO 3 A GV 21/09/2022 (40% adición)		\$ 82.000.000
COBRO 4 RECIBIDO 01/11/2022	\$ 840.541.807	
PAGO 4 A CCC 08/11/2022 (46% ORIG)		\$ 365.074.892
PAGO 4 A GV 08/11/2022 (40% ORIG)		\$ 123.957.691
PAGO 4 A HO 08/11/2022 (20% ORIG)		\$ 151.675.461
PAGO 4 A ALMA 10/11/2022 (20% ORIG)		\$ 144.285.039
PAGO 1 A KM 25/11/2022 (27% 2do CONT)		\$ 143.972.553
PAGO A PS-0143-2022 30/11/2022		\$ 9.000.000
PAGO A PS-0145-2022 30/11/2022		\$ 12.740.200
COBRO 5 RECIBIDO 21/12/2022	\$ 109.804.133	
PAGO 2 A KM 28/12/2022 (15% 2do CONT)		\$ 79.984.752
PAGO 1 A GEOS 28/12/2022		\$ 40.691.702
PAGO A PS-0145-2022 30/12/2022		\$ 6.370.100

CONVENIO DAP-EMRU 1041-2021	INGRESO	EGRESO
COBRO 6 RECIBIDO 06/01/2023	\$ 888.305.644	
COBRO 7 RECIBIDO 06/01/2023	\$ 423.328.642	
PAGO 2 A GEOS 17/01/2023		\$ 30.518.776
PAGO 5 A GV 17/01/2023 (50% adición)		\$ 102.500.000
PAGO 5 A ALMA 17/01/2023 (23% ORIG)		\$ 144.285.039
PAGO 5 A ALMA 17/01/2023 (50% adición)		\$ 80.431.375
PAGO 5 A HO 17/01/2023 (23% ORIG)		\$ 151.675.461
PAGO 5 A HO 17/01/2023 (50% adición)		\$ 44.753.674
PAGO 5 A CCC 17/01/2022 (50% adición)		\$ 80.256.674
PAGO 3 A KM 18/01/2023 (42% 2do CONT)		\$ 223.957.305
PAGO 3 A GEOS 26/01/2023 (30% SALDO)		\$ 30.518.776
PAGO 6 A GV 26/01/2023 (10% SALDO)		\$ 61.819.230
PAGO 6 A ALMA 26/01/2023 (10% SALDO)		\$ 78.818.901
PAGO 6 A HO 26/01/2023 (10% SALDO)		\$ 74.896.587
PAGO 6 A CCC 26/01/2023 (10% SALDO)		\$ 95.415.442
PAGO 3 A KM 27/01/2023 (10% SALDO)		\$ 46.021.359
PAGO 4 A KM 27/01/23 (16%Cont2 SALDO)		\$ 85.317.068
	\$ 4.233.286.418	\$ 4.232.786.418
SALDO EDRU A 27/01/2023	\$ 500.000	

TOTAL APORTES PLANEACIÓN	\$ 4.233.286.418	
EGRESOS (CONSULTORES) EDRU EICE		\$ 4.204.676.118
EGRESOS (PS-0143 Y PS-0145) EDRU EICE		\$ 28.110.300
A DEVOLVER EDRU EICE A DAP		\$ 500.000
TOTAL EGRESOS EDRU EICE		\$ 4.233.286.418

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

BALANCE FINAL CONTABLE Y FINANCIERO

De acuerdo al balance final contable y financiero, la EDRU EICE debe devolver al Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación -DAP, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), teniendo en cuenta que para realizar el diseño geométrico vial fase 2 con su respectiva modelación en 3D (actividad última adicionada en la modificación No. 3 del convenio) se había destinado el valor de ciento dos millones doscientos veintinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$102.229.254) –ver oficio con radicado No. 202241730101954842-, pero al final dicho componente se realizó por valor de ciento un millones setecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$101.729.254), significando un saldo a favor de DAP de quinientos mil pesos (\$500.000).

1.1.6.8.7 Informe Técnico del Convenio Interadministrativo – de Julio a Diciembre de 2022

Tabla 41– Informe técnico del convenio interadministrativo de julio a diciembre de 2022

Obligaciones	Estado de avance de la obligación
Informes parciales conforme al avance de las actividades establecidas en el cronograma y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada una de ellas.	Actividades realizadas: Se entregó el informe correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022, con los avances de ejecución de las actividades y remisión de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada una de ellas (dando alcance al cobro 2).
	Relación de evidencias: Correo electrónico enviado a DAP el 12/07/2022.
Presentar el equipo de trabajo, el plan de trabajo de las actividades adicionales a realizar y el cronograma de ejecución de dichas actividades adicionales.	Actividades realizadas: Se presentó y aprobó el equipo de trabajo, el plan de trabajo de las actividades adicionales a realizar y el cronograma de ejecución de dichas actividades adicionales (como soporte del cobro 3).
	Relación de evidencias: Oficio No. 103 del 05/08/2022 con radicado No. 202241730101236172.

Estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad del área del concurso (topografía, tránsito, geología, geotecnia, estructuras y pavimento, ambiental, patrimonio y redes, urbano arquitectónico y socioeconómico, para la formulación del proyecto de intervención urbana integral Bulevar de San Antonio, en formato digital (para observaciones).	Actividades realizadas: Se entregaron los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad correspondientes al área del concurso, atendiendo solicitud del DAP según requerimiento de la SCA Valle del Cauca con miras a la realización del concurso de anteproyecto (soporte del presente cobro 4).
	Relación de evidencias: Oficio TRD 2022-20-18-1-118 del 24/08/2022 con radicado No. 202241730101352602. Correos electrónicos enviados a DAP el 24/08/2022.
Entrega del levantamiento de las fachadas de la Calle 5 entre Carreras 4 y 15.	Actividades realizadas: Se entregó el levantamiento de las fachadas de la Calle 5 entre Carreras 4 y 15 (soporte del presente cobro 4).
	Relación de evidencias: Correo electrónico enviado a DAP el 15/09/2022. Se adjunta archivo digital al presente informe.
Entrega del levantamiento topográfico del puente de la Carrera 4 sobre la Calle 5 y del parque Isaías Gamboa.	Actividades realizadas: Se entregó el levantamiento topográfico del puente de la Carrera 4 sobre la Calle 5 y del parque Isaías Gamboa (soporte del presente cobro 4).
	Relación de evidencias: Correo electrónico enviado a DAP el 27/09/2022. Se adjunta archivo digital al presente informe.
Informes parciales conforme al avance de las actividades establecidas en el cronograma y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada una de ellas.	Actividades realizadas: Se entregó el informe correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2022, incluyendo los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad correspondientes al área del concurso a realizar por la SCA Valle (en los componentes de topografía, tránsito, geología, geotecnia, estructuras, pavimentos, ambiental, patrimonio, redes, programa urbano arquitectónico y estudio socioeconómico), además del levantamiento de las fachadas de la Calle 5 entre Carreras 4 y 15, el levantamiento topográfico del puente de la Carrera 4 sobre la Calle 5 y del parque Isaías Gamboa, y el informe final del programa urbano arquitectónico, estudio socioeconómico y esquema básico geométrico (soporte del cobro 4).
	Relación de evidencias: Oficio No. 639 del 13/10/2022 con radicado No. 202241730101647682 y correo electrónico enviado a DAP el 13/10/2022.
Presentar el equipo de trabajo, el plan de trabajo de las actividades	Actividades realizadas: Se presentó el equipo de trabajo, el plan de trabajo de las actividades adicionales a realizar y el

adicionales a realizar y el cronograma de ejecución de dichas actividades adicionales (modificación No. 2 del convenio).	cronograma de ejecución de dichas actividades adicionales (soporte del cobro 5). Relación de evidencias: Oficio No. 175 del 13/10/2022 con radicado No. 202241730101651272 y correo electrónico enviado a DAP el 13/10/2022.
Informes conforme al avance de las actividades establecidas en el cronograma y entrega de documentos técnicos correspondientes al cumplimiento de cada una de ellas.	Actividades realizadas: Se entregó el informe correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre 06 de 2022, incluyendo los estudios de topografía, movilidad, geología, geotecnia, estructuras, pavimento, presupuesto, ambiental, patrimonio, redes, arqueológico, urbano arquitectónico, socioeconómico, lineamientos de diseño geométrico, revisión, identificación, georreferenciación y estudio de afectación predial y revisión, identificación de áreas estratégicas de intervención en el área de influencia el proyecto Bulevar de San Antonio y sus corredores de conexión. Relación de evidencias: Oficio No. 229 del 06/12/2022 con radicado No. 202241730101974452 y correo electrónico enviado a DAP el 06/12/2022.

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

INFORME TÉCNICO FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - ENERO DE 2023

Atendiendo las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Valle del Cauca a los estudios técnicos de prefactibilidad y factibilidad entregados el 06 de diciembre de 2022, se hizo entrega de la subsanación de las mismas, en los componentes socioeconómico, movilidad, geología, geotecnia, estructuras, pavimentos, presupuesto, patrimonio, redes, arqueología, ambiental, diseño geométrico y modelación en 3D, para la formulación del proyecto de intervención urbana integral Bulevar de San Antonio, como consta en el oficio con TRD 2023.10.18.1.059, radicado No. 202341730100107072.

Tabla 42 – Informe técnico de los contratos de consultoría a enero de 2023

COMPONENTE	CONSULTOR EDRU EICE	INFORME
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Se adjunta al presente informe	CONSORCIO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES.	-Subsanación de observaciones.

ESTUDIO DE MOVILIDAD Se adjunta al presente informe	GRUPO VIAL S.A.S.	-Subsanación de observaciones.
ESTUDIOS DE GEOLOGÍA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS, PAVIMENTO, PRESUPUESTO Se adjunta al presente informe	ALMA INGENIERÍA S.A.S.	-Subsanación de observaciones.
ESTUDIOS AMBIENTAL, DE PATRIMONIO, REDES, ARQUEOLÓGICO Se adjunta al presente informe	HIDRO OCCIDENTE S.A.	-Subsanación de observaciones.
DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL FASE 2 Y MODELO 3D Se adjunta al presente informe	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S.	-Subsanación de observaciones.

Tabla 43 – Informe técnico en porcentaje del convenio

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMRU EIC (HOY EDRU EICE)		ENTREGADO A DAP
1	DEFINICIÓN DEL PROGRAMA URBANO Y ARQUITECTÓNICO	100%
2	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	100%
3	ESTUDIO DE MOVILIDAD	100%
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	100%
5	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS	100%
6	ESTUDIO AMBIENTAL	100%
7	ESTUDIO DE PATRIMONIO	100%
8	ESTUDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. REDES SECAS: ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	100%
9	ESTUDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. REDES HIDROSANITARIAS: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS	100%
10	ESTUDIO ARQUEOLÓGICO	100%
11	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	100%

Fuente: Arq. Eliana Tamura

1.1.6.8.8 Balance Final Técnico

INFORME TÉCNICO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A ENERO DE 2023

Tabla 44 – Informe técnico de los contratos derivados del convenio

CONTRATO CONSULTORÍA No.	CONSULTOR	COMPONENTE	RECIBIDO POR LA EDRU EICE Y ENTREGADO A DAP
10.3.4-053-2021	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S.	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	100%
10.3.4-054-2021	GRUPO VIAL S.A.S.	DIAGNÓSTICO GENERAL DE TRÁNSITO	100%
10.3.4-002-2022	ALMA INGENIERÍA S.A.S.	GEOLOGÍA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS, PAVIMENTOS, PPTO, INF FINAL	100%
10.3.4-004-2022	HIDRO OCCIDENTE S.A.	ESTUDIOS AMBIENTAL, PATRIMONIO, REDES, ARQUEOLÓGICO	100%
10.3.4-006-2022	CONSORCIO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES	PROG URB ARQ, SOCIOECONÓMICO, ESQUEMA BÁSICO GEOMÉTRICO	100%
10.3.4-017-2022	KM INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.A.S.	ADICIONALES ESTUDIO TOPOGRÁFICO	100%
10.3.4-024-2022	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S.	DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL Y SU MODELACIÓN 3D	100%

Fuente: Arquitecta Eliana Tamura

De acuerdo a lo expresado por el área jurídica y el apoyo técnico a la supervisión del convenio interadministrativo por parte del Departamento Administrativo de Planeación, en reunión que tuvo lugar el 26 de enero de 2023, reciben a satisfacción los estudios objeto del convenio interadministrativo No. 4132.010.27.1.1041-2021 y está pendiente la liquidación del mismo.

La totalidad de los archivos digitales correspondientes al convenio interadministrativo No. 4132.010.27.1.1041-2021 se encuentran en la siguiente ruta:
D:\Eliana Tamura\Documentos\ELIANA\BULEVAR SAN ANTONIO (activo fijo No. 0592).

1.1.6.9 PROYECTO IPC - EDIFICIO COLTABACO

1.1.6.9.1 Localización

Figura 42 – Localización Edificio Coltabaco



Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

Se encuentra ubicado en la Calle 12 No. 1 – 12, situado en la Avenida Colombia en Santiago de Cali, es una de las joyas arquitectónicas antiguas de la ciudad.

1.1.6.9.2 Información General

Convenio Interadministrativo No.4181.010.26.1.270-2021

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E. antes EMRU E.I.C

OBJETO: Aunar esfuerzos para elaborar los estudios técnicos y diseños para la puesta en funcionamiento del edificio Coltabaco de Santiago de Cali con el fin de albergar las instalaciones del Instituto Popular de Cultura – IPC.

FIRMA CONVENIO: 26/06/2021

Tabla 45 – Aportes en el Convenio Interadministrativo

APORTES	ECONÓMICO	EN ESPECIE
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS	\$ 650.000.000	
EDRU EICE antes EMRU EIC		\$ 164.616.830

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$814.616.830- **CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, la EDRU EICE realiza la siguiente contratación:

Tabla 46 – Contrato de Consultoría

CONVENIO No.	OBJETO	INICIO	FINAL	TOTAL
10.3.4 - 006 - 2021 E.M.S. Arquitectura S.A.S	Elaborar estudios técnicos, levantamiento arquitectónico, estudio de valoración patrimonial, diseño arquitectónico, estudio y diseño de reforzamiento estructural, diseño de redes secas y húmedas, presupuesto y programación de obra, para la puesta en funcionamiento del Edificio Coltabaco de Santiago de Cali con el fin de albergar las instalaciones del Instituto Popular de Cultura — IPC.	09/jul /2021	15/dic /2021	\$ 647.360.000

Fuente: Informe Arq. Andrea Farfan

1.1.6.9.3 Informe Jurídico del Convenio Interadministrativo y Contrato de Consultoría

Tabla 47 – Informe jurídico Convenio Interadministrativo y Contrato de Consultoría

CONTRATO O CONVENIO	INICIO	FINAL	OTROSI No.1	OTROSI No.2	OTROSI No.3	OTROSI No.4	SUSPENSION ACTA No.1	REANUDACION ACTA No.1	OBSERVACIONES
4181.010.26.1.270-2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	26 de junio de 2021	15 de diciembre de 2021	07 DE FEBRERO DE 2022	16 DE MAYO DE 2022	31 DE MAYO DE 2022	30 DE JUNIO DE 2022	Del 30 de Junio del 2022 hasta que se superen los inconvenientes	Del 31 de Octubre de 2022 al 01 de Noviembre de 2022	VALOR 100% CANCELADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACION
10.3.4 - 006 - 2021 CONTRATO DE CONSULTORIA	09 de julio de 2021	15 de diciembre de 2021	01 DE FEBRERO DE 2022	03 DE MAYO DE 2022	31 DE MAYO DE 2022	30 DE JUNIO DE 2022	Del 30 de Junio del 2022 hasta que se superen los inconvenientes	Del 31 de Octubre de 2022 al 01 de Noviembre de 2022	VALOR 100% CANCELADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACION

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

Actualmente se encuentra en proceso de liquidación con la entidad para posteriormente liquidar el contrato de consultoría.

1.1.6.9.4 Informe contable y financiero del convenio interadministrativo y del contrato de consultoría

Se ha tramitado los cuatro pagos establecidos en el convenio y en el contrato de consultoría

Tabla 48 – Informe contable y financiero del convenio y del contrato de consultoría

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
PAGOS	PORCENTAJE	VALOR	ESTADO
1 Pago	40%	\$260.000.000	Cancelado
2 Pago	25%	\$162.500.000	Cancelado
3 Pago	25%	\$162.500.000	Cancelado
4 Pago	10%	\$ 65.000.000	Cancelado
CONTRATO DE CONSULTORÍA			
1 Pago	40%	\$258.944.000	Cancelado
2 Pago	25%	\$161.840.000	Cancelado
3 Pago	25%	\$161.840.000	Cancelado
4 Pago	10%	\$ 64.736.000	Cancelado

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

1.1.6.9.5 Imágenes del Proyecto

Figura 43 – Imágenes del proyecto Edificio Coltabaco



Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

1.1.6.10 PROYECTO IPC – AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BARRIO EL LIDO

1.1.6.10.1 Localización

Figura 44 – Localización de infraestructura educativa IPC barrio El Lido



Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

Se encuentra la infraestructura educativa ubicada en la Calle 2 No. 47-150, barrio El Lido.

1.1.6.10.2 Información General

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4181.010.26.1.657-2022

CONTRATANTE: Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBS

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E.

OBJETO: Elaborar el ajuste de presupuesto y programación de obra del proyecto “Construcción de un bloque el cual ampliará las áreas complementarias de educación en la infraestructura ubicada en la Calle 2 # 47-150 barrio El Lido, con matrícula inmobiliaria # 370-312916.

FIRMA CONTRATO: 09/12/2022

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 10.3.4.026-2022

CONTRATANTE: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E.

CONTRATISTA: EMS Arquitectura S.A.S.

OBJETO: Realizar el ajuste de presupuesto y programación de obra del proyecto construcción de un bloque el cual ampliará las áreas complementarias de educación en la infraestructura ubicada en la calle 2 # 47-150 barrio El Lido, con matrícula inmobiliaria N°.370-312916.

FIRMA CONTRATO: 21/12/2022

1.1.6.10.3 Informe jurídico del contrato interadministrativo y del contrato de consultoría

Tabla 49 – Informe Jurídico del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD O CONSULTOR	INICIO	FINAL	VALOR INICIAL \$	TOTAL \$	OBSERVACIONES
4181.010.26.1.657-2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ELABORAR EL AJUSTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE EL CUAL AMPLIARÁ LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 2 # 47-150 BARRIO EL LIDO, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA # 370-312916.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UAEGBS	09 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2022	\$ 45.126.362	45.126.362	CANCELADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION
10.3.4 - 026 - 2022 CONTRATO DE CONSULTORIA	REALIZAR EL AJUSTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE EL CUAL AMPLIARÁ LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 2 # 47-150 BARRIO EL LIDO, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº. 370-312916.	EMS ARQUITECTURA S.A.S	26 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2022	\$ 29.988.000	29.988.000	CANCELADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

Actualmente se encuentra en proceso de liquidación con la entidad para posteriormente liquidar el contrato de consultoría.

1.1.6.10.4 Informe contable y financiero del contrato interadministrativo y del contrato de consultoría

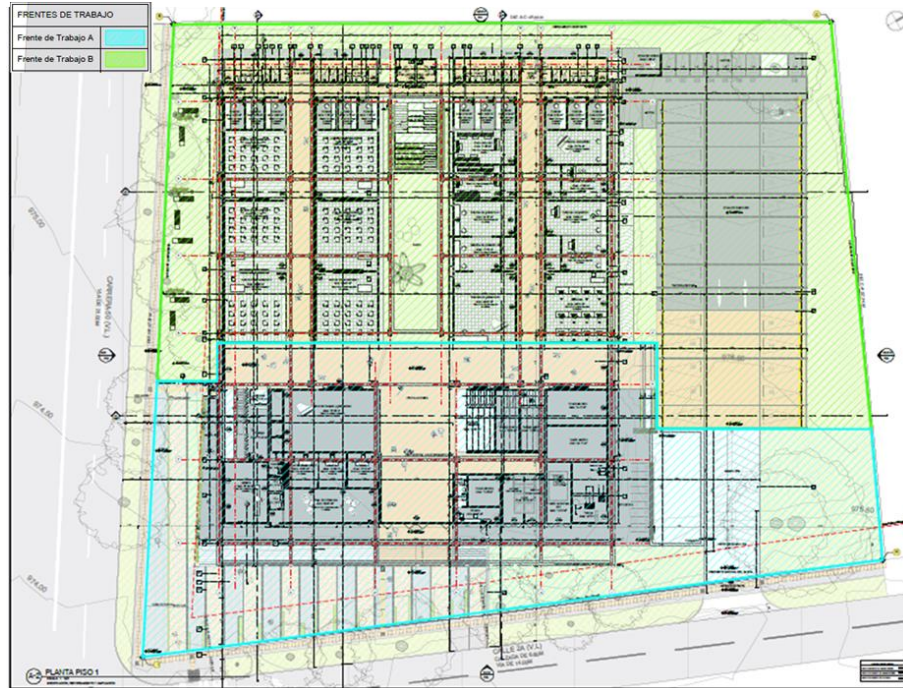
Tabla 50 – Informe Financiero del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD O CONSULTOR	INICIO	FINAL	VALOR INICIAL \$	TOTAL \$	OBSERVACIONES
4181.010.26.1.657-2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ELABORAR EL AJUSTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE EL CUAL AMPLIARÁ LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 2 # 47-150 BARRIO EL LIDO, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA # 370-312916.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UAEGBS	09 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2022	\$ 45.126.362	45.126.362	CANCELADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION
10.3.4 - 026 - 2022 CONTRATO DE CONSULTORIA	REALIZAR EL AJUSTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE EL CUAL AMPLIARÁ LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 2 # 47-150 BARRIO EL LIDO, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº. 370-312916.	EMS ARQUITECTURA S.A.S	26 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2022	\$ 29.988.000	29.988.000	CANCELADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

1.1.6.10.5 Imágenes del Proyecto

Figura 45 – Imágenes del proyecto: ampliación de infraestructura educativa: frente A y frente B



Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

1.1.6.11 ESTUDIOS DE GESTIÓN PREDIAL EN ÁREAS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA SER OBJETO DE COMPENSACIÓN CON TERCEROS.

1.1.6.11.1 Localización

Figura 46 – Localización de predios Cerro de las Tres Cruces y Colina San Antonio



Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

1.1.6.11.2 Información General

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.4132.010.26.1.1136-2022

CONTRATANTE: Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E.

OBJETO: Realizar el estudio de gestión predial que contiene la localización, levantamiento, identificación y valoración de áreas de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, para ser objeto de compensación con terceros.

FIRMA CONTRATO: 23/11/2022

CONTRATO DE CONSULTORIA No.10.3.4.023-2022

CONTRATANTE: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E.

CONTRATISTA: Gestipolis S.A.S

OBJETO: Realizar el estudio de gestión predial que contiene la localización, levantamiento, identificación y valoración de áreas de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, para ser objeto de compensación con terceros.

FIRMA CONTRATO: 07/12/2022

1.1.6.11.3 Informe jurídico del contrato interadministrativo y del contrato de consultoría

Tabla 51 – Informe Jurídico del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría

CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD O CONSULTOR	INICIO	FINAL	VALOR INICIAL \$
4132.010.26.1.1136-2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	REALIZAR EL ESTUDIO DE GESTIÓN PREDIAL QUE CONTIENE LA LOCALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ÁREAS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA SER OBJETO DE COMPENSACIÓN CON TERCEROS.	Departamento Administrativo de Planeación DAPM	23 de Noviembre de 2022	30 de Diciembre de 2022	\$ 789.010.217
10.3.4 - 023 - 2022 CONTRATO DE CONSULTORIA	REALIZAR EL ESTUDIO DE GESTIÓN PREDIAL QUE CONTIENE LA LOCALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ÁREAS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA SER OBJETO DE COMPENSACIÓN CON TERCEROS.	Gestipolis SAS	07 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2022	\$ 470.000.000

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

Actualmente se encuentra en proceso de liquidación con la entidad para posteriormente liquidar el contrato de consultoría.

1.1.6.11.4 Informe financiero del contrato interadministrativo y del contrato de consultoría

Tabla 52 – Informe Financiero del Contrato Interadministrativo y del Contrato de Consultoría

CONTRATO	TOTAL \$	VALOR 1 PAGO \$	DESCRIPCION	VALOR 2 PAGO \$	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
4132.010.26.1.1136-2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON DAP	\$ 789.010.217	\$ 315.604.087	Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, una vez entregado, el plan de trabajo con las actividades a realizar y el cronograma detallado de ejecución y un informe de avance del 30% de los levantamientos topográficos a predios donde se ubican iglesias y/o colegios.	\$ 473.406.130	Un segundo desembolso del SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total del contrato, con la entrega del informe final y recibo a satisfacción de los productos contratados, previa aprobación de la supervisión del contrato.	CANCELADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION
10.3.4 - 023 - 2022 CONTRATO DE CONSULTORIA CON GESTIOPOLIS S.A.S	\$ 470.000.000	\$ 188.000.000	Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del r contrato, una vez entregado, el plan de trabajo con las actividades a realizar, el cronograma detallado de ejecución y un informe de avance del 30% de los levantamientos topográficos realizados a los predios donde se ubican iglesias y/o colegios.	\$ 282.000.000	Un segundo desembolso del SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total del contrato(con la entrega del informe final y recibo a satisfacción de los productos contratados, previa aprobación de la supervisión del contrato.	CANCELADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION

Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

El Departamento Administrativo de planeación cancelo el valor total del contrato y así mismo se canceló el valor total en el contrato de consultoría.

1.1.6.11.5 Imágenes del Proyecto

Figura 47 – Ortofotos: predio San Andrés Apóstol y predio La Ermita



Fuente: Arquitecta Andrea Farfan

1.2 SECRETARIA GENERAL

Dentro de las funciones que se tiene, le han permitido asistir y asesorar al Gerente en todas las actividades en ejercicio de sus funciones, las cuales han sido delegadas y necesarias, para participar y adelantar las gestiones administrativas y de proyectos de la Entidad.

En el ejercicio de secretario de Junta Directiva de la Entidad, ha participado de las siguientes juntas las cuales se relacionan así:

ACTAS JUNTA DIRECTIVA 2022

Tabla 53 – Actas de junta directiva 2022

FECHA	NUMERO	TEMA
29/06/2022	20.1.1.003-2022	Autorización de adición Presupuesto 2022
23/08/2022	20.1.1.004-2022	Adopción Proyecto de Acuerdo # 145 Ampliación del objeto de la EMRU-EIC.
12/09/2022	20.1.1.005-2022	Transición EMRU-EIC a EDRU EICE Informe de Gestión <ul style="list-style-type: none"> ● Metas Plan de Desarrollo. ● Proyectos Actuales 2022. ● Estados Financieros y Ejecución Presupuestal. Retos 2023.
11/11/2022	20.1.1.006-2022	Ejecución Presupuestal con corte al 31 de Octubre de 2022. Solicitud de autorización para adición Presupuestal 2022. Presentación de presupuesto para la vigencia 2023 y solicitud de aprobación

Fuente: Arquitecto Iván Torres

1.3 AREA ADMINISTRATIVA

1.3.1 ARCHIVO CENTRAL

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU, para el año 2022, realizó la adecuación de la estructura física del Archivo Central de la Entidad, ajustando la adecuación a los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGR), en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”, en su artículo 3: Áreas de depósito. El almacenamiento de la documentación deberá establecerse a partir de las características técnicas de los soportes documentales, considerando los siguientes aspectos:

Se adelantó trabajo de clasificación de archivo por temas y conceptos manejados en el interior de la empresa, para después proceder a realizar el scanner de la información para guardar los datos de manera digital, por lo anterior se detalla el consolidado del archivo central y sus evidencias.

Tabla 54 - Cuadro informativo 2022

GESTION REALIZADA	NUMERO DE CARPETAS	NUMERO DE CAJAS
Clasificación	3158	307
Ordenación	3158	307
Depuración	3158	307
Foliación	488	60
Descripción	488	60
Registro de Inventario Documental “FUID	3158	307
Resoluciones	622	20
Expedientes subidos a ERP GEROS	660	23

Fuente: Arquitecto Iván Torres

Figura 48 – Imagen del programa Geros

Geros ERP

No seguro | 3.89.162.112:8080/Proyecto_Geros/index.jsp

Guardar Actualizar Generar Formato Unir PDF Nuevo Regresar

Exportar a Excel

Buscar:

Consecutivo	Fecha	Descripción tipo documental	Número de folios		Observaciones	Archivo	Editar	Eliminar
			Inicial - Final	Folios				
1	2020-01-02	SOLICITUD DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES	1 - 1	1				
2	2020-01-02	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2 - 2	1				
3	2020-01-02	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3 - 3	1				
4	2020-01-03	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL	4 - 7	4				
5	2020-01-07	ESTUDIOS PREVIOS ANALISIS DE CONVENIENCIA Y	8 - 10	3				

Geros ERP

No seguro | 3.89.162.112:8080/Proyecto_Geros/index.jsp

Excel


Buscar:

Consecutivo	Nombre Expediente	Fechas Extremas		Unidad de Conservación								Número de Folios	Soporte	Estado del Archivo			
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomos	Otro	Entrepiso	Modulo	Estante	Estanteria				Piso	Bodega	
14	RESOLUCIONES 2014	22-10-2014	05-11-2014	2	6	3	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	187	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
15	RESOLUCIONES 2014	06-11-2014	30-12-2014	2	7	4	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	172	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
16	RESOLUCIONES 2015	05-01-2015	26-11-2015	3	1	1	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	252	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
17	RESOLUCIONES 2015	25-11-2015	27-11-2015	3	2	2	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	199	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
18	RESOLUCIONES 2015	30-11-2015	03-12-2015	3	3	3	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	198	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
19	RESOLUCIONES 2015	03-12-2015	09-12-2015	3	4	4	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	195	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
20	RESOLUCIONES 2015	09-12-2015	30-12-2015	3	5	5	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	135	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ
21	RESOLUCIONES 2016	05-01-2016	20-01-2016	4	1	1	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	195	PAPEL	CENTRAL	RES 201
22	RESOLUCIONES 2016	20-01-2016	04-03-2016	4	2	2	NO APLICA	4	1	6	6	1	BODEGA EMRU	199	PAPEL	CENTRAL	RES AÑ

Cantidad de registros: 22

Fuente: Arquitecto Iván Torres

Figura 49 – Archivo rodante – entrada No.3

ARCHIVO RODANTE – ENTRADA No. 3	
	<p>Espacio asignado a las cajas de Contrato desde el año 2021-2022</p>

Fuente: Arquitecto Iván Torres

1.3.2 CORRESPONDENCIA

- VENTANILLA UNICA

Se construyó una base de datos que permite registrar los documentos que ingresan por la ventanilla única, por los diferentes canales (*físico, e-mail, redes sociales, mensajes de texto y página WEB*) lográndose clasificar la documentación en categorías documentales que permitan contar con más información.

Tabla 55 – Registro de entrada de los documentos

GESTION REALIZADA	ENTRADA	RESPUESTAS
Derechos de petición	119	113

Fuente: Arquitecto Iván Torres

Figura 50 – Comunicaciones recibidas

#	Número Radicado	Fecha Radicación	Destinatario	Dependencia/ Sede (del Serv)	Radicado del Documento	Fecha del Documento	Entidad Remiteante	Dirección Remiteante	Correo Electrónico del Remiteante	Asunto/ Motivo Referencial/ Particular	Anexo	Copias	Requiere Respuesta	Fecha Respuesta	Fecha Recepción	Forma de Respuesta	Estado	Revisión
1	2022.10.0.0.248	07-07-2022	OLGA MARIBEL ACEVEDO MARTINEZ	GENERAL - SERVICIOS DE PETICION - SERVICIOS DE PETICION	NO APLICA	07-07-2022	CONTABILIDAD GENERAL DE SANTANDER DE CAJ	NO APLICA	juanes@emru.gov.co	SOLICITUD DEL PRODUCTO FINAL DEL CONTRATO NO. 4781.010.26.1.1474.2021	0	0	NO				EN RESPONSO	
2	2022.10.0.0.248	08-07-2022	OLGA MARIBEL ACEVEDO MARTINEZ	GENERAL - SERVICIOS DE PETICION - SERVICIOS DE PETICION	4961	08-07-2022	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	NO APLICA	vcastro@procuraduria.gov.co	ACCION PREVENTIVA 8-2020-280783 P-2022-2486482	0	0	SI	21-07-2022	08-07-2022		EN RESPONSO	
3	2022.10.0.0.248	05-07-2022	OLGA MARIBEL ACEVEDO MARTINEZ	GENERAL - SERVICIOS DE PETICION - SERVICIOS DE PETICION	NO APLICA	05-07-2022	ALFREDO ALEXANDER NATTES OJEDA	NO APLICA	alexand7@gmail.com	RELANCACION DE PAJES DE COMPENSACION POR VULNERACION	0	0	SI	18-07-2022			EN RESPONSO	
4	2022.10.0.0.248	01-07-2022	OLGA MARIBEL ACEVEDO MARTINEZ	GENERAL - SERVICIOS DE PETICION - SERVICIOS DE PETICION	NO APLICA	01-07-2022	SOHWANI MOJIBERA YOUNA	NO APLICA	giovanni.mojibera@gmail.com	SOLICITUD DE CONTRATO	0	0	SI	18-07-2022	08-07-2022		EN RESPONSO	
5				GENERAL - SERVICIOS DE PETICION - SERVICIOS DE PETICION						CIRCULAR 01								

Fuente: Arquitecto Iván Torres

Figura 51 – Archivo rodante – entrada No.4



Espacio asignado a las cajas de Predial

Fuente: Arquitecto Iván Torres

Figura 52 – Imagen de registro de archivos

CONTRATOS	2020 AL 2019				2020				2021				2022 a 01 NOV			
	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS
10.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS	1292	530	25	2%	199	199	199	100%	269	46	3	1%	150	3	3	2%
10.3.2 CONTRATO DE SUMINISTROS	347	193	0	0%	29	0	0	0%	32	0	0	0%	5	0	0	0%
10.3.3 CONTRATO DE OBRA	313	56	0	0%	2	0	0	0%	7	0	0	0%	1	0	0	0%
10.3.4 CONTRATO DE CONSULTORIA	362	0	0	0%	18	0	0	0%	54	0	0	0%	9	0	0	0%
10.3.5 CONTRATO DE INTERVENCIÓN	36	0	0	0%	2	0	0	0%	1	0	0	0%	1	0	0	0%
10.3.6 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	9	0	0	0%	3	0	0	0%	2	0	0	0%	2	0	0	0%
	2308	784	25	1%	253	199	199	79%	356	46	3	1%	166	3	3	2%

RESOLUCIONES	2020 AL 2019				2020				2021				2022 a 01 NOV			
	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS
10.15 RESOLUCIONES	1052	578	0	0%	115	115	0	0%	225	225	0	0%	183	183	0	0%

ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA	2020 AL 2019				2020				2021				2022 a 01 NOV			
	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS	TOTAL	ESCANEAOS	REGISTROS EN GEROS	% CUMPLIMIENTO GEROS
20.15 ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA	27	27	0	0%	5	5	0	0%	7	7	0	0%	4	4	0	0%

TOTAL REGISTROS	4753	100%
ESCANEAOS	2124	45%
REGISTROS EN GEROS	2609	55%

Total de registros VS Escaneados

Total de registros VS documentos registrados en GEROS

NOTAS: Resoluciones del año 2005 al 2016 al 100% en geros
 Resoluciones año 2005 a 2006 973
 Resoluciones año 2017 a 2019 474
 Resoluciones año 2020 a 2022 523
 1575

Fuente: Arquitecto Iván Torres

1.4 AREA FINANCIERA

- GESTIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS**

1.4.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2022

Tabla 56 – Ejecución ingresos Diciembre 2022

EJECUCION INGRESOS DICIEMBRE 2022						
CONCEPTO DE INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	INGRESOS ACUMULADOS	% Frente al Inicial	% Frente al Def	
10. DISPONIBILIDAD INICIAL	7.838.500.000	11.376.977.169	11.376.977.168	145,1%	100,0%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.838.500.000	11.376.977.169	11.376.977.168	145,1%	100,0%	
11. INGRESOS CORRIENTES	9.546.207.758	18.114.365.920	11.516.370.089	120,6%	63,6%	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.746.207.758	5.991.149.997	4.140.366.135	110,5%	69,1%	
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GEN	2.300.000.000	7.672.220.525	3.876.003.954	168,5%	50,5%	
SUBVENCIONES	3.500.000.000	4.450.995.398	3.500.000.000	100,0%	78,6%	
12. RECURSOS DE CAPITAL	-	-	296.760.480	0,0%	0,0%	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REINTEGROS	-	-	296.760.480	0,0%	0,0%	
TOTAL INGRESOS	17.384.707.758	29.491.343.089	23.190.107.737	133,4%	78,6%	

100,0%	63,6%	69,1%	78,6%
Ejecución Disponibilidad Inicial *	Ingresos Corrientes **	Ingresos por venta de Servicios***	Ingresos Totales recaudados

* Disponibilidad Inicial alcanzo el 100% de ejecucion, recaudo del 100% de los reconocimientos de convenios/contratos de la vigencia 2020-2021.
 ** Ingresos corrientes convergen ingresos por: Contratos, Convenios y Subvenciones.
 *** Ingresos de la operación por venta de bienes y servicios (contratos y recursos propios) alcanza un 69,1%
 Ingresos por Convenios alcanza un 50,5% de ejecucion y subvenciones el 78,6% transferencia del distrito para funcionamiento de la Entidad
El total general de ingresos ejecutados por la entidad alcanza un 78,6%

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

El presupuesto de ingresos la vigencia 2022 presentó una ejecución del 78,6% en el recaudo general, con una ejecución del 100% de la Disponibilidad Inicial, 63,6% en los ingresos corrientes donde convergen los recursos propios, la subvención y recursos de convenios y contratos con las diferentes unidades administrativas del Distrito de Santiago de Cali.

Tabla 57 – Comparativo ingresos EDRU EICE 2020 a 2022

COMPARATIVO INGRESOS EDRU - EICE 2020 A 2022					
CONCEPTO DE INGRESO	2020	2021	2022	Incre % 2021 vs 2020	Incre % 2022 vs 2021
10. DISPONIBILIDAD INICIAL	189.654.195	10.133.452.022	11.376.977.168	5243,1%	12,3%
DISPONIBILIDAD INICIAL	189.654.195	10.133.452.022	11.376.977.168	5243,1%	12,3%
11. INGRESOS CORRIENTES	12.332.949.587	14.691.826.543	11.516.370.089	19,1%	-21,6%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	396.863.212	4.140.366.135	100,0%	943,3%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GEN	9.032.949.587	10.276.763.331	3.876.003.954	13,8%	-62,3%
SUBVENCIONES	3.300.000.000	4.018.200.000	3.500.000.000	21,8%	-12,9%
12. RECURSOS DE CAPITAL	8.000.000	19.696.674	296.760.480	146,2%	1406,7%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS y REINTEGROS	8.000.000	19.696.674	296.760.480	146,2%	1406,7%
TOTAL INGRESOS	12.530.603.782	24.844.975.239	23.190.107.737	98,3%	-6,7%

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

El comparativo de ingresos 2020-2022 muestra el crecimiento entre el 2020 a 2021 con un 98.3% en el cual se duplico el presupuesto de la entidad y muestra una estabilidad entre el 2021 a 2022 no nivel de recaudo general sobrepasando los \$23.000 millones de pesos.

1.4.2 Ejecución Presupuestal de Gastos 2022

Tabla 58 – Ejecución gastos Diciembre 2022

EJECUCION GASTOS DICIEMBRE 2022						
OBJETO DE GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% Comp	% Pag
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.987.000.000	4.921.123.201	4.717.503.596	3.746.106.098	95,9%	76,1%
Gastos de personal	1.360.650.885	1.507.185.351	1.443.194.387	1.227.820.571	95,8%	81,5%
Adquisición de bienes y servicios	2.425.689.322	3.302.553.408	3.180.324.769	2.424.301.087	96,3%	73,4%
Transferencias corrientes	24.600.000	-	-	-	0,0%	0,0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones:	176.059.793	111.384.441	93.984.441	93.984.441	84,4%	84,4%
23 INVERSION	12.770.257.758	22.733.544.474	15.970.365.154	10.001.060.240	70,3%	44,0%
INVERSION	12.770.257.758	22.733.544.474	15.970.365.154	10.001.060.240	70,3%	44,0%
24 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	627.450.000	1.836.675.415	964.474.886	677.554.248	52,5%	36,9%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	627.450.000	1.836.675.415	964.474.886	677.554.248	52,5%	36,9%
TOTAL GASTOS	17.384.707.758	29.491.343.090	21.652.343.636	14.424.720.586	73,4%	48,9%
Equilibrio Presupuestal						
	95,9%	70,3%	52,5%	73,4%		
	% de ejecución de los gastos de funcionamiento*	Asciende la Ejecución de Inversión 2022**	% De ejecución gastos de operación comercial ***	% Total de gastos ejecutados 2022 a la fecha****		
* Gastos de funcionamiento alcanzó 95,9% de compromisos y 76,1 % pagos frente al presupuesto definitivo						
** Gastos de Inversión presentó 70,3% de comprometido y 44,0% pagado frente al presupuesto definitivo						
*** Los gastos de operación comercial alcanzó un 52,5% de compromisos y 36,9% pagado frente al presupuesto definitivo						
El total general de gastos ejecutados por la entidad alcanzó un 73,4%						

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

El presupuesto de gastos la vigencia 2022 alcanzó una ejecución del 73.4% en el total general, con una ejecución del 95,9% en los gastos de funcionamiento, 70,3% en los recursos de inversión donde convergen los proyectos que se desarrollaron a través de convenios y contratos interadministrativos, finalmente un 52,5% de ejecución en gastos de operación comercial.

Tabla 59 – Comparativo gastos EDRU EICE 2020 A 2022

COMPARATIVO GASTOS EDRU - EICE 2020 A 2022					
OBJETO DE GASTOS	2020	2021	2022	Incre % 2021 vs 2020	Incre % 2022 vs 2021
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.261.003.336	4.612.660.432	4.717.503.596	41,4%	2,3%
Gastos de personal	920.248.543	1.307.898.038	1.443.194.387	42,1%	10,3%
Adquisición de bienes y servicios	2.129.929.996	2.969.844.629	3.180.324.769	39,4%	7,1%
Transferencias corrientes	18.831.919	277.687.765	-	1374,6%	-100,0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sancione	191.992.878	57.230.000	93.984.441	-70,2%	64,2%
23 INVERSIÓN	7.842.204.483	18.792.462.767	15.970.365.154	139,6%	-15,0%
INVERSIÓN	7.842.204.483	18.792.462.767	15.970.365.154	139,6%	-15,0%
24 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	-	-	964.474.886	0,0%	0,0%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	-	-	964.474.886	0,0%	100,0%
TOTAL GASTOS	11.103.207.819	23.405.123.199	21.652.343.636	110,8%	-7,5%
Resultado Fiscal	1.427.395.963	1.439.852.040	1.537.764.101		

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

El comparativo de gastos 2020 a 2021 es reflejo del comportamiento de los ingresos producto de la mayor gestión interinstitucional a través de contratos y convenios con las diferentes unidades del gobierno central, en el cual la inversión se duplicó, y se sostiene entre el 2021 a 2022 por encima de \$15.000 millones de pesos, efecto similar se observa en los gastos de funcionamiento y para el 2022 se observa ejecución en gastos de operación comercial dada la transformación de la entidad de EMRU EIC a EDRU EICE y la clasificación de conformidad con los objetos de gastos establecidos por la CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales.

CIERRE FISCAL 2022

Tabla 60 – Cierre Fiscal 2022

DETALLE		Recursos Propios	Otros	TOTAL
+	Recaudos en efectivo de la vigencia	4.481.795.060	7.331.335.516	11.813.130.576
+	Ejecución en papeles y otros (Recursos del Balance o Disponibilidad Inicial)	561.421.195	10.815.555.974	11.376.977.169
=	1. EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS	5.043.216.255	18.146.891.490	23.190.107.745
	Menos			
-	Pagos en efectivo de la vigencia	4.423.660.346	10.001.060.240	14.424.720.586
-	Gastos Comprometidos	171.250.200	3.072.864.332	3.244.114.532
-	Obligaciones	1.087.067.936	2.896.440.582	3.983.508.518
=	2. EJECUCION ACTIVA DE GASTOS	5.681.978.482	15.970.365.154	21.652.343.636
	Igual			
=	3. RESULTADO FISCAL (1-2)	-638.762.227	2.176.526.336	1.537.764.109
	4. Más Reconocimientos (Deficit Temporal)	877.773.056	1.912.352.607	2.790.125.663
	5. RESULTADO FISCAL + DÉFICIT TEMP (3+4)	239.010.828	4.088.878.943	4.327.889.772

Fuente: Informe gestión financiera, administrador Oscar Calambas

Al cierre de la vigencia 2022 la operación aritmética de ingresos menos gastos arrojó un resultado fiscal de \$1.537 millones, no obstante, dentro de las fuentes de financiación se presentó reconocimientos de recurso en tránsito que ocasionó un déficit temporal, presentado en la ejecución de las apropiaciones de funcionamiento e inversión, financiadas con los recursos del Distrito de Santiago de Cali de la transferencia corriente y de los Convenios y/o Contratos firmados entre las partes para la ejecución de proyectos de renovación urbana. Los reconocimientos para cubrir el Déficit temporal se amparan en las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por acto administrativo por el Distrito de Santiago de Cali.

Nota: Recursos de los reconocimientos al 17 de enero de 2023 ingresaron en su totalidad a la EDRU EICE

1.5 AREA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control interno acorde a de los lineamientos planteados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su séptima dimensión (Control Interno), desarrolla el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO.

Estas buenas prácticas se encuentran estructurada en cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en

diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

En ese sentido, el propósito fundamental de la Oficina Asesora de Control Interno, fue la de realizar controles y seguimientos para lograr la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y eliminación de riesgo en el ejercicio de las funciones de la entidad. Para el segundo semestre de la vigencia 2022, La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló el Plan anual de auditorías de Control Interno que prioriza en dar cumplimiento a los requerimientos de ley, estratégicos, misionales, de apoyo, de control y seguimiento que articula y empodera a todas las líneas de acción de la entidad.

1.5.1. Informes de Auditorias

Informe auditorías segundo semestre 2022.

1.5.1.1 Auditorías Externas de Contraloría y Mejoras

Acompañamiento a entes externos en la realización de sus actividades de control y seguimiento a la entidad.

Tabla 61 – Auditorías externas de contraloría y mejoras

LÍNEA DE DEFENSA	ROLL	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODO
Tercera Línea	Información y comunicación	Cierre fiscal vigencia 2021	2021
Tercera Línea	Información y comunicación	solicitud información auditoria infra estructura: solicitud del producto final del contrato No. 4151.010.26.1.1474-2021,	Julio
Tercera Línea	Información y comunicación	Actuación de fiscalización, rendición de contratación en SIA Observa por reporte de contratos en estado “no rendidos” – Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC	Junio Agosto
Tercera Línea	Información y comunicación	Auditoría de Cumplimiento intersectorial a la evaluación parcial del Plan de Desarrollo del Distrito	Junio Agosto

Tercera Línea	Información y comunicación	Auditoría financiera y de gestión a la empresa de renovación urbana – EMRU EIC (hoy EDRU EICE), Vigencia 2021	Agosto Diciembre
Tercera Línea	Información y comunicación	Actuación de Fiscalización Intersectorial Evaluación de los Proyectos: “Parque Turístico Cristo Rey y Bulevar del Oriente (Cauquita)”	Septiembre Diciembre
Tercera Línea	Información y comunicación	Actuación Especial de Fiscalización No. 292-2022 - Mesa de trabajo - en calidad de interventores cuestionario Eucol	Noviembre Diciembre

Fuente: Ingeniero Jesús Eduardo Scarpetta

- La Auditoria al Cierre fiscal vigencia 2021 no presento por parte del ente auditor observaciones para la EMRU, recibíendose el informe final el 02 de diciembre de 2022.
- El 07 de junio de 2022 se recibió solicitud de información en marco de la auditoria a infraestructura la cual corresponde al contrato interadministrativo entre la Secretaría de Infraestructura Vial y la EMRU, el cual tenía como objeto: "Realizar los estudios y diseños para la definición del mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de las vías que conforman la malla vial del distrito de Santiago de Cali". dentro de la Auditoria de Cumplimiento Intersectorial al Plan de Desarrollo. Para lo cual se envió los Informe Final Vías Locales e Informe Final Vías Principales.
- El 29 de agosto de 2022 se recibe el Informe final actuación de fiscalización rendición de contratación en SIA Observa por reporte de contratos en estado “no rendidos” – Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC en el cual se presentaron un total de 7 hallazgos con las siguientes incidencias

Tabla 62 – Cuadro de hallazgos rendición de contratación en SIA Observa

CUADRO DE HALLAZGOS		
Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	
INCIDENCIAS		
2. Disciplinarios	4	
3. Penales	1	

4. Fiscales	1	\$847.329.795
5. Sancionatorios	1	

Fuente: Ingeniero Jesús Eduardo Scarpetta

- El 14 de septiembre se recibe con Fe de Erratas Informe Final Auditoria de Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali - Vigencia 2020-2021, en el cual no se presentaron hallazgos a la entidad
- El 14 de diciembre de 2022 se recibe el informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Renovación Urbana – EMRU EIC (hoy EDRU EICE), Vigencia 2021

Tabla 63 – Cuadro de hallazgos de auditoria financiera

CUADRO DE HALLAZGOS		
Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	
INCIDENCIAS		
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

Fuente: Ingeniero Jesús Eduardo Scarpetta

- El 29 de septiembre se dio inicio a la Actuación de Fiscalización Intersectorial Evaluación de los Proyectos: “Parque Turístico Cristo Rey y Bulevar del Oriente (Cauquita)” con objetivo general de Evaluar la gestión contractual efectuada a la fecha, por las Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH y a la Empresa de Desarrollo y de Renovación Urbana EICE-EDRU en los Proyectos Parque Turístico Cristo Rey y Bulevar del Oriente (Cauquita).

Para esta actuación de Fiscalización la Contraloría General de la Republica aplico por control preferente la ejecución de esta actuación según radicado del 21 de noviembre, dentro de esta se han presentado dos visitas a la Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH, el 30 de noviembre y 12 de diciembre respectivamente en las cuales ha solicitado información de la contratación a los proyectos mencionados, en el proceso generaron el radicado de indagación de apertura IP80011-2022-42350. A la fecha de corte de informe la Contraloría General de la Republica no se ha pronunciado sobre la información entregada por la Secretaría.

- El 28 de noviembre se atendió mesa de trabajo por la Actuación Especial de Fiscalización No. 292-2022 - Mesa de trabajo - en calidad de interventores cuestionario EUCOL. Resultado de esta Actuación Especial de Fiscalización no se presentaron hallazgos para la entidad.

Resultado de los hallazgos identificados por la Contraloría General de Santiago de Cali se suscribieron por parte de la EDRU los planes de mejoramiento necesarios para evitar que las novedades identificadas se presenten de nuevo en la entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló de forma integral, participativa y en el marco del fortalecimiento y perfeccionamiento de las líneas de defensa las siguientes actividades:

1.5.1.2 Auditorías Internas

A continuación, La Oficina Asesora de Control Interno presenta el cuadro con los avances adelantados para segundo semestre el año 2022.

Tabla 64 – Auditorías Internas: avances realizados en el segundo semestre

Estrategia	Roll	Tipo de auditoría	Alcance de auditoría	periodo
Gobernanza del Control	Enfoque hacia la prevención	Auditoria de Cumplimiento	Verificar la información generada en los actos administrativos (resoluciones con aprobación y firma) y actas de junta	diciembre
Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Auditoria de Cumplimiento	Verificar el cumplimiento de la Ley de transparencia en el manejo, acceso a la información, ITA	Octubre noviembre
Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Auditoria de Cumplimiento	Verificar la información entrega por los contratistas, el pago de la seguridad social y sus correspondientes pagos con el	Octubre noviembre

Estrategia	Roll	Tipo de auditoría	Alcance de auditoría	periodo
			fin de constatar que se cumple con los lineamientos de ley y de la entidad	
Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Auditoría de Cumplimiento	Verificar el inventario de los bienes muebles de la entidad físicos como en libros contables	Diciembre
Comunicación del Control	Enfoque hacia la prevención	Auditoría de seguimiento	Verificar los documentos del sistema de gestión de calidad (manuales, procedimientos, formatos, instructivos) para el normal funcionamiento de la entidad	Diciembre
Planeación y Gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	Auditoría de Cumplimiento	Verificar la contratación de la vigencia 2022	mensual
Planeación y gestión	Enfoque hacia la prevención	Auditoría de Cumplimiento	Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)	Diciembre
Planeación y Gestión	Liderazgo estratégico	Auditoría de evaluación parcial del Plan de Desarrollo	cumplimiento al Plan de Desarrollo, avances en las metas programadas para el cuatrienio para la EMRU	Diciembre

Fuente: Ingeniero Jesús Eduardo Scarpetta

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó las auditorias de acuerdo a la tabla anterior, las auditorias ha sido un factor movilizador e integrador del talento humano de la entidad para generar el ambiente de control y la cultura de la prevención del riesgo en la entidad.

1.5.2 Informe de Rendición en Plataformas IAS

Tabla 65 – Informe de rendición en plataformas IAS

ESTRATEGIA	ROLL	TIPO DE INFORME	PERIODO
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Julio
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Agosto
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Septiembre
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Octubre
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Noviembre
Comunicación del Control	Relación con entes externos de control	Rendición Contratos aplicativo SIA Observa y SECOP	Diciembre

Fuente: Ingeniero Jesús Eduardo Scarpetta

Durante el segundo semestre se revisó la información que desde la EDRU se rinde a las plataformas SIA Observa y SECOP relacionada a la contratación suscrita por la entidad, resultado de las cuales se han informado a las personas en el proceso jurídico de las novedades u oportunidades de mejora que sean identificado.

1.5.3 Informe Sistema de Calidad

En evaluación al sistema de gestión se identificó la Resolución 10.15-237-2022, mediante la cual se “ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.” de diciembre 12 de 2022, en la cual se define el nuevo mapa de operación por procesos MAN-GAS-01), Listado Maestro de Documentos código FOR-GAC-05, Norma Cero de la entidad (NOR-GAC-01) y todos los soportes que hayan contribuido a la consolidación del mapa de operación por procesos - MOP.

En la información presentada en la auditoría del mismo mes de diciembre, se evidenció un avance del 3% resultado del inicio en la aplicación de la Resolución 237 mencionada, siendo necesario una nueva revisión al sistema de gestión de calidad cuando logre un estado mayor de maduración.

1.5.4 Proyección del Área

La Oficina de Control Interno debe desde la tercera línea de defensa acompañar a la entidad en verificar la adecuada realización de las actividades propias definidas en los procesos y procedimientos de la entidad.

Para realizar los seguimientos y revisiones necesarios se requiere de un equipo multidisciplinario para realizar de manera objetiva la revisión independiente de los procesos, es por eso que se requiere de profesionales con formación en profesiones como: Derecho, Contador Público, Ingeniería Industrial, Arquitectura, así como de personas en apoyo técnico que permitan la revisión individual de los diferentes documentos necesarios en la ejecución del ejercicio auditor.

1.5.5 Riesgos y Como Mitigarlos del Área

El nuevo campo de acción de la EDRU hace necesario fortalecer la Oficina Asesoría de Control Interno a partir de identificar las nuevas líneas de trabajo, los documentos que soportan los procesos, los responsables.

El volumen de la nueva carga de compromisos por llegar a la entidad requiere de un equipo profesional en la oficina de control interno acorde para auditar adecuada e independientemente la cantidad de nuevas obligaciones que asuma la EDRU.

1.6 AREA JURIDICA

La Oficina Asesora Jurídica tiene como propósito Asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptuar y apoyar los asuntos relacionados con su actividad y servir de instancia de coordinación en estos propósitos u otros específicos. Además, de elaborar o revisar proyectos de normas, resoluciones o circulares relacionados con su objeto cuando así lo indiquen las disposiciones específicas a ellas aplicables. En todo caso, las oficinas son dependencias de apoyo directo en la conducción y orientación institucional.

En ese sentido, La Oficina Asesora Jurídica ha realizado funciones esenciales de asesorar a la Dirección General y a las dependencias, en la interpretación de normas y asuntos jurídicos y conceptuar y absolver consultas de carácter jurídico, tanto internas como externas, referidas a la

entidad, en realizar los procesos contractuales, en la coordinación de la atención de todos los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte la entidad, en la revisión de los proyectos de actos administrativos que sean sometidos a su consideración. Así mismo, en los casos en que se requiera, deberá elaborar los actos administrativos a que haya lugar, entre otros.

Por tal motivo, se presenta el informe de gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la vigencia 2022 hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022, que relaciona el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.6.1 Gestión Contractual
- 1.6.2 Publicación en la plataforma del SECOP I
- 1.6.3 Publicación en la plataforma del SECOP II
- 1.6.4 Publicación y rendir en la plataforma del SIA OBSERVA
- 1.6.5 Atención a la auditoria a la contratación por parte de la Contraloría de Santiago de Cali
- 1.6.6 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD
- 1.6.7 Defensa Jurídica

1.6.1 Gestión Contractual

La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2022, ha adelantado los diferentes tipos de contratación (Prestación de Servicios, Consultoría, Arrendamiento, Suministros) que se han requerido para el efectivo cumplimiento del objeto misional y de los compromisos adquiridos en los convenios y contratos interadministrativos, en ese sentido se ha desarrollado los siguientes procesos contractuales:

- **PRESTACION DE SERVICIOS**

Tabla 66 – Contratación prestación de servicios de enero a diciembre 2022

No. TOTAL DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
203	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TERMINADO

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

- **CONSULTORIA**

Tabla 67 – Contratación consultorías de enero a diciembre 2022

No. TOTAL DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
26	CONSULTORIA	TERMINADO

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

- **SUMINISTRO**

Tabla 68 – Contratación suministros de enero a diciembre 2022

No. TOTAL DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
11	SUMINISTRO	TERMINADO

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

- **ARRENDAMIENTO**

Tabla 69 – Contratación arrendamientos de enero a diciembre 2022

No. TOTAL DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
3	ARRENDAMIENTO	TERMINADO

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

- OBRA

Tabla 70 – Contratación obra de enero a diciembre 2022

No. TOTAL DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
1	OBRA	TERMINADO

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

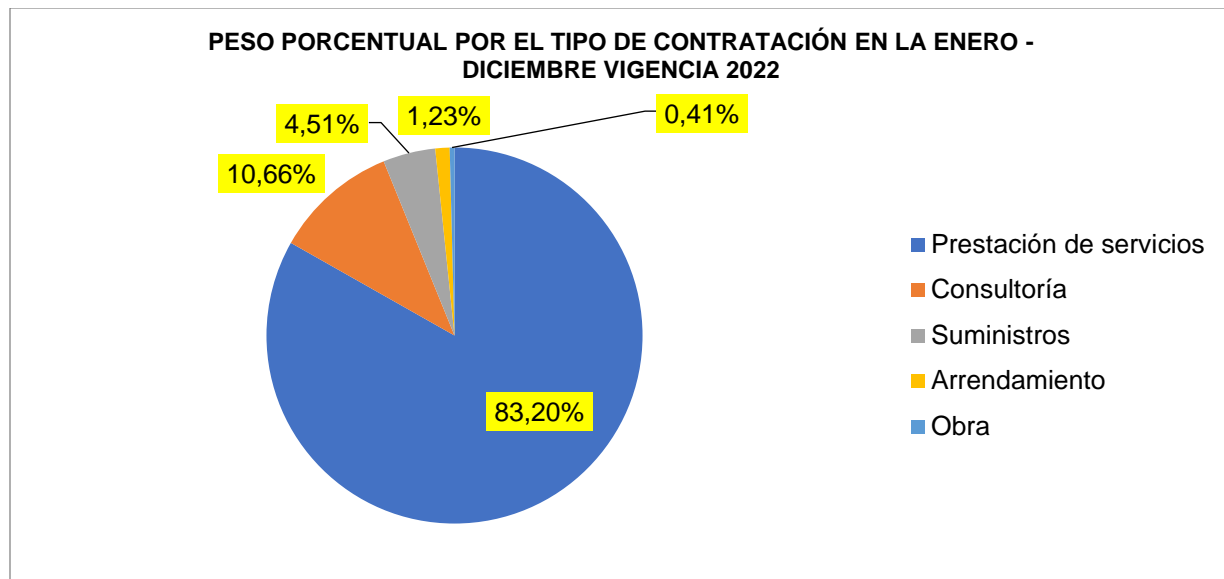
A continuación se presenta a nivel general los diferentes tipos de contratos durante el año 2022:

Tabla 71 – Contratación de enero a diciembre 2022

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	PESO PORCENTUAL
Prestación de servicios	203	83,20%
Consultoría	26	10,66%
Suministros	11	4,51%
Arrendamiento	3	1,23%
Obra	1	0,41%
TOTAL	244	100%

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 53 - Peso porcentual por el tipo de contratación, enero – septiembre 2022



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Se observa, que los procesos de contratación por prestación de servicios es el más significativo teniendo un peso porcentual del 83,20%, este tipo de contratación es recurrente ya que la entidad no cuenta con los funcionarios suficientes y con la idoneidad para desarrollar las actividades requeridas, por lo tanto se hace necesario la contratación para el apoyo a la gestión. El otro proceso representativo es el de consultoría con un peso porcentual de 10,66%, resultado de la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en Convenios y Contratos interadministrativos. Además, se realizaron con tratos por suministros con un peso porcentual de 4,51%, arrendamiento con un peso porcentual 1,23%, y obra con un peso porcentual de 0,41% estos tres últimos tipos de contratación su aporte es pequeño al consolidado global de la contratación para la vigencia 2022 hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022.

Cabe resaltar que el proceso de contratación articula a diferentes procesos de la entidad, que demandan la responsabilidad y el compromiso de las áreas requeridas para tal fin, del talento humano que permita desarrollar todos los pasos y documentos de un contrato en sus etapas precontractuales, contractuales, de ejecución y de terminación y/o liquidación.

En ese sentido, el proceso de contratación empieza con la planeación donde se identifica la necesidad, se realizan las cotizaciones a partir de la modalidad de contratación, se tiene de insumo la tabla de honorarios (contratos de prestación de servicios), se realiza un análisis del sector que permite determinar el valor a contratar, se realiza la solicitud presupuestal, se genera el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), se realizan estudios previos, invitaciones a presentar propuestas, se reciben la propuestas y soportes, se evalúan las propuestas, se acepta

la propuesta, se realiza el contrato, se designa el supervisor, se genera el registro presupuestal (RPC), se requieren las pólizas, resolución de aprobación de pólizas, y la generación del acta de inicio.

Además, hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2022, algunos contratos de prestación de servicios y de consultoría se les realizaron modificaciones de tiempo o valor, estas actividades han permitido un trabajo en equipo que permite responder a los diferentes requerimientos contractuales, y siempre con la oportunidad de la mejora continua.

A continuación se muestra el resumen de los contratos que presentaron modificaciones en la vigencia 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 72 – Resumen de contratos que presentaron modificaciones en la vigencia 2022

No. TOTAL DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	OTROSI No.1	OTROSI No.2	OTROSI No.3
192	PRESTACION DE SERVICIOS	X		
86	PRESTACION DE SERVICIOS	X	X	
14	CONSULTORIA	X		
11	CONSULTORIA	X	X	
5	CONSULTORIA	X	X	X

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

1.6.2 Publicación en La Plataforma del SECOP I

En la plataforma del SECOP I, se han publicado 133 contratos que la entidad ha realizado para la vigencia 2022, igualmente, para cada uno de los contratos publicados en la plataforma del SECOP I se le está publicando la información de ejecución, modificaciones, terminación y /o acta de liquidación. Cabe resaltar que la plataforma del SECOP I, a partir del 22 de julio de 2022, no

permite crear nuevos procesos, solo quedaron habilitados los contratos creados que permiten la publicación de documentos y su consulta.

En la publicación de documentos en el SECOP I, para los contratos creados se empezó a publicar la totalidad de documentos que se requieren en las diferentes etapas de la contratación, se publicaron 111 contratos hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022.

Figura 54 - Publicación en el SECOP I, de la contratación de enero a 18 de julio de 2022

Número de Proceso	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación
1.0112-2022	22-4-13219917	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0118-2022	22-4-13219360	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0117-2022	22-4-13219301	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0116-2022	22-4-13219276	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0115-2022	22-4-13219214	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0114-2022	22-4-13219178	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0113-2022	22-4-13219137	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0111-2022	22-4-13219073	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0110-2022	22-4-13219034	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0109-2022	22-4-13219008	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0108-2022	22-4-13218930	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	18-07-2022
1.0106-2022	22-4-13208529	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	15-07-2022

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

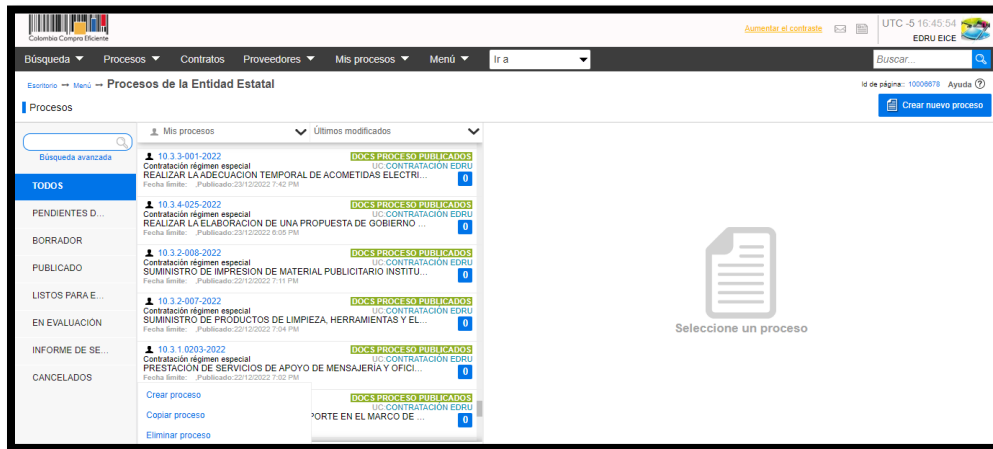
1.6.3 Publicación en la Plataforma del SECOP II

La Oficina Asesora Jurídica en el segundo semestre de 2022 realizó la migración a la plataforma del SECOP II, de los contratos que realiza la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE. La EDRU EICE, por ser una empresa con Régimen Especial publicaba los procesos de contratación en el SECOP I, con las nuevas disposiciones la contratación se debe publicar en la plataforma del SECOP II a partir del 22 de julio de 2022.

Así las cosas, se articuló y se capacitó al talento humano para realizar la migración hacia el SECOP II, crear y publicar los documentos requeridos para cada proceso de contratación.

En la plataforma del SECOP II, hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022, se ha publicado 111 contratos.

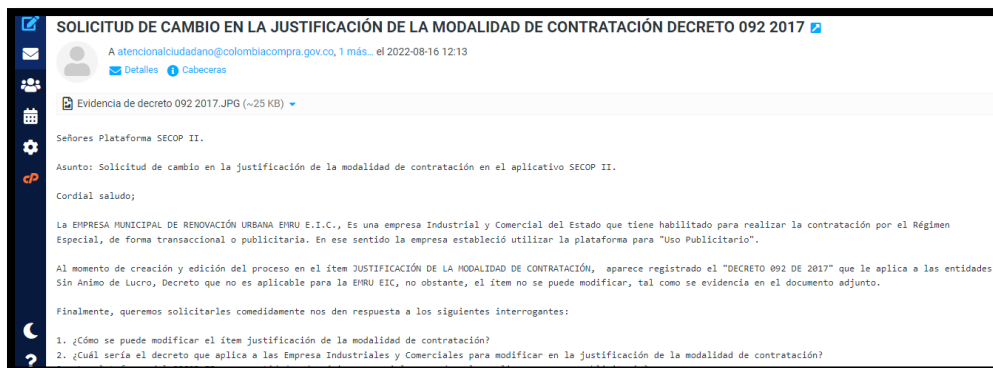
Figura 55 - Publicación en el SECOP II, de la contratación de enero a diciembre de 2022



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

La EDRU EICE, por ser una entidad de Régimen Especial puede realizar la contratación por la modalidad de publicidad, no obstante, se realizó la consulta a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente para tener la certeza de utilizar la plataforma del SECOP II en forma publicitaria. Para ello, se envió un correo con la consulta como se muestra en la siguiente imagen.

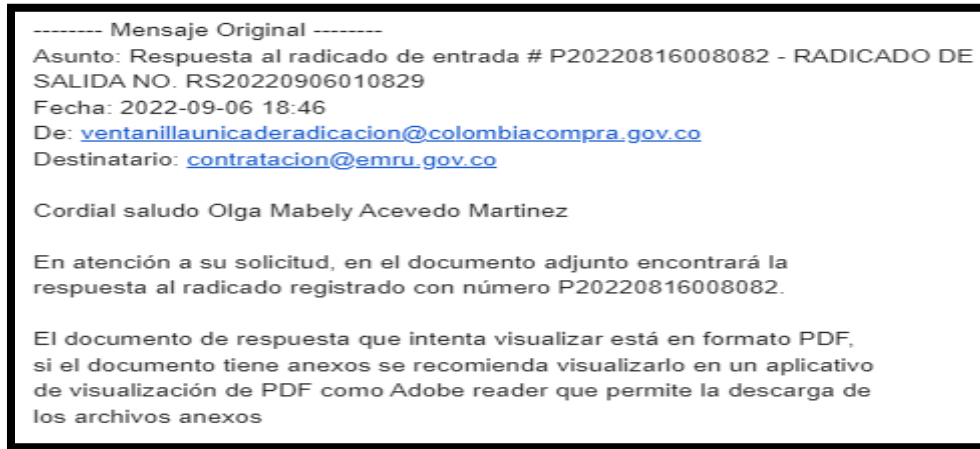
Figura 56 – Correo de publicación en el SECOP II, de la contratación de enero a diciembre 2022



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

El día 06 de septiembre de 2022, Colombia compra eficiente da respuesta a la solicitud, donde especifica que el régimen especial puede utilizar la plataforma del SECOP II de forma transaccional, Se anexa información de la respuesta.

Figura 57 – Respuesta a la solicitud de utilizar el Secop II de forma publicitaria



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

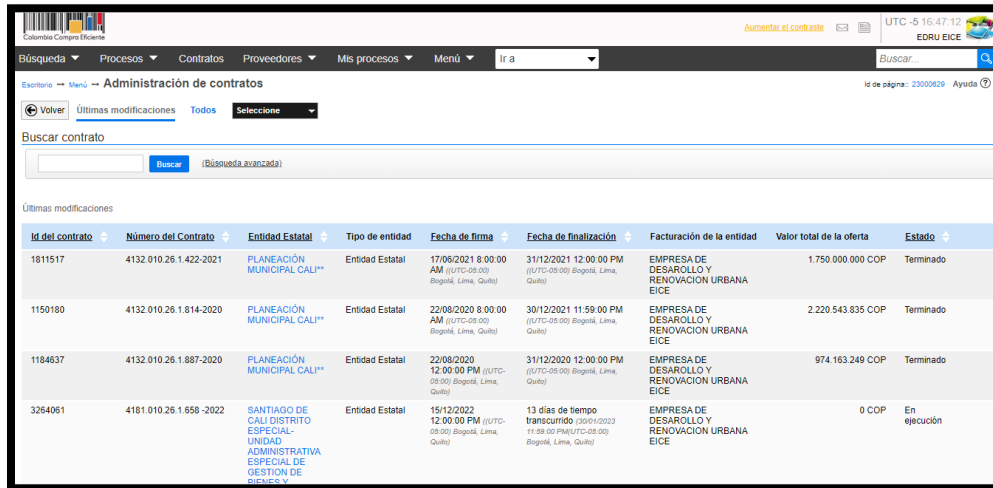
Figura 58 – Respuesta a la solicitud de utilizar el SECOP II de forma publicitaria



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

La plataforma del SECOP II, ha permitido llevar el control y seguimiento los procesos de contratación de los Convenios y Contratos Inter administrativos con el Distrito de Santiago de Cali, encontrándose sin novedad hasta el 31 de diciembre de 2022.

Figura 59 – Convenios y Contratos Interadministrativos SECOP II



Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado
1811517	4132.010.26.1.422-2021	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	17/06/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/12/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	1.750.000.000 COP	Terminado
1150180	4132.010.26.1.814-2020	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	22/09/2020 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	2.220.543.835 COP	Terminado
1184637	4132.010.26.1.887-2020	PLANEACIÓN MUNICIPAL CALI**	Entidad Estatal	22/09/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/12/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	974.163.249 COP	Terminado
3264061	4181.010.26.1.658-2022	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS	Entidad Estatal	15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13 días de tiempo transcurrido (16/01/2023 11:59:00 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EICE	0 COP	En ejecución

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

1.6.4 Publicación y Rendir Contratos en la Plataforma SIA OBSERVA

En la plataforma SIA OBSERVA se ha realizado la publicación de 244 contratos, entre prestación de servicios, consultoría, suministros, obra y arrendamiento, estos contratos corresponden a los contratos rendidos hasta el mes de diciembre de 2022.

Cabe resaltar que para la vigencia 2022, en la plataforma del SIA OBSERVA, se le empezó a ingresar los documentos de ejecución, modificaciones, terminación y/o acta de liquidación.

Figura 60 - Ultimo soporte de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de diciembre de 2022.

FECHA ACTA RENDI	CONTRATO CÓDIGO	CONTRATO VALOR	CONTRATISTA NOMBRE Y OBLIGACIÓN SOCIAL	CONTRATO MODALIDAD	CONTRATO CAUSALIDAD	FECHA REGISTRADO	
2022/08/03	10.3.4-009-2022	\$ 249.900.000	94495765 MARLON GOMEZ GARCIA	Contratista	Contratación Directa	Sin Pluralidad de Oferentes	2022/08/26
2022/08/29	10.3.1-0130-2022	\$ 4.155.480	860014923 CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	Contratista	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022/08/06
2022/08/17	10.3.1-0129-2022	\$ 20.000.000	67923672 GAVIRIA CUEVAS JENNY FABIANA	Contratista	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022/08/26
2022/08/17	10.3.1-0128-2022	\$ 7.500.000	66710945 MARIA CONSTANZA HERRERA ROJAS	Contratista	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2022/08/26
2022/08/17	10.3.1-0127-2022	\$ 3.340.000	38676875 NEYI MARCELA FORJIA FERNANDEZ	Contratista	Contratación	Prestación de Servicios Profesionales	2022/08/26

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Soporte de la certificación mensual a la Contraloría de Santiago de Cali de los últimos contratos rendidos en la plataforma del SIA Observa, en el mes de diciembre de 2022, correspondientes al período de diciembre de 2022.

Figura 61 - Soporte de la certificación enviada a la contraloría de Santiago de Cali de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA, para el mes de noviembre 2022

Modalidad	Valor (\$)	Cantidad
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	\$2.803.337.252	19
CONSULTORIA	\$2.218.252.171	8
Total	\$2.353.689.823	27

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

1.6.5 Atención a la Auditoría a la Contratación por parte de la Contraloría de Santiago De Cali

La Oficina Asesora Jurídica articulado con las Oficinas Asesoras de Control Interno, Planeación, Financiero y la Secretaria General realizó la atención a las auditorías de cumplimiento a la contratación para al vigencia 2021, en los meses de mayo a agosto de 2021, recibiendo el informe final donde se presenta tres (3) hallazgos administrativos de estos dos (2) tiene incidencia fiscal y disciplinaria, un hallazgo que tiene incidencia disciplinaria.

Igualmente, se atendió a la Contraloría de Santiago de Cali en la auditoría especial a los contratos no rendidos de obra e interventoría 2020 en el aplicativo SIA OBSERVA, que se realizó en los meses de julio y agosto de 2021, presentando un informe final con 7 hallazgos administrativos, de estos presenta cuatro (4) disciplinarios, uno (1) penal, uno (1) fiscal y uno (1) Sancionatorio. También se presentó, la auditoría intersectorial al Plan de Desarrollo para la vigencia 2020 – 2021, por parte de la Contraloría de Santiago de Cali, con un informe final donde la EDRU no presenta observaciones, ni hallazgos. En el mes de septiembre de 2021, la Contraloría de Santiago de Cali dio inició la auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2021, la cual tuvo el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica en la etapa de planeación. En el mes de diciembre de 2022, el ente de control presentó el informe final con siete (7) hallazgos administrativos, de estos tres (3) con incidencia disciplinaria.

1.6.6 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD

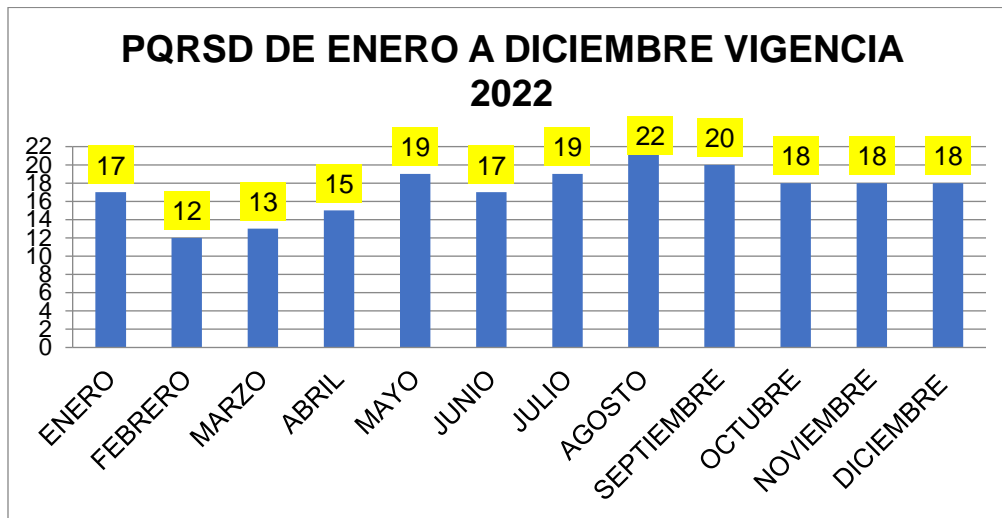
La Entidad ha recibido 208 requerimientos de peticiones de enero al 31 de diciembre de 2022, a estos se la preparación, proyección, control y seguimiento y respuesta final que permita contestar oportunamente en cumplimiento de los lineamientos y los tiempos estipulados.

Tabla 73 - PQRSD de enero a diciembre de 2022

MES	CANTIDAD	PESO PORCENTUAL
ENERO	17	8,17%
FEBRERO	12	5,77%
MARZO	13	6,25%
ABRIL	15	7,21%
MAYO	19	9,13%
JUNIO	17	8,17%
JULIO	19	9,13%
AGOSTO	22	10,58%
SEPTIEMBRE	20	9,62%
OCTUBRE	18	8,65%
NOVIEMBRE	18	8,65%
DICIEMBRE	18	8,65%
TOTAL	208	100%

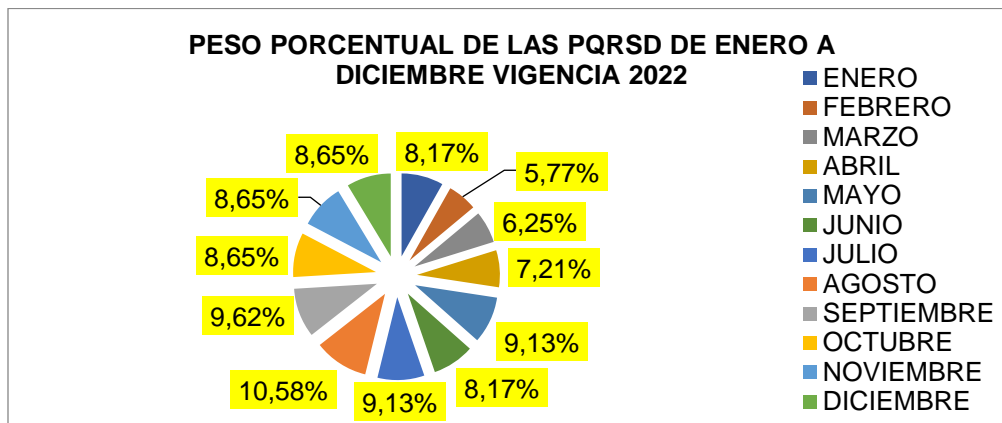
Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 62 - PQRSD de enero a diciembre de 2022



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Figura 63 - Peso porcentual PQRSD de enero a diciembre de 2022



Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

Se observa, que el mes de agosto de 2022, presenta el mayor número de peticiones con un peso porcentual del 10,58% sobre el total de las peticiones, seguido del mes de septiembre con un peso porcentual de 9,62% y los meses de mayo y julio de la misma vigencia, con un peso

porcentual de 9,13%, cada uno. Además, en los 12 meses el promedio ha sido de 17 solicitudes, igualmente, se observa que no existió una variación significativa en los diferentes meses respecto a la radicación de PQRSD. A cada solicitud presentada en la vigencia 2022 se les dio la respuesta oportuna por parte de la entidad con los respectivos soportes en ventanilla única y como se puede verificar en los soportes de los documentos de Excel que se encuentra en la intranet de la entidad en la siguiente ruta: \\Control_interno\EMRU\08-Juridico\CONTROL DOCUMENTAL ÁREA JURÍDICA y en los documentos de gestión documental, por medio del registro de salidas con TRD por el aplicativo del software GEROS.

1.6.7 Defensa Jurídica

A continuación se presenta los cuadros del estado de los procesos de la entidad.

Figura 64 - Estado de los procesos de la EDRU EICE

Datos del Proceso:	
RADICACIÓN:	76001333101520110003201
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
MEDIO DE CONTROL:	Reparación directa
DEMANDANTE:	Jorge Willington Muñoz Y otros
DEMANDADO:	EMRU EIC Y SALDAÑA Y ASOCIADOS LTDA.
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<p>El 13 de julio de 2022, se dictó sentencia de segunda instancia, mediante la cual se declara administrativa, civil, patrimonial y solidariamente responsables a la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC – EMRU y a la sociedad Saldaña y Asociados Ltda. de los perjuicios ocasionados por la muerte del joven Jorge Willington Muñoz González ocurrido el 12 de diciembre de 2008.</p> <p>No obstante lo anterior, en la misma sentencia se resuelve:</p> <p><i>“QUNTO: CONDENAR a la Sociedad Saldaña y Asociados Ltda., con Nit. 800228060 – 4 , por su influencia causal en la producción del daño, a responder por el cien por ciento (100%) de condena.”</i></p>	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001233300820180012400
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
TIPO DE PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	VILLEGAS MEJIA Y CIA SAS Y LP VILLEGAS MEJÍA
DEMANDADO:	EMRU EICE
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 14 de febrero de 2020 se realiza audiencia inicial y se presenta recurso de apelación contra decisión sobre excepciones previas. 2. El expediente se remite al Consejo de Estado el 6 de marzo de 2020, para resolver recurso. 3. El proceso se encuentra suspendido hasta tanto se resuelva el recurso por el Consejo de Estado. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333300520170028601
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad simple
DEMANDANTE:	EDGAR ALFONSO CASTALLENOS YANEZ
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 23 de abril de 2021, se profiere sentencia de primera instancia negando las pretensiones. 2. El 11 de mayo de 2021, la parte demandante interpone recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. 3. En Auto del 24 de junio de 2022, se rechaza el recurso de apelación por extemporáneo, quedando en firme la sentencia que niega las pretensiones. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333301820180004900
DESPACHO:	Juzgado 18 Administrativo del Circuito Judicial de Cali
MEDIO DE CONTROL:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	EMRU EICE
DEMANDADO:	Promotora Marcas Mall SAS
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 5 de noviembre de 2021 se profiere auto admisorio de la reforma a la demanda. 2. El 10 de noviembre de 2021 el ejecutado desiste de las excepciones y pide se exonere de costas. 3. El 22 de noviembre de 2021, se presenta memorial por parte de la EMRU solicitando seguir ejecución contra el deudor. 4. El 2 de diciembre de 2021 se profiere auto que ordena seguir adelante con la ejecución. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333301620200020000
DESPACHO:	Juzgado 16 Administrativo de Cali
TIPO DE PROCESO	Reparación directa
DEMANDANTE:	José Libardo Arce
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> El 20 de enero de 2021 fue admitida la demanda por el Despacho de conocimiento, pero a la fecha no ha sido notificada a la EMRU, para proceder con su contestación. El 8 de febrero de 2022, se notifica personalmente la demanda a la EMRU. El 24 de marzo de 2022, se presenta contestación a la demanda y llamamiento en garantía a Alianza Fiduciaria S.A., en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso ARUC y Derivado San Pascual. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	2020-01-522461
DESPACHO:	Superintendencia de Sociedades Delegatura para Procedimientos de Insolvencia
TIPO DE PROCESO	Verbal sumario - Objeción a determinación de derechos de votos y acreencias (Ley 550/99)
DEMANDANTE:	Git Masivo S.A. y otro
DEMANDADO:	METRO CALI S.A., EMRU EICE Y OTROS
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> Se admite demanda el 20 de noviembre de 2020 y se presenta recurso de reposición por el Promotor de Metro Cali y el apoderado de Metro Cali. En auto del 23 de junio de 2022, la Superintendencia de Sociedades declara extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio, por lo que la admisión quedó en firme desde el 27 de noviembre de 2020. (Apoderado de Metro Cali interpone acción de tutela con fallo de primera instancia del 27 de julio de 2022 negando las pretensiones de amparo). El proceso se encuentra a la espera de citar a audiencia inicial para decreto y practica de pruebas y/o dictar sentencia de única instancia. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333301820210000400
DESPACHO:	Juzgado 18 Administrativo de Cali
TIPO DE PROCESO	Reparación directa
DEMANDANTE:	Socorro Leticia López Obando
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> El 24 de febrero de 2021 fue admitida la demanda por el Despacho de conocimiento. El 18 de mayo de 2021, se notifica personalmente de la admisión de la demanda. El 24 de mayo de 2021, se interpone recurso de reposición contra el auto Admisorio de la demanda. El 16 de julio de 2021, se presenta contestación a la demanda. El 30 de septiembre de 2021, se corre traslado a la parte demandante de las excepciones formuladas por la EMRU A la espera que se convoque a audiencia inicial para resolver excepciones y decretar pruebas. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001233300220180071800
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
TIPO DE PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	Gloria Patricia Ramírez Bolaños y otros
DEMANDADO:	EMRU EICE – MUNICIPIO DE CALI
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 6 de julio de 2018 se presenta la demanda en contra de la EMRU. 2. El 18 de diciembre de 2020 se admite la demanda. 3. El 16 de noviembre de 2021 se notifica personalmente a la EMRU sobre la providencia que admite la demanda, para proceder con su contestación. 4. Se presenta contestación a la demanda el día 17 de enero de 2022. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001333300220190011800
DESPACHO:	Juzgado 2 Administrativo de Cali
TIPO DE PROCESO	Controversias contractuales
DEMANDANTE:	Fran Leonardo Herrera Ortiz
DEMANDADO:	EMRU EICE Y OTROS
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 19 de abril de 2019 se presenta la demanda. 2. El 29 de julio de 2019 se admite la demanda. 3. Mediante Auto del 15 de julio de 2021, se ordena vincular a la EMRU. 4. El 22 de octubre de 2021, se notifica personalmente a la EMRU sobre la providencia que ordena su vinculación. 5. El 24 de noviembre de 2021, se presenta contestación a la demanda por parte de la EMRU. 6. Actualmente el proceso se encuentra en espera de que se fije fecha de continuación de audiencia inicial. 	

Datos del proceso:	
RADICACIÓN:	76001233300020180027700
DESPACHO:	Tribunal Administrativo del Valle
TIPO DE PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	Blanca Álvarez Viuda de Martínez
DEMANDADO:	EMRU EICE
ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante Auto del 16 de julio de 2021 se admite la demanda. 2. El 7 de junio de 2022, se notifica a la EMRU de la admisión de la demanda. 3. El 25 de julio de 2022, se da contestación a la demanda y se llama en garantía a PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS. 4. Actualmente el proceso se encuentra en espera de que se fije fecha para llevar a cabo audiencia inicial. 	

Fuente: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Carolina Jácome

De esta forma, se rinde el informe de gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE – EDRU EICE, con corte al trigésimo primer (31) de diciembre de 2022, al trigésimo primer día (31) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

1.7 ÁREA DE COMUNICACIONES

Este informe corresponde al segundo semestre del año, integra las actuaciones realizadas por el área de Comunicaciones de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU EICE antes EMRU EIC, en articulación con la oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali; teniendo en cuenta los diferentes procesos de cambio en este segundo semestre los cuales se presentaron en la entidad como fue el cambio de su objeto a partir del mes de agosto, los procesos de ampliación en la labor misional de la entidad, junto a actividades relacionadas con la comunicación interna y externa, así como la implementación de las diferentes acciones de mejora planteadas por la Alcaldía, la gerencia, secretaría general, equipo de planeación, control interno, entre otros.

Figura 65 - Rediseño de la página web

Año 2022



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Efectividad de la página web

De forma permanente se evalúa además del alcance del portal, los procesos y la actividad de los usuarios dentro de tu sitio web; a la fecha se revisa la procedencia, permanencia y lo que mayor

consultan, lo que hace posible medir el rendimiento y su retroalimentar para brindar una experiencia agradable al usuario.

Figura 66 – Presentación de la efectividad en la página web



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

La página web responde a los parámetros de los entes de control y de Gobierno en Línea.

La EDRU EICE y los medios de comunicación

Figura 67 – La EDRU EICE y los medios de comunicación



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Importante precisar que toda publicación, eventos y procesos (acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, entre otros), responden a la línea editorial y nacen del trabajo articulado, con la gerencia y equipo de trabajo de la empresa, el cual está apoyado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. Esta información se entrega a través de monitoreo de medios, y las evidencias se entregan en disco duro de la entidad.

Garantizar que los periodistas, aliados, entidades, comunidad, entre otros, obtengan información de la entidad en forma oportuna, transparente y veraz, es una de las prioridades de la Oficina de Comunicaciones de la EDRU EICE, fortaleciendo las relaciones y haciendo posible interactuar de forma amena y proactiva con los medios de comunicación.

Figura 68 – Publicaciones en medios de comunicación



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Como resultado a través de los medios de comunicación, en radio, prensa, televisión y redes sociales, el gerente de la entidad le ha explicado a la comunidad, ciudadanía y opinión pública sobre el estado de los proyectos y acciones que lidera la EDRU EICE. Equipo de Comunicaciones acompaña al vocero de la entidad, a medios de comunicación, entrevistas y actos públicos; hay diálogo permanente con la comunidad y se registran datos de contacto, para resolver dudas e inquietudes de la Administración Municipal, u orientarle frente a requerimientos o pendientes. Su exposición en medios es constante y positiva, por su alta disposición.

Área de Comunicación y Participación Ciudadana

Para el área de comunicaciones de la EDRU EICE, la participación ciudadana es un elemento fundamental en la implementación del proyecto “Ciudad Paraíso” y en los procesos que lidera la entidad, concebida como un legítimo derecho, que garantiza la intervención de los ciudadanos, no solo en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos; las acciones que generarán una transformación en el territorio, también es tema de importancia.

Figura 69 – Área de comunicación y participación ciudadana



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

De forma permanente, el área de Comunicaciones acompaña los espacios de diálogo con los diversos que interactúan con la entidad: promover los diversos canales de comunicación y atención al ciudadano, así como espacios de atención presencial como el PAC/CISO, garantizan que los interesados reciban información sobre las acciones, actividades y procesos que la entidad desarrolla.

El área de comunicaciones de la empresa, acompaña la labor del equipo social, haciendo posible promover la gestión participativa para el desarrollo, con miras a consolidar el liderazgo comunitario proactivo y propositivo, en un marco de la responsabilidad compartida. Como resultado se busca desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Capacitación en Comunicación Corporativa

Para la empresa, la comunicación hace parte de su plan estratégico; también es la oportunidad para brindar espacios de formación continua, siendo una oportunidad para mantener la vigencia laboral y desarrollar e innovar en los procesos de trabajo. La Comunicación como eje transversal la Emru, trabaja de forma permanente porque la información sea transmitida de forma efectiva y eficaz; como resultado todos los equipos que integran la entidad recibieron talleres y formación en Comunicación corporativa y vocería, proceso que ofreció varios beneficios, además de fomentar un espacio de interacción, recreación y aprendizaje práctico, siendo que los funcionarios amplíen sus conocimientos. La participación de los equipos fue de tipo multidisciplinaria, interactiva, evidenciando, que estos espacios se convierten en una estrategia de gran importancia fomentando espacios laborales más amenos y productivos.

Figura 70 – Capacitación en comunicación corporativa



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Los equipos, además de fortalecer, su capacidad de respuesta ante los cambios y transformaciones que surjan a nivel interno y externo o en el entorno laboral, hace posible que mejoren su desempeño obtengan mayor confianza y sea posible innovar o aportar desde otras visiones, ofreciendo procesos de calidad y que a la par disfruten de un ambiente ameno laboralmente. Temas trabajados: sensibilización ante nuevos retos, desarrollo ético y motivación del personal, creación de equipos de trabajo de alto desempeño, seguridad y autoestima en los trabajadores.

Figura 71 – Áreas de la empresa en proceso de capacitación



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

- PROCESO DE TRANSICIÓN DE EMRU EIC A EDRU EICE

1. Lineamientos área de Comunicaciones, transición:

Mediante el Acuerdo 0536 de 2022, el objeto empresarial de la EDRU EIC (antes EMRU) fue transformado, lo cual ha generado una ampliación significativa del portafolio de servicios a las diferentes entidades públicas y/o privadas, en los siguientes campos o servicios:

- a) Apoyar, ejecutar, formular y participar en proyectos, programas y actuaciones urbanísticas que permitan la consolidación de la acción sectorial del Distrito de Santiago de Cali.
- b) Adelantar consultorías para la formulación de planes, programas y acciones para el mantenimiento, construcción y reconstrucción de áreas e infraestructura en pro de mejorar las actividades socioeconómicas de la ciudad.
- c) Realizar actividades que contribuyan a la consolidación y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y comunicación en los territorios, así como a la optimización del aprovechamiento del territorio, en cuanto a calidad, usos e intensidades.
- d) Diseñar, estudiar, formular, proyectar y ejecutar actuaciones urbanísticas y actuaciones urbanas integrales en desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en los Planes de Ordenamiento Territorial, P.O.T., de los entes territoriales donde preste sus servicios.
- e) Ejecutar macro proyectos urbanos integrales, con capacidad de generar impactos en el conjunto de la estructura espacial urbana orientados al crecimiento y desarrollo general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes.
- f) Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de renovación, bajo sus modalidades de redesarrollo y rehabilitación.
- g) Promover negocios asociados al desarrollo sostenible de la ciudad relacionados con el desarrollo y renovación urbana.
- h) Actuar como gestor y promotor inmobiliario para la comercialización y operación de bienes inmuebles públicos y privados.
- i) Ejecutar obras civiles y arquitectónicas que se requieran, y realizar interventorías de obra civil a nivel nacional e internacional, en el marco de las actividades previamente mencionadas.
- j) Realizar diseños, consultorías y asesorías a nivel nacional e internacional, en el marco de las competencias anteriormente descritas, así como estudios socioeconómicos, jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y territoriales que propendan por promover la gestión para el desarrollo de los territorios.
- k) Participar de manera individual o en asociación en concursos y licitaciones a nivel nacional e internacional que se relacionen con el objeto y demás actividades que realice la EDRU EICE.
- l) Realizar alianzas estratégicas y demás actividades empresariales contenidas en las normas comerciales y civiles que le permita implementar, en el giro ordinario de sus actividades, nuevas tecnologías y altos niveles de eficiencia, que aseguren un grado de competitividad permanente y actualiza.
- m) Prestar otros servicios relacionados con su objeto principal, así como, las demás actividades directamente relacionadas con el objeto y realizar los actos que tengan como

finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa.

- n) Celebrar negocios jurídicos para el desarrollo de la administración, gestión, operación, mantenimiento, dotación, intervención y aprovechamiento del espacio público y sus elementos constitutivos y complementarios de acuerdo con la reglamentación vigente sobre la materia.

Por lo anterior, habiéndose efectuado los cambios descritos, se procede a anunciar datos importantes para la entidad y los grupos de valor:

- **Nombre de la entidad:** Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU EICE, entidad descentralizada de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- **Vocero oficial:** Yecid Genaro Cruz Ramírez – Gerente
- **Vocero secundario:** Iván Mauricio Torres – Secretario General

De tal forma, se establece que sólo podrán hablar los voceros definidos para tal fin por la Alta Dirección, o los que ellos a su vez definan, los demás servidores públicos y prestadores de servicio, deberán abstenerse de dar declaración a los medios.

Toda comunicación interna y externa, así como la construcción de piezas comunicativas, atiende las directrices y recomendaciones de la gerencia de la EDRU EICE o quien designe, y de la Asesoría de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Actividades desarrolladas por el equipo de comunicaciones EDRU:

- Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica
- Relacionamiento con grupos de valor y públicos de interés
- Análisis del monitoreo de medios.
- Imagen Institucional
- Comunicación Interna
- Comunicación Externa: Prensa, RRPP y Comunicación Estratégica, Comunicación digital (redes sociales).
- Actualizar los registros de apariciones en medios

Por lo tanto, se busca generar los siguientes procesos:

Dar visibilidad al proceso de gestión de las dependencias aliadas que apoyan la labor de EDRU: Promover mensaje institucional mediante la socialización de la información de interés para la comunidad, opinión pública y funcionarios de la empresa.

Generar cubrimiento especial de los eventos institucionales: Aportar a los procesos de la entidad a partir de la divulgación, cubrimiento y otros apoyos desde el área de comunicaciones.

Crear registro audiovisual: Realizar cubrimiento audiovisual, a mesas de trabajo, ruedas de prensa, capacitaciones, operativos fiscales, entre otros, de los cuales existe un registro fotográfico.

Concertación de acuerdos: Actividades entre la EDRU EIC y grupos de interés, residentes del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso, entres de control, entre otros.

Fomentar la comunicación Interna: Todo aquello que contribuye al mejoramiento de la labor del equipo EDRU EIC y cuenten con información oportuna, pertinente y transparente. Participación en procesos, planes estratégicos que contribuyen a cumplir la labor y el objeto misional de la entidad.

Crear boletín de prensa: Comunicación escrita y discriminada, dirigida a los diversos públicos de interés que incluyen a los medios de comunicación, opinión pública y es difundido a través de los siguientes canales:

- Página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Página web de la EDRU EIC
- Blog de la EDRU EIC
- Redes sociales
- Correos electrónicos
- Listas de difusión whatsapp periodistas y medios de comunicación

Renovar imagen empresarial y portales digitales: Producción audiovisual en torno a la renovación de la imagen empresarial y actualización de portales digitales para la difusión de esta, creando estándares más actualizados con el público.

Canales de atención principales

Los canales presenciales: la EDRU EIC cuenta con dos puntos de atención a la comunidad, la oficina principal y administrativa en Versalles, donde se realizan diversos encuentros con los diversos aliados y la comunidad para solicitar orientación.

Por otro lado, tenemos el PAC – CISO (Punto de Atención a la Comunidad , Centro de Inclusión Social y Oportunidades), que se encuentra ubicado en el barrio San Pascual, territorio donde se ejecuta el proyecto, y en el cual se encuentra el equipo social, quienes son los encargados de brindar un atención personalizada, acompañan a los residentes del área de renovación urbana, para que puedan acceder a la oferta de servicios que brinda la administración y sus aliados; este proceso incluye visitas domiciliarias, actividades de diálogo, espacios de encuentro, precedido por el respeto y una interacción clara y amena.

Gestión Página Web

Piezas gráficas y audiovisuales, material pop diseñado para eventos de la entidad y boletines de prensa publicados.

Tabla 74 – Gestión de la página web: piezas gráficas y audiovisuales

AÑO 2022			
MES	VIDEOS	PIEZAS GRÁFICAS MATERIAL POP	BOLETINES DE PRENSA
ENERO	1	0	-
FEBRERO	6	20	8
MARZO	12	40	10
ABRIL	14	28	11
MAYO	9	20	8
JUNIO	4	27	12
JULIO	13	20	8
AGOSTO	11	17	10
SEPTIEMBRE	15	17	8
OCTUBRE	1	27	1
NOVIEMBRE	5	28	2
DICIEMBRE	2	35	2
TOTAL 2022	93	279	80

Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

EDRU y los Medios de Comunicación

Teniendo en cuenta las dinámicas sociales actuales, se ha priorizado desde la Oficina de Comunicaciones de la EDRU EICE, se ha buscado garantizar que los periodistas, aliados, entidades, comunidad, entre otros, obtengan información de la entidad en forma oportuna,

transparente y veraz. Para ello. Se han fortalecido las relaciones entre los actores claves y hemos hecho posible interactuar de forma amena y proactiva con los diversos medios de comunicación para que la información que surja sea oportuna y clara para todos y todas.

Es importante precisar que toda publicación, eventos y procesos¹ (ya sea acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, inauguración de proyectos, cabildo abierto entre otros), responden a la línea editorial y nacen del trabajo articulado, con la gerencia y equipo de trabajo de la EDRU, el cual está apoyado por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Monitoreo con la información y noticias: con fecha de Enero de 2022 a Diciembre de 2022

El monitoreo de medios es fundamental para poder encontrar los datos necesarios para realizar el análisis de la información emitida por la entidad hacia la opinión pública, permitiendo la planificación estratégica, identificando el uso más útil y eficiente que es de interés para los clientes; básicamente, se refiere a la actividad de rastrear los canales por radio, televisión, prensa, redes sociales y web en los cuales se ha emitido un mensaje de la entidad, aliados e interés que puedan impactar de algún modo la entidad.

Por tal razón, este instrumento hace posible evaluar, al mismo tiempo que permite proporcionar los datos necesarios, para detectar las reacciones de la audiencia meta, con el fin de atenderlas y actuar en consecuencia. Dicha información se concentra en un archivo que se hace llegar, de manera diaria a los interesados, permitiendo entregar reportes cuantificables que puedan ser utilizados para el análisis efectivo de la información y las acciones oportunas. Este compendio es una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones asertivas, enfocadas a los objetivos, metas, retroalimentación de los programas que lidera la entidad y para atender las inquietudes y necesidades de los grupos de valor.

A continuación, se presenta el listado de los medios, personas, entidades, entre otros, que difundieron información sobre la EDRU EIC en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 15 de diciembre de 2022. En dicho monitoreo se consolida todo lo relacionado con los proyectos, actividades y acciones que lidera la entidad.

Listado de medios que publicaron información sobre la EDRU y aliados.

Enero de 2022 - Diciembre 2022:

En total, 29 medios de comunicación y/o entidades difundieron y publicaron información sobre la entidad en el periodo seleccionado, en total se rastrearon 324 noticias o contenido informativo sobre la entidad. Entre los procesos a fortalecer se incluye el monitoreo de radio.

¹ Esta información se entrega a través de monitoreo de medios, y las evidencias se entregan en disco duro de la entidad.

Tabla 75 - Monitoreo de Medios que publicaron información de la EDRU EICE

MONITOREO DE MEDIOS QUE PUBLICARON INFORMACIÓN DE EDRU			
AÑO 2022			
MEDIOS	CANTIDAD	MEDIOS	CANTIDAD
EDRU EICE	141	Concejo de cali	2
El país cali	42	Proclama del cauca	2
Alcaldía de cali	30	El caleño	2
Cali 24 horas	16	Mi cali contrata bien	1
Qhubo	13	Qhubo	1
El valluno	7	Asocapitales	1
Diario de occidente	7	Enterate cali	1
Revista semana	7	El espectador	1
Cali stereo	6	America potencia aw	1
Que pasa en cali	6	Full latin city	1
Cali web noticias	6	Conocimiento viajar	1
Aruc	4	Las 2 orillas	1
90 minutos	4	The world news	1
Cali escribe	3	Infobae	1
Super noticias valle	3	Skyscrapercity	1
El tiempo	3	Telepacífico	1
Cali buenas noticias	2	Periódico amarillo	1
ADN	2	TOTAL DE NOTICIAS RASTREADAS	324

Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Temas principales sobre los que reporta la EDRU y centran la atención de la opinión pública:

A continuación, se presenta el cuadro con los principales temas que centran la atención de la opinión pública, se reportan cerca de 24 temas identificados y mapeados.

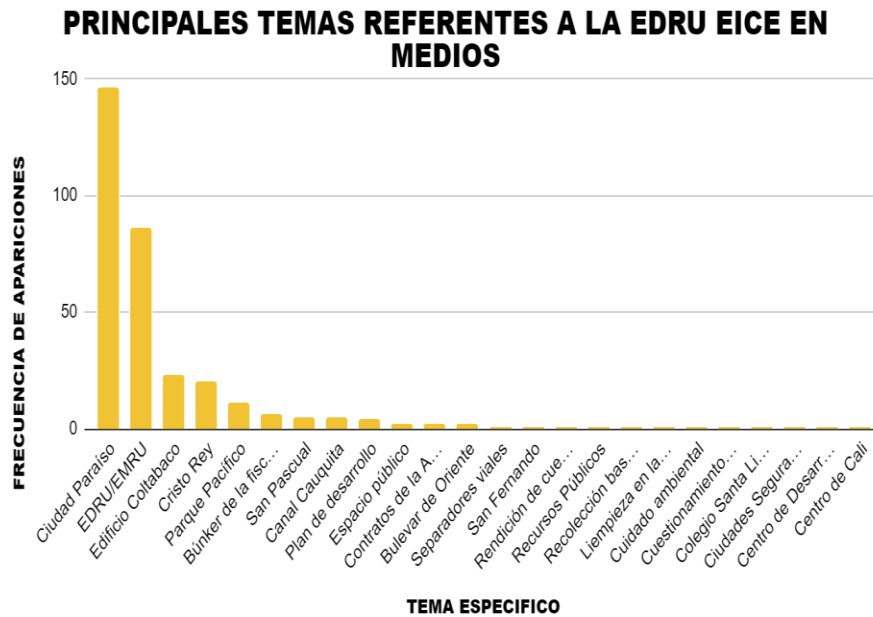
Tabla 76 - Temas principales de contenido sobre EDRU

TEMA ESPECÍFICO	MENCIÓN EN MEDIOS
Ciudad Paraíso	146
EDRU/EMRU ²	86
Edificio Coltabaco	23
Cristo Rey	20
Parque Pacífico	11
Búnker de la fiscalía	6
San Pascual	5
Canal Cauquita	5
Plan de desarrollo	4
Espacio público	2
Contratos de la Alcaldía	2
Bulevar de Oriente	2
Separadores viales	1
San Fernando	1
Rendición de cuentas	1
Recursos Públicos	1
Recolección basura	1
Limpieza en la comuna 9	1
Cuidado ambiental	1
Cuestionamientos Administración	1
Colegio Santa Librada	1
Ciudades Seguras Para Mujeres y Niña	1
Centro de Desarrollo Infantil	1
Centro de Cali	1
TOTAL	324

Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Figura 72 - Temas principales de contenido sobre EDRU (desagregado en barras)

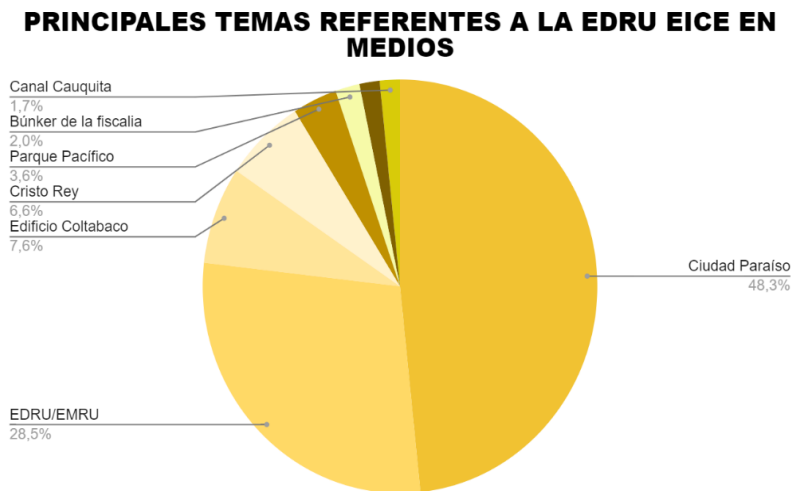
² EDRU/EMRU: Se refiere a todo los temas relacionados con la empresa, así como la modificación del objeto contractual de la misma.



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

A partir de la anterior gráfica desagregada en barra se puede observar que los temas que mayor relevancia ha tenido en los medios y en la construcción de contenido informativo es prioritariamente Ciudad Paraíso.

Figura 73 - Temas principales de contenido sobre EDRU (diagrama circular)



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Por otro lado, se reportan variables como las apariciones en medios especificados por web, Twitter, prensa, Facebook, radio y TV, donde se denota la creación de contenido y noticias principalmente en la web y en las redes sociales. Al mismo tiempo, se evaluó el impacto en medios de comunicación teniendo presente la postura comunicativa en relación al impacto positivo o negativo, por lo que se entiende que hay un gran impacto positivo frente al consolidado general de las noticias presentadas para el año 2022, lo que se debe seguir fomentando aún más.

Figura 77 - Aparición en medios

APARICIÓN EN MEDIOS EDRU	
Web	162
Twitter	71
Prensa	62
Facebook	23
Radio	5
TV	1

Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

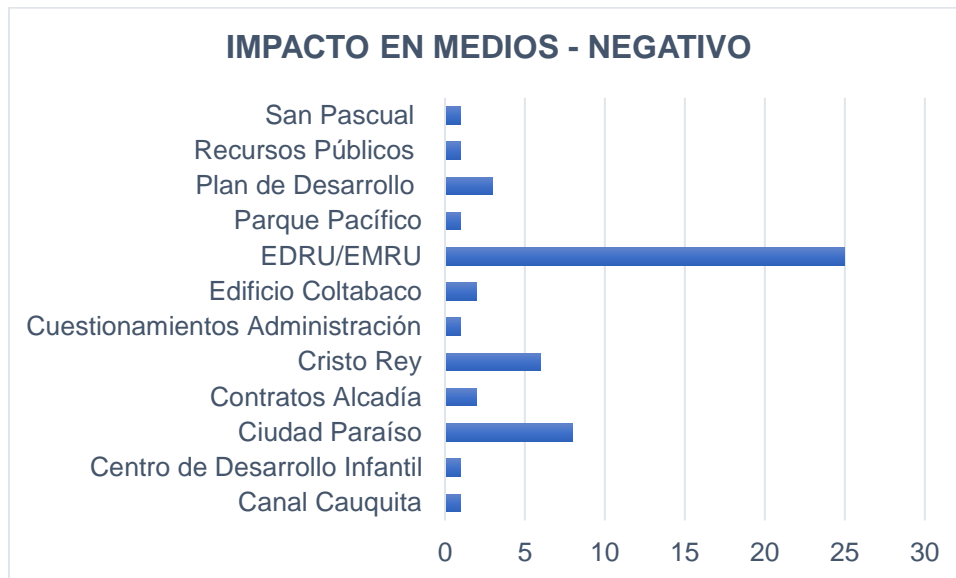
Figura 75 - Impacto en medios (negativo o positivo)

IMPACTO EN MEDIOS EDRU	
Positiva	272
Negativa	52

Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Se presentan a continuación las principales noticias con impacto negativo, las cuales invitan a realizar retroalimentación de los procesos y poder explicarle a la opinión pública, y comunidad en general, las dudas e inquietudes sobre estos temas, así como las alternativas y soluciones que se plantean sobre ellas.

Figura 76 - Principales temas de impacto negativo, por temas específicos



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Redes Sociales

Los siguientes espacios son los sitios oficiales de la EDRU EICE en las redes sociales para la divulgación de sus actividades y la atención al cliente, algunas de ellas hacen posible publicar las acciones y procesos de la entidad en tiempo real, o para visibilizar y evidenciar parte de las actividades de forma cotidiana.

YouTube: se reporta 290 videos publicados durante la siguiente vigencia

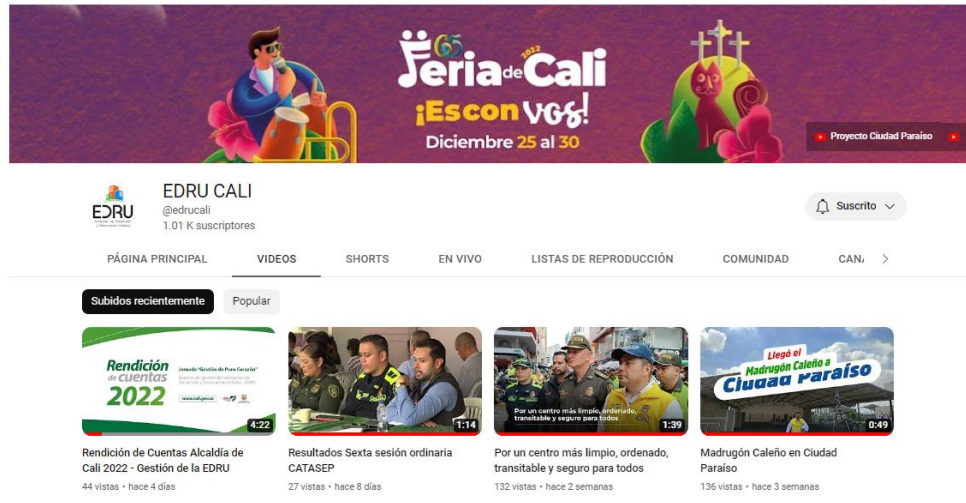
EDRU CALI: 183 vídeos periodo 2015 - 2019

EDRU CALI: 107 vídeos periodo 2020 – 2021

EDRU CALI: 55 videos periodo 2022

Total 162: vigencia 2020-2022

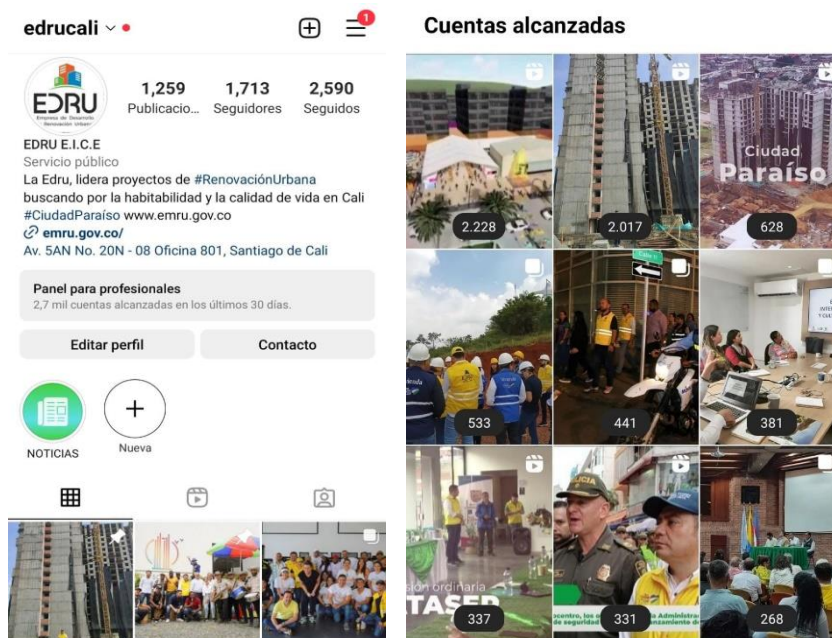
Figura 77 – Sitios oficiales en redes sociales



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Otro aspecto a mejorar, es la modificación del feed o perfil de la red; la generación de plantillas institucionales para historias y piezas gráficas que generes uniformidad visual.

Figura 78 – Imagen de Instagram



Fuente: Comunicadora Natalia Arboleda

Twitter

La cuenta de @edrucali registra 2.943 seguidores

Disco duro de comunicaciones:

Banco de fotos y videos – Vigencia 2022: 182 carpetas con 554 elementos

Productos finales

1. Informe final equipo de comunicaciones EDRU
2. Base actualizada de Monitoreo de Medios (enero 2022 con corte a 15 de diciembre de 2022).
3. Banco de fotos, vídeos y Piezas gráficas.
6. Biblioteca de física y digital de piezas comunicativas.
7. Informes en formato físico y digital.
8. Disco duro: banco de fotos, videos, piezas gráficas, boletines, evidencias y boletines.
9. Disco duro: diseñador multimedial videos, piezas gráficas.

2. SEGUNDO CAPÍTULO

PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL “CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023”

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E. del Distrito de Santiago de Cali, se encuentra liderando el proyecto movilizador **CIUDAD PARAISO** con los siguientes indicadores:

2.1 PRIMER INDICADOR

2.1.1 CALI, INTELIGENTE PARA LA VIDA

2.1.1.1 Territorio Inteligente

2.1.1.1.1 Cali Inteligente

INDICADOR: CREACIÓN DE UN DISTRITO DE INNOVACIÓN -DISTRITO NARANJA.

Tabla 77 - Creación de un distrito de innovación – Distrito naranja

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulado
0	1	np	0,3	0,7	0,0	1,0

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

La consultoría contratada finalizó, entregando la formulación de un ADN (AREA DE DESARROLLO NARANJA) en zona de renovación urbana en la comuna 3. Se avanzo en el 100% del proceso de diagnóstico y formulación. Cabe aclarar que la implementación del ADN, previa adopción por parte de los ministerios de cultura y Tecnologías de la información (TIC`S) no depende de esta entidad.

2.2 SEGUNDO INDICADOR

2.2.1 CALI, SOLIDARIA POR LA VIDA

2.2.1.1 Poblaciones Construyendo Territorio

2.2.1.1.1 Equidad Social

INDICADOR: UNIDADES SOCIALES BENEFICIADAS DE LOS PLANES DE GESTIÓN SOCIAL DERIVADOS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA CIUDAD PARAÍSO.

Tabla 78 - Unidades sociales beneficiadas de los planes de gestión social

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulado
1077	1500	136	33	0	0	1246

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

Para la meta número 2 “En el periodo 2020 - 2023, se pagarán 96 unidades sociales en suelo de Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana” se reportó un avance del 0%, aclarado en su oportunidad ante el departamento administrativo de planeación distrital así:

Teniendo en cuenta que el avance en esta meta depende de la gestión y planificación por parte de los aliados estratégicos y privados, a la fecha las acciones relacionadas a la gestión del suelo y los componentes de gestión predial y social respectivamente, se encuentran priorizadas y encaminados a las etapas constructivas y de comercialización de las acciones urbanísticas que desarrolla la EMRU (hoy EDRU) en territorio de Renovación Urbana. De esta manera, la adquisición predial y reconocimientos económicos a unidades sociales beneficiadas derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso, se retomarán durante la vigencia 2023 según la programación y cronogramas entregados por los promotores de los planes parciales a cargo en el proyecto.

Asociado a la meta, la EDRU E.I.C.E. realizó actividades de atención a la población impactada por los proyectos de renovación urbana, de la siguiente manera:

- Jornada de sensibilización en Área de Renovación Urbana, donde se informa que el Fondo Solidario y de Oportunidades cuenta con recursos de \$11.500 millones para zonas de renovación urbana.
- Jornada en zona de Renovación de limpieza donde cada funcionario de la EDRU aportó su tiempo. Esta actividad contó con la participación de la comunidad del sector de San Pascual.
- Habitantes de la Comuna 9, disfrutaron de la jornada Integral de servicios en salud y ambiente liderado por la EDRU en el sector del calvario Zona de Renovación.
- Socialización a la comunidad en zona de renovación las políticas para el mejoramiento del tejido social.
- 08 de Mayo de 2022 se realiza jornada de información sobre puestos de trabajo en la zona de renovación que lidera la EDRU.
- El 28 de Abril de 2022 La EDRU realiza una jornada de limpieza en punto crónico de basuras.
- 27 de Abril de 2022 el CATASEP realiza jornada de socialización de responsabilidad ambiental.
- Para la vigencia 2022 la EDRU en su programa del comedor comunitario sirvió 4.752 almuerzos para población vulnerable en zona de renovación urbana.

Las anteriores actividades no se incluyen como ejecución de las compensaciones económicas que muevan el indicador, debido a la definición del indicador.

Indicadores gestionados a partir de la concurrencia de recursos del sector privado

2.3 TERCER INDICADOR

2.3.1 CALI, SOLIDARIA POR LA VIDA

2.3.1.1 Territorios para la Vida

2.3.1.1.1 Dignificando la Vivienda

INDICADOR: METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN CIUDAD PARAÍSO Y/O EN OTROS PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA.

Tabla 79 - Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulad o
0	30	np	np	2%	0	2%

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

Para la meta número 3 “En el periodo 2020 - 2023, se construyeron 17.648,93 metros cuadrados de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana” se reportó un avance del 2%, aclarado en su oportunidad ante el departamento administrativo de planeación distrital así:

En estos momentos en que se presenta este informe, la EDRU lidera la construcción del proyecto habitacional “Paraíso Central” y la Ampliación de la Calle 12 y Carrera 13 donde se muestran los avances reales de transformación integral del territorio en zona de renovación urbana de la Ciudad de Santiago de Cali.

2.4 CUARTO INDICADOR

2.4.1 CALI, SOLIDARIA POR LA VIDA

2.4.1.1 Territorios para la Vida

2.4.1.1.1 Dignificando la Vivienda

INDICADOR: HABILITACIÓN DE SUELO EN CIUDAD PARAÍSO Y/O EN OTROS PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA.

Tabla 80 - Habilitación de suelo en ciudad paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulad o
84.891	187.966	np	0	5199,38	0	90.090,38

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

Para la vigencia 2022, la Empresa de desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. dentro de su misionalidad articuló con los aliados estratégicos un avance de 5199.38 metros cuadrados en habilitación de suelo en zona de renovación urbana, específicamente en el Plan Parcial El Hoyo y El Piloto.

Indicadores gestionados a partir de la concurrencia de recursos del sector privado.

2.5 QUINTO INDICADOR
2.5.1 CALI, SOLIDARIA POR LA VIDA
2.5.1.1 Territorios para la Vida
2.5.1.1.1 Dignificando la Vivienda
INDICADOR: PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA O REDENSIFICACIÓN FORMULADOS.

Tabla 81 - Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados

Línea base 2019	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	acumulad o
5	8	np	1	2	np	8

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

- El primer proyecto definido para el cumplimiento de la meta es la formulación de la Renovación Urbana de la Galería la Alameda, el cual finalizó con un entregable de diseño urbanístico de la zona de renovación de la Galería Alameda. Se logra el 100% de la meta para la vigencia,
- El segundo proyecto es Bulevar de Oriente con un avance del 100%
- El tercer proyecto llamado Parque Pacífico con un avance del 100%

2.6 SEXTO INDICADOR

2.6.1 CALI, GOBIERNO INCLUYENTE

2.6.1.1 Gobierno inteligente

2.6.1.1.1 Gestión financiera eficiente

INDICADOR: FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO MUNICIPAL CON INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS HOGARES Y NEGOCIOS DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA

Tabla 82 - Formulación de proyectos de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares y negocios del área de renovación urbana

Línea base 2019	Meta 2020- 2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro o 2023	acumulado
0	1	0,7	0,3	np	np	1

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Explicación del resultado:

El proyecto de acuerdo 300 se formuló y entregó a Planeación Distrital para su verificación, enviado mediante correo electrónico en el mes de Julio de 2020. Proyecto de acuerdo "por medio del cual se conceden exoneraciones tributarias en las intervenciones propuestas de iniciativa pública o mixta en el proyecto ciudad paraíso conformado por los planes parciales de renovación urbana El Calvario, Sucre, San Pascual y Ciudadela de la Justicia, así como el plan parcial de renovación urbana para los barrios El Hoyo y El Piloto y se dictan otras disposiciones". A la fecha los estudios para el acuerdo están en estudio por las diferentes dependencias del Distrito.

3. TERCER CAPÍTULO: OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

3.1 Plan anticorrupción y atención al ciudadano

La Empresa, ha adoptado lineamientos y estrategias en integridad, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, el servicio al ciudadano, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, la seguridad de la información, el bienestar integral de los colaboradores y la mejora de sus procesos, articulando y comprometiéndose con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cumpliendo con los requerimientos de las normas que le sean aplicables y garantizando por medio de la gestión del riesgo que los objetivos y la actividad estratégica, misional y de apoyo de la entidad se lleven a cabo con pertinencia e idoneidad.

Así mismo, la entidad se ha comprometido con la escucha, la comunicación en doble vía y escenarios de dialogo para el análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de valor como parte de insumos para la mejora continua en el desempeño institucional, en este contexto se rinde cuentas periódicamente sobre las decisiones tomadas para asegurar su conveniencia, pertinencia, eficacia y alienación con las metas estratégicas de la entidad.

Además, lo establecido en el Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” en su artículo 3 numeral b: Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Atendiendo los lineamientos del documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 7”, el plan diseñado por la entidad, incluye cinco componentes: el primero de ellos, hace énfasis en la elaboración del mapa de riesgos de corrupción; el segundo, a la racionalización de los trámites; el tercero, al acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de Rendición de cuentas; el cuarto, a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el quinto a la garantía para la Transparencia y Acceso a la Información.

Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos: mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en la matriz de riesgos institucional existente.

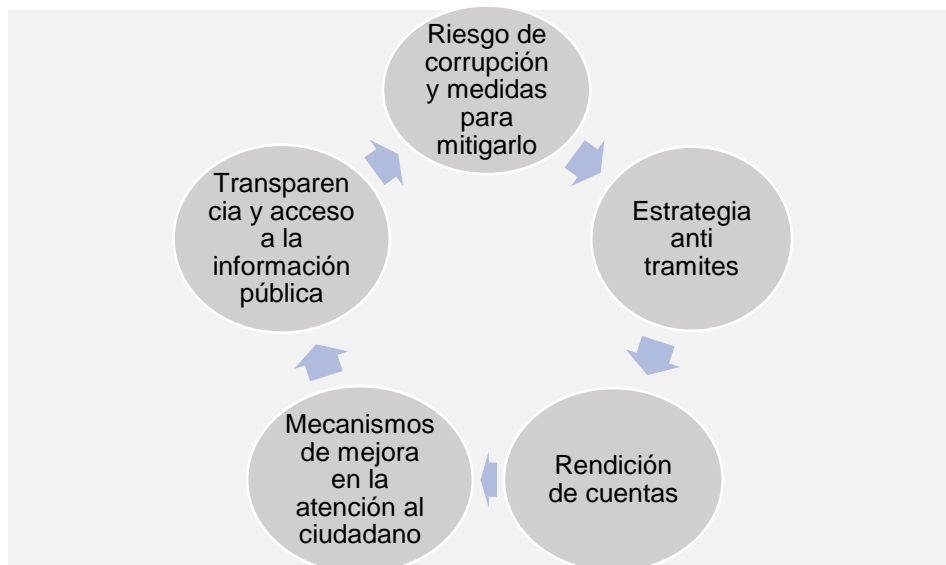
Figura 79 – Plan anticorrupción y atención al ciudadano



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Participación Ciudadana: este componente reúne los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, a través de los cuales la Empresa, genera un diálogo permanente con la ciudadanía.

Figura 80 - Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en los últimos cuatro años, se ha enfocado en el control de los riesgos de corrupción, así como generar las alertas y las acciones que permitan tener las capacidades y los mecanismos para mitigar y eliminar cualquier posibilidad de riesgo de corrupción. Con la socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de la entidad, ha propiciado el compromiso de todos los colaboradores en la identificación de los riesgos y acciones preventivas, de mitigación y eliminación.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en la últimas vigencias y de forma periódica la rendición de cuentas presentando a la comunidad y los grupos interesados, el control y seguimiento sobre el desarrollo de las actividades en el marco de la misión de la entidad, así como los resultados de la gestión, de los programas y proyectos, todo esto con el propósito de ser transparentes y con la firme intención de exponer una entidad cercana a la comunidad que promueva el control ciudadano.

Para el año 2022, la EDRU EICE antes EMRU EIC, presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, bajo las directrices y criterios definidos por la Secretaria de la Transparencia de la República de Colombia como la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que pretende un acercamiento y una interacción entre el ciudadano y la entidad a través de estrategias de participación y comunicación permanente y metódica que garanticen la transparencia y una entidad de cara al ciudadano.

En ese contexto, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se desarrolla en la Empresa, se basa en los componentes planteados por la Presidencia de la República de Colombia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la guía de Estrategia de Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” que pretende articular sus componentes para propiciar mecanismos de mitigación y prevención en las actividades de gestión, de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

En ese contexto, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se desarrolla en la Empresa, se basa en los componentes planteados por la Presidencia de la República de Colombia y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la guía de Estrategia de Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” que pretende articular sus componentes para propiciar mecanismos de mitigación y prevención en las actividades de gestión, de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Como se mencionó anteriormente el plan incluye cinco (5) componentes:

- Mapa de riesgos de corrupción y estrategias para mitigarlos

En este componente se elabora el mapa de riesgos de la entidad, siendo el resultado de la identificación basado en la descripción del riesgo de corrupción en los procesos institucionales de la entidad, donde encuentran y se determinan sus posibles causas y sus posibles consecuencias. Todo esto, apoyados en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado en los años anteriores que sirven de apoyo y fuente de información para aclarar las posibles oportunidades para hacer frente a la lucha contra la corrupción y mejorar los canales de atención al ciudadano. Seguidamente, se relaciona el análisis y valoración del riesgo de corrupción donde se pueda constatar la probabilidad y el impacto del riesgo que lleva a tener una valoración del riesgo encontrado. Además, realizar una valoración de los controles para mitigar el riesgo que enmarque a la entidad a realizar planes y mejoras de tratamiento de los riesgos de corrupción.

- Racionalización de trámites

Este componente reúne las acciones para realizar trámites en la entidad. Cabe indicar que este componente en la EMRU EIC, no aplica, puesto que, no se realizan trámites hacia el ciudadano. No obstante, la entidad siempre busca mejorar sus servicios y de facilitar herramientas para los ciudadanos, a partir de la identificación, simplificación, estandarización, optimización, automatización y mejoras de los proyectos, programas, actividades y servicios que proporciona la entidad hacia el ciudadano.

- Rendición de cuentas

El componente busca establecer una relación en doble vía entre la EMRU EIC, y los entes de control, grupos de interés y los ciudadanos, a partir de presentar los resultados de forma periódica, de transmitir información de interés por los diferentes canales utilizando las plataformas tecnológicas, redes sociales, página web. Además, de desarrollar estrategias de fortalecimiento de la recepción de la información con la “ventanilla única” para responder de forma efectiva a las PQRSD realizadas. Más allá, el propósito es presentar a los ciudadanos rutas adecuadas para el acceso a la información que permita contestar oportunamente los requerimientos, y a su vez abordar las necesidades de información por parte de cualquier grupo de interés.

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca generar la mejor atención al ciudadano en calidad y ejerciendo un conjunto de acciones que mantengan activa la relación entre la EMRU EIC, y el ciudadano, que lleve a ser motivo de mejorar los niveles de confianza y satisfacción, a partir de la atención oportuna, incluyente de lenguaje claro y efectivo. Donde la prioridad es un acceso continuo y mejorado de la información para los ciudadanos. Para ello, la entidad busca consolidar cuales serían los canales que faciliten la atención al ciudadano, además se está capacitando a los

funcionarios para brindar una calidad atención y donde puedan dar respuestas satisfactorias a los requerimientos del ciudadano y/o de los entes de control.

- Transparencia

Este componente busca presentar una información actualizada e instrumentos para el acceso a la información, de manera que visibilice todas las actividades que desde la entidad se realizan, que muestre la gestión de la entidad y se dé una rendición de cuentas de cara a las instituciones, entes de control y al ciudadano.

En el marco de la ley 1712 de 2014 del Congreso de la República y el decreto 103 del 2015 de la MINTC, se da a entender que la transparencia en la información parte de presentar un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. Ese tipo de información debe ser de calidad, veraz, oportuna, sencilla y accesible.

- **Modificación y/o actualización**

Este documento corresponde a la versión 9 para el año 2022, que viene a ser una actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la versión 8 realizada en el año 2021.

3.1.1. Componente del plan anticorrupción y atención al ciudadano

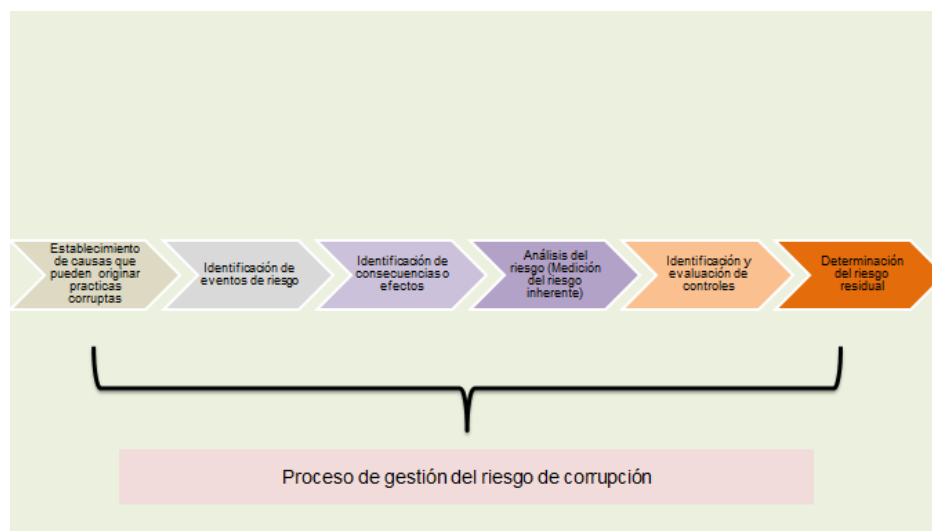
Gestión del riesgo de corrupción

En este componente la Empresa, ha venido actualizando su mapa de riesgos de corrupción año a año, a partir de la identificación, la administración y el control de riesgos, además de, controles preventivos, dando cumplimiento con las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional. Además de ajustarse a los lineamientos y actividades propuestas en la administración DAFP y las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y Atención al ciudadano. Identifican las opciones para el manejo de los riesgos basadas en la valoración de riesgos, permiten tomar acciones enmarcadas en dar respuesta satisfactoria y a su vez gestionar la Administración del riesgo, permitiendo al servidor público un compromiso con las acciones que mitiguen, eliminen o den respuesta de acuerdo a las medidas que se derivan y se optan de los riesgos identificados en la matriz de riesgos.

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (decreto 1499 de 2017), en la dimensión de control interno se presentan las tres líneas de defensa con el fin de tener un mayor y efectivo control sobre las actividades que las entidades realizan, en esa perspectiva se establece una política de administración del riesgo que establece acciones necesarias para los servidores de la entidad para controlar. Evitar y eliminar situación alguna como eventual riesgo de corrupción. Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. El objetivo de la política de administración del riesgo es Establecer los líderes, las responsabilidades, los parámetros y lineamientos en la Empresa, que garanticen los controles necesarios del sistema de Control Interno, de tal forma que permita espacios y escenarios seguros para la toma de decisiones, los logros de los procesos y el alcance de los objetivos y metas institucionales. Ver procedimiento (PR-GO-06 Política de Administración del Riesgo).

El mapa de Riesgos de Corrupción fue elaborado bajo los lineamientos, orientaciones y guías para la administración de riesgos, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; ajustado específicamente a la metodología emitida en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fortaleciendo la identificación y administración de los riesgos de corrupción, estableciendo además un plan de acción para mitigar los mismos y reducir el impacto asociado a su materialización en caso de ocurrir. Se siguieron los siguientes pasos para la construcción del mapa de riesgos de corrupción, los cuales son coherentes con lo establecido en la “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción”:

Figura 81 - Proceso de gestión del riesgo de corrupción



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Esta metodología permite a la empresa, tener un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejoran la toma de decisiones organizacionales, se identifican las posibles causas de cada riesgo, se realiza la valoración del riesgo inherente (a través de la evaluación de probabilidad e impacto antes de aplicación de controles) y se determinan los controles necesarios para evitarlos o reducirlos, teniendo en cuenta que la base de la estrategia anticorrupción, debe estar encaminada a la prevención de la misma. Con la identificación de controles y su valoración, se establece el nivel de riesgo después de controles (riesgo residual), con lo cual se identifica la zona de riesgo definitiva, que nos provee la información, sobre los riesgos cuyos controles deben ser fortalecidos o complementados.

A través de la matriz integral de riesgo para el año 2022, se identificaron para cada proceso establecido en la entidad posibles riesgos de corrupción, asociados a la manipulación de información, manejo de recursos, controles tempranos, desconocimiento, fallas en la aplicación de la ley, entre otros. Igualmente, se asocia a las tareas y actividades que hacen parte o se desprenden de cada proceso.

La implementación del mapa de riesgos será monitoreada por los líderes de proceso correspondientes y tendrá verificación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, quien realizará el seguimiento cuatrimestral de los riesgos institucionales; lo cual dará lugar a recomendaciones preventivas, correctivas y/o de mejora a implementar por parte de los responsables de los procesos.

La EMRU EIC, ha identificado y documentado los posibles hechos generadores de corrupción como parte del mapa de riesgos que hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por lo tanto se realiza análisis, control, seguimiento y auditoría a las actividades con el objeto de la prevención.

- **Estrategia Anti trámite**

La Empresa no presenta trámites hacia los ciudadanos. Sin embargo, desde la entidad se promueve la eliminación de actividades que no agreguen valor al momento de dar respuestas a los requerimientos de los ciudadanos.

Cabe indicar que la EDRU EICE, en la etapa precontractual les exige a sus contratistas estar inscritos en el Registro Interno de Proponentes (RIP), el cual se encuentra en un link de la página de la entidad (<http://www.emru.gov.co/rip.html>) para descargar y es fácil de diligenciar, para luego remitirlo a la entidad para su verificación y registro. Finalmente, la entidad le envía un correo electrónico personal con confirmación de inscripción y número de RIP.

De esta manera el contratista al momento de realizar algún contrato con la EDRU, únicamente debe descargar el certificado del RIP de la página de la entidad.

- Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un derecho de los ciudadanos, de los entes de control y de parte de la empresa, permite la comunicación y el diálogo permanente, donde se genera un control social y se presenta los programas, proyectos, lineamientos, avances y resultados sobre los objetivos determinados durante un periodo de tiempo.

En la vigencia 2020 y 2021, y en el periodo 2022, en el marco de dar cumplimiento a las medidas de aislamiento, de prevención, autocuidado y cultura en salud, donde se deben tomar la medidas de bio seguridad para disminuir el riesgo de contagio del virus Covid-19, expedidas por el gobierno nacional y el Distrito de Cali, se fortaleció la utilización de los medios digitales y el uso de las herramientas tecnológicas para tener una relación y una comunicación fluida y activa que permita responder a la comunidad sobre los diferentes proyectos llevados a cabo y la gestión de la entidad en la vigencia.

A través de los siguientes medios y canales se informa a los grupos de valor la actividad de rendición de cuentas:

- Página web de la entidad: <https://emru.gov.co/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/emru.eic>
- Twitter: <https://twitter.com/emrucali>
- Instagram: <https://www.instagram.com/emrucali/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/user/EmruCali>

- Atención al Ciudadano

La Empresa de Desarrollo Urbano EDRU EICE antes EMRU EIC, a través de la Secretaría General, está comprometido en brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir al fortalecimiento de un Estado transparente, consolidando los mecanismos de participación y los procesos administrativos bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, buscando satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley 1577 2020 y la carta de trato Digno, la entidad se compromete a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna.

La Empresa de Desarrollo Urbano EDRU EICE antes EMRU EIC, ha fortalecido las herramientas para la atención al ciudadano con el objeto de fomentar el buen gobierno, otorgando oportunidades de participación y empoderamiento de los ciudadanos que contribuya a mejorar las actividades realizadas por la entidad.

La empresa realiza cotidianamente esfuerzos para generar una atención y un servicio amplio y eficiente, dispuesto para la comunidad, es decir, de fácil accesibilidad y de respuesta rápida. Para ello, en el marco de dar cumplimiento a los lineamientos de prevención, distanciamiento, auto cuidado en medidas de bio seguridad en salud para mitigar y evitar contagios del virus Covid-19, se activaron plataformas tecnológicas y los canales digitales para la atención al ciudadano, de tal forma, que el ciudadano pueda acceder a sus requerimientos de forma fácil, eficiente, eficaz y con calidad.

Además, se tiene la Oficina principal de la EDRU, y en Ciudad Paraíso donde se implementan los planes parciales ha dispuesto de un Punto de Atención al Ciudadano – Centro de Inclusión Social y Oportunidades (PAC - CISO), estos puntos de atención acercan a la comunidad con la entidad, hacen parte de los canales que la entidad proporciona a la comunidad para encontrar respuestas a las solicitudes o inquietudes, además, de fortalecer la inclusión, la participación, la confianza y la iteración en doble vía entre la EDRU EICE, y los ciudadanos.

A continuación, se presenta la tabla 3, referente a las actividades a desarrollar al componente de atención al ciudadano.

- **Transparencia**

El principal objetivo es poder visibilizar las actuaciones que se realizan desde la EMRU EIC, permitiendo el acceso a la información pública a toda persona que lo requiera, la cual se encuentra regulado por la ley 1712 del 2014 del Congreso de la República y el decreto 103 de 2015 de MINTC que presenta unos lineamientos para presentar la información de importancia, requerida y pública y donde los usuarios puedan acceder de forma fácil y ágil a la información deseada.

En el CONPES 167 de 2013, “Estrategia Nacional de Política Integral Anticorrupción” se ha establecido la estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública orientada a aumentar la transparencia, disminuir las ventanas de oportunidades para la corrupción y facilitar su detección.

De esta manera, La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, en el marco de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública enfoca sus esfuerzos para garantizar que el ciudadano y las partes interesadas del sector conozcan la gestión de la entidad en sus diferentes frentes de trabajo tanto misionales, como administrativos, con el fin de fortalecer el control social sobre el desempeño institucional. De acuerdo con lo anterior, entre las prioridades se encuentran proporcionar información clara, completa, oportuna, confiable y sencilla de la gestión de la entidad, de manera que se logre generar confianza en la misma, retroalimentar los procesos y prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción.

Consolidación, Seguimiento y Control

La consolidación del Plan Anticorrupción estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina Asesora de Control Interno de la EMRU EIC, Además, de la pertinencia de poner en marcha las actividades que articulen el planear, el hacer, la verificación y la mejora en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. No obstante, es de vital importancia, la participación activa de todos los servidores de la entidad para que el plan anticorrupción y atención al ciudadano sea efectivo, de igual manera, encontrar y ejecutar estrategias, mecanismos y herramientas que proporcionen el control de los riesgos de corrupción, la mejor atención al ciudadano con los respectivos canales de atención, una rendición de cuentas clara y efectiva y que la información que se le suministra al ciudadano sea en los tiempos esperados y transparente.

3.2 Avances índice de transparencia y acceso a la información

Figura 82 - Avances de índices de transparencia y acceso a la información



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

3.3. Plan institucional de archivo – PINAR

EL Plan Institucional de Archivo PINAR, es un instrumento de planificación de la gestión documental en el marco del proceso de apoyo en la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., para la formulación, desarrollo, mejora, control y seguimiento de las actividades archivísticas en el cumplimiento de las necesidades identificadas en el programa de gestión documental.

En ese sentido, la EDRU en cumplimiento del artículo 8 del decreto 2609 en el Decreto Nacional de 2015, se establece que la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los instrumentos archivísticos, uno de estos es el Plan Institucional de Archivo PINAR, de acuerdo al decreto 1080 de 2015: permitirá planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos, la función archivística de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades, estableciendo las actividades y acciones de gestión documental que la entidad debe de implementar.

- **Contexto estratégico de la EDRU**

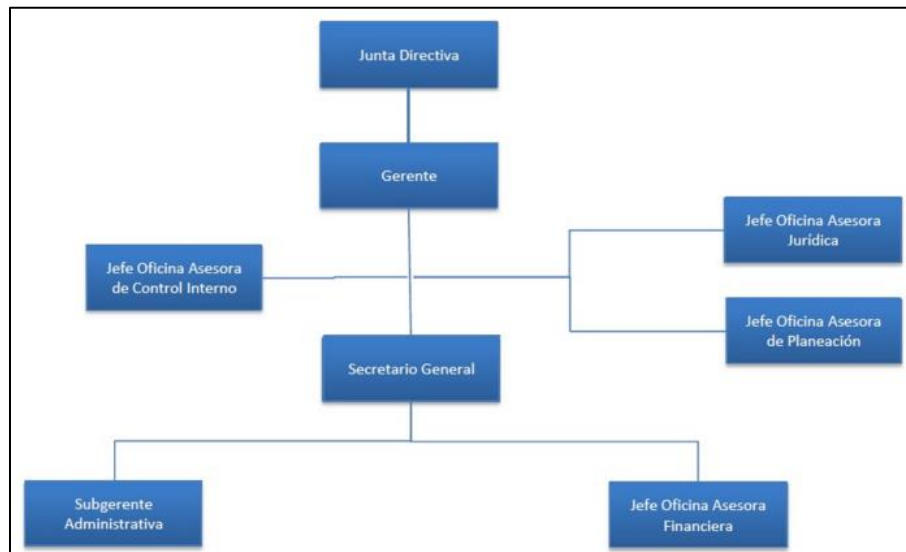
La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. - EMRU, fue creada de conformidad con el decreto # 084 del 2002 como una empresa Industrial y Comercial del Estado, para que ejecute acciones urbanas integrales y desarrolle programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali.

- **Funciones**

- Participar en la elaboración y formulación de planes parciales y coordinar los procesos necesarios para su implementación.
- En los proyectos que gestione, lidere o coordine, la EMRU tiene como función promover la participación democrática y agotar procesos de concertación con las comunidades vinculadas.
- Celebrar contratos de participación, consorcios, uniones temporales, asociaciones, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial que tiendan o faciliten el desarrollo o cumplimiento de su objeto.
- Adquirir a cualquier título derechos reales sobre bienes inmuebles, usando los mecanismos contemplados en la Ley para entidades de su naturaleza.
- Ejecutar cuando lo considere conveniente o necesario para el cumplimiento de su objeto, programas de desarrollo urbano y proyectos urbanísticos en zonas de expansión de la ciudad. Participar en la ejecución de proyectos tanto de reordenamiento ó mejoramiento integral, como de asentamientos de desarrollo incompleto ó de desarrollo progresivo.

- **Estructura Orgánica**

Figura 83 – Estructura orgánica



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

- Estado de la gestión documental

La gestión documental de la Empresa, adoptó los criterios de evaluación y los ejes articuladores dispuestos en la guía metodológica del Archivo General de la nación, en el siguiente cuadro presenta el balance consolidado de los ejes articuladores impactados en la gestión documental de la entidad:

Tabla 83 - Ejes articuladores

EJES ARTICULADORES	SI	NO	TOTAL
Administración de la información	6	4	10
Acceso a la información	7	3	10
Preservación de la información	2	7	9
Aspectos tecnológicos y de seguridad	8	2	10
Fortalecimiento y articulación	9	1	10
SUMA TOTAL	32	17	49
PORCENTAJE (%)	65.3	34.7	100

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

De acuerdo a una evaluación que contiene cuarenta y nueve (49) puntos de la gestión documental criterios de evaluación documental propuesto por el Archivo General de la nación AGN, el 65,3%

de la evaluación presenta un impacto positivo, queda por fortalecer el 34,7% de los criterios, donde el eje que requiere un mayor fortalecimiento es de la preservación de la información.

- Definición de aspectos críticos

Los aspectos críticos identificados desde Programa de Gestión Documental de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., se consolidaron con el diagnóstico de la situación actual de los archivos de gestión, los planes de mejoramiento al proceso de gestión documental y el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) realizados al Programa de Gestión Documental, y el mapa de riesgos obteniéndose los siguientes resultados en la siguiente tabla:

Tabla 84 - Aspectos críticos gestión de archivo

No.	ASPECTO CRITICO	RIESGO	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
1	La Administración Municipal no cuenta con un Archivo Central acorde con las necesidades documentales de la entidad	<p>Pérdida y deterioro documental de las actuaciones que soporta el actuar del municipio.</p> <p>Aumento de la dispersión documental en depósitos que no cumplen con las condiciones mínimas de almacenamiento archivístico.</p> <p>Riesgo de pérdida de procesos judiciales por inadecuado manejo de los documentos de archivo.</p> <p>Incumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normas que la reglamentan.</p> <p>Represamiento de cajas de archivo sin ubicación en los archivos de gestión poniendo en riesgo la adecuada disposición, consulta y conservación de documentos de archivo.</p> <p>Disminución de espacios laborales, incomodidad y riesgo de aparición de enfermedades profesionales</p> <p>Hallazgos administrativos por parte de las auditorías del Departamento Administrativo de Control Interno.</p>	Formular el proyecto del archivo Central para la entidad
2	Los espacios utilizados como depósitos de archivo no cumplen	Deterioro de la documentación por factores	Gestionar ante la alta dirección el

No.	ASPECTO CRITICO	RIESGO	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
	con las condiciones mínimas de conservación de documentos.	físicos, mecánicos, ambientales y biológicos. Riesgo de pérdida de la información por encontrarse dispersa. Incumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normas que la reglamentan.	mejoramiento de las condiciones actuales de los depósitos de archivo
3	Falta de mobiliario adecuado en los archivos de gestión.	Deterioro de documentos por almacenamiento inadecuado. Dificultad de acceso, consulta y recuperación de la información. Acumulación de archivos sin ubicación en estantería poniendo en riesgo la adecuada disposición, consulta y conservación de los documentos de archivo.	Gestionar ante la alta dirección el mobiliario para el archivo.
4	Falta de dotación de unidades de conservación, cajas, ganchos plásticos y carpetas para la protección de los documentos acorde con el volumen documental de la entidad.	Exposición de los documentos a agentes biológicos, químicos y ambientales agilizandando el deterioro físico ocasionando pérdida de documentos de archivo.	Sustentar las cantidades necesarias de dotación archivística necesarias con la especificación técnica para ser incluidas en el plan anual de compras.
5	Falta desarrollar los instrumentos archivísticos de Tabla de Valoración Documental y Banco Terminológico de tipos, series y sub series documentales	Incumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, Decreto Único Reglamentario No.1080 de 2015 Falta de normalización terminológica de las relaciones y definiciones del lenguaje propio de la entidad. Desorganización y pérdida de documentos de archivo acumulados sin criterio archivístico. Pérdida de memoria institucional.	Elaborar la Tabla de Valoración Documental (TVD) para organizar los fondos acumulados
6	No se cuenta con el Sistema Integrado de Conservación (SIC).	Incumplimiento en la aplicación de la Ley 594 de 2000, Art. 46 y Normas reglamentarias del Archivo General de la Nación.	Proponer y formular el desarrollo del Sistema Integrado de Conservación

No.	ASPECTO CRITICO	RIESGO	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
7	Falta de cultura archivística y exigencia del nivel directivo para dar cumplimiento a las políticas del Programa de Gestión Documental.	<p>Aplicación inapropiada de los procesos, procedimientos y lineamientos archivísticos adoptados.</p> <p>Incumplimiento de la Ley General de Archivos y Normas reglamentarias del Archivo General de la Nación.</p> <p>Pérdida o deterioro de la información al no contar con un plan para proteger los documentos contra los diferentes riesgos.</p>	Comprometer al Gerente, Secretarios y Jefes de Oficina sobre el cumplimiento legal del Programa de Gestión Documental

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

3.4 Plan Estratégico del Talento Humano

El plan de talento Humano se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual, entre otros, fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño.

El plan estratégico de Talento Humano tiene como objetivo determinar las acciones a seguir para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, articulando estratégicamente las diferentes funciones relacionadas con el talento humano, alineándolas con los objetivos misionales y generando sentido de pertenencia y productividad institucional.

De igual manera, la gestión del talento humano propende realizar intervención desde una perspectiva orientada directamente a la creación de valor público, con base en algunas agrupaciones de factores que impactan directamente en la efectividad de la gestión a través de las "Rutas de creación de valor". Estas, trabajadas en conjunto, permiten impactar en aspectos puntuales y producir resultados eficaces para la gestión del talento humano, robusteciendo la cultura organizacional, fortaleciendo en cada uno de los colaboradores los valores institucionales, así como aquellas competencias requeridas para el desarrollo de sus actividades, mediante actividades dinámicas e innovadoras con metodologías que permitan tener una mayor cobertura.

Así bien, la Secretaría General anualmente define proyectos y planes de acción que permiten fortalecer los procesos del ciclo de vida del servidor público desde el ingreso hasta su retiro, con el fin de contribuir con los objetivos misionales de la entidad. Lo anterior, apalancado en la gestión

realizada por el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional.

- **MARCO LEGAL**

A continuación, se relaciona la normativa que fundamenta la implementación de los procedimientos y actividades del Grupo de Gestión Humana:

Tabla 85 - Marco legal para el grupo de gestión humana

Normatividad	Tema	Proceso relacionado con la norma
Decreto 1661 del 27 de junio de 1991	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales	Talento Humano
Ley 100 del 23 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se exponen las generalidades de los Bonos Pensionales.	Certificación de Bono Pensional
Decreto 1299 de 1994	Por el cual se dictan las normas para la emisión, redención y demás condiciones de los bonos pensionales	Normas emisión bonos pensionales
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 2279 del 11 de agosto de 2003	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el parágrafo del artículo 54 de la Ley 100 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 797 de 2003 Cálculos actuariales	Certificación de Bono Pensional
Decreto 189 del 26 de enero de 2004	Establece la planta de personal del DAFP	
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. (Establece el Plan de	Talento Humano

	Vacantes y Plan de previsión de Empleos)	
Ley 1010 del 23 de enero de 2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo Talento Humano Decreto 2177 del 29 de junio de 2006 Establece modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica	Talento Humano
Ley 1064 del 26 de julio de 2006	Dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación	Plan Institucional de Capacitación
Ley 1221 de 16 de julio de 2008	Establece normas para promover y regular el Teletrabajo	Programa de Bienestar
Resolución 10.15.028-2022	Por medio del cual se incorpora el sistema de estímulos: Programa de Bienestar y Plan de incentivos	Programa de Bienestar
Resolución 10.15-016-2022	Por medio de la cual se adopta el plan integral de capacitación 2022 En la empresa municipal de renovación urbana EMRU EIC.	Programa de Capacitación.
MIPG	Manual Operativo – Dimensión N°1	Talento Humano
GETH	Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano 2017	Talento Humano

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Alcance

El Plan Estratégico de Talento Humano la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali inicia con la detección de necesidades de cada uno de los componentes y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el mismo. Por consiguiente, aplica a la población de la EMRU E.I.C: Servidores públicos y contratistas; según aplique de acuerdo con la normatividad establecida.

Objetivo General

Fortalecer el Talento Humano de la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago de Cali, mediante la implementación de políticas, estrategias y mecanismos, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos en el ciclo de vida laboral, fomentando la calidad en la prestación del servicio en concordancia con la estrategia institucional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las habilidades y competencias, a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, para un óptimo rendimiento.
- Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Entidad, generando estrategias de reconocimiento, que fomenten el desarrollo integral y satisfagan las necesidades de los servidores durante el ciclo de vida laboral.
- Implementar y evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el control y reducción de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de los servidores públicos, contratistas y pasantes.
- Implementar estrategias de previsión de empleos, con el fin de contar con un plan de acción oportuno que permita evidenciar las necesidades de la planta acorde a las novedades que se presenten durante la vigencia, evitando de esta manera que se altere el normal funcionamiento de las dependencias.
- Establecer acciones que fortalezcan las diferentes actividades relacionadas con los componentes (planes operativos) del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, incorporando los lineamientos de Función Pública.
- Dar cumplimiento a cabalidad a la política de austeridad en el gasto, lineamiento establecido por la Presidencia de la República a través de la Directiva Presidencial No. 04 de 2020.

Previo a la planeación de la Gestión Estratégica del Talento Humano.

Caracterización de los empleos

La caracterización de los empleos se visualiza a través de la planta de personal global como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 86 - Funciones Principales por Área Empresa

ÁREA	FUNCIÓN PRINCIPAL
Gerencia	Orientar y coordinar las acciones requeridas para el desarrollo y realización de las funciones técnicas, financieras, sociales, legales y administrativas de la Empresa Municipal de Renovación Urbana de la ciudad de Santiago Cali, en función de las políticas de que sean señaladas por la Alcaldía de Santiago de Cali, la Secretaría de infraestructura y Valorización como cabeza de sector y la Junta Directiva de la Empresa y llevar la representación legal de la Entidad.
Jefe Oficina Asesor Control Interno	Asesorar en el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa, supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones. Diseñar estrategias que contribuyan a fomentar la cultura de auto control, contribuyendo al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Jefe Oficina Asesora Jurídico	Dirigir, asesorar y emitir conceptos en los aspectos jurídicos, proyectos de acuerdo, resoluciones y cualquier otro acto administrativo que elabore o expida la Empresa en cumplimiento de sus funciones, y sobre cualquier norma que someta a su consideración la Gerencia. Asesorar en materia jurídica y contractual a la Gerencia General. en los temas misionales y de funcionamiento que se requieran.
Jefe Oficina Asesora Planeación	Asesorar al Gerente General en la formulación estratégica de los planes, programas y proyectos de la entidad. Asesorar al Gerente General y a las demás dependencias, en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, y del Modelo Estándar de Control Interno y del Plan de Acción Institucional, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.
Secretario General	Dirigir, implementar y coordinar la ejecución de la fase pre contractual, contractual y post contractual de los contratos misionales y de funcionamiento de la Empresa. Elaborar el manual de contratación y el manual para la supervisión, seguimiento, administración y control de los contratos de la Empresa.
Subgerente Administrativa	Dirigir y coordinar el diseño y la ejecución de los programas, planes y actividades relacionados con los procesos de gestión de recursos físicos, financieros, tecnológicos, talento humano,

	gestión documental y servicios administrativos para el debido funcionamiento de la Empresa. Dirigir las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Empresa.
Jefe Oficina Asesora Financiera	Dirigir la elaboración de las modelaciones financieras y económicas necesarias para garantizar la viabilidad y rentabilidad de los proyectos urbanos integrales a ser gestionados por la Empresa. Orientar el componente financiero y económico de los documentos técnicos de soporte de los proyectos priorizados por la entidad

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Resultados de Mediciones adelantadas

La empresa ha adelantado el diagnóstico con la matriz de gestión estratégica de talento humano. Diagnóstico de la gestión estratégica del talento humano a través de la matriz de GETH. Este resultado permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para incrementar el crecimiento de la gestión estratégica del talento humano, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 87 - Tabla Resultados Rutas

Rutas de creación de Valor	Puntaje de la Matriz 2021
RUTA DE LA FELICIDAD	53
La felicidad nos hace productivos	
Entornos físicos	
Equilibrio de vida	
Salario emocional	
Innovación con pasión	
RUTA DEL CRECIMIENTO	54
Liderando talento	
Cultura de liderazgo	
Liderazgo en valores	
Servidores que saben lo que hacen	53
RUTA DEL SERVICIO	
Al servicio de los ciudadanos	53
Cultura que genera logro y bienestar	
RUTA DE LA CALIDAD	55
La cultura de hacer las cosas bien	

Hacer siempre las cosas bien	55
Cultura de la calidad y la integridad	
RUTA DE ANÁLISIS DE DATOS	
Conociendo el talento	
Entendiendo personas a través del uso de los datos	

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Encuesta de Clima Organizacional

El análisis de clima organizacional realizado a los funcionarios de planta y contratistas de la Empresa Municipal de Renovación Urbana, busca determinar aquellos aspectos fundamentales que pueden influir en el ambiente de trabajo.

Como insumo primordial para realizar este informe estadístico del clima laboral u organizacional se realizó una encuesta en la cual participaron los distintos funcionarios y contratistas que laboran en las áreas de Gerencia, Secretaría General, área asesora de Planeación, área asesora Financiera, área Administrativa y área asesora de Control Interno

Para la medición del clima laboral en la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, para el año 2021, se toma como base la experiencia anterior del clima laboral que se desarrolló en el año 2019, además se realizó una revisión de la literatura y de casos en el clima laboral en el diseño, elaboración y aplicación de una encuesta. En el marco de la transferencia tecnológica o de información, la encuesta del clima laboral se divide en 12 dimensiones en donde cada uno de estas tiene un número de preguntas que tiene respuesta con escala tipo Likert, que mide el lado positivo, neutral como negativo de cada enunciado.

Informe de los Resultados

La Empresa, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y de los lineamiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y como parte del cumplimiento del Programa de Bienestar e Incentivos, realizó su autoevaluación de cultura organizacional y clima laboral, para lo cual se estructuró una encuesta que sirvió para recopilar la información necesaria y hacer este análisis y estudio de la percepción de sus colaboradores sobre el estado del clima laboral, y así priorizar y plantear las mejoras que se requieran para alcanzar un mejor clima laboral y con ello una mayor satisfacción y bienestar de sus empleados y contratistas.

La encuesta permitió la posibilidad de participar a los funcionarios y contratistas de prestación de servicios, de los cuales participaron 48 de los 59 colaboradores, es decir, un 81,4% de los colaboradores respondieron la encuesta del clima laboral, siendo un número representativo para que a partir de las respuestas se pueda conocer el estado actual del clima laboral y puntualizar las necesidades de nuestra organización para a mejorar la calidad del mismo.

Total de respuestas

Tabla 88 – Resultados encuesta clima laboral

TOTAL CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS	59	PORCENTAJE
TOTAL DE RESPUESTAS	48	81,4%
PENDIENTES	11	19.6%

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

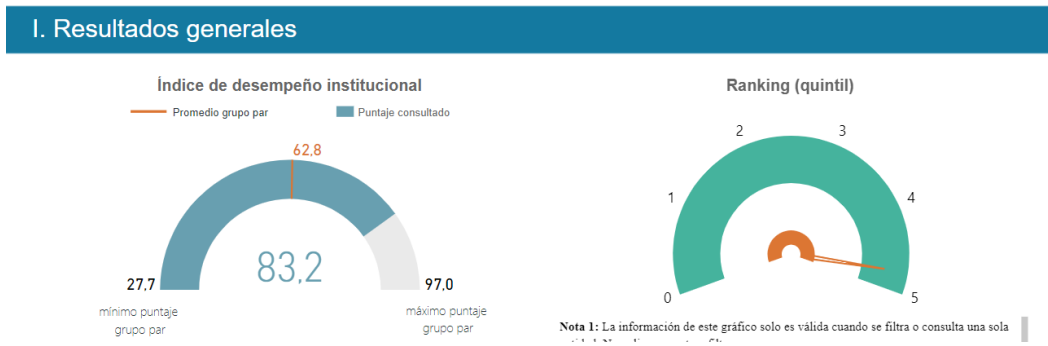
El desarrollo de la encuesta exploraba una serie de aspectos organizacionales importantes enmarcados en dimensiones para conocer a fondo la percepción del colaborador sobre cada una de las dimensiones y sobre preguntas específicas. Para ello se dispuso en la encuesta que las respuestas estuvieran basadas en el método Likert, en donde el colaborador debía marcar con una “X”, en la casilla correspondiente a la calificación que mejor se ajuste a su percepción sobre la afirmación que le quiere dar como respuesta a la pregunta que se encuentra respondiendo; un ejemplo de cómo se debía calificar una pregunta es: - En desacuerdo, - Poco de acuerdo, - Indeciso, - De acuerdo, - Muy de acuerdo. Otro ejemplo es: - Nunca, - Casi nunca, - A veces, - Casi siempre, - Siempre.

Medición Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Para la identificación del autodiagnóstico y de la Línea Base de MIPG, así como para la evaluación de la gestión, se desarrolla la medición del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, bajo los lineamientos e instrumentos establecidos para ello. El FURAG II consolidó en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones del Modelo, incluida la correspondiente a la Gestión Estratégica de Talento Humano.

Por ello, a continuación, se evidencia los resultados del autodiagnóstico mediante el FURAG II, así como las acciones con las cuales se fortalecerá y evaluará la gestión.

Figura 84 - Medición Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	85,7	97,2
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	79,9	98,1
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	78,9	97,7
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	84,9	97,3
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	84,2	98,2
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	97,0	97,0
CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	79,2	98,5
CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	85,3	97,0
CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	85,9	92,2
CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	90,5	90,5
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Eficacia Organizacional	82,3	95,9
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	81,4	96,0

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

- **Planeación 2022**

De acuerdo con la Planeación Estratégica Institucional, se establecieron las siguientes acciones para el Grupo de Gestión Humana:

Tabla 89 – Acciones del grupo de gestión humana

Entregable	Actividades Estratégicas
Plan estratégico del Talento Humano ejecutado al 100%	Actualizar y publicar el Plan Estratégico de Talento Humano
	Desarrollar campañas de difusión del código de integridad, siguiendo las guías

	de la caja de herramientas ofrecidas por Función Pública
	Diseñar y desarrollar la estrategia de fortalecimiento de habilidades, competencias y conocimientos de los servidores sobre la entidad y la estructura del Estado
	Organizar jornadas de socialización y capacitación para el uso, apropiación y aprovechamiento del Geros.
	Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades del programa de Bienestar e Incentivos
	Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades del Plan Institucional de Capacitación
	Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

3.5 Seguimiento a MIPG vigencia 2022

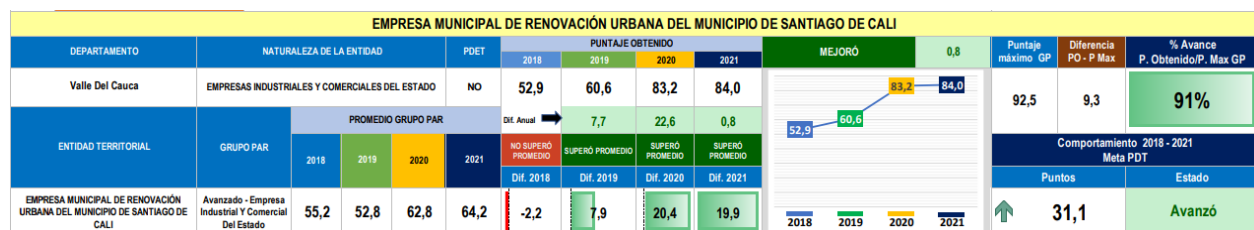
La gestión de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. está orientada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que, según dispone el Decreto 1499 de 2017, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este postulado, se busca que los servidores y contratistas de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. logre invertir menos recursos en su gestión interna, para dedicar más esfuerzos a satisfacer las necesidades y problemas de sus grupos de valor, lo que implica: garantizar el goce efectivo de sus derechos, mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado.

Para lograr este propósito, se definieron los siguientes elementos que garantizan la adecuada implementación del MIPG:

1. La institucionalidad: un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.
2. Operación: la puesta en marcha de siete dimensiones. Estas agrupan 18 políticas de gestión y desempeño institucional y se deben implementar de manera articulada e intercomunicada para que el MIPG funcione de manera adecuada y práctica.
3. Medición: el modelo debe ser evaluado periódicamente para medir su estado de implementación, para lo cual se cuenta con dos instrumentos:
4. **Medición del desempeño institucional:** es la medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Esta medición la realiza Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). El resultado de la evaluación se sintetiza en el Índice de Desempeño Institucional que mide: la implementación global del MIPG, el desempeño de sus siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas de gestión.
5. **Herramienta de autodiagnóstico:** es un instrumento que le permite al Empresa de Desarrollo Renovación Urbana E.I.C.E. conocer el estado de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración, que no implica reporte de información sobre sus resultados al DAFP, otras instancias del gobierno u organismos de control.
6. En este sentido, la EDRU ha realizado las siguientes acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG:
7. **Institucionalidad:** en 2017 se constituyeron los comités sectorial e institucional de gestión y desempeño, y en 2019 se hizo la actualización de la resolución del comité institucional de gestión y desempeño, bajo los lineamientos del DAFP.

Figura 85 - Comparativo FURAG con otras E.I.C.E.



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

La anterior gráfica, muestra el promedio de las entidades pares y la posición de la EDRU E.I.C.E. frente a sus pares. Observando un avance real del 91% en el GP total para las cuatro vigencias evaluadas. Así mismo, una constante de mejoramiento en el desempeño institucional.

3.6 Avances en MIPG

Durante la vigencia 2022 se avanzó en el establecimiento de los siguientes requerimientos definidos en el documento “SIG-G-02 Aplicación de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2.0”:

1. Se avanzó en la interiorización del proceso de implementación del MIPG, en cuanto a su institucionalidad, mecanismos de medición y la definición de planes de acción.
2. Se diligenciaron los autodiagnósticos disponibles y se definieron planes de acción para la vigencia 2022.
3. Se implementaron los planes de acción definidos y se les hizo seguimiento durante la vigencia 2022.
4. Los resultados del autodiagnóstico se tuvieron en cuenta para la planeación de la vigencia 2022, lo que relacionar las políticas del MIPG con las actividades del Plan de Acción Institucional.

Teniendo en cuenta que con estas acciones se avanzó en la institucionalidad y se generó interiorización de los elementos conceptuales y operativos del MIPG, así como de los diferentes actores que intervienen en su implementación, en la vigencia 2022 se definieron los pasos que debe adelantar las áreas sobre las políticas para diligenciar el FURAG 2021, calificar el nivel de implementación de las actividades de gestión, aportar las evidencias que lo soportan y validar su diligenciamiento.

Por otra parte, dado que los autodiagnósticos están formulados de manera individual por política y que para tres políticas no se tiene autodiagnóstico, el presente documento no genera resultados para las siete dimensiones del modelo.

Las actividades que se definieron para su aplicación fueron:

1. Calificar el cumplimiento de las actividades de gestión contenidas en los autodiagnósticos 2022: jefe de oficina asesora Planeación evaluó la política calificó el nivel de implementación de las actividades de gestión del autodiagnóstico y aportó las evidencias que soportan su cumplimiento. Para realizar este ejercicio se apoyó en el equipo técnico definido para su política. El autodiagnóstico y las evidencias se cargaron en una carpeta virtual en la aplicación SharePoint, creada por el líder de la política.

Las evidencias aportadas servirán como soporte para responder las preguntas del FURAG que se diligenciará en la vigencia 2022.

2. Validación del autodiagnóstico y sus evidencias: jefe de oficina asesora realizó mesas de trabajo con el colaborador de la EDRU designado como asesor de su política, para revisar la información diligenciada y validar la calificación de los autodiagnósticos y las evidencias

usadas para soportarlo. La documentación de estas gestiones es fundamental para complementar los esfuerzos que se realizan en la implementación de las políticas e identificar acciones de mejora con base en la calidad de las evidencias y la trazabilidad de las actividades implementadas.

Por otra parte, debido a que en el micrositio del MIPG se están actualizando constantemente los lineamientos y herramientas para la implementación del MIPG, los jefes de oficina asesora, responsables de la política utilizaron la última versión del autodiagnóstico disponible. Para las políticas que tuvieron versión actualizada se usó la versión disponible en la vigencia 2022.

Adicionalmente, las herramientas diligenciadas no incluyeron el plan de acción porque la planeación de la EDRU se define en el “Plan de Acción Institucional”, que se formula en a la entrada de la nueva administración.

RESULTADO

Para lograr establecer el nivel de implementación de cada política a partir de la autoevaluación realizada por cada jefe de oficina asesora es importante destacar los siguientes elementos:

- a) Dentro de la EDRU se designó un profesional para cada política de MIPG, encargado de realizar el análisis de resultados de los respectivos autodiagnósticos y asesora al líder de política. Esto, con el objetivo de generar especialización temática y mejorar la calidad del análisis y las recomendaciones a realizar en el marco de cada política.
- b) El ejercicio de análisis partió de la identificación del propósito de la política y la comparación de los resultados de vigencias anteriores, adicionalmente se revisaron los componentes que evalúan los principales aspectos de la política y su variación con relación a la autoevaluación de 2022.
- c) Como resultado del ejercicio, se propusieron acciones de mejora frente a los aspectos de la política que tienen mayor incidencia en las actividades a implementar de los autodiagnósticos. Para ello, se priorizaron las respuestas que obtuvieron calificaciones por debajo de los 75 puntos sobre 100.

3.7 Avances gestión estratégica del talento humano

Durante el tercer trimestre de 2022, se han adelantado e implementado los siguientes aspectos, de acuerdo a las etapas que permiten avanzar en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano de una forma eficiente:

- **Diagnostico la Gestión Estratégica de Talento Humano:**

Con relación a este tema, durante el cuarto trimestre se continuó trabajando en las distintas actividades que se incorporaron en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para desarrollar durante el segundo semestre de la vigencia, las cuales están destinadas a mejorar la puntuación de algunas de las variables que tienen un puntaje inferior a 60 puntos.

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

De igual manera se han fortalecido las actividades del componente “ingreso” de los colaboradores, principalmente en la capacitación e implementación de mecanismos de ingreso idóneo.

Respecto al componente “planeación”, se identificaron mejoras relacionadas con el conocimiento normativo y la planeación estratégica del talento humano en actividades clave de implementación, lo que permite reducir brechas entre las actividades que se desarrollan y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Matriz Gestión Estratégica de Talento Humano – MGETH

La política de Gestión Estratégica de Talento Humano – GETH contiene las rutas de creación de valor, que fortalecen los caminos a seguir para la creación del valor público a través del fortalecimiento del Talento Humano sobre las cuales se tiene el siguiente avance

- **Ruta de la Felicidad**

Con relación a esta ruta, durante el cuarto trimestre de la vigencia se adelantaron las siguientes actividades:

- Bienestar: Con relación a la ejecución de las actividades del Plan Anual de estímulos e Incentivos - PAEI, en el marco del contrato 492 de 2021, el cual presenta un avance del 98%:

- Promoción y prevención de la Salud: Espacios de práctica deportiva 2, pausas activas, 2. Fortalecimiento del Clima Laboral: Bonos Navideños; 3. Reconocimientos / talleres: Reconocimiento a la labor.

- **Ruta del Crecimiento**

- Capacitación y formación: Con relación a esta ruta durante el tercer trimestre se adelantaron las siguientes actividades relacionada con el Plan Institucional de Formación y Capacitación.

3.7.1 Avances Integridad

Esta política busca la coherencia de los Servidores Públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace el Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público se contemplan algunas herramientas o actividades que facilitan a las entidades públicas visibilizar el control de posibles conductas de corrupción que afecten el desarrollo institucional.

Para el periodo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se ha venido adelantando la socialización a través del correo institucional en el mes de durante el tercer, de cada uno de los valores del código de integridad adoptado en la entidad.
- Se adelantó, adicionalmente la socialización a través de los correos institucionales, sobre el concepto, tipos, características y el accionar frente al conflicto de interés, para facilitar el trámite de presentación y publicación proactiva de la declaración de conflicto de interés en las herramientas dispuestas por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.C.I.E.

3.7.2 Direccionamiento estratégico de planeación institucional

El propósito de esta política es permitir que la EDRU defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

El mayor avance está en el contexto estratégico, en cuanto a la identificación de los grupos de valor y sus necesidades, clasificando las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los

planes, programas y proyectos de la entidad. Esto es fundamental para que los ejercicios de planeación institucional tengan una óptica más estratégica, se encuentren alineados con la visión y misionalidad de la EDRU y prioricen actividades en función de la carga operativa y recursos disponibles.

Respecto al componente del liderazgo, se observaron mejoras en el compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos frente al cumplimiento de la misión y la satisfacción de las necesidades o problemas de sus grupos de valor. También se encontraron mejoras en los lineamientos para la administración del riesgo y en la ejecución del plan de trabajo conjunto entre las entidades del sector, lo que permitió mejorar la gestión del riesgo y la articulación entre las entidades del sector.

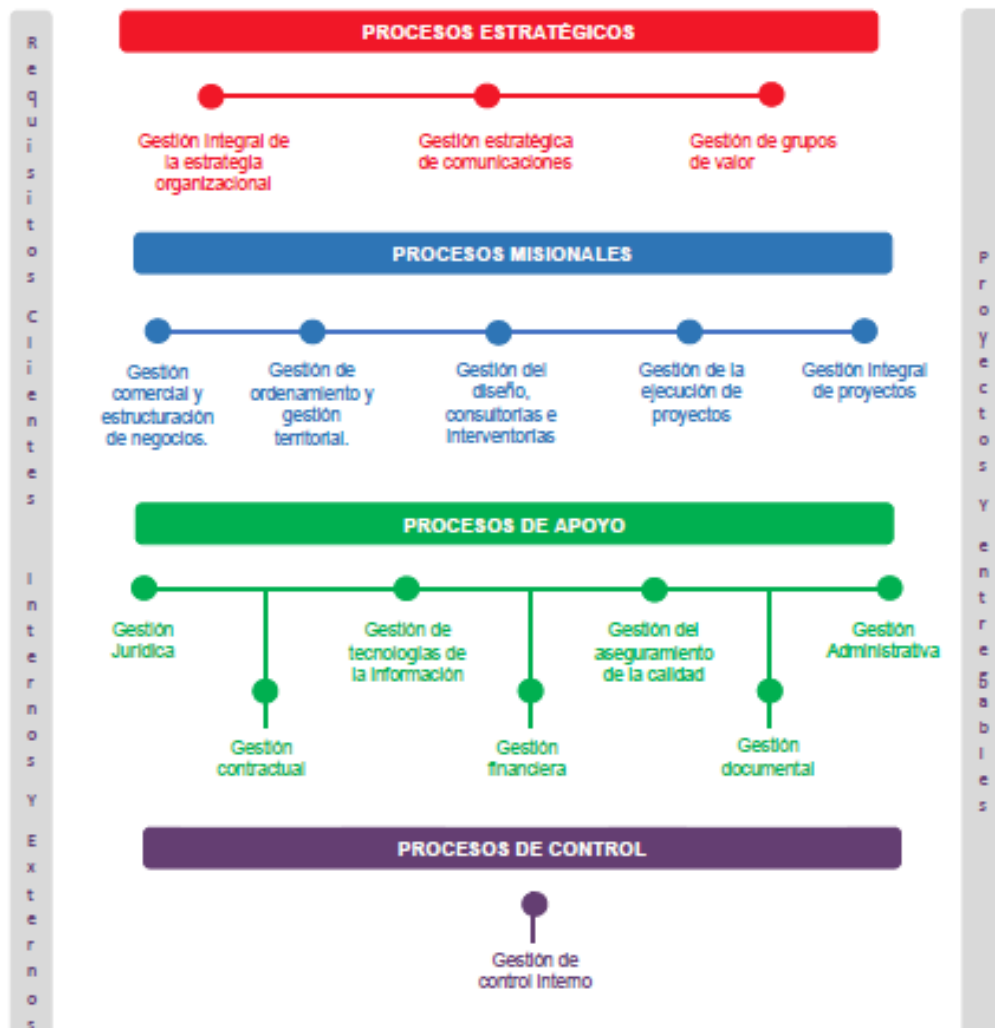
Para la vigencia 2022, se presentó y aprobó la modificación al nombre y al alcance del objeto de la EDRU E.C.I.E, mediante el Acuerdo 0536 del 11 de agosto de 2022. Dicha modificación permitirá a la entidad modificar su portafolio de negocio y por ende su estructura organizacional y procesos así:

Figura 86 – Líneas de Negocio



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Figura 87 – Mapa de operación por procesos



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

3.7.3 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El propósito de la política es permitirle a la EDRU que ejecute su presupuesto de acuerdo con las metas previstas en la programación presupuestal y/o en los acuerdos y obligaciones suscritas con entidades competentes. Se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación para soportar decisiones y tomar medidas correctivas, en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

El comportamiento de esta política se mantuvo estable. Sin embargo, se presentó una variación positiva en el componente relacionado con la ejecución presupuestal.

En el tercer trimestre de 2022 la aplicación de la Política Gestión Presupuestal y Eficacia en el Gasto Público, se orienta al seguimiento y control de la ejecución presupuestal, relacionada con la planificación de la contratación que en la Unidad se plasma a través del cumplimiento en la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, unido a la programación de los pagos a realizar en el período, como la preparación y presentación de los reportes e informes que se deben reportar a las diferentes entidades, tanto nacionales o distritales, encargadas del control presupuestal y a su vez, el tributario. Unido a esto, sin demeritar su importancia de la definición del Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, elaborado a partir de las necesidades formuladas por cada una de las áreas, teniendo en cuenta las metas y el alcance definidas en los proyectos y los requerimientos para el funcionamiento y el logro de la misionalidad de la Entidad.

- Dimensión: gestión con valores para resultados gobierno digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, que implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial) para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Las mejoras en los otros componentes se encuentran en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI), la documentación de la Arquitectura organizacional y la apertura de los datos de forma automática y segura. Lo que permitió mejorar el componente técnico por la adquisición de equipos de cómputo.

3.7.4 Seguridad digital

Activos de Información.

Políticas de Seguridad de Gestión de Activos de información se revisa en mesa de trabajo y se decide actualizar y ajustar, la cual la está liderada por la Secretaría General, con el fin de empezar el levantamiento de activos de información a nivel entidad.

Posterior a la finalización del levantamiento de activos de información, se realizará el ejercicio de identificación y valoración de riesgos basado en los activos identificados al interior de cada una de las áreas y/o procesos.

Políticas de Seguridad.

Como parte del mejoramiento continuo al interior del proceso, se inicia el análisis de vulnerabilidades en los portales principales de la entidad, lo que permitirá identificar de manera temprana sobre posibles falencias existentes en la infraestructura tecnológica.

ACCIONES CIBERSEGURIDAD: Derivado de los continuos ciberataques a la página de la entidad se estable la necesidad de adquirir un software de tipo Firewalls “Wordfence” para elevar el estándar de seguridad informática de la página.

Figura 88 – Ciberseguridad en la oficina



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

3.7.5 Defensa Jurídica

La política busca que la EDRU oriente sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra, así como del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales, cuando a ello haya lugar.

La mejora se presenta en el cumplimiento de sentencias, acciones de repetición y acciones prejudiciales.

Se destaca el impacto en la calificación debido a: el trabajo realizado para la implementación de seguimiento efectivo a los procedimientos jurídicos se diseñó una herramienta para el seguimiento de los derechos de petición que ingresan a la entidad. La herramienta es manejada por la recepción con apoyo del área administrativa, dicha herramienta permite conocer el estado de los derechos de petición con su respectiva trazabilidad. Ver gráfica: ESTADISTICA DOCUMENTOS RADICADOS VENTANILLA UNICA 2022.

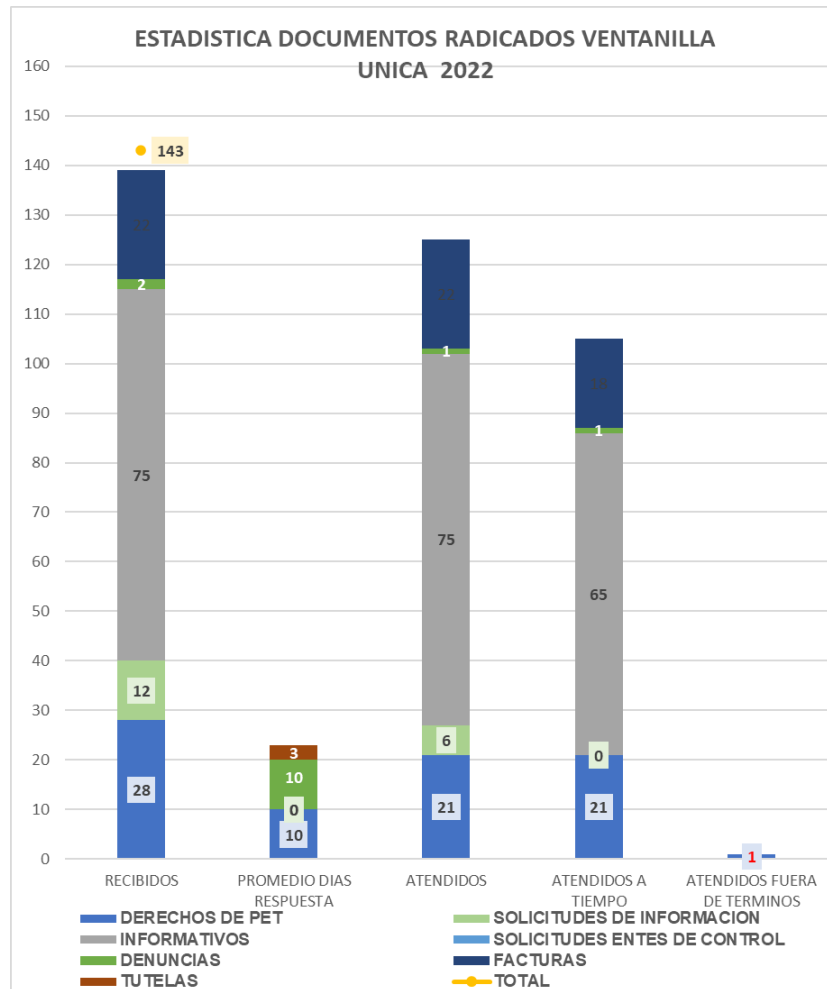
3.7.6 Participación ciudadana en la gestión pública

Para esta política se presentó un informe de avances en participación ciudadana donde se recopila información de los eventos las representativos que lidera la EDRU E.I.C.E. el cual se encuentra publicado en la página de la entidad en el link: https://EDRU.gov.co/informes/participacion/2022_informe_de_participacion_ciudadana.pdf

- **Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción**

Esta política le permite a la EDRU articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita frente a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Figura 89 – Estadística documentos radicados ventanilla única 2022

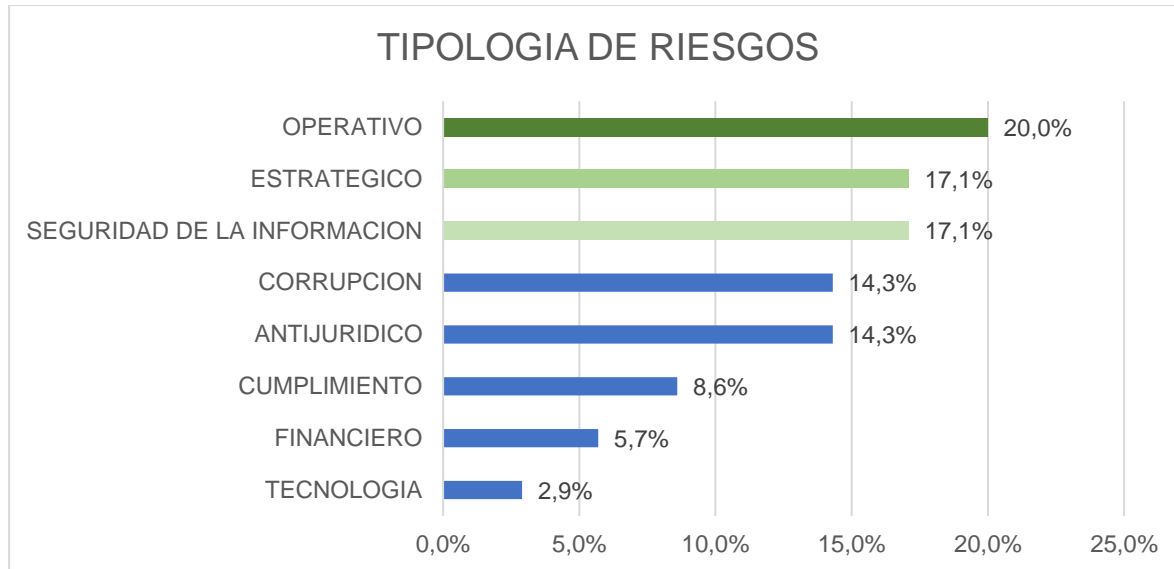


Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

A partir del autodiagnóstico se destacan la mejora en las publicaciones relacionadas con el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada. Adicionalmente, influyeron positivamente las actividades de actualización de los mapas de riesgos de la EDRU y su clasificación por riesgos (Ver figura: TIPOLOGÍA DE RIESGOS), porque permitieron mejorar el contenido del inventario de activos de información y del programa de

gestión documental; así como la mejora de la documentación de los procesos y la información para la operación y la confiabilidad de la información.

Figura 90 – Tipología de riesgos



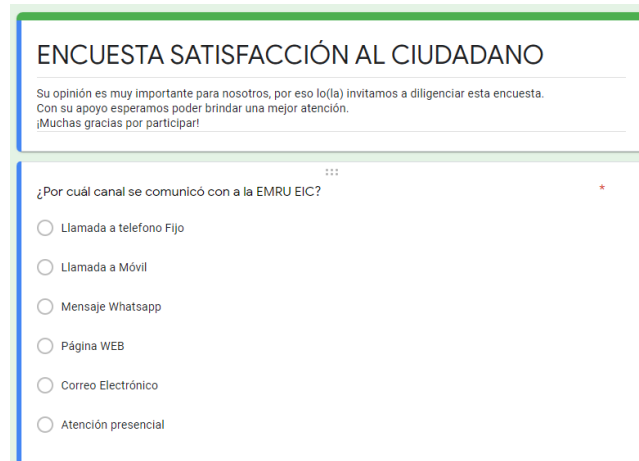
Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

Por otra parte, se identifica debilidades en la gestión de actividades para fortalecer las estadísticas relacionadas con el desempeño frente a solicitudes de información pública; capacitaciones efectivas al personal que ingresa a la entidad en cuanto a la misión, visión, objetivos estratégicos y lo que realizan las diferentes dependencias de la EDRU; así como documentar y transmitir el conocimiento de los colaboradores que cambian o se retiran de sus puestos de trabajo.

3.7.7 Servicio al ciudadano

El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, para tal fin se dispone de varios canales de atención al ciudadano, junto con la encuesta de satisfacción al ciudadano.

Figura 91– Encuesta de satisfacción al ciudadano



ENCUESTA SATISFACCIÓN AL CIUDADANO

Su opinión es muy importante para nosotros, por eso lo(la) invitamos a diligenciar esta encuesta. Con su apoyo esperamos poder brindar una mejor atención. ¡Muchas gracias por participar!

¿Por cuál canal se comunicó con a la EMRU EIC?

- Llamada a telefono Fijo
- Llamada a Móvil
- Mensaje Whatsapp
- Página WEB
- Correo Electrónico
- Atención presencial

Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

La mejora obedece a actividades relacionadas con la gestión del talento humano, la protección de los datos personales, la atención incluyente, la publicación de información y el fortalecimiento en la gestión del proceso “Atención al Usuario”.

Existen oportunidades de mejora en actividades como la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de estos y la organización de la información de los trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales. La implementación de estos aspectos permitirá que el Ministerio de cumplimiento al Decreto 1151 de 2008.

3.7.8 Gestión documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos, a través de la implementación de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Se observa una mejora en la inclusión de temas de la Política de Gestión Documental en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, se evidenciaron mejoras en el ejercicio de planeación de la función archivística, así como en: la elaboración y

aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR); dentro del plan institucional de archivo (PINAR) se cumple con la meta de la adecuación física del archivo, pasando a un archivo rodante que permitió que una mayor capacidad de archivo y mejora en las condiciones de almacenaje, conservación y custodia.

Se fortalece la seguridad digital de la información mediante a la actualización del software antivirus para los equipos de cómputo, de acuerdo al plan de seguridad y privacidad de la información 2022.

También se observan oportunidades de mejora en la parametrización de tablas de control de acceso; implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo; sensibilización y capacitación funcionarios sobre archivos. Estas actividades permitirían armonizar la gestión adelantada en el marco del PINAR y las TRD, así como la implementación de la seguridad digital de la documentación de la EDRU.

3.7.9 Gestión del conocimiento y la innovación

Tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de la EDRU a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en una nueva EDRU que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

La mejora se debe a el análisis de datos e información para la toma de decisiones; los parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad, que permiten llevar a cabo su análisis para la posterior toma de decisiones basadas en evidencias; el fortalecimiento del talento humano en materia de analítica institucional; la documentación de la memoria institucional y la cooperación técnica con otras entidades que potencian el conocimiento de la EDRU.

Se observan oportunidades de mejora en la generación de espacios formales e informales para compartir y retroalimentar el conocimiento y el desarrollo de actividades de cocreación; en la definición de acciones que permitan el aprendizaje con base en problemas o proyectos de la EDRU; la participación en programas, convocatorias o premios nacionales e internacionales con base en buenas prácticas de las dependencias. Al implementar estas actividades se aporta a la

cultura de compartir y difundir el conocimiento, se propicia la innovación frente a problemáticas identificadas y se generan herramientas para la toma de decisiones con un enfoque estratégico.

3.7.10 Control interno

El objetivo de esta política es proporcionar a la EDRU una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Las actividades que permitieron la mejora se encuentran en el ambiente de control, debido a los monitoreos y seguimientos, mediante auditorías internas, previamente informadas a todas las áreas con el cronograma de Auditorías para la vigencia 2022, de los mapas de riesgos, los planes de mejoramiento, el plan de acción institucional, el plan estratégico sectorial e institucional, el plan anual de adquisiciones y el plan anticorrupción.

Estas actividades permiten identificar acciones de mejora, lecciones aprendidas y sugerir actividades para los ejercicios de planeación de las próximas vigencias; promover un mejor ambiente de control para lograr el cumplimiento de objetivos, evitar la materialización de riesgos y detectar posibles incumplimientos para actuar oportunamente de manera sistemática.

Se observan oportunidades de mejora en: asignar en personas idóneas y roles para la gestión de los riesgos y actividades de control; evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo; elaborar informes consolidados que ofrezcan elementos de juicio para la toma de decisiones basada en datos y evidencias. Lo anterior permitirá complementar los esfuerzos realizados para fortalecer la gestión de las tres líneas de defensa y mejorar la toma de decisiones.

Dentro de las macro actividades realizadas durante la vigencia 2022 se identificaron:

- Evaluación Independiente de cada proceso.
- Medición de la gestión del desempeño institucional
- Verificación de los programas de mejoramiento.

Figura 92 – Hitos de macro actividades en control interno



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

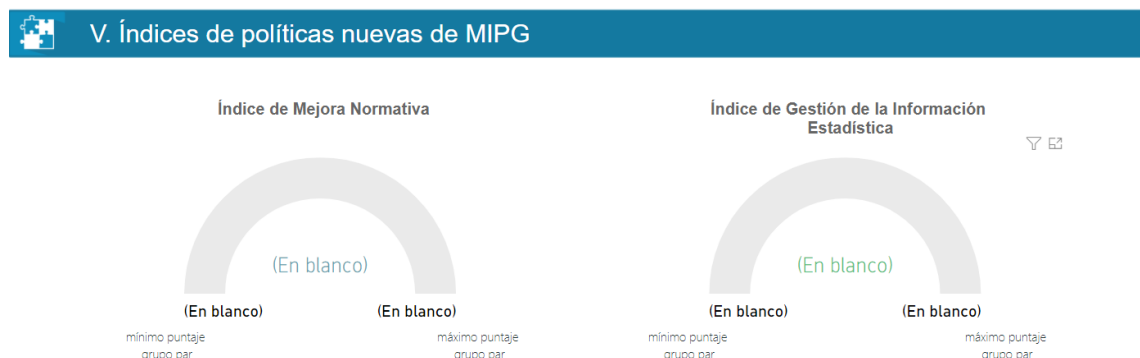
3.7.11 Gestión de la información estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias para garantizar una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública. Se destaca el fortalecimiento de registros administrativos en relación con la seguridad digital, la documentación de los registros administrativos misionales, el desarrollo de actividades de armonización en las bases de datos y el diseño de nuevos registros administrativos a partir de las necesidades de información identificadas.

Se observan oportunidades de mejora en: uso de las estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el direccionamiento estratégico; la elaboración de diagnósticos de la actividad estadística, planes de acción de las estadísticas y los registros administrativos; definición de procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística; estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.

Para la nueva evaluación del FUGAR 2021 la dimensión Gestión de la Información Estadística va estar disponible, razón por la cual para la vigencia 2022 se empieza a realizar actividades para dar cumplimiento.

Figura 93 – Índices de políticas nuevas de MIPG



Fuente: Informe Ingeniero Diego Castaño

3.7.12 Conclusiones

Teniendo en cuenta la información revisada en este documento se puede concluir lo siguiente:

- Los autodiagnósticos permiten definir y priorizar actividades que generan mayor impacto en la implementación de las políticas, las cuales deben estar enmarcadas en los recursos y la capacidad operativa de los líderes de política y sus equipos técnicos.
- El adecuado seguimiento y documentación de las actividades de gestión, a partir de los autodiagnósticos, permite mejorar la implementación y el desempeño de las políticas. En particular, es fundamental la adecuada documentación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades.
- La mayoría de las políticas presentó un aumento en la calificación de los autodiagnósticos, obtenida a través de la autoevaluación realizado por los líderes de política, lo cual refleja un gran interés y apropiación del MIPG en la entidad. Es importante resaltar que este ejercicio es preparatorio para la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a partir de la información registrada en el FURAG.
- El rol de asesoría desempeñado por la Oficina Asesora de Planeación ha permitido mayor cualificación del proceso en términos de la especialización, la estandarización de lineamientos y la documentación de evidencias para la implementación del MIPG.
- En particular, se resalta la importancia de utilizar la información y los análisis de datos generados a partir del seguimiento a la implementación del MIPG, en el marco de los

resultados del FURAG, los autodiagnósticos, el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional, lo cual permitirá un mejor ejercicio de planeación para las siguientes vigencias.

- La entidad hace parte del grupo par AVANZADO “EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO” el promedio es de 64.2 puntos. Con el puntaje de 84 obtenido en la vigencia 2021 SUPERÓ EL PROMEDIO por 19.9 puntos.
- En referencia al puntaje máximo del grupo par, 92,5 la entidad tiene una diferencia de 9.26 puntos, con lo cual refleja un 91% de avance en referencia al puntaje obtenido.
- Respecto del comparativo 2018 a 2021. Se encuentra que la entidad avanzó en 31,1 puntos. Esta referencia es importante, si se tiene en cuenta que el puntaje IDI, del año 2018, es la línea base del plan de desarrollo territorial vigente.
- Sobre las dimensiones se encuentra que mejoró en 6, mientras que en desmejoró en 1.
- Respecto a los índices desagregados por política, de los 75 que aplican a la entidad, mejoró en 63 mientras que en 12 desmejoró.
- Desde el inicio de la administración (Vigencia 2020) la EMRU ahora EDRU se propuso a modernizar la entidad, derivado de las nuevas necesidades de los habitantes del territorio, el 11 de Agosto de 2022, el Concejo de la ciudad de Santiago de Cali aprueba el Acuerdo 0536 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EXTRAORDINARIO 084 BIS DE MARZO 4 DE 2001 EN EL MARCO DEL ACUERDO MUNICIPAL 070 DE 2000, PARA AJUSTAR LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU EIC, AMPLIAR SU OBJETO SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". En este sentido se ha generado la resolución 10.15-237-2022 “POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA” la cual explícitamente ha adoptado el nuevo Mapa de Operación por Porcesos y la actualización de los mismo. Este proceso esta en marcha.
- La dimensión 2: Direccionamiento estratégico y Planeación en este momento la EDRU E.I.C.E. esta adelantando acciones para la actualización de la Misión, Visión, Objetivos Corporativos y Valores Corporativos, que para tal fin a generado un folleto que ha sido divulgado en cada una de las áreas para asocializar el nuevo norte de la entidad.

3.8 INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C EMRU - AÑO 2022

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que gobiernan a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE antes EMRU EIC, me complace presentar el informe de gestión, donde se explica la evolución de la empresa en la vigencia del año 2022 y los procesos dados a nivel económico, administrativo, jurídico y técnico, importantes para la gestión de la operación desde sus áreas misionales y de apoyo, donde se sintetizan los principales logros y resultados obtenidos.

Desde que asumí la gerencia en este segundo periodo el pasado 01 de enero de 2020, y en concordancia con el Plan de Desarrollo del Distrito Especial - Cali unida por la vida 2020-2023 y las directrices del señor Alcalde Doctor Jorge Iván Ospina Gómez, hemos trabajado en pro de consolidar a esta empresa como líder en proyectos de renovación urbana, en el Distrito de Santiago de Cali, he tenido la responsabilidad de liderar con el equipo de trabajo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., todas las actividades concernientes a la estructuración, gestión, implementación, diseño urbano y ejecución de los proyectos de escala urbana y regional, a partir de la concurrencia de los sectores público y privado, implementación de instrumentos de planificación, de gestión y de financiación territorial. En este sentido se logró el día 11 de agosto de 2022 firmar el acuerdo No.0536 de 2022, ampliando el objeto de la empresa a catorce (14) actividades en su mayoría nuevas, con el fin de impulsar y destacar nuevos proyectos a la empresa denominada ahora EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

Por lo tanto la EDRU E.I.C.E. ahora podrá gestionar, promover, coordinar y operar el desarrollo, la ejecución, la asesoría, la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo y la renovación urbana, en el ámbito municipal, distrital, departamental, nacional e internacional. Es así como la empresa le apuesta a ejecutar acciones urbanas integrales que desarrollen programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Distrito de Santiago de Cali. Así mismo a la implementación de otras fuentes de ingreso y a ser líderes en la ejecución en los diferentes proyectos urbanos en el Distrito de Santiago de Cali.

3.8.1 INFORME DE LO OCURRIDO EN EL PERIODO

a nivel general presento los procesos ejecutados en las oficinas asesoras de financiera, jurídica, planeación, control interno y/o áreas de comunicaciones de la empresa, durante la vigencia del 2022:

- Oficina Asesora Financiera: respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, se presenta un total de activos por valor de \$18.259.242.975 millones de pesos m/cte con una variación del 5.20% con respecto al año 2021 y un incremento de \$949.683.660.

Los pasivos cerraron en \$15.325.999.632 con una disminución de \$939.156.825 representado en una variación del 6.13% respecto del año 2021, el patrimonio quedo con valor de \$2.933.243.342 con un incremento de \$10.526.836 y una variación del 0.36% representado por la utilidad generada en el periodo por valor de \$10.526.836 por contratos interadministrativos.

Los ingresos totales del 2022 fueron \$7.051.445.860 del 2022 con una disminución respecto al año 2021 de \$1.527.408.417 y una variación porcentual del 21.66% representado en disminución en la facturación de los contratos interadministrativos por \$880.080.177 y disminución en las subvenciones por valor de \$571.367.583.

- El presupuesto de ingresos para la vigencia 2022 presentó una ejecución del 78,6% en el recaudo general frente al presupuesto definitivo, con una ejecución del 100% de la disponibilidad inicial, 63,6% en los ingresos corrientes donde convergen los recursos propios, la subvención y recursos de convenios y contratos con las diferentes unidades administrativas del Distrito de Santiago de Cali.

Los ingresos totales fueron \$ 23.190.107.737 del 2022 con una disminución del 6.7% respecto al año 2021 que en términos absolutos fue de \$ 1.654.867.502, representado en una menor consecución y formalización de contratos y convenios interadministrativos con la administración central frente a lo que fue la vigencia 2021 y también se atribuye al menor recaudo en la subvención transferida por el Distrito de Santiago de Cali la cual presenta una disminución del 12.9%.

El presupuesto de gastos la vigencia 2022 alcanzo una ejecución del 73.4% en el total general, con una ejecución del 95,9% en los gastos de funcionamiento, 70,3% en los recursos de inversión donde convergen los proyectos que se desarrollaron a través de convenios y contratos interadministrativos, finalmente un 52,5% de ejecución en gastos de operación comercial.

Al cierre de la vigencia 2022 la operación aritmética de ingresos menos gastos arrojó un resultado fiscal de \$1.537 millones, no obstante, dentro de las fuentes de financiación se presentó reconocimientos de recurso en tránsito que ocasionó un déficit temporal, presentado en la ejecución de las apropiaciones de funcionamiento e inversión, financiadas con los recursos del Distrito de Santiago de Cali de la transferencia corriente y de los Convenios y/o Contratos firmados entre las partes para la ejecución de proyectos de renovación urbana. Los reconocimientos para cubrir el Déficit temporal se amparan en las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por acto administrativo por el Distrito de Santiago de Cali. Importante resaltar que los recaudos de los reconocimientos que cubren el déficit temporal a 31

de diciembre 2022, ingresaron en su totalidad a las cuentas de la EDRU EICE al 17 de enero de 2023.

- Oficina Asesora Jurídica: en el año 2022, la EDRU presentó un informe donde se manejó varios procesos:

- Gestión Contractual
- Rendición en la plataforma SECOP I
- Migración y rendición a la plataforma SECOP II
- Rendición en la plataforma del SIA OBSERVA
- Atención a la auditoría contractual y auditoría financiera y de gestión –vigencia 2021, realizas por parte de la Contraloría de Santiago de Cali.
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
- Defensa Judicial.

A nivel de la gestión jurídica contractual en la vigencia 2022, se adelantó 243 procesos contractuales, los cuales se discriminaron así: 203 contratos de prestación de servicio celebrados por la entidad, 26 contratos de consultoría celebrados, 11 contratos de suministros, 2 contratos de arrendamiento y 1 contrato de obra.

En ese sentido, el proceso de contratación empieza con la planeación donde se identifica la necesidad, se realiza un análisis del sector que permite determinar el valor a contratar, se realiza la solicitud presupuestal, se genera el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), se realizan los respectivos estudios de conveniencia, invitaciones a presentar propuestas, se reciben la propuestas y soportes, se evalúan las propuestas, se acepta la propuesta, se realiza el contrato, se designa el supervisor, se genera el registro presupuestal (RPC), se solicitan las pólizas(en caso de requerirse) y se aprueban mediante resolución, y la generación del acta de inicio.

De tal manera que se realizó la publicación de documentos en el SECOP I con posterioridad al 22 de julio de 2022, se publicaron documentos de la ejecución, modificaciones, terminación y /o acta de liquidación de estos 133 contratos hasta el 31 de diciembre de 2022. Así mismo la publicación de documentos en el SECOP II, hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022, se ha publicado 111 contratos.

En la plataforma SIA Observa se ha realizado la publicación de 243 contratos que corresponden a los contratos rendidos hasta el mes de diciembre de 2022.

A nivel de los procesos y procedimientos: se realizó apoyo en el seguimiento a los derechos de petición, se brinda apoyo en el seguimiento jurídico a los derechos de petición, para un total de 208 derechos de petición, la oficina asesora jurídica apoya la preparación, proyección, control y

seguimiento de la respuesta final, lo cual permite contestar oportunamente en cumplimiento de los lineamientos y los tiempos estipulados.

A nivel de procesos judiciales y extrajudiciales en contra de la entidad: se observa que actualmente la entidad tiene 9 procesos judiciales donde funge como parte demandada, los cuales suman un valor en sus pretensiones un valor total de \$4.114.347.536, suma que ha sido tenida en cuenta para la constitución de la provisión contable.

- Oficina Asesora de Planeación: en el avance del plan de desarrollo del Distrito Especial “Cali unida por la vida 2020-2023” al 31 de diciembre de 2022, se llegó al 54% con respecto al año 2021. Así mismo en el plan de trabajo detallado del MIPG, durante el año 2022, se realizó la implementación de un programa de aseguramiento de la calidad, donde el componente de la primera línea de defensa de MIPG mejorará la eficiencia y eficacia de los procesos de la empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE.

La dimensión del control interno y sus tres líneas de defensa como son: gestión operativa, funciones de gestión de riesgos y cumplimiento y auditoría interna, proporcionaron un marco estandarizado para la gestión de la calidad, lo que aumentará la confianza y satisfacción de los interesados.

La identificación y eliminación de los factores que afectan negativamente la calidad de los proyectos de renovación urbana mejorará la competitividad de la EDRU.

La Gestión del aseguramiento de la Calidad para la EDRU fomentará la cultura de mejora continua y el desarrollo sostenible permitiendo que cumplir con las metas del Plan de Desarrollo, así mismo cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible. La implementación del programa de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO 9001 será una muestra de compromiso de la empresa con la satisfacción de sus clientes y la responsabilidad social.

- Oficina Asesora Control Interno: el propósito fundamental de la Oficina Asesora de Control Interno, fue la de verificar los controles y seguimientos para lograr la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y eliminación de riesgo en el ejercicio de las funciones de la entidad. Para la vigencia 2022, La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló el Plan anual de auditorías de control interno que priorizó en dar cumplimiento a los requerimientos de ley, estratégicos, misionales, de apoyo, de control y seguimiento que articula y empodera a todas las líneas de acción de la entidad.

AUDITORÍAS INTERNAS

En la vigencia se realizaron 7 actividades de control por parte de la contraloría general de Santiago de Cali, las cuales presentaron los siguientes resultados:

- Auditoria al cierre fiscal vigencia 2021 no presento por parte del ente auditor observaciones para la EMRU, recibíendose el informe final el 02 de diciembre de 2022.
- Solicitud de información en marco de la auditoria a infraestructura la cual corresponde al contrato interadministrativo entre la Secretaría de Infraestructura Vial y la EMRU, el cual tenía como objeto: "Realizar los estudios y diseños para la definición del mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de las vías que conforman la malla vial del Distrito de Santiago de Cali". Dentro de la Auditoria de Cumplimiento Intersectorial al Plan de Desarrollo. Para lo cual se envió los Informe Final Vías Locales e Informe Final Vías Principales.
- Actuación de fiscalización rendición de contratación en SIA Observa por reporte de contratos en estado "no rendidos" – Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC en el cual se presentaron un total de 7 hallazgos con las siguientes incidencias: 4 Disciplinarios, 1 Penal, 1 Fiscal, 1 Sancionatorio.
- Con Fe de Erratas Informe Final Auditoria de Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali - Vigencia 2020-2021, en el cual no se presentaron hallazgos a la entidad Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Renovación Urbana – EMRU EIC (hoy EDRU EICE), Vigencia 2021, el cual presento hallazgos 7 Administrativos, incidencias disciplinarias.
- Actuación de Fiscalización Intersectorial Evaluación de los Proyectos: "Parque Turístico Cristo Rey y Bulevar del Oriente (Cauquita)" con objetivo general de evaluar la gestión contractual efectuada a la fecha, por las Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH y a la Empresa de Desarrollo y de Renovación Urbana EICE-EDRU en los Proyectos Parque Turístico Cristo Rey y Bulevar del Oriente (Cauquita).

Para esta actuación de Fiscalización la Contraloría General de la Republica aplico por control preferente la ejecución de esta actuación según radicado del 21 de noviembre, dentro de esta se han presentado dos visitas a la Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH, el 30 de noviembre y 12 de diciembre respectivamente en las cuales ha solicitado información de la contratación a los proyectos mencionados, en el proceso generaron el radicado de indagación de apertura IP80011-2022-42350. A la fecha de corte de informe la Contraloría General de la Republica no se ha pronunciado sobre la información entregada por la Secretaría.

- Actuación Especial de Fiscalización No. 292-2022 - Mesa de trabajo - en calidad de interventores cuestionario EUCOL. Resultado de esta Actuación Especial de Fiscalización no se presentaron hallazgos para la entidad.

Resultado de los hallazgos identificados por la Contraloría General del Distrito de Santiago de Cali se suscribieron por parte de la EDRU los planes de mejoramiento necesarios para evitar que las novedades identificadas se presenten de nuevo en la entidad.

AUDITORÍAS INTERNAS

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó las auditorías internas, las cuales han sido un factor movilizador e integrador del talento humano de la entidad para generar el ambiente de control y la cultura de la prevención del riesgo en la entidad.

- Durante la vigencia se verificó la publicación de la contratación suscrita por la entidad en las plataformas como SIA Observa y SECOP, resultado de las cuales se han informado a las personas en el proceso jurídico de las novedades u oportunidades de mejora que sean identificado. Así mismo se revisó la actualización de documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E.” evidenciándose un avance del 3% resultado del inicio en la aplicación de la Resolución 10.15-237-2022.

La Oficina de Control Interno se propende desde la tercera línea de defensa verificar la adecuada realización de las actividades propias, definidas en los procesos y procedimientos de la entidad. Con el nuevo campo de acción de la hoy Empresa de Desarrollo Y Renovación Urbana E.I.C.E..

- Área de comunicaciones: se encargó de garantizar la transparencia y el acceso a la información a los medios de comunicación tradicionales y alternativos, periodistas, aliados, entidades y comunidad en general, a través de los diferentes canales de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, el consolidado del material generado para el sitio oficial de la entidad y plataformas digitales para la vigencia 2022 consistió en: La elaboración de 279 piezas gráficas, 93 videos y 80 boletines de prensa. En cuanto a los resultados arrojados por las estadísticas de las redes sociales, en Facebook se obtuvo 8.1000 seguidores; en twitter se alcanzaron 2.943 seguidores; por su parte, acogiendo a las recomendaciones y lecciones aprendidas en los talleres de redes sociales con la Oficina Central de Comunicaciones, y las estrategias del área, Instagram llegó a 1713 seguidores, debido a la realización de los Reels; el canal de YouTube superó la barrera de los 1000 seguidores. En lo que respecta a la página web, está siendo re diseñada debido a la transición de EMRU a EDRU, para que la ciudadanía pueda conocer el nuevo portafolio de servicios de la entidad y visualizar la nueva imagen corporativa.

3.8.2 HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO EN QUE SE INFORMA

El informe de gestión realizado con vigencia al 31 de diciembre de 2022, fue terminado y presentado en el mes de marzo de 2023, por lo tanto, se informa que durante los tres meses de

enero, febrero y marzo de 2023, no se presentó ningún hecho de relevancia en la gestión y funcionamiento, por parte de la entidad.

3.8.3 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

En un escenario en el que se encuentra la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE antes EMRU EIC, afrontando el proceso de ampliación de su objeto, la entidad le apostó a ejecutar acciones urbanas e integrales, desarrollando programas y proyectos que estuvieran alineados con los propósitos de la Alcaldía de Santiago de Cali, con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de la ciudad de Santiago de Cali, “Cali, Unida Por la Vida” y también con las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali.

Logrando procesos como gestionar, promover y coordinar proyectos de renovación urbana, donde participó el sector privado, el actor social y la Administración Central de la Alcaldía de Cali, con el fin de mejorar la calidad de vida en el Distrito de Santiago de Cali.

3.8.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad, me permito informar que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual y derechos de autor, se han utilizado en forma legal, específicamente en el caso del software, su utilización se ha efectuado de acuerdo con la licencia de uso requerida según el sistema de información, aplicación o programa informático, por lo tanto La Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC EMRU, ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor según el artículo 47 de la Ley 22 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000.

3.8.5 CONSTANCIA DE QUE NO ENTORPECIERON LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LOS PROVEEDORES

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, informa que permitió y no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores, de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

De Manera especial y en mi nombre propio, agradezco a la Junta Directiva en cabeza del señor Alcalde Dr. Jorge Iván Ospina Gómez, el apoyo incondicional que han dado a mi gestión, sin lo cual no hubiese sido posible obtener los resultados aquí presentados. A los directivos y funcionarios de EDRU EICE por su participación activa, compromiso y sentido de pertenencia en pro de prestar un buen servicio a nuestros usuarios y comunidad en general.

Consolidado por:

Andrea Farfán Guerrero

Arquitecta de la Oficina Asesora de Planeación

REVISADO POR:

Carlos Andrés Argoty Botero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lucero Mesa Naranjo

Jefe Oficina Asesora Financiera

Jesús Eduardo Scarpetta Arias

Jefe Oficina Asesora Control Interno

Leidy Carolina Jácome Díaz

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Iván Mauricio Torres Murillo

Secretario General

APROBADO POR:

ING. YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ

Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. EMRU

Distrito de Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2022

Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde de Santiago de Cali

Yecid Cruz Ramírez
Gerente EDRU E.I.C.E.

Iván Mauricio Torres Murillo
Secretario General

Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Edificio Fuente Versailles
Av. 5AN N° 20N-08 Oficina 801
Tel.: 660 25 60 – 660 25 62

Punto de atención a la comunidad
Centro de inclusión social y oportunidades
Cra. 13A N° 13A-39 Tel.: 881 05 82

Recepción y Atención a la Comunidad:
☎ 317 258 02 10

Santiago de Cali, Colombia
POT Acuerdo 0373 de 2014
Plan de Desarrollo 2020 - 2023
“Cali, Unidad por la Vida”

